



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2006

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia En el sector público empresarial	3
Clasificación Jurídica	4
Entidades de Derecho Público	5
Empresas Públicas con participación mayoritaria	7
Sector Público Empresarial	9

Entes Públicos

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	11
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	103
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	114
Servicio Murciano de Salud	134
Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	194
Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	219
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	240

Sociedades de Participación Mayoritaria

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A.	262
Industrialhama, S. A.	288
Región de Murcia Turística, S. A.	318
Murcia Cultural, S. A.	354
Onda Regional de Murcia, S. A.	389
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S. A. U.	416
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A. Sociedad Unipersonal	440
Televisión Autónoma de Murcia, S. A.	477
Hidronostrum, S.A.	502

.....

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los entes y sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia, visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta décima edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2005.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles, con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A.R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

Las entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el derogado artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptaron la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por ley han de ajustar su actuación al Derecho privado.

- b) Sociedades mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

4. SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad.

5. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

6. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

7. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

En aplicación del artículo 6.2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2005, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S. A.

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A.

Se constituyó como sociedad mercantil anónima en 27 de julio de 2005, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

4. INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el

que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

5. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

5. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S. A. U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S. A.

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

9. HIDRONOSTRUM, S.A.

Se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2.006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439,

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos	Sociedades con participación mayoritaria
<p>Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)</p>	<p>*Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 82,23%</p>
	<p>*Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.375.898,24 € Participación: 99,60%</p>
<p>*Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (Ley 3/1984, de 26 de septiembre)</p>	<p>*Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.175,83 € Participación: 100%</p>
<p>*Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)</p>	<p>*Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101,20 € Participación 100%</p>
<p>*Servicio de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)</p>	<p>*Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%</p>
<p>*Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	
<p>*Empresa pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (Ley 9/2004, de 29 de diciembre)</p>	<p>*Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.-A. Constitución: 28-12-2005 Capital social: 16.000 € Participación: 100%</p>
<p>*Ente público del Agua de la Región de Murcia (Ley 4/2005, de 14 de junio)</p>	<p>*Televisión Autonómica de Murcia, S.A. Constitución: ¿ Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.</p>
	<p>HIDRONOSTRUM, S.A.</p>
	<p>ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.</p>

ENTES PÚBLICOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE A 2006

Al Consejo de Dirección de Instituto de Fomento de la Región de Murcia

INTRODUCCION

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado una auditoría de cuentas de Instituto de fomento de la Región de Murcia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Las cuentas anuales de Instituto de fomento de la Región de Murcia fueron formuladas por el Director el día 27 de abril de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 21 de junio de 2007 se envió el Informe provisional para alegaciones. El Instituto no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones así como de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a Instituto de Fomento de la Región de Murcia, puesto que el Instituto no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas según se explica en la nota 2.d) de la memoria adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 6 de julio de 2006 esta Intervención General junto con otros auditores emitió un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que se expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Instituto de fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director, ha elaborado un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que considera oportunas respecto a la situación y evolución de Instituto de fomento de la Región de Murcia y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masía
Socio- Auditor de Cuentas

Murcia, 21 de septiembre de 2007

Balances de Situación
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Euros)

<u>Activo</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	Recursos permanentes (nota 12)		
			Fondo social	0,00	0,00
Inmovilizado			Aportación socios para compensación de pérdidas	4.837.741,84	5.250.523,43
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.719.901,63	3.268.910,23	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	14.414.677,58	12.948.388,68	Beneficio (pérdida) del ejercicio	<u>(4.837.741,84)</u>	<u>(5.250.523,43)</u>
Inmovilizaciones financieras			Total fondos propios	0,00	0,00
Préstamos concedidos (nota 7)	0,00	0,00			
Acciones sin cotización oficial (nota 9)	7.448.936,89	7.286.904,41	Subvenciones de capital (nota 13)	25.252.016,10	23.172.703,32
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>			
Total inmovilizado	25.583.516,10	23.504.203,32	Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	348.205,76	1.709.144,27
Activo circulante			Acreedores a largo plazo	331.500,00	331.500,00
Deudores (nota 10)	61.773.953,11	46.358.949,77	Acreedores a corto plazo		
Inversiones financieras temporales (nota 8)	0,00	0,00	Acreedores (nota 15)	76.370.059,95	59.341.850,46
Tesorería (nota 11)	14.939.654,89	14.690.417,90	Ajustes por periodificación	<u>3.005,06</u>	<u>6.010,12</u>
Ajustes por periodificación	<u>7.662,77</u>	<u>7.637,18</u>	Total acreedores a corto plazo	76.373.065,01	59.347.860,58
Total activo circulante	76.721.270,77	61.057.004,85			
Total activo	<u>102.304.786,87</u>	<u>84.561.208,17</u>	Total pasivo	<u>102.304.786,87</u>	<u>84.561.208,17</u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>-</u>	<u>-</u>	Cuentas de orden	<u>-</u>	<u>-</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2006.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Euros)

Gastos	2006	2005	Ingresos	2006	2005
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 18)	4.941.983.48	4.815.699.27	Ventas e ingresos por prestación de servicios	266.822.64	91.280.99
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 18)	867.716.65	907.924.92	Otros ingresos de explotación		
Pérdidas de créditos incobrables	0.00	0.00	Subvenciones oficiales a la explotación	0.00	0.00
Otros gastos de explotación (nota 18)	1.134.019.85	1.066.469.72	Otras subvenciones a la explotación	213.575.33	322.568.59
Gastos realizados en acciones directas imputables a			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	418.011.54	7.379.82
Subvenciones en gestión (nota 18)	2.537.937.71	1.789.770.65	Subv. por realización de acciones directas.	2.537.937.71	1.789.770.65
Total gastos de explotación	9.481.657.69	8.579.864.56	Total ingresos de explotación	3.436.347.22	2.211.000.05
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	6.045.310.47	6.368.864.51
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	13.161.18	33.728.63	Ingr. de otros valores y de créditos del inmovilizado	0.00	0.00
Variación provisiones de inversiones financieras (n. 18)	0.00	0.00	Otros intereses e ingresos asimilados	365.077.89	182.900.85
Diferencias negativas de cambio	0.39	0.01	Diferencias positivas de cambio	0.03	0.03
Total gastos financieros	13.161.57	33.728.64	Total ingresos financieros	365.077.89	182.900.88
Resultados financieros positivos	351.916.32	149.172.24	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficio de las actividades de gestión corriente	-	-	Pérdida de las actividades de gestión corriente	5.693.394.15	6.219.692.27
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. Inmaterial. material y cartera (nota 18)	(162.032.48)	337.976.43	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	705.684.17	1.245.901.35
Pérd. Inm. Inmaterial. material y cartera de control	0.00	0.00	Ingresos extraordinarios	0.00	66.215.68
Gastos extraordinarios	0.00	0.00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0.00	0.00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.064.34	4.971.76	Bº proc. de inmovilizado o participación en capital	0.00	0.00
Total gastos extraordinarios	(149.968.14)	342.948.19	Total beneficios e ingresos extraordinarios	705.684.17	1.312.117.03
Resultados extraordinarios positivos	855.652.31	969.168.84	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficio antes de impuestos	-	-	Pérdida antes de impuestos	4.837.741.84	5.250.523.43
Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	0	0		-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	Pérdida del ejercicio	4.837.741.84	5.250.523.43

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2006

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

(1) CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3 (30.003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspectos más significativos referentes a los objetivos, régimen económico y recursos del Instituto son los siguientes:

a) *Objetivos.*

El objetivo básico del Instituto es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región. Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar, entre otros, los aspectos siguientes:

- Promover la iniciativa pública o privada, mediante la creación o desarrollo de empresas en los distintos sectores de la actividad económica regional, participando, sin ningún límite, en sociedades que considere de interés.
- Fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas, especialmente pequeñas y medianas, promoviendo sociedades de servicio.
- Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la Región.

- Fomentar, entre las empresas que desarrollen su actividad en la Región, actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.
- Informar de los beneficios y ayudas que ofrezcan la Administración Pública y la Unión Europea para la inversión en la Región de Murcia.

b) Recursos.

Los principales recursos básicos para la financiación de las actividades del Instituto son los siguientes:

- Las dotaciones que se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto, así como las subvenciones recibidas de otros organismos públicos.
- Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios o asesoramientos propios de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte. En ningún caso podrá recibir fondos del público en forma de depósitos en efectivo, imposiciones ni cuentas corrientes.
- Los productos y rentas resultantes de su participación en sociedades.

c) Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

El Instituto debe elaborar, con carácter anual, el PAIF que incluya:

- Las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- Las aportaciones de la Comunidad Autónoma y las demás fuentes de financiación de las inversiones.
- La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio junto con una memoria económica de las inversiones a comenzar durante el mismo.

d) Actividad.

La actividad básica del Instituto, consiste en el desarrollo de, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación de la pequeña y mediana empresa regional.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.
- Potenciar la presencia de los productos regionales en el exterior y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras en la Región.
- Potenciar la creación de nuevas empresas y participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Región.
- Información y apoyo a la formación profesional de los recursos humanos regionales.

La actividad principal del Instituto durante el ejercicio 2006 se ha centrado en la gestión de la Subvención Global 2000-2006, del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme y de distintas Iniciativas Comunitarias.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Director del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2006. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2005. De

acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio 2005.

b) Comparación de la información

El Instituto ha modificado la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas. La nueva vida útil queda establecida en 3 años, en comparación con la estimación anterior que reflejaba una vida útil de 1 año. Esta nueva estimación no tiene efectos significativos sobre los saldos de los ejercicios anteriores.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Cuentas consolidadas

El Instituto es una entidad de derecho público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto a formular Cuentas Anuales Consolidadas.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2006 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN.

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad y la normativa específica emitida por la Intervención General aplicable al Instituto. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción.

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble n.º de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción, y se encuentra recogido en el epígrafe de inmovilizaciones inmateriales, dentro de la partida "inmovilizado en adscripción", en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios se registró la correspondiente contrapartida. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil, según el método lineal. La dotación practicada en el ejercicio 2006 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas en función de su vida útil, estimada en 3 años. La dotación practicada en el ejercicio 2006 asciende a 33.961 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los bienes.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento que se producen.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Inmovilizado financiero.

Las inmovilizaciones financieras que se corresponden con cartera de valores se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor. El precio de mercado se determina para cada una de las categorías de inmovilizaciones financieras del siguiente modo:

- Participaciones en el capital de sociedades del Grupo o asociadas:

Por su valor teórico contable corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance. La dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.

- Préstamos concedidos.

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias,

calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

d) Deudores.

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.

El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para las inmovilizaciones financieras.

f) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes.

En el ejercicio 2006 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo de la Sociedad y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los

préstamos reembolsados. En el 2006, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2006, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2006 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2006 detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2006.

g) Impuesto sobre Sociedades

El Instituto de Fomento se encuentra exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y ss del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998..

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos de los gastos directos e indirectos imputables.

h) Deudas a corto y largo plazo.

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

i) Provisiones para riesgos y gastos.

- Provisión para impuestos

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto registró una provisión para impuestos en el ejercicio 1994, correspondiente a la estimación del posible importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988 a 1993 (ambos inclusive). La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia estimó los recursos contenciosos administrativos, interpuestos por el Instituto, referidos al Impuesto de Sociedades ejercicio 1989, 1990 y 1991, contra las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional, desestimando la Audiencia Nacional los recursos presentados por el Instituto de Fomento referidos a los ejercicios 1988, 1992 y 1993. El Instituto de Fomento planteó recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 9 de marzo de 2004 se recibió notificación de Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 29 de enero de 2004 admitiendo parcialmente el Recurso de Casación citado en el párrafo anterior.

El 20 de junio de 2006 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha emitido sentencia estimando el recurso de casación interpuesto por el Instituto de Fomento. (ver nota 14.a)

- Provisión para responsabilidades

Corresponden a dotaciones para hacer frente a las probables y/o posibles litigios e indemnizaciones u otras garantías similares que se puedan generar a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

j) Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se realiza la comunicación al trabajador,

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado f) de esta nota de las cuentas anuales.

l) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

(5) INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.534.418	559.387		2.093.805
Inmovilizado en adscripción	3.721.719	0		3.721.719
<u>Total Coste:</u>	5.256.137	559.387	0	5.815.524
Amortización acumulada:				
aplicaciones informáticas	1.534.418	33.961		1.568.379
inmovilizado en adscripción	452.809	74.435		527.244
<u>Total amortización acumulada</u>	1.987.227	108.396	0	2.095.623
<u>Total Neto</u>	<u>3.268.910</u>	<u>450.991</u>	<u>0</u>	<u>3.719.901</u>

Las altas del ejercicio corresponden principalmente al desarrollo del proyecto SIGAIN, relacionado con la gestión de información relativa al suelo industrial de la Región de Murcia.

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES.

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construc.	12.958.626,76	2.036.748,45		14.995.375,21
Instalaciones y maq.	3.128.017,29	19.629,37		3.147.646,66
Mobiliario. y otro util.	1.099.457,81	20.408,18		1.119.865,99
Otro inmovilizado	4.872.846,65	148.823,50		5.021.670,15
Total coste	22.058.948,51	2.225.609,50		24.284.558,01
Amortización acum.:				
Construcciones	1.913.068,56	212.492,62		2.125.561,18
Instalaciones y maq.	2.336.529,61	182.448,55		2.518.978,16
Mobiliario. y otro util.	887.338,80	57.288,44		944.627,24
Otro inmovilizado	3.973.622,86	307.090,99		4.280.713,85
Total amortiz. acum.	9.110.559,83	759.320,60		9.869.880,43
Total Neto	12.948.388,68			14.414.677,58

El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2006 es:

	Terrenos y Construcc.	Instalac. y maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C.T.Metal	7.240,71			
C.Empr.Cartagena	12.510,00			
C.Transp.Cartagena	128.881,66			
C.Empr.Murcia	1.875.006,92			
Instituto de Fomento	13.109,16	19.629,37	20.408,18	148.823,50
Total	2.036.748,45	19.629,37	20.408,18	148.823,50

- El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros	
	Construcción	Equipamiento
Calzado	371.552,02	0,00
Marmol	659.066,00	27.195,64
Mueble	435.812,40	0,00
Vestir	193.372,28	0,00
Conserva	1.497.982,51	164.583,55
Medioambiente	0,00	4.875,12
Curtido	2.976,93	0,00
Metal	994.944,93	370.030,02
Artesanía	233.094,69	37.315,90
Centro de Empresas de Cartagena	2.099.842,99	18.792,93
Centro de Empresas de Murcia	2.496.865,00	0,00
Centro de Transportes de Cartagena	1.242.131,81	8.591,87
Total	10.227.642	631.385

- Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
Centro Empresas Cartagena	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84
Centro Empresas Murcia	<u>478.122,28</u>
Total	1.799.554,63

A 31 de diciembre de 2006 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 4.930.793,86 euros, que corresponden en su mayoría a equipos para procesos de la información.

Al 31 de diciembre de 2006 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, ya que la totalidad del inmovilizado está subvencionado.

(7) PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia.

A 31 de diciembre de 2006, el Instituto tiene concedido un préstamo a la Sociedad Caglio Star España, S.A. El préstamo tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad. Actualmente se intenta proseguir la ejecución ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cieza.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	92.938,12
Traspaso a corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2006	92.938,12

El movimiento, durante el ejercicio 2006, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	92.938,12
Traspaso al corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2006	92.938,12

No hay intereses devengados y no vencidos.

(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia.

El saldo de las inversiones financieras recoge dos préstamos concedidos a la mercantil Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Audiencia Provincial de Murcia ha estimado íntegramente la demanda del INFO, por lo que ordena a Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L. y a los 42 trabajadores, de forma solidaria, al pago de las cantidades correspondientes a los dos préstamos adeudados, más intereses, por un importe de 1.040.285,14 euros. El Instituto aplicando el principio de prudencia no ha aplicado la provisión, hasta que los importes sean cobrados.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.040.285,14
Amortización de préstamos	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.040.285,14

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.040.282,14
Exceso Dotación y Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	0,00
Dotación del ejercicio	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.040.285,14

(9) ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.

El desglose de las participaciones en sociedades es el siguiente:

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Depósito Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermorilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
Energías Renovables R.M.	Avenida de los Pinos Nº 7 300009 Murcia	0,11%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Polígono industrial Saprelorca, Autovía E-15 Parcela de Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84			2.673.301,84
Depósito Franco Cartagena	402.678,11			402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00			1.060.765,00
Invermurcia Capital	3.005.060,52			3.005.060,52
Energías Renovables R.M.	54.020,24			54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01			709.195,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20			1.009.474,20
Murcia Emprende, S.A.	600.000,00			600.000,00
	9.514.494,92			9.514.494,92
Provisión Depreciación	(2.227.590,51)	17.568,25	179.600,73	(2.065.558,03)
Neto	7.286.904,41			7.448.936,89

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2006, según sus cuentas anuales auditadas, es el siguiente:

Sociedad	Capital	Reservas y Rdo.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2006	Resultados Extraordin.	Valor Neto Contable
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	3.499.066,35	4.210.752,03	-	2.673.301,84
Depósito Franco Cartagena	808.721,89	-493.525,30	37.939,62	8.182,00	175.826,52
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.442.038,91	-882.176,63	-525.569,92	1.060.765,00
Invermurcia Capital	7.061.892,22	-3.834.604,42	-75.638,00	-447,00	1.356.018,90
Energías Renovables R.M.	51.229.500,00	537.000,00	2.023.000,00	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	2.115.568,10	-703.093,14	490.627,33	284.409,00	622.857,14
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	3.593.241,26	103.463,50	922,00	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	-596.469,14	-430.284,19	-	496.673,06

Para determinar el valor teórico contable de las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2006, se han deducido de los fondos propios los gastos de establecimiento registrados por las empresas del grupo en sus balances de situación a dicha fecha.

Ninguna de las empresas participadas cotizan en bolsa.

No se han recibido dividendos de las empresas participadas durante el ejercicio 2006.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2006, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a

disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

(10) DEUDORES.

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	54.327.849,00
Otros deudores	852.635,13
Anticipos al personal	151.697,01
Otros anticipos	4.836.778,77
Administraciones Públicas (nota 16)	<u>1.604.993,20</u>
	61.773.953,11
Menos, provisión para insolvencias	0,00

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2006, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2005	39.013.477,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2006	43.389.413,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2006	0,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2006	(28.075.041,00)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2006	54.327.849,00

La composición del epígrafe de Otros deudores, es la siguiente:

	Euros
Fondo Europeo Desarrollo Regional	399.222,09
Otros deudores	453.413,04
Saldo al 31 de diciembre de 2006	852.635,13

Además, el Instituto es intermediario o gestor de determinadas iniciativas comunitarias. Los aspectos más significativos son los siguientes:

- Subvención Global 2000-2006

Al 31 de diciembre de 2006 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 68,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.55; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55; 6.56; y 9.51; del Programa Operativo Integrado de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto tenía comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 126.645.181,69 euros, habiendo certificado gastos por importe de 89.684.962,83 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

La provisión de insolvencias no ha tenido movimiento durante el ejercicio.

(11) TESORERÍA.

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006, incluye el importe de los fondos que el Instituto mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2006 ha oscilado entre el 2,437% y el 3,60%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2006 han ascendido a 202.186,89 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros

intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2006.

(12) RECURSOS PERMANENTES.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2006.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2006 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	0,00
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	5.250.523,43
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(5.250.523,43)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	0,00

APORTAC. SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.250.523,43
Traspaso de Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(5.250.523,43)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.837.741,84
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4.837.741,84

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.250.523,43
Traspaso a Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(5.250.523,43)
Resultado Ejercicio 2006	4.837.741,84
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4.837.741,84

Estas subvenciones de capital financian la adquisición del inmovilizado del Instituto.

(13) SUBVENCIONES DE CAPITAL.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	23.172.703,32
Transferencias recibidas durante 2006	2.677.814,83
Enajenación de inmovilizado	0,00
Devoluciones IVA	107.182,12
Transferencias aplicadas a resultados	(705.684,17)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	25.252.016,10

(14) PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

PROV.RIESGOS Y GASTOS	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Provisión Impuestos	713.189,69	8.631,39	405.567,98	316.253,10
Provisión Responsabilidades	977.646,36		977.646,36	0,00
Provisión Gastos	18.308,22	26.088,00	12.443,56	31.952,66
Prov. Riesgos y Gastos	1.709.144,27	34.719,39	1.395.657,90	348.205,76

a) Provisión para impuestos

La aplicación de la provisión para impuestos ha sido registrada tras la sentencia de 20 de junio de 2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que anula la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 1.993, debiendo la A.E.A.T modificar la liquidación practicada en su día.

La provisión que figura en el balance a 31 de diciembre de 2006 cubre las nuevas liquidaciones que debe girar la agencia tributaria tras la sentencia del Tribunal Supremo para los ejercicios 1988 y 1992.

b) Provisión para responsabilidades

El Instituto tenía dotada una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la resolución del convenio suscrito con el Instituto para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt. Con fecha de 14 de febrero de 2006, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha fallado a favor del Instituto de Fomento, desestimando el recurso interpuesto por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías. Tras esta sentencia, el Instituto de Fomento ha aplicado la provisión.

(15) ACREEDORES.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreeedores por compras o prest. de servicios	706.404,22
Remuneraciones pendientes de pago	115.212,40
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	761.814,81
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	2.627.307,05
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	71.950.532,96
Administraciones Públicas (nota 16)	208.788,51
Saldo al 31 de diciembre de 2006	76.370.059,95

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

(16) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Activo (nota 10)	Pasivo (nota 15)
H.P. Deudora por IVA	223.172,18	
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	58.537,64	
Adm. Publicas colab.gestión de Subvenciones	1.323.283,38	
H.P. Acreedora por IRPF y otros		114.549,74
Org. Seguridad Social Acreedores		94.238,77
H. P. Acreedora por IVA		0,00
H. P. Acreedora por IVA Repercutido		0,00
Total	1.604.993,20	208.788,51

Situación fiscal -

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2002 a 2006 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto Sobre Sociedades al ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron "Actas en Disconformidad" relativas al Impuesto Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes "Acuerdos de Liquidación", por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ha ascendido, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, estando pendiente de resolución por el citado órgano administrativo.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(17) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

El detalle de los avales concedidos por las entidades financieras son:

Importe Euros	Vto. Cancelación	Beneficiario
442.013,62	Indefinido	Agencia Estatal Administración Tributaria

El aval está relacionado con los recursos presentados ante las inspecciones comentadas en nota 14 a.

(18) INGRESOS Y GASTOS.

Ventas e Ingresos por prestación de servicios

La totalidad de las ventas e ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea.

Los principales eventos que han generado estos ingresos son:

- Murcia Open Business 2006.
- Programa de Desarrollo del Comercio y Promoción de las inversiones.
- Programa Phare.

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	108.396,05
Dotación por amortización del inmovilizado material	759.320,60
Total	867.716,65

Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	10.540,80
Reparación y conservación	267.956,95
Servicios de profesionales independientes	47.991,99
Transportes	20.239,89
Primas de seguro	42.863,56
Publicidad y propaganda	53.451,76
Suministros	69.972,20
Comunicaciones y otros servicios	618.255,23
Tributos	2.747,47
Total	1.134.019,85

Variación de las provisiones de inversiones financieras.

Durante el ejercicio 2006, no se ha producido movimiento en las provisiones de inversiones financieras.

Variación prov. de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

	Euros
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	17.568,25
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(179.600,73)
Total	(162.032,48)

Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, es la siguiente:

	Euros
Seguimiento y Control P. Negocios	8.270,85
Seguimiento y Control P. Industrial	61.042,82
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	194.640,69
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	28.955,73
Programa de Centros Tecnológicos	11.400,00
Mantenimiento Centros Tecnológicos	65.797,01
Infraestructuras Industriales y Logísticas	219.493,24
Fundación Cotec.	19.232,56
Promoción I+DT y Transf. de Tecnología	137.035,90
Oficina de Bruselas	39.868,48
Programas e Iniciativas Comunitarias	65.950,50
Euroventanilla	11.088,24
Observatorio de las Pymes	12.500,00
Comunicación	139.805,67
Promoción Economía Regional	334.985,99
Oficina de Madrid	10.480,25
Promoción de Sectores Productivos	54.925,67
Planes de Formación Empresarial	146.422,87
Asistencia Técnica S.G.	116.399,66
Phare-Ampliación.	1.047,89
Promoción en el Exterior	86.265,60
Actuaciones en Transporte	45.815,65
Publicaciones y Trabajos Técnicos	79.496,36
Elaboración de Estudios	17.992,00
Red Punto Pyme	112.321,12
Promoción transferencia de tecnología	58.179,30
Promoción I+DT	191.595,05
Promoción TIC	60.955,02
Gestores de la Innovación.	17.025,04
Plataforma Informa. Sist. Reg. Innovación	134.977,20
Asistencia Técnica	1.104,51
Centro de Empresas de Murcia	52.866,84
Total	2.537.937,71

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2006 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

Las Subvenciones concedidas en el ejercicio 2006 a las empresas participadas son las siguientes:

Beneficiario	Importe concedido
Centro Integrado de Transportes de Murcia	150.000
Depósito Franco Cartagena	40.800
Total	190.800

Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	3.929.013,90
Otros gastos sociales	34.281,54
Aportaciones a Plan de Pensiones	29.986,18
Seguridad Social	948.701,86
	4.941.983,48

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos Generales de la CARM, el Instituto de Fomento ha aportado el 0,5% de su masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2006, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	Varón	Mujer	Total
Director	1	0	1
Subdirector	2	0	2
Responsable de área	7,21	2	9,21
Técnicos	38	21,71	59,71
Apoyo	0	9,17	9,17
Administrativos	1	19,38	20,38
Ordenanzas	5	0	5
Total	54,21	52,26	106,47

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2006, a 151.697,01 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2006 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

(19) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2006 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	143.533,04
Asistencia a juntas	7.512,75
Otros	3.620,24
Total	154.666,03

Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto no tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

(20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(21) HONORARIOS DE LOS AUDITORES.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 29.900 euros, facturados íntegramente a la Consejería de Hacienda.

(22) CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2006, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	71.950.532,96
Subvenciones recibidas en gestión Pendientes de comprometer	16.884.502,46	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	55.066.030,50	-
Subvenciones recibidas en gestión Justificadas por el beneficiario	-	-
	71.950.532,96	71.950.532,96

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

(23) HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de noviembre de 2006, la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 9/2006 que supone una revisión en cuanto objetivos y funciones del Instituto. Dicha Ley ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 291 de fecha 19 de diciembre de 2006, por lo cual entrará en vigor en 2007.

(24) CUADROS DE FINANCIACIÓN.

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Cuadro de Financiación
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Euros)

Aplicaciones	2006	2005	Orígenes	2006	2005
Recursos aplicados en las operaciones.			Aportaciones socios para compensación pérdidas.	4.837.741,84	5.250.523,43
Pérdida (beneficio) del ejercicio.	4.837.741,84	5.250.523,43	Subvenciones de capital.	2.784.996,95	1.269.431,32
Dotaciones a las amortizaciones.	(867.716,65)	(907.924,92)	Cancelación anticipada o traspaso		
Subvenciones de capital.	705.684,17	1.245.901,35	Enajenación inmobilizaciones materiales.	0,00	170.000,00
Dotación provisión participaciones capital.	(17.568,25)	(358.157,07)	Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	Desembolsos pendientes participaciones.	0,00	31.500,00
Beneficio enajenación inmovilizado.	0,00	0,00			
Provisión para riesgos y gastos.	1.360.938,51	197.684,47			
Adquisiciones de inmovilizado.	6.198.680,35	5.448.207,90			
Inmovilizaciones inmateriales.	559.387,45	70.803,28			
Inmovilizaciones materiales.	2.225.609,50	1.358.128,04			
Inmovilizaciones financieras.	0,00	42.000,00			
	2.784.996,95	1.470.931,32			
Cancelación de deuda a largo plazo	0,00	0,00			
Total aplicaciones.	8.983.677,30	6.919.139,22	Total orígenes.	7.622.738,79	6.721.454,75
Aumento del Capital Circulante.	-	-	Disminución del capital circulante.	1.360.938,51	197.684,47
	<u>8.983.677,30</u>	<u>6.919.139,22</u>		<u>8.983.677,30</u>	<u>6.919.139,22</u>

Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	-
Deudores	15.415.003,34	-	9.298.001,03	-
Acreedores	-	17.028.209,49	-	8.593.944,35
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
Tesorería	249.236,99	-	-	904.790,79
Ajustes por periodificación	3.030,65	-	3.049,64	-
Total	15.667.270,98	17.028.209,49	9.301.050,67	9.498.735,14
Variación del capital circulante	1.360.938,51	-	197.684,47	-
	<u>17.028.209,49</u>	<u>17.028.209,49</u>	<u>9.498.735,14</u>	<u>9.498.735,14</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales de 2006, junto con la cual debería ser leído.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

ÍNDICE

- 1.- Órganos de Gobierno
- 2.- Organigrama
- 3.- Actividades
 - Innovación
 - Comercio Exterior
 - Desarrollo Empresarial
 - Equipamientos, Suelo Industrial y Logística
 - Secretaría General
 - Análisis y Prospectiva
 - Servicios Europeos
 - Relaciones Externas
- 4.- Ejecución presupuestaria

1.-ÓRGANOS DE GOBIERNO

MIEMBROS CONSEJO DE DIRECCIÓN- 2006

(Actualizado a fecha 31/12/2006)

PRESIDENTE:

- **EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARQUÉS FERNÁNDEZ** (hasta abril 2006)
CONSEJERO DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.
- **EXCMO. SR. D. BENITO MERCADER LEÓN** (desde abril 2006)
CONSEJERO DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

VICEPRESIDENTE:

- **ILMO. SR. D. FRANCISCO SARDINA COSTA** (hasta junio 2006)
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- **ILMO. SR. D. JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ** (desde junio 2006)
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- **ILMA. SRA. D.ª MARIA REYES SÁNCHEZ GÓMEZ** (hasta abril 2006)
SECRETARIA GENERAL
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
- **ILMO. SR. D. FRANCISCO FERRER MEROÑO** (desde abril 2006)
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
- **ILMO. SR. D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO**
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.
- **ILMO. SR. D. JOSÉ Mª SALINAS LEANDRO**
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

- **ILMO. SR. D. FRANCISCO LUÍS VALDÉS-ALBISTUR HELLÍN**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO.

- **ILMO. SR. D. ÁNGEL GARCÍA LIDÓN**
DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y
CAPACITACIÓN AGRARIA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

- **ILMO. SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMÍNGUEZ**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES.

- **ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ BELTRÁN VALCÁRCEL.**
SECRETARIO GENERAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

MIEMBROS CONSEJO ASESOR- 2006

(Actualizado a fecha 31/12/2006)

PRESIDENTE

- **EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARQUÉS FERNÁNDEZ**
(hasta abril 2006)
CONSEJERO DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

- **EXCMO. SR. D. BENITO MERCADER LEÓN** (desde abril 2006)
CONSEJERO DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.

VICEPRESIDENTE

- **ILMO. SR. D. FRANCISCO SARDINA COSTA** (hasta junio 2006)
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN
DE MURCIA

- **ILMO. SR. D. JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ.** (desde junio 2006)
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN
DE MURCIA.

VOCALES

- **ILMO. SR. D. JOSÉ LUÍS GIL NICOLÁS**
(Suplente: D. José M.^a Martínez-Carrasco Tabuena)
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERIA DE SANIDAD.

- **ILMO. SR. D. PEDRO TOBARRA OCHOA**
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- **ILMA. SRA. D.^a MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA.**
(Suplente: D. José Alejandro Blázquez Román)
SECRETARIA GENERAL.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

- **ILMO. SR. D. CONSTANTINO SOTOCA CARRASCOSA**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL.

- **ILMO. SR. D. MANUEL ALFONSO GUERRERO ZAMORA**
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO.
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTE.

- **ILMO. SR. DANGEL GARCÍA LIDÓN.**
DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
Y CAPACITACIÓN AGRARIA.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

- **ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ BELTRÁN VALCÁRCEL**
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

- **ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERRER CÁNOVAS**
SECRETARIO SECTORIAL DE TURISMO
CONSEJERÍA DE TURISMO COMERCIO Y CONSUMO.

- **ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BERNABÉ TOMÁS**
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y COSTAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

- **EXCMO. SR. D. JUAN M.^a VÁZQUEZ ROJAS .**
(Suplente: D. Leandro Marín Muñoz)
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.- UNIVERSIDAD DE MURCIA

- **EXCMO. SR. D. CARLOS EGEA KRAUEL**
DIRECTOR GENERAL DE CAJAMURCIA

- **SR. D. ILDEFONSO RIQUELME MANZANERA**
DIRECTOR TERRITORIAL DE LA CAM

- **SR. D. JOSÉ LUÍS ROMERO DE JÓDAR**
SECRETARIO GENERAL DE CC.OO.

- **SR. D. ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ** (hasta mayo-2006)
UGT

- **SR. D. JOSÉ SOLER MARÍN** (desde mayo 2006)
Suplentes: **Antonio Ludeña López**
UGT **Carmen Aguaza González**

- **SR. D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO**
Suplentes: **Antonio Ludeña López**
UGT **Carmen Aguaza González**

- **SR. D. CLEMENTE GARCÍA GARCÍA**
SECRETARIO GENERAL DE CROEM

- **SR. D. PEDRO CAZORLA PARRA**
Suplente: **D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius**
VICEPRESIDENTE DE CROEM

- **ILMO. SR. D. ADRIÁN ÁNGEL VIUDES VIUDES**
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.

- **SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

REPRESENTANTE COLEGIOS PROFESIONALES

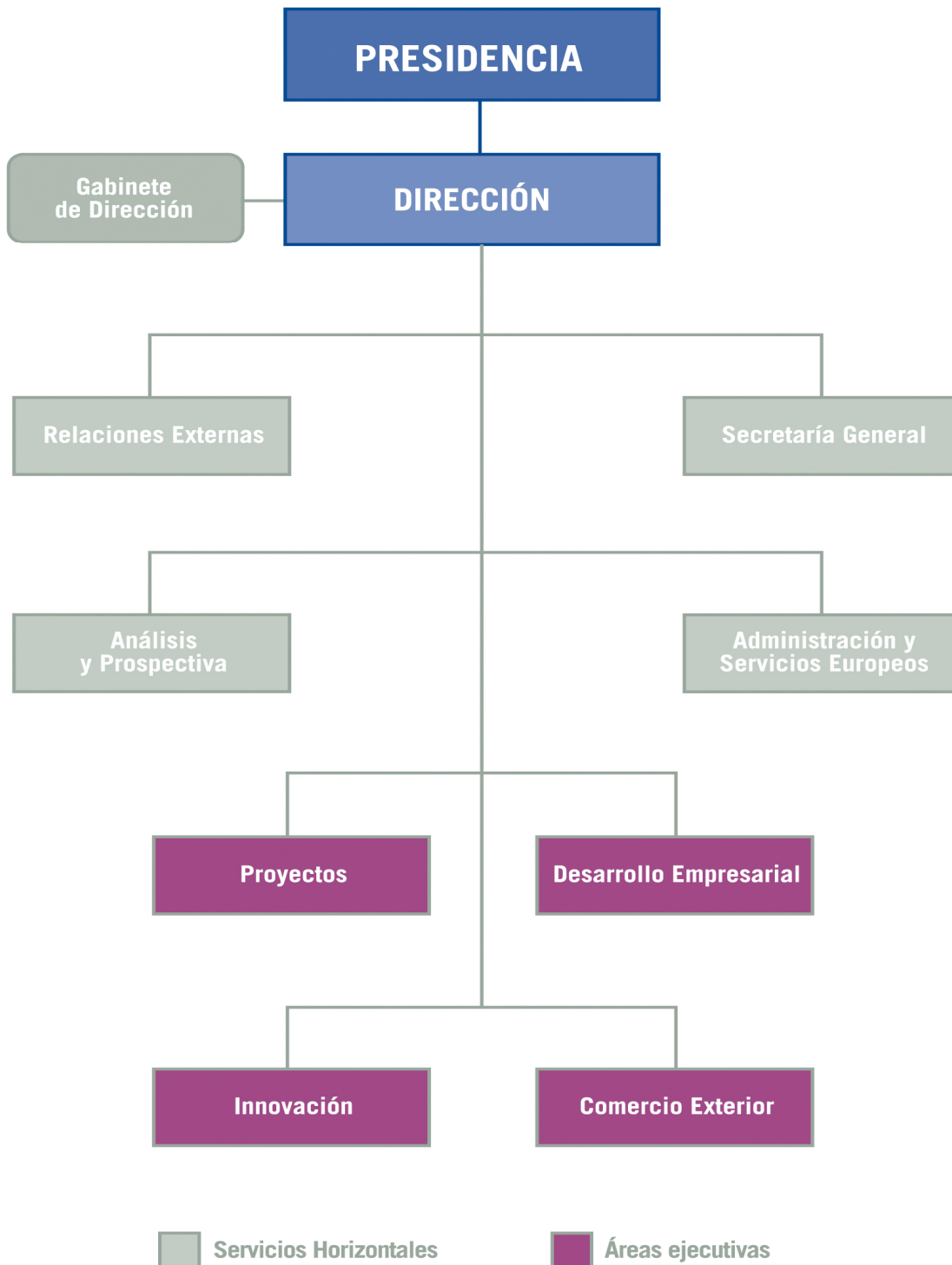
- **SR. D. JOSÉ VIDAL MARTÍNEZ** (hasta Octubre 2006)
DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES
Y EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

- **SR. D. PEDRO JIMÉNEZ MOMPEÁN**
DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
(desde Octubre-06)
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SECRETARIA

- **D.^a ISABEL DEL REY CARRIÓN.**
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO

2.-ORGANIGRAMA



3. ACTIVIDADES

INNOVACIÓN

El Instituto de Fomento, a través del Departamento de Innovación, continúa un año más impulsando la incorporación de la tecnología en la estrategia de las empresas de la Región de Murcia y el desarrollo de los conceptos de innovación e investigación como herramientas básicas en la gestión empresarial. Los esfuerzos realizados en este sentido persiguen la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las pymes, además de promocionar el uso del diseño como mecanismo de valorización y competitividad de la empresa; informar y promover el uso de la protección industrial e intelectual de las patentes y el know-how de las empresas como factor de competitividad. Todo ello sin olvidar el apoyo a la investigación en sectores emergentes.

1. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Como en años anteriores el Instituto de Fomento ha apoyado con ayudas económicas a fondo perdido a empresas ubicadas en la Región que emprendieron actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+DT), proyectos que finalizaron en certificación de sistemas de gestión de calidad, normalización, homologación de productos y mejora de la calidad y a aquellas empresas que emprendieron acciones innovadoras basadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como a las que iniciaron estrategias de comercio electrónico. El INFO ha seguido además apoyando la participación de las empresas regionales en eventos de transferencia tecnológica con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar su competitividad. En total, los programas de Innovación han contado con una inversión total de 37.967.13 € y una subvención de 6.491.572 €. El global de las ayudas concedidas fue de 286.

Para llevar a cabo la promoción de la I+D+i y la transferencia de tecnología se realizaron 200 reuniones con empresas. Un centenar de esas reuniones consistieron en visitas a sus instalaciones y el resto se realizaron en el INFO.

Entre las ayudas concedidas a través de los Programas de Innovación del INFO se incluyen, además de las tres del Programa Regional Acciones Innovadoras 2 (Prai.2), de las que se beneficiaron 23 proyectos, las de fomento de las TIC, con el objetivo de apoyar la inclusión de Tecnologías de la Información novedosas en la gestión de las empresas y de las que se beneficiaron 106 proyectos en 2006; las ayudas I+DT, que permitieron la puesta en marcha de 79 proyectos tecnológicos y

por tanto una clara mejora competitiva de las empresas que los llevaron a cabo. A estos hay que sumar los 9 proyectos de cooperación técnica y transferencia de tecnológica que contaron con el apoyo del INFO a través la línea de ayuda a la Transferencia de Tecnología. Dentro del apartado de Innovación, se encuentran también las ayudas a la Implantación de la Innovación, que persiguen la incorporación de elementos innovadores y aquellas que facilitan la Implantación de empresas de Base Tecnológica en parques tecnológicos. De estas dos últimas ayudas se beneficiaron, en 2006, 5 proyectos. El Instituto de Fomento ha continuado apoyando a su vez la obtención por parte de las empresas de la Región de Murcia de certificados de Calidad, homologación y mejora de productos, siendo 49 los proyectos que contaron con el apoyo del INFO durante 2006, a los que hay que sumar 15 proyectos de establecimiento de estrategias de comercio electrónico, también apoyados por el Instituto de Fomento

PROGRAMA DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN Y PCCP				
AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN				
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	79	23.094.900	12.144.116	3.199.375
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	9	215.074	186.583	72.260
IMPLANTACIÓN DE LA INNOVACIÓN	2	277.161	268.935	43.395
CALIDAD	49	668.035	338.035	245.594
FOMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	106	6.470.782	6.399.189	2.037.502
ESTRATEGIAS DE NEGOCIO ELECTRÓNICO	15	61.200	57.528	52.020
INSTALACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	3	6.262.416	6.262.416	540.000
TALONES PREPAGO CCTT (Prai.2)	12	456.772	255.592	105.848
BASE TECNOLÓGICA (Prai.2)	6	235.681	235.681	97.390
TECNOLOGÍAS HÍDRICAS (Prai.2)	5	225.292	225.292	98.188
TOTAL Programas de Innovación	286	37.967.313	26.373.367	6.491.572

PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA

Plan Pyme: COOPERACIÓN TECNOLÓGICA	3	247.034	224.785	151.749
Plan Pyme: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	16	3.074.909	2.956.110	1.283.093
Plan Pyme: INNOVACIÓN	13	2.479.492	2.222.159	1.026.944
Plan Pyme: DISEÑO	69	2.357.310	2.130.216	759.748
Plan Pyme: CALIDAD	126	2.111.428	1.952.356	742.347
TOTAL Plan de Consolidación y Competitividad	227	10.270.173	9.485.626	3.963.881

Por su parte el Plan de Consolidación y Competitividad persigue la plena integración de la pyme en la sociedad de la información, la incorporación de técnicas empresariales innovadoras, así como la mejora de la calidad y el diseño, con especial atención al establecimiento de lazos de cooperación tecnológica entre las empresas. Para todo ello se contó con una subvención total de 3.963.881 € de la que se beneficiaron 227 empresas.

1.1 PROMOCIÓN DE LA I+D+i

Durante 2006 se produjo la puesta en marcha del Plan de Trabajo derivado del convenio de colaboración firmado en el año 2005 entre el Instituto de Fomento y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Para ello fue necesaria la financiación pública del proyecto de I+D. En el área de Innovación se proporcionó asesoramiento personalizado orientado a la definición del proyecto para su presentación al Programa de Ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D del INFO y otras líneas de financiación pública como las proporcionadas por CDTI.

La línea de financiación de CDTI inducida por el Instituto, apoyó a proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica y de investigación industrial. Fueron 30 los proyectos aprobados de desarrollo tecnológico, de investigación industrial concertada y de innovación tecnológica con una inversión total de 24.190.471 € y un crédito de 13.660.717 €. El INFO por su parte cofinanció los proyectos presentados por pymes mediante subvenciones que supusieron un total de 1.626.806 €, lo que supone que 1 euro del INFO ha sido capaz de captar 8,4 euros de CDTI para inducir una inversión empresarial de 14,8 euros.

La implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental, modelo EFQM, etc. suponen un gran reto para la empresa y sobre todo pymes que cuentan con recursos limitados. No obstante el desarrollo de la cultura de la calidad o excelencia en las empresas de la Región es un elemento básico para la mejora en

la gestión y aumento de la competitividad. El Área de Innovación además de informar sobre el programa de ayuda para la implantación de sistemas de calidad, llevó a cabo acciones concretas para la promoción y difusión de estos sistemas.

1.2 PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE I+D+i.

La labor de promoción de I+D+i se ocupa también de la participación en programas internacionales, como herramienta esencial para dotar a las empresas de un valor añadido. Las principales acciones llevadas a cabo en este sentido se centraron en promocionar y asesorar acerca de programas de I+D internacionales para lo que se realizó una base de datos de 39 empresas de la Región de Murcia que ya habían participado en este tipo de programas. El fin era conocer la experiencia de cada una de las empresas, intercambiar impresiones sobre las ventajas y desventajas de su participación, y sobre todo, detectar cómo se podría apoyar desde el Instituto de Fomento la participación en estos programas. Al mismo tiempo se visitaron empresas que desconocían este tipo de proyectos, informándolas de las ventajas que aportan.

En total se detectaron 11 empresas con experiencia que continuaban interesadas en participar en programas internacionales (y como consecuencia interesadas en recibir información novedosa sobre ellos desde el Instituto de Fomento, así como búsquedas de socios), y 8 empresas sin experiencia previa.

Tras la captación de las necesidades, se trabajó en la realización de un programa de ayudas cuyo objetivo fuera subvencionar los gastos previos a la participación en estos programas, derivados de la formación de consorcios y preparación de la propuesta de puesta en marcha.

Se asistió al “XV Seminario de Asesores de Proyectos de I+D de la Unión Europea”, focalizado especialmente en el VII Programa Marco.

1.3 PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

El Centro de Enlace del Mediterráneo Español (IRC-CENEMES) es uno de los miembros de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (red de IRCs). El objetivo de dicha red es facilitar acuerdos internacionales de transferencia de tecnología, identificando en otros países de Europa potenciales socios tecnológicos para las empresas de Murcia, informando de propuestas de cooperación tecnológica y asesorando sobre los aspectos legales y financieros. Para ello el centro cuenta con un presupuesto superior a los 30.000.000 € anuales.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (IRC), organizó el pasado mes de marzo de 2006, junto con el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, el II Foro para la Cooperación y Transferencia de Tecnología en el sector del mueble, Tecnomueble 2006. Participaron 80 empresas de toda España, con 350 perfiles de ofertas y demandas tecnológicas, y se llevaron a cabo 216 entrevistas. El objetivo principal de Tecnomueble 2006 fue crear un punto de encuentro para facilitar la transferencia de tecnología entre empresas, contribuir de forma activa a que éstas se mantengan siempre a la vanguardia técnica y establecer entrevistas con socios potenciales.

El Instituto de Fomento asistió en 2006 con empresarios de la Región a los siguientes eventos de transferencia de tecnología internacional:

Biospain-Biotec 2006

En este evento, que contó con el apoyo de los Centros de Enlace para la Innovación (IRCs). En el mismo participó una delegación de empresarios e instituciones murcianas, formada por 5 empresas y el Centro Tecnológico de la Conserva, que presentaron un total de 10 perfiles tecnológicos, y mantuvieron alrededor de 40 encuentros con otras empresas y grupos de investigación, 16 de los cuales fueron calificados de prometedores.

Misión tecnológica a Israel 2006

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia organizó, junto con la empresa CIFACITA, Participaron 7 empresas murcianas del sector y la Universidad Politécnica de Cartagena, durante la semana del 8 al 15 de Mayo. La misión incluyó visitas a centros de investigación y empresas del sector agrícola y la asistencia a la XVI Feria Internacional de Agricultura Agritech 06.

CeBIT 2006

A este proyecto de participación y colaboración del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, junto al CentTIC y empresas de la Región de Murcia, se le denominó III Misión Tecnológica a CeBIT. El objetivo fue el de promover el sector regional de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Región en el exterior así como propiciar acciones de transferencia tecnológica. Participaron 13 empresas regionales y la Universidad Politécnica de Cartagena. La participación de las empresas de Murcia se centró en 160 reuniones bilaterales, lo que supuso el 14 % del total de contratos celebrados en CeBIT.

Otras acciones realizadas dentro del marco de actuaciones IRC CENEMES pero sin participación directa de empresas fueron:

Staff Exchange 2006 IRC North- Westfalia/Malta. Se trató del intercambio de conocimiento entre el IRC North- Westfalia/Malta, una de las IRC con más prestigio de la red y el IRC CENEMES. En este evento, se realizó una transferencia de conocimientos y metodologías de trabajo.

Convenio de colaboración con el IRC Chile. En este convenio de colaboración se llegó al compromiso de trabajar de manera especial los perfiles de ofertas y demandas de cada uno de los centros de enlaces.

1.- Por último destacar el trabajo interno de la Red de Centros Europeos y la asistencia a las dos reuniones anuales que se celebran a nivel europeo y nacional. Así, la reunión de todos los miembros tuvo lugar en septiembre en Estonia y congregó a más de 1.000 personas que trabajan en los IRCs de toda Europa. La reunión nacional se celebró en Zaragoza.

Haciendo un resumen de los indicadores de actuación más significativos durante el periodo 2005-2006, se podrían destacar los siguientes datos:

- 8 acuerdos de transferencia de tecnología.
- 22 casos en negociación.
- 10 ofertas tecnológicas validadas en la red.
- 10 demandas tecnológicas validadas en la red.

1.4 PREMIOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Otra herramienta del Departamento para promocionar acciones de innovación en la empresa son los Premios de Innovación Empresarial. El nueve de febrero de 2006 se hizo entrega de los galardones correspondientes a la tercera edición. El acto estuvo enmarcado dentro de una Jornada de Innovación, a la que asistieron 66 empresas, con ponentes que representaban a empresas que han incorporado en su actividad diaria la investigación y el desarrollo (Telefónica I+D), instituciones vinculadas a la innovación (Cotec) y una representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.

Los ganadores de la III Edición fueron:

- Categoría de Innovación tecnológica: Montajes Eléctricos de Molina, S.L.U.
- Categoría de Calidad: Industrias Royal Termic, S.L.
- Categoría de Diseño: Tapizados Frajumar, S.L.

También durante el 2006 se elaboró un libro conmemorativo de las tres ediciones celebradas hasta la fecha.

1.5 PROGRAMA REGIONAL DE ACCIONES INNOVADORAS 2005-2006 (Prai.2)

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia está desarrollando el 2º Programa Regional de Acciones Innovadoras (Prai.2) con una financiación del FEDER que asciende a 1.109.040 € y que generará unas inversiones y trabajos por un total de 2.136.300 €. El programa persigue el intercambio de experiencias profesionales y para ello, entre otros mecanismos, promueve la asistencia a eventos nacionales.

Estas actividades, coordinadas por el INFO, están siendo llevadas a cabo por personal de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información y del propio INFO.

La aprobación por parte de la Comisión Europea, en septiembre de 2006, de la prórroga solicitada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Prai.2 estableció como nueva fecha de cierre del proyecto el 30 de septiembre de 2007.

Las actividades propuestas en el Prai.2 fueron las siguientes:

- **Talones prepago para actividades de I+D+i.** Con el objetivo principal de promover entre las empresas, la realización de proyectos de I+D+i concertados con Centros Tecnológicos y/o organismos públicos de investigación de la Región de Murcia. Se realizaron tres convocatorias públicas de ayudas, con una subvención del 45% y un presupuesto total de 300.000 euros. En las dos primeras convocatorias se aprobaron 12 proyectos, con una subvención total de 105.848 €.
- **Promoción de empresas de base tecnológica.** Para dotar de subvención a esta acción se llevaron a cabo tres convocatorias de ayudas del programa “Promoción de empresas de base tecnológica”. El objetivo del programa, que cuenta con un presupuesto total de 150.000 €, era promocionar las empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTs), mediante subvenciones del 50% de maquinaria y equipamiento, mientras que para la realización de una parte metodológica se firmó un convenio con el CEEIC, permitiendo detectar emprendedores o iniciativas tecnológicas con potencial de mercado. En las dos primeras convocatorias se aprobaron 6 proyectos con una subvención total de 97.390 €. Dentro de esta acción, se celebró, además, el 4 de julio de 2006, la Jornada de “Promoción de Empresas de Base tecnológica”,

organizada por el CEEIC con el apoyo del Instituto de Fomento, el CEEIM y las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) de la Universidad de Murcia y de la Politécnica de Cartagena.

- **Puesta en valor de las tecnologías desarrolladas en las universidades.** Se firmó un convenio con la Universidad de Murcia y con la Universidad Politécnica de Cartagena, que fue prorrogado posteriormente.

- **Plataforma de Información del Sistema Regional de Innovación.** Compuesta por dos proyectos. Mientras el Proyecto de Sistema de Vigilancia Tecnológica de los CCTT se centró en la contratación de una nueva herramienta y mejora de la plataforma existente. El Proyecto Mercado Tecnológico Regional estuvo en funcionamiento, pudiendo ser visitado desde la web <http://www.mercadotecnologicomurcia.es>.

- **Acción de innovación en recursos hídricos.** Se han realizado tres convocatorias de ayudas, con un presupuesto global de 300.000 euros, con la finalidad de dotar con una subvención del 45% a aquellos proyectos enfocados en el desarrollo de las tecnologías que tienen que ver con el uso racional del agua. En las dos primeras convocatorias se aprobaron 5 proyectos con una subvención total de 98.188 €.

Para la ejecución de las acciones expuestas durante 2006 se han lanzado tres convocatorias públicas de ayudas, con un presupuesto total de 750.000 euros. Los resultados generales de las dos primeras convocatorias al final del ejercicio 2006, que continúa ejecutándose posteriormente con la tercera convocatoria, fueron 23 proyectos aprobados con una subvención total de 301.426 €.

Además se han renovado los acuerdos de los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre el INFO y CEEIC para “Promoción de empresas de base tecnológica”
- Convenio de colaboración entre el INFO, UM y UPCT para “Puesta en valor de las tecnologías desarrolladas en las universidades”.

2. ÁREA DE CENTROS TECNOLÓGICOS

CECOTEC es el organismo encargado de la coordinación de los Centros Tecnológicos con los que cuenta la Región de Murcia que, repartidos por la geografía regional y vinculados a los sectores productivos más representativos de la Región de Murcia, ayudan a poner en marcha proyectos de innovación tecnológica. La red CECOTEC está compuesta por 10 Centros: CT de Artesanía, CT de la Conserva, y la Alimentación, CT del Mármol y la Piedra, CT del Calzado y el Plástico, CT de la Energía y Medio Ambiente, CT del Metal, CT de la Navegación y del Mar, CT de la Construcción, CT del Mueble y la Madera y CT de la Información y las Comunicaciones.

Los Centros Tecnológicos constituyen una herramienta esencial a la hora de establecer contactos de transferencia nacional e internacional para las empresas de la Región de Murcia y son el intermediario entre éstas y otros entes investigadores como las universidades, prueba de ello son las 886 empresas asociadas a los diferentes Centros Tecnológicos con las que acabó 2006, lo que favoreció la puesta en marcha de 81 proyectos de I+D+i. La Red de Centros Tecnológicos contó en 2006 con un presupuesto total de gastos de 11.195.000 €, de los que 3.130.000 fueron aportados por el INFO. Los centros tecnológicos facturaron un total de 6.600.000 € en concepto de aportación a servicios y proyectos.

Durante el 2006 se llevaron a cabo las siguientes actividades concretas:

- Seguimiento de los convenios anuales y la ejecución de los servicios económicos de interés general.
- Realización de 2 reuniones de coordinación con los Presidentes de los Centros Tecnológicos en el seno de CECOTEC, capitaneados por el Presidente del INFO para tratar temas de estrategia de actuación de los Centros y participación en 5 reuniones de coordinación de los directores de los centros tecnológicos de la Región de Murcia: CECOTEC.Directores.
- Participación en una misión de asistencia técnica internacional en Colombia, financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y Colciencias, para el desarrollo de un sistema de indicadores de impacto de los centros tecnológicos colombianos y el diseño de un programa de potenciación de los centros tecnológicos de acuerdo con esos indicadores.
- Dinamización de las unidades horizontales de los centros tecnológicos.
- Participación en la Semana de la Ciencia y la Tecnología con un stand temático de los Premios de Innovación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

- Visita al Centro Tecnológico Andaluz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) con Germán Sancho para establecer proyectos de cooperación conjunta.
- Cesión de uso de parcela del INFO a la Asociación Centro Tecnológico del Metal para la construcción de un edificio para el Centro.
- Elaboración de la memoria 2005 de los centros tecnológicos: CECOTEC 2005
- Conferencia a la Red Gallega de Centros Tecnológicos sobre la situación y coordinación de los centros tecnológicos de la Región de Murcia.

2.1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Red de Centros Tecnológicos ha seguido trabajando por optimizar aún más los conocimientos gestionados por los Centros Tecnológicos para conseguir así una utilización global y más completa de estos conocimientos y para ello ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- a) Plataforma de gestión del conocimiento de los centros tecnológicos: cecotec.com
 - Establecimiento de una comisión formada por los centros tecnológicos que gestiona y prioriza las mejoras a realizar en la plataforma.
 - Desarrollo y puesta en marcha de cecotecPRO, que ha sido utilizado por 4 centros tecnológicos durante el año 2006 para su gestión económica.
 - Mejoras en los módulos de información (cecotecWEB) y documentación (cecotecDOC) para mejorar su uso por parte de las empresas asociadas a los centros.
 - Desarrollo del sistema de gestión de visitas, que permite una gestión de clientes de los centros tecnológicos y del INFO. Se han documentado más de 700 visitas a clientes durante el año 2006.
- b) Implantación del motor de búsqueda en internet (HummingBird) y del administrador de contenidos (InfoCrawler) en los centros tecnológicos. Este sistema permite capturar información relevante de vigilancia tecnológica en Internet.
- c) Finalización del proyecto europeo STRATINC, de inteligencia estratégica y clusters innovadores, financiado por el programa Interreg IIIC de la Comisión Europea :
- e) Participación en el comité de AENOR para la redacción de la norma de Vigilancia Tecnológica UNE 166.006 EX

- f) Organización del taller de trabajo sobre vigilancia tecnológica dirigido por la Sra. Rosa Freire del CIS Galicia el 6 de julio de 2006.

2.2 SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PATENTES (SERVICIO PERAL)

En el ejercicio del 2006 se dio asistencia a 60 consultas en propiedad industrial e intelectual formuladas por empresas de la Región. El servicio ha realizado una importante labor de información y presta un servicio de asesoría gratuita en materia de patentes y marcas de vital importancia en un mercado tan competitivo como el actual. En este sentido, su asistencia a jornadas ofreciendo información acerca de la materia ha sido muy importante:

- Jornada en el Master del Mueble.
- Jornada sobre futuros desarrollos europeos de la ley de patentes en las Pymes.
- Jornada de protección de las innovaciones en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Jornada de protección de innovaciones en el sector metal-mecánico.

El portal de Internet del Servicio Peral (<http://www.ifrm-murcia.es/peral>) se rediseñó para facilitar la navegación y mejorar los contenidos, a la vez que se editó una guía empresarial de protección de innovaciones para el sector metal-mecánico.

3. ÁREA DE SECTORES EMERGENTES

3.1 PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El INFO ha seguido asesorado y apoyando a las pymes de la Región de Murcia para que éstas incorporen TIC en su gestión, ya sea con asistencia para preparar expedientes y acceder a alguno de los Programas de Ayuda previstos o promocionando e informando acerca de los beneficios de interiorizar tecnologías novedosas de información en sus procesos. Durante 2006 se tramitaron 106 expedientes de ayuda relacionados con el fomento de las TIC, con una inversión total de 6.470.782 € y una subvención de 2.037.502 €. Entre las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2006 para promocionar las TIC, entre las empresas de la Región, destacan:

- Desarrollo de una Metodología para la Aplicación Estratégica de las TIC en la Gestión Interna de la pyme y preparación del programa de ayuda para propiciar su implantación en pymes regionales.

- Asesoramiento y estudio a empresas de 15 proyectos de implantación de TIC para su presentación a la convocatoria 2006 de Ayudas.
- Promoción del Programa de Desarrollo de una Estrategia de Negocio Electrónico en pymes, se realizaron 47 visitas informativas a empresas, con el resultado de 15 expedientes aprobados, con una inversión total de 61.200 € y una subvención de 52.020 €. A esto se sumó la mejora de la Fase III de la Metodología y Formación de tutores especialistas.
- Asistencia técnica a la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Murcia en la realización de un cuestionario dirigido a microempresas para determinar el estado de utilización de las TIC en la gestión interna, el uso de Internet y el equipamiento y comunicaciones disponibles (Proyecto Europeo e-micro).
- Actuaciones de difusión y concienciación dirigidas a empresas en general para fomentar la implantación de las TIC: Se realizaron 3 intervenciones en radio sobre ayudas, 3 intervenciones en jornadas dirigidas a emprendedores TIC y empresas usuarias de las TIC; y la elaboración de 4 artículos en la revista NOVA, La Economía, y revista de AREMA.
- Realización de las II Jornadas de Cooperación Tecnológica del Sector TIC entre empresas y universidades regionales, junto a CENTIC:
 - Generación de un catálogo de 121 Ofertas y Demandas.
 - Participación de 25 empresas y 19 grupos de investigación.
 - Celebración de 74 reuniones entre empresas y grupos de investigación.
 - Puntos de información de las 3 OTRIs, CENTIC, INFO y CDTI.
- Ejecución de actuaciones contenidas en el Plan Estratégico del Sector TIC (Convenio TIMUR).
- Estudio de 14 proyectos de desarrollo tecnológico de empresas del sector TIC, para su subvención a través del Programa de Innovación. 4 de estos proyectos reciben también financiación CDTI.
- Co-Evaluación de 5 proyectos universidad-empresa presentados al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TICarm, de la Dirección General de Investigación de la CARM, con una subvención total aproximada de 326.000 €.
- Visita a Telefónica I+D junto a CENTIC para impulsar la participación de empresas TIC en proyectos nacionales e internacionales. Posteriormente, se materializan acuerdos entre CENTIC y Telefónica como la participación en el Proyecto Morfeo (Software libre).

- Asistencia a CENTIC en la preparación de 2 proyectos subvencionados por el Plan Pyme 2006, dirigidos a sus asociados.
- Estudio de 2 proyectos de emprendedores TIC para su presentación a diferentes convocatorias de ayudas.
- Participación en la Mesa de Sectores Emergentes del Plan Horizonte 2010 de la CARM.

3.2 PROMOCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA BIOTECNOLOGÍA

Entre las acciones realizadas por el INFO relacionadas con la promoción de la biotecnología en la Región, pudiendo definir ésta como toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos y sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, hay que destacar las siguientes:

- Mantenimiento y ampliación del inventario de empresas biotecnológicas. El catálogo de empresas cuenta en la actualidad con 17 empresas generadoras de Biotecnología y 30 empresas usuarias de productos biotecnológicos.
- Identificación y estudio de 14 proyectos de Innovación de las pymes del sector biotecnológico presentados al Programa de Ayudas del INFO, de los cuales, 4 también han recibido ayuda CDTI.
- Co-evaluación de 13 proyectos universidad-empresa presentados al Programa Sectorial de Biotecnología, BioCarm, de la Dirección General de Investigación de la CARM, con una subvención total aproximada de 1 millón de €.
- Identificación de nuevas actividades y ayuda a la puesta en marcha de proyectos con la colaboración de organismos como: CEEIC y CEEIM. Se crearon 2 nuevas empresas: una, spin-off de la UMU y la otra, spin-off de la UMU y el CEBAS.
- Colaboración con otros organismos y programas en el ámbito de la biotecnología.
 - Con el CEEIC en la captación de proyectos para el programa BioANCES, donde también participa Genoma España.
 - Con el CEBAS en la organización de la Jornada de Biotecnología e interés por ambas partes de continuar con esta colaboración en futuros eventos.
 - Primeros contactos para la colaboración con la Consejería de Sanidad en BioMUR 2010.
- Organización de la Misión Tecnológica Biospain-Biotec 2006.

- Realización de una Jornada de impulso del sector Biotecnológico en la Región de Murcia. “Biotecnología, fuente de nuevas oportunidades de negocio en la Región de Murcia”. Asistieron 40 empresas, 130 personas en total, confirmándose así el interés que suscita este sector emergente.
- Otras acciones de difusión, como la publicación de artículos en revistas y portales especializados:

COMERCIO EXTERIOR

Uno de los principales objetivos del Instituto de Fomento es la optimización de la internacionalización de las empresas murcianas mediante la incorporación de éstas a los mercados internacionales, la diversificación de productos exportados, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.

La mayor parte de las actuaciones desarrolladas para la promoción del comercio exterior se han realizado dentro del marco del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2000-2006 gestionado por el INFO junto a las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca con un presupuesto de 5.400.000 €.

Tomando como referencia sus 4 ejes conductores: formación, información, promoción y financiación, el Plan ofrece una cuarentena de instrumentos para impulsar y reforzar los procesos de internacionalización de las empresas murcianas. Asimismo, cuenta con unos medios humanos significativos, 61 personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo, de las cuales 36 actúan desde la Región y otras 25 en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de 300 actividades diferentes con la participación de unos 4.500 representantes de empresas de la Región.

1. FORMACIÓN

La vertiente formativa del INFO resulta fundamental para desenvolverse con éxito en los mercados internacionales. Por ello, el INFO proporciona una amplia gama de actividades formativas, tales como becas, cursos o seminarios, con el fin de que los empresarios adquieran conocimientos sobre nuevas tecnologías y mercados. En 2006 1.079 participantes de empresas de la Región se beneficiaron de las becas, cursos, seminarios y jornadas organizadas por el departamento de Comercio Exterior del INFO.

1.1 BECAS

Se organizaron y financiaron 45 becas, desarrolladas en la Región o en países foráneos, ofreciendo la oportunidad de facilitar conocimientos teóricos y prácticos a los becarios, así como propiciando su presencia en oficinas comerciales, organizaciones relacionadas con las transferencias internacionales o en empresas exportadoras. Contaron con la participación de 45 empresas.

- 12 Becas de Internacionalización, 4 de ellas forman parte de la II Fase de las Becas de Internacionalización en empresas de la Región de Murcia con destinos a EE.UU, Libia, Marruecos, México, Indonesia y China.
- 20 becarios cursaron el XIX Master en Comercio Internacional en la Escuela de Negocios de la Fundación Universidad y Empresa.
- 3 becarios del Plan de Promoción en los organismos promotores del Plan.
- 10 becarios Expertos en Licitaciones Internacionales de Organismos Multilaterales.

1.2 CURSOS Y SEMINARIOS

En 2006 el INFO organizó 8 cursos y 29 jornadas y seminarios destinados a difundir, informar y formar en las distintas técnicas de internacionalización o de mercados concretos con la participación de 1.034 empresas.

2 PROMOCIÓN INDUSTRIAL

El apoyo e impulso a la internacionalización de las empresas requiere un conocimiento directo de los nuevos mercados. Consciente de esta situación el INFO ha seguido realizando misiones comerciales a aquellos lugares que constituyen mercados potenciales para las empresas murcianas. Los países del sudeste asiático, como China e India, y los países del Este de Europa, sobre todo los de la ampliación de la UE, han sido un destino que ha ocupado una parte importante de estas misiones, tanto directas como inversas. En conjunto las mismas ha supuesto un total de 41 y en ellas han participado 458 empresas.

Otra herramienta que el INFO pone a disposición de los empresarios de la Región de Murcia consiste en facilitar y apoyar la asistencia a las más prestigiosas ferias nacionales e internacionales. En 2006 el INFO asistió a 32 ferias con 165 empresas.

2.1. MISIONES COMERCIALES

Durante el año 2006 se organizaron 31 misiones comerciales directas con la participación de 271 empresas.

2.1. MISIONES INVERSAS

En el 2006 se llevaron a cabo 10 misiones inversas, que contaron con la participación de un total de 187 empresas.

2.2. FERIAS

Durante el año 2006 se asistió a 32 ferias con un total de 165 empresas participantes.

2.3. PROMOCIONES ESPECIALES

Además de ferias y misiones, el INFO realiza como apoyo a estas actividades una serie de actuaciones puntuales, como jornadas y foros. En total 13 actuaciones especiales a través de actividades singulares, con una participación de 1.307 personas.

3. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

Este servicio está compuesto por una red de 23 oficinas, dirigidas por expertos en comercio exterior, y ubicadas en países o mercados de interés para las empresas de la Región de Murcia. Mediante los Promotores de Negocios las empresas de la Región disponen de una información precisa y asesoramiento especializado del mercado donde operar.

Esta red se vio ampliada en 2006 con la apertura en Pekín de una nueva Oficina del Servicio Promoción de Negocios.

Durante 2006 se celebraron 24 **Semanas de Promotores de Negocios** (en Murcia), además de los XIII Encuentros de Internacionalización (28 y 29 marzo). Estas semanas contaron con la participación de 508 empresas.

Se celebró el **VII Foro de Internacionalización de la Empresa** (28 de marzo) con la asistencia de casi 500 empresarios.

Otras actuaciones destacables fueron:

- Mantenimiento del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2000.

- Obtención de 161 nuevos contratos sobre la base de 140 empresas asociadas al Servicio.
- 34 empresas de la Región adscritas al Servicio de Aseguramiento y Financiación de las Exportaciones (SAFEX), instrumento que ofrece cobertura en las operaciones en el exterior para las empresas de la Región con vocación exportadora, apoyándolas en su internacionalización y minorando los riesgos inherentes a este proceso.

4. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Esta línea de actuación promueve las ventajas competitivas de la Región de Murcia para que las empresas extranjeras inviertan en ella. Desde esta área de trabajo se participó en 3 seminarios sobre captación y promoción de inversiones, se organizó 1 misión directa, 3 misiones inversas y se participó en 2 ferias, con un total de 369 participantes.

5. FINANCIACIÓN

Gestionados directamente desde el Instituto de Fomento, los Programas de Ayudas a la internacionalización apoyaron de forma individualizada la internacionalización de 36 empresas, con otros tantos proyectos, con una inversión total de 1.258.556 € y una subvención de 336.384 €. Estos Programas de Ayuda dan cobertura a diversas fases de internacionalización de las empresas: Apertura de Nuevos Mercados (APEX), Gestores de Exportación Compartidos (GEXCOM) y a la Implantación en el Exterior (IMPLEX). Fruto de estos programas del INFO se crearon 60 empleos durante 2006.

6 INFORMACIÓN

Son variados los instrumentos a través de los cuales el INFO presta un servicio de asesoramiento e información al empresariado acerca de los mercados internacionales. El portal en Internet www.impulsoexterior.com es uno de ellos, pero a éste hay que sumar las publicaciones que edita el Instituto y la Unidad de Investigación de Mercados Internacionales, todas ellas de gran utilidad para las empresas.

6.1 INTERNET

Los servicios de información electrónica ofrecen una triple vertiente, por una parte la informativa, a través del portal de Comercio Exterior, www.impulsoexterior.com, por otra, actúan de plataforma de transacciones comerciales y, por último, muestran la amplia oferta exportadora de la Región.

A lo largo del año 2006 se trabajó en la mejora de la capacidad de acceso y en el uso de estos instrumentos electrónicos de comercio exterior, tales como:

- Actualización y mantenimiento de la Plataforma de comercio electrónico (www.madeinmurcia.org), con 47 empresas desde su inicio, un total de 127 ofertas y 425 demandas extranjeras.
- Actualización y mantenimiento de la Feria Virtual de Murcia. Actualmente hay 1.505 empresas de la Región de Murcia con perfil exportador y que son accesibles a través del enlace www.murcia-expo.com.

6.2 ASESORAMIENTO

Este servicio se presta a través de la Unidad de Investigación de Mercados Internacionales (UIMI). Se han resuelto desde su inicio un total de 645 consultas de comercio internacional, de las cuales, 124 consultas de información se hicieron en el ejercicio 2006, divididas en:

6.3 PUBLICACIONES

Las distintas publicaciones editadas por el Plan de Promoción complementan la oferta informativa y formativa de los exportadores. Van destinadas a organismos, instituciones y clientes en el extranjero así como a empresas de la Región.

Publicaciones periódicas:

- Línea Exterior: Se realizaron 4 ediciones con carácter trimestral con una tirada de 3.000 ejemplares por número.
- Radar China: Folleto explicativo que difunde las acciones y actuaciones realizadas dentro del “Plan Impulso China” y del que en 2006 se editaron los números 2 y 3.

DESARROLLO EMPRESARIAL

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ofrece al tejido productivo de la Región de Murcia un amplio y variado despliegue de actuaciones enmarcadas bajo la óptica financiera para apoyar decididamente todas las acciones destinadas a

favorecer aspectos del desarrollo empresarial que pasan por el emprendedurismo, la modernización de activos productivos, la promoción de la transferencia de tecnología y potenciación de la I+D, así como por la internacionalización de las empresas, ayudas a los equipamientos industriales y desarrollo de espacios dotacionales de alto valor añadido o el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la innovación en todas sus vertientes.

1. PROGRAMAS DE AYUDAS 2006

Como en años anteriores, durante 2006, se materializaron los programas de ayudas dirigidos al empresario regional, una de las herramientas de financiación y apoyo que ofrece el Instituto de Fomento. Durante esta edición los programas se repartieron en 4 grandes áreas de actividad:

- Financiación de inmovilizado material.
- Innovación de procesos, productos y servicios.
- Internacionalización empresarial.
- Incremento y mejora de equipamientos colectivos empresariales.

Se aprobaron en total 822 expedientes de ayudas a proyectos empresariales, con una inversión total que ascendió a 289.316.300 € con una subvención de 35.912.117 € creándose 1.431 puestos de trabajo, 60 más que en 2005.

Las ayudas destinadas a la financiación del inmovilizado material en 2006, que supusieron un inversión total de 88.966.640 €, una subvención de 2.940.518 €, de las que se beneficiaron 199 expedientes. Estas ayudas se distribuyeron de la siguiente manera:

- **Apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del ICO:** con el objeto de ayudar a la empresas a financiar sus inversiones en activos fijos nuevos en proyectos de creación, ampliación y modernización.
- **Ayudas a la financiación con microcréditos para emprendedores:** El objetivo de esta ayuda es dotar de financiación a nuevas actividades empresariales de carácter innovador.
- **Promoción de concentraciones empresariales:** para la incentivación y promoción de procesos de fusión de dos o más sociedades como estrategia de crecimiento.

- **Ayuda al asesoramiento al emprendedor:** mediante el apoyo financiero a la contratación de servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral orientación en inversiones y gestión de la contabilidad.
- **Ayudas a la subcontratación industrial:** para fomentar la modernización y ampliación de posibilidades de empresas potencialmente subcontratistas al objeto de aumentar su competitividad en el mercado de la subcontratación.
- **Apoyo a la empresa familiar:** con el fin apoyar a las empresas en la elaboración de protocolos de empresa familiar y asegurar la continuidad de la actividad empresarial.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL INFO. AÑO 2006. (En €)

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTEs.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	CREDITO	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
FINANCIACIÓN	199	88.966.640	80.555.834	52.901.288	2.940.518	3.938	449
APOYO A OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS DEL ICO	75	80.919.164	72.709.436	50.942.761	1.365.870	3.029	388
FINANCIACIÓN CON MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES	39	2.355.711	2.176.141	1.958.527	149.711	68	5
PROMOCIÓN DE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES	1	6.000	6.000	-	2.700	55	2
AYUDA AL ASESORAMIENTO AL EMPREDADOR	55	124.895	103.387	-	20.727	57	2
AYUDA A LA SUBCONTRATACIÓN INDUSTRIAL	23	5.514.970	5.514.970	-	1.384.545	571	52
APOYO A LA EMPRESA FAMILIAR	6	45.900	45.900	-	16.965	158	-
INNOVACIÓN	513	48.237.486	35.858.993	-	10.455.453	6.808	443
COMERCIO EXTERIOR	36	1.258.556	1.236.438	-	336.384	639	60
EQUIPAMIENTOS	6	3.035.442	3.035.442	0	399.659	18	0
TOTAL AYUDAS INFO	754	141.498.124	120.686.707	52.901.288	14.132.014	11.403	952
INCENTIVOS REGIONALES	38	123.627.705	114.212.307	-	8.119.386	1.392	479
C.D.T.I.	30	24.190.471	-	-	13.660.717	-	-
TOTAL	822	289.316.300	234.899.014	52.901.288	35.912.117	12.795	1.431

Hay que destacar de manera especial las ayudas a la financiación de inversiones productivas con fondos provenientes del convenio entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el INFO, así como la financiación con microcréditos para emprendedores. A través de estas ayudas, durante 2006 se financiaron las inversiones correspondientes a 114 proyectos de creación, ampliación y modernización de empresas y microempresas, con una inversión total de 83.274.876 € y una subvención de 1.515.582 €. Fruto de estos programas se crearon 456 empleos.

Además, El INFO tramitó el Programa de Incentivos Económicos Regionales, financiado por el Ministerio de Economía, que promovió ayudas financieras a 38 empresas de la Región en 2006, 16 más que durante el año anterior, con una inversión total de 123.627.705 € y una subvención de 8.119.386 €. Como consecuencia de esta inversiones se crearon 479 nuevos empleos.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Además de los Programas de Ayudas, el INFO pone a disposición de los empresarios de la Región de Murcia otra serie de mecanismos con los que se pretende facilitar las realización de inversiones para la puesta en marcha, modernización o mejora de la actividad empresarial, como son la Sociedad de Garantías Recíprocas Undemur, el Fondo de Capital de Riesgo Invermurcia o la Sociedad de Capital de Riesgo Murcia Emprende. El INFO participó a través de estas sociedades durante 2006 en proyectos cuya inversión total asciende a 61.128.000 € aproximadamente:

- **SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS UNDEMUR**
- **FONDO DE CAPITAL RIESGO INVERMURCIA**
- **SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO MURCIA EMPRENDE**

3. ACTUACIONES EMPRENDEDORAS

El INFO, como organismo de referencia en materia de emprendedurismo, realizó y promovió importantes actuaciones de apoyo y estímulo de la creación de empresas, actuando de soporte a emprendedores en nuestra Región. Estas iniciativas se pueden clasificar en:

- Acciones para el fomento del espíritu empresarial en la sociedad.
- Acciones para la captación y detección de emprendedores e iniciativas creativas.
- Acciones para el desarrollo de ideas empresariales.
- Acciones de apoyo a la creación de empresas.

Para articular y desarrollar este tipo de iniciativas, el INFO colabora estrechamente con organismos públicos y privados de la Región, que en sus ámbitos de actuación y competencias ofrecen servicios de apoyo a los emprendedores.

Entre las actuaciones realizadas en 2006 destacan:

- **PROYECTO e-MICRO**
- **PROGRAMA DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS**
- **FORO DE EMPLEO UNIVERSITARIO**
- **JORNADAS DE ALTO RENDIMIENTO EMPRESARIAL**
- **DÍA DEL EMPRENDEDOR 2006**
- **VIVEROS LOCALES DE EMPRESAS**
- **CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN**

Los Centros de Empresas e Innovación son organismos de apoyo a emprendedores con iniciativas empresariales innovadoras, que ofrecen servicios de infraestructura y asesoramiento para la creación y consolidación de este tipo de empresas. En la actualidad, el INFO participa en 2 Centros de Empresas:

- **Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC)**. En 2006 el CEEIC ha analizado 100 nuevos proyectos empresariales. En la actualidad

acoge en sus instalaciones a 31 empresas innovadoras. Las actuaciones más relevantes de consultoría y evaluación de proyectos fueron:

- **Plan Regional de Acciones Innovadoras (Prai.2).**
 - **Proyecto E-COMERCIA.**
 - **BIOANCES ACTUA.**
 - **Proyecto EIBTs GENERADOR.**
 - **Programa de Iniciativas Innovadoras.**
 - **Proyecto Gestión De La Innovación Pymes Noroeste.**
 - **Proyecto Innovación De Procesos Erp.**
- **Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM).** En 2006 se llevaron a cabo actuaciones de planificación de la organización interna de CEEIM, definiendo el catálogo de servicios que se ofrecerá. Adicionalmente se ha realizado la gestión para la tramitación de la constitución y elaboración de los estatutos del mismo. En lo referente al edificio, se ha continuado la construcción, añadiendo al mismo un conjunto de modificaciones y adaptaciones a infraestructuras informáticas. Finalmente, se han comenzado los trámites con los organismos y empresas que participarán en la constitución de CEEIM, la cual se realizará bajo la forma jurídica de Fundación.

EQUIPAMIENTOS, SUELO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA

Las infraestructuras son un pilar básico de cualquier región y, aún más en el entorno industrial. Facilitar la localización de empresas es vital para el crecimiento. El Instituto de Fomento, como agencia de desarrollo regional, promueve y planifica equipamientos industriales teniendo en cuenta, no sólo el terreno para la implantación empresarial, sino también su localización e infraestructuras logísticas y de comunicación, proporcionando la difusión y el asesoramiento de sus ubicaciones y prestaciones.

1. SOCIEDADES PARTICIPADAS

El Instituto de Fomento participa accionarialmente en aquellas sociedades que considera beneficiosas para el tejido productivo e industrial de la Región y que permiten incentivar el crecimiento de la Región, trabajando en sectores y puntos estratégicos de la Comunidad de Murcia. En 2006, el INFO estaba presente en 5 sociedades. Éstas son las actuaciones más destacadas de las empresas participadas por el Instituto de Fomento durante 2006:

1.1. CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA (CITMUSA)

Sociedad creada para la promoción, construcción y gestión urbanística, económica y de servicios del Centro Integrado de Transportes (CIT) donde el Instituto de Fomento posee una participación del 39,22% del capital social.

El CIT contribuye a la vertebración y modernización del sector del transporte de la Región de Murcia. En él están presentes todas las actividades relacionadas con el transporte, la logística y la distribución de mercancías.

CITMUSA dispone de una superficie total de 770.000 m², divididos en dos fases:

La primera fase, con una superficie de 450.000 m², se encuentra totalmente comercializada.

En cuanto a la segunda fase, de 320.000 m², se prevé que en 2007 finalicen los trámites urbanísticos y se proceda a la redacción del proyecto de urbanización. La conclusión de la misma tendrá lugar a finales de 2009.

1.2. CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA

Sociedad constituida para desarrollar actividades de prestación de servicios y almacenaje en régimen de Depósito Franco, destinadas a comercio, industria y navegación, así como a gestionar el Centro de Transportes de Cartagena. El Instituto de Fomento está presente en el fondo social de esta sociedad con un 49,79%.

En 2006 se produjo una ocupación del 100% de las dos naves de 2.000 m² del Depósito Franco, al igual que ocurrió con las plazas ofertadas en el Centro de Transportes. En este espacio se ofrecen los servicios de lavadero, estación de servicio y foso para cambio de aceite.

1.3. INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad dedicada a la adquisición, urbanización y comercialización de suelo de uso industrial en el Parque Industrial de Alhama. El Instituto de Fomento participa con un 83,23 % de su capital. Tras la ejecución y comercialización del Plan Parcial de "La Costera", lo que supuso una inversión de más de 6.000.000 €, la superficie total del Parque Industrial de Alhama es de 1.478.000 m².

La sociedad está desarrollando el nuevo Plan Parcial de "El Valle" con una superficie aproximada de 650.000 m² y el inicio de las obras está previsto para el segundo semestre de 2007.

También se han iniciado las obras del Edificio Social de Industrialhama, cuya finalización se producirá a mediados del 2007. Con este edificio, de unos 1.800 m².

1.4. PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, S. A. (PTFA)

Sociedad de capital mixto cuyo objetivo es la captación de empresas dedicadas al desarrollo de I+D+i en la Región de Murcia. Situado estratégicamente a 20 Km. de Murcia y 15 Km. de Cartagena, el Instituto de Fomento tiene una participación del 33,52% del capital social.

El Parque Tecnológico cuenta con una superficie total (Fase I y II) de 373.986 m², de los que ya están urbanizados y comercializados 195.096 m², de la Fase I.

En 2006 también se llevaron a cabo las gestiones para la construcción del Edificio del PTFA que está ubicado en un complejo de cuatro torres de las que una de ellas (1.000 m² aproximadamente) corresponderá al propio PTFA.

1.5. SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA, S. A. (SAPRELORCA)

Con una participación del 26,84 % en su capital por parte del Instituto de Fomento, SAPRELORCA tiene como objeto social la promoción, urbanización y venta de suelo industrial, así como la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales o comerciales.

Durante el ejercicio 2006, SAPRELORCA, continuó con los trámites necesarios, para desarrollar el resto de sectores previstos en la segunda ampliación. En este sentido, se obtuvo por parte de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de los Sectores 1.AI y 1.BI, iniciándose las obras de urbanización en el mes de mayo, con una inversión en urbanización durante 2006 de 1.768.103,56 €.

La comercialización de estos sectores, con un total de 249.628 m² disponibles para la venta, comenzó en julio y a fecha 31 de diciembre estaba reservada un 45,51% de la superficie, materializada en 34 parcelas de las 76 disponibles.

En el Sector 1.BI, actualmente en urbanización, se reservaron 16.296 m² para la promoción de naves industriales con características similares a la primera promoción de SAPRELORCA, debido a la gran aceptación que éstas tuvieron entre los pequeños empresarios. El proyecto está en fase de redacción del Estudio de Detalle.

En relación al Sector A, se ha encargado un estudio previo a la elaboración del Plan Parcial, con el objeto de agilizar al máximo su urbanización.

Por otro lado, SAPRELORCA siguió gestionando el Centro de Transportes de Lorca, promovido por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, ofreciendo servicios a todos aquellos que circulan por la Autovía del Mediterráneo.

2. SUELO INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS

Las actuaciones de esta área se dividen en dos grandes líneas de trabajo. Por una parte, la promoción de un importante paquete de ayudas a la localización de empresas y, por otra, actuaciones propias del departamento dirigidas a potenciar los equipamientos para el desarrollo empresarial, y a ofrecer información y asesoramiento a los empresarios acerca de suelo industrial y logística.

2.1. AYUDAS

Durante el 2006, dentro del Programa de Promoción de Equipamientos Económicos, el Área de Suelo Industrial trabajó con 6 proyectos de nuevos equipamientos industriales. Estos proyectos supusieron una inversión total 3.035.442 €, que obtuvieron una subvención de casi 399. 659 € euros.

2.2. ACTUACIONES PROPIAS.

Durante el 2006 el INFO llevó a cabo una serie de actuaciones singulares tendentes a ofrecer asesoramiento e información detallada a los empresarios acerca de las posibilidades de equipamiento y suelo industrial de la Región de Murcia. En este sentido, el Murcia Open Business se consolidó como referente entre los encuentros nacionales sobre suelo industrial, con más de 40 empresas participantes. Continuaron llevándose a cabo en 2006 actuaciones urbanizadas en polígonos industriales, ascendiendo estas a finales de 2006 a un total de 59. La firma de convenios con ayuntamientos y otras entidades fue otra de las herramientas utilizadas por el INFO para incentivar la creación de infraestructuras y equipamientos. El INFO siguió prestando además sus servicios de información a través de cauces como el Servicio de Localización Empresarial o el portal SIGAIN.

2.2.1 MURCIA OPEN BUSINESS (MOB 2006)

Este evento bianual es un referente en el ámbito del suelo y los equipamientos empresariales, en sus 6 ediciones, se ha convertido en el primer encuentro nacional centrado específicamente en el sector de equipamientos económicos. Se trata de un encuentro organizado para establecer contactos comerciales, conocer el mercado inmobiliario de empresa y exponer los principales proyectos, infraestructuras y servicios del sector.

Dentro de la edición MOB 2006, celebrada los días 15 y 16 de febrero, participaron un total de 40 empresas y la inversión directa de los proyectos presentados por empresas expositoras en esta feria supone una cantidad superior a los 700.000.000 €.

2.2.2 CONVENIOS

El Instituto de Fomento, en cumplimiento de sus objetivos de promoción y fomento de las empresas de la Región, ha incentivado la creación de equipamientos e infraestructuras necesarias para el desarrollo empresarial, con la firma de una serie de acuerdos y convenios de colaboración económica de apoyo a iniciativas de este tipo:

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras por un importe de 75.527'78 de euros, para la construcción de un Centro de Desarrollo Local.
- Convenio de colaboración con el Recinto Ferial de Yecla por un importe de 18.758'49 euros, para la mejora de las instalaciones del Recinto.
- Convenio firmado el 15/09/2005 con el Ayuntamiento de Villanueva por un importe de 24.102'41 euros, para la ejecución de proyectos de electrificación de la zona industrial.

2.2.3 COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMACHOS

A fecha de diciembre de 2006, y en base al convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento y la Sociedad Estatal de Promoción de Equipamiento y Suelo (SEPES) para la comercialización del parque empresarial, el número total de proyectos presentados en las oficinas del Instituto de Fomento por empresas interesadas en instalarse en el Parque Empresarial de Los Camachos era de 171, con una superficie de necesidades que oscilaba entre los 800.000 m² y 1.200.000 m².

2.2.4 SERVICIO DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

El Servicio de Localización Empresarial ofrece información centralizada y actualizada de la oferta existente del Suelo Industrial de la Región de Murcia, con el fin de asesorar al empresario, de forma totalmente gratuita, de las distintas alternativas de localización dentro de la Red de Parques Industriales con que cuenta la Región.

El número total de consultas atendidas por el Servicio de Localización Empresarial fue de 43 durante 2006. Esta cifra significa un ligero aumento con respecto al año anterior, ya que en 2005 fueron 38 las consultas realizadas. La superficie total demandada de suelo fue de 2.465.700 m².

2.2.5 POLÍGONOS INDUSTRIALES

En cuanto a las actuaciones urbanizadas en polígonos industriales en la Región de Murcia, existe a fecha actual un total de 59, lo que supone una superficie urbanizada de 3.451 Ha. Además, hay 9 actuaciones en obras, con una superficie de 405 Ha.

2.2.6 DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

Tras varios años de tramitación, con fecha 16 de Junio de 2006, se publicó en el BORM el Decreto N.º 102/2006 de 8 de Junio por el que se aprobaban las "Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia".

Se trata de la culminación de un trabajo que comenzó hace años, y en el cual han estado involucrados básicamente, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Las Directrices de Ordenación definen la misión, los objetivos y los criterios estratégicos, las políticas generales de recualificación y de intervención pública, las estrategias y el Modelo Territorial. Las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial persiguen:

- La consecución de un territorio más equilibrado y sostenible, con un modelo industrial más eficiente y competitivo en un marco de competencia creciente.
- El establecimiento de las bases para la reconducción y recualificación del modelo de espacio industrial regional.
- La planificación consciente de los desarrollos futuros de suelo industrial y la generación de nuevos instrumentos de gestión, ayudas y financiación.
- La elaboración del modelo futuro en base al consenso de las administraciones y agentes implicados.

El Plan de Ordenación Territorial constituye el instrumento director y operativo, para el desarrollo efectivo del Modelo Territorial de Directrices. En él se definen las funciones, los instrumentos y herramientas de gestión e intervención, las actuaciones estratégicas y las actuaciones indicativas. El Plan de Ordenación tiene por funciones:

- El desarrollo de las Directrices de Ordenación de Suelo Industrial.
- La coordinación con los instrumentos de ordenación urbanística municipal y sectorial.
- La planificación de una oferta de suelo homologable.

La normativa permitirá, además, la rehabilitación del parque existente, el traslado de los enclaves urbanos industriales a los polígonos y mejorar las condiciones medioambientales, prohibiendo vertidos sin depuración, contaminaciones paisajísticas, actuaciones en bordes de carreteras e impulsará medidas de prevención de riesgos como la planificación de los corredores energéticos de la Región.

En el Decreto de aprobación se designa al INFO como responsable del Equipo de Gestión de las Directrices y Plan de Ordenación de Suelo Industrial de la Región de Murcia, que será el encargado de impulsar, coordinar y dirigir la aplicación y desarrollo del nuevo modelo territorial del suelo industrial.

2.2.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES (SIGAIN)

A lo largo del pasado año 2006 se llevó a cabo el desarrollo informático del portal correspondiente al proyecto SIGAIN, tanto de la parte web como de la parte GIS y se realizaron también los trabajos correspondientes a la campaña de campo de recogida de datos de todos y cada uno de los polígonos industriales de la Región.

El SIGAIN (Sistema de Gestión de Áreas Industriales) gestiona toda la información relativa al suelo industrial de la Región de Murcia, tanto gráfica como alfanumérica (polígonos+parcelas+empresas), infraestructuras básicas del territorio, así como el planeamiento de zonas de actividades económicas municipales. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

3. LOGÍSTICA

El Instituto de Fomento trabaja para facilitar a las empresas el entorno adecuado donde desarrollar sus proyectos de carácter logístico, potenciando las actividades que afectan directamente a la gestión del almacenamiento y distribución, y apoyando también a la exportación por parte de las PYMES murcianas. Por ello, ha puesto en marcha mecanismos que se traducen en el abaratamiento de los costes logísticos que representan un porcentaje muy importante en las transacciones comerciales.

El área de Logística tiene un gran potencial de desarrollo en el futuro. Dentro de las acciones más importantes llevadas a cabo durante 2006 se encuentran:

-La culminación del estudio denominado “Estudio sobre Diagnóstico Logístico de la Región de Murcia y Propuestas de Actuación”, ha sido asumido por el Plan Regional “HORIZONTE 2010”.

-Puesta en marcha del proyecto CEL: Durante 2006, se desarrollaron 2 encuentros de trabajo sobre transporte y trazabilidad.

-Finalización del proyecto Remomed: Proyecto de cooperación internacional para el desarrollo integrado del transporte intermodal en el Canal Mediterráneo que finalizó en noviembre de 2006, complementándose durante ese año las fases IV, V, VI y VII, tal y como estaba previsto.

-Recinto Aduanero de Nonduermas: En relación a los objetivos de 2006, se renovó el convenio para 2006 y 2007 por haberse prorrogado el traslado del recinto a la parcela de CITMUSA.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General presta servicios horizontales al conjunto del organismo. Gestiona los recursos humanos, la infraestructura material del Instituto y da soporte jurídico e informático a la organización. Una labor que permite el funcionamiento operativo de la institución.

1. RECURSOS HUMANOS

El Instituto de Fomento dedica una atención especial a los recursos humanos como parte esencial de su funcionamiento y en este sentido es importante resaltar el hecho de que el INFO se ha convertido en la primera institución pública en obtener la prestigiosa certificación EFR-100.1 que concede la Fundación +Familia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por su compromiso con la conciliación de la vida laboral y familiar.

Actualmente, el Instituto de Fomento cuenta con una plantilla cuya edad media se sitúa en torno a los 43 años y la antigüedad alcanza una media de 11 años. Un 52% de los trabajadores son hombres, frente a un 48% de mujeres. Durante 2006 se ha realizado un total de 50 acciones formativas en las que la participación del

personal ha alcanzado los 105 trabajadores. Es decir, un 100% de la plantilla ha realizado al menos una acción formativa.

El 67% de los trabajadores cuenta con una titulación universitaria media o superior como muestra el siguiente diagrama que contiene los datos porcentuales al respecto.

2. ASESORÍA JURÍDICA

Durante 2006, la Asesoría Jurídica continuó con sus trabajos habituales de asesoramiento y asistencia jurídica precisa para el funcionamiento de las distintas actividades del Instituto, así como de las empresas y asociaciones de las que forma parte.

Entre esas labores destacan:

- Seguimiento de la aprobación de la nueva Ley del INFO 9/2006, de 23 de noviembre.
- Elaboración de la Resolución de Registro Telemático del INFO.
- Elaboración de Estatutos de entes participados: Fundación CEEIM y Asociación Nacional de Centros de Enlaces Españoles.
- Adaptación de las bases reguladoras y convocatorias de ayudas del INFO al R.D. 887/2006, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley General de subvenciones, así como la preparación de formularios de solicitud de ayuda.
- Preparación de resoluciones de recursos administrativos.
- Preparación del diseño de la encomienda de gestión del Plan de Promoción Exterior 2007-2013, con las Cámaras Oficiales de Comercio de la Región de Murcia.
- Finalización del procedimiento de adaptación de los sistemas de información del INFO a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Preparación de expedientes para su remisión a la Junta de Contratación Administrativa con destino al Tribunal de Cuentas y a los Juzgados de Murcia.
- Participación en diversos proyectos de administración electrónica (INFOGESTCOM e INFO-Directo).

De otra parte, este Área ha tramitado los expedientes de contratación del Instituto, sometidos a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, que ascendió durante 2006 a un total de 23 expedientes adjudicados por distintos procedimientos de adjudicación, por importe global de 2.125.184 €.

La distribución por tipo de contrato celebrado o en vigor se muestra a continuación

3. AUDITORÍA INTERNA

El Área de Auditoría ha intensificado durante el periodo 2006 sus tareas, en especial las de coordinación de las auditorías externas y controles financieros que se han llevado a cabo sobre el Instituto de Fomento por distintos órganos de control, que se resumen a continuación:

- **Control financiero:**

A) Intervención General de la CARM.

B) D. G. de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda (Autoridad de Gestión del FEDER).

C) D. G. Política de la PYME del Ministerio de Economía y Hacienda (Autoridad de Gestión del FEDER).

D) D. G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (Autoridad de Pago del FEDER).

E) Intervención General de la Administración del Estado.

- **Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas del año 2003 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que se han solicitado las subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento durante dicho ejercicio.**

4. SERVICIOS GENERALES

El Área de Servicios Generales se encargó durante 2006 de los servicios comunes a todos los departamentos tales como Registro General, recepción y atención de llamadas, servicios de reparto y fotocopiado de documentación, así como las labores de mantenimiento y vigilancia de los diversos espacios y bienes necesarios para que el Instituto realice su actividad, además del soporte audiovisual de los eventos del INFO y las labores precisas en materia de seguridad y salud laboral.

Destaca igualmente la mejora de los equipos de reprografía y de seguridad. Las nuevas instalaciones audiovisuales y la mejora de los espacios destinados al personal, (comedor), así como el reforzamiento de la flota de vehículos del INFO.

Durante 2006 se atendieron personalmente 29.371 visitas y llamadas y se dio entrada y salida a 10.500 documentos.

5. SERVICIOS INFORMÁTICOS

Durante 2006 los Servicios Informáticos del INFO continuaron con sus labores de mantenimiento global de los recursos y sistemas informáticos disponibles en la organización. Además, se llevaron a cabo actuaciones de renovación en los softwares del Instituto como a continuación se detalla:

a) Proyectos en fase de desarrollo y proyectos culminados: análisis, diseño, desarrollo e implantación de:

- Proyecto eINFO: Desarrollo de nuevas herramientas de Administración electrónica para su utilización en las distintas aplicaciones informáticas del INFO.
- Info Directo: Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para ofrecer en Internet mediante el uso de certificados digitales.
- Nuevo portal del INFO en Internet con nueva imagen, nuevas funcionalidades de la Administración electrónica, e integrado con el resto de sistemas de la organización.
- 4ª Fase del Portal de Comercio Exterior (impulsoexterior.com).
- Análisis de procesos internos susceptibles de implementación de funcionalidades con tecnologías de certificación electrónica como la firma electrónica (eINFO).
- Incorporación de los tres nuevos Centros Tecnológicos Naval, Construcción y TIC's a la plataforma CECOTEC.COM.
- Fase II del Portal SIGAIN: nuevas funcionalidades para el nuevo portal SIGAIN y su integración con el Sistema GIS.
- Implantación de la aplicación de la gestión de INFOBD y puesta en marcha del Proyecto InfoSI (Servicio Informáticos)

b) Actuaciones en desarrollo, mantenimiento de aplicaciones del Instituto:

- Gestión económica.
- Gestión de expedientes.
- Proyecto INFOGESTCON.

c) Actuaciones en Sistemas y Bases de Datos

- Rediseño global y actualización del sistema informático de la Oficina de Bruselas.
- Mantenimiento especial de toda la plataforma CECOTEC.COM de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia.
- Adaptación de las aplicaciones informáticas de uso interno a la nueva plataforma tecnológica de la organización

d) Actuaciones en Comunicaciones y Seguridad

- Implantación de nueva de red electrónica a Gigabit (switches) en la Red de Área Local del INFO (InfoRAC).
- Interconexión con la nueva red corporativa de la CARM.
- Implantación de servicios de movilidad basados en terminales PDA o telefónicos para permitir conexión con los servicios internos del INFO a distancia de forma segura.
- Implantación de un servidor de Redes Privadas Virtuales para realización de conexiones seguras desde Internet con el sistema informático del INFO desde otras redes de confianza.

6. NUEVAS FUNCIONES DEL INFO REFLEJADAS EN UNA NUEVA LEY 9/2006 DE 23 DE NOVIEMBRE

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a la institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha tramitado una nueva Ley que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que ha supuesto una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto. Esta tramitación ha culminado en la aprobación por parte de la Asamblea Regional de la Ley 9/2006 de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El Departamento de Análisis y Prospectiva del INFO analiza los instrumentos y las herramientas que la organización necesita para desarrollar su actividad cubriendo los objetivos que le han sido asignados por el Gobierno de la Región. También analiza y estudia el tejido empresarial de la Región de Murcia captando, seleccionando, organizando y difundiendo la información necesaria para desarrollar dichas actividades. Para ello elabora una serie de estudios de prospectiva, trabajos de análisis empresarial, así como tareas de planificación.

Durante 2006 se realizaron estudios por importe de 57.000 € relacionados con:

- Identificación y aproximación a sectores empresariales innovadores y con expectativas de crecimiento en la Región de Murcia.
- Viabilidad económica-financiera de la Sociedad Pública de Suelo Industrial de la Región de Murcia.
- Elaboración de un modelo económico de valoración de proyectos de inversión empresarial para emprendedores.

Como en años anteriores el Departamento siguió participando en órganos consultivos de planificación y asesoramiento en representación de la Dirección del INFO en distintas sociedades y organismos:

Representa al Instituto de Fomento en diversas agencias de desarrollo local:

- Agencia de Desarrollo Local de Cartagena.
- Consorcio Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste.
- Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca.
- En consocios participados y sociedades como Caravaca Jubilar.

Realiza el seguimiento de planes regionales o comarcales:

- Participación en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2013.
- Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006.
- Plan Integral del Noroeste y Río Mula 2004-2009.

Participa en jornadas:

- II Foro Internacional de Economía Regional en Logroño.
- Recursos web de información y documentación sobre la Región de Murcia.
- Reunión anual de Agencias de Desarrollo Regional.
- Salón de la Logística de Barcelona.

Colabora en el “Sistema Telemático de Declaración de Clusters” abanderado por la Dirección General de la Pyme, identificando y analizando los clústeres de la Región de Murcia.

1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A lo largo de 2006 se comenzó a realizar una formulación sobre la estrategia de futuro para el Instituto de Fomento ante el nuevo marco comunitario de la Unión Europea, la necesidad de aumentar la productividad y competitividad del tejido empresarial regional, la evolución económica internacional y el óptimo posicionamiento del propio Instituto de Fomento en el ámbito institucional y regional en la aplicación de políticas para el desarrollo económico y empresarial.

Paralelamente a esta formulación, se implementaron actuaciones y medidas necesarias para alcanzar los objetivos fijados para el Instituto de Fomento en base a las estrategias establecidas.

Junto a los directivos de las diferentes áreas organizativas se comenzó a elaborar un análisis exhaustivo de los servicios y herramientas que ofrece el INFO, examinando con detenimiento su utilidad y grado de cumplimiento en relación a los objetivos generales de la organización.

Este análisis se completó con entrevistas y opiniones personalizadas con los usuarios de los mismos, principalmente empresas, a fin de detectar su eficacia y beneficio para los empresarios.

Con el análisis concluido se ofrecieron aportaciones específicas de mejora y modernización de acciones y actuaciones a realizar por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuya puesta en marcha se establecerá en próximos ejercicios.

2. HERRAMIENTAS Y DIVULGACIÓN

Desde el año 2000 se colabora con la Universidad de Murcia y con la Universidad Politécnica de Cartagena en el seguimiento y estudio de la situación y evolución de

la pyme así como de las principales actividades económicas de la Región de Murcia, con el fin de generar el conocimiento necesario capaz de determinar sus fortalezas y debilidades, por un lado, y aportar estrategias y planes de actuación que favorezcan la competitividad de las empresas murcianas, por el otro.

Para difundir dicha información, junto a otras elaboradas por el propio departamento, se creó un servicio de información denominado Panel Empresarial. Apoyado principalmente sobre un portal web (www.panelempresarial.com), permite una actualización continua y un acceso a:

- Directorio Empresarial de la Región de Murcia, que facilita información social y económica y permite contactar directamente con cerca de 7.000 empresas.
- Informes sectoriales compuestos por unos 2.500 documentos y que se elaboran sobre una base de datos constituida por unos 49.000 registros de información de empresas de la Región de los años 1998-2004.
- Se facilita una herramienta de autoevaluación empresarial.
- Datos estadísticos sobre las principales macro magnitudes económicas y monográficos sobre temas de especial interés económico-empresarial. Durante el año 2006 se publicó y distribuyó el monográfico “Claves para la gestión de la calidad”.
- Un nuevo servicio telemático de simulación de proyectos de inversión para emprendedores. Su diseño y programación se realizó a lo largo de 2006.

Durante el año 2006 se realizaron unas 20.000 visitas al servicio y unas 16.000 al Directorio Empresarial.

3. DOCUMENTACIÓN

Dentro del Departamento de Análisis y Prospectiva se encuentra la sección de Documentación. Aquí se lleva a cabo la búsqueda, adquisición, descripción y recuperación de información necesaria para dar apoyo documental al INFO.

Todos los documentos se someten a una descripción física y de contenido, recuperables mediante la intranet INFODOC. En el 2006 el fondo se nutrió de:

- Unas 45 publicaciones periódicas, llegando a adquirir unos 450 ejemplares.

- Unas 70 monografías.

- Selección de más de 4.558 artículos de prensa relacionados con la economía y tejido empresarial.

SERVICIOS EUROPEOS

La Unión Europea pone a disposición de empresas e instituciones una serie de herramientas y programas de ayuda que puedan contribuir al desarrollo regional de los países miembros. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, consciente de ello, presta especial atención a su captación y transmisión al tejido empresarial regional, y lo hace a través del Departamento de Servicios Europeos.

1. SUBVENCIÓN GLOBAL PARA LAS PYMES

El Departamento de Administración y Servicios Europeos es, en la actualidad, el responsable de realizar el seguimiento, evaluación y control de la Subvención Global del FEDER incluida en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006.

En esta séptima etapa de la Subvención Global 2000-2006 se persiguió la consecución de la convergencia con los valores medios de la Europa comunitaria mediante el incremento de la competitividad y mejora de la gestión de las pymes. En este periodo se han realizado el control sobre un montante de subvenciones que asciende a 104,335 millones de €.

2. CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (EIC)

El Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla) del INFO, miembro de la red europea de Euro Info Centres (EIC's) y cofinanciado por la Dirección General de Empresas de la Comisión Europea, tiene como misión principal ofrecer información y asesoramiento a las empresas regionales, promover su participación en proyectos europeos y servir de enlace entre la Región y la Comisión Europea.

En enero de 2006, el EIC de Murcia fue designado representante de la red española de EIC's en el Grupo consultivo 'Steering Group', promovido por la Dirección General de Empresas de la Comisión Europea, y como tal participó en la organización de Paneles de Empresa.

A lo largo del 2006 el Centro Europeo de Información desarrolló las siguientes actividades:

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO INTERNACIONAL

Son muchas las herramientas desarrolladas por el Euro Info Center del Instituto de Fomento (EIC-Murcia) destinadas a dotar a las empresas de la Región de toda la información de ámbito internacional que les pueda ser de utilidad para el desarrollo de su actividad. Entre éstas se encuentran la página web de EIC-Murcia: www.euroinfo-murcia.com que, durante 2006, recibió 14.475 visitas, y las publicaciones que periódicamente edita el EIC.

Otro de los instrumentos de información con los que cuenta el EIC son las Jornadas de sensibilización y de difusión como las que se llevaron a cabo durante 2006 sobre derechos y sistemas de patentes protección de las innovaciones o estrategias de comercio internacional, entre otras.

Entre las actividades promocionales del EIC, cabe destacar también la ubicación de un stand de información europea en eventos organizados por el INFO durante 2006, como Murcia Open Business, Tecnomueble Brokerage Event (Yecla), VII Foro de Internacionalización y el Día del Emprendedor.

El EIC atendió y resolvió 850 consultas de índole europea o internacional durante el año 2006, además de aquellas sobre información básica o puntual.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS E INICIATIVAS EUROPEAS

FIT FOR EUROPE

Murcia participó en 2 de los 14 encuentros de cooperación empresarial organizados y en la difusión del calendario de actuaciones.

PANELES DE EMPRESA 2006

Durante el año 2006 el EIC organizó 3 Paneles, que contaron con la participación de 26 empresas.

b2EUROPE

b2Europe es una iniciativa europea para fomentar las alianzas entre las mayores redes de apoyo a empresas establecidas por la Comisión Europea. El Instituto de Fomento de Murcia ha promovido la adhesión a esta iniciativa europea, mediante la firma de la 'Carta b2Europe'.

COOPERACIÓN EMPRESARIAL

La cooperación se realiza fundamentalmente por medio de tres vías, el Boletín de Ofertas y Demandas, que difundió más de 600 oportunidades de negocio repartidas en 9 boletines; y la asistencia a ferias y encuentros empresariales internacionales.

La red de Euro Info Centres ofrece además a las empresas la posibilidad de establecer contactos internacionales, comerciales, técnicos o financieros, mediante un cuestionario normalizado, que pueden publicar en la base de datos europea "Business Cooperation Partnersearch". Durante 2006 el EIC de Murcia publicó más de 20 perfiles de empresas de la Región.

Participación en encuentros empresariales internacionales

La mayoría de los encuentros empresariales internacionales en los que participó u organizó la Euroventanilla del INFO durante el 2006 se realizaron en el marco del Proyecto 'Fit for Europe':

3. ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS

3.1 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

- EURBEST
- REMOMED
- Programa Regional de Acciones Innovadoras 2 (Prai.2)
- Iniciativa Equal - eMicro

3.2 CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL

Durante el año 2006, el Instituto fue parte del consorcio internacional que resultó adjudicatario de los siguientes contratos de asistencia técnica financiados por la UE:

- “Institution building and RDA capacity in Kurzeme region”- Letonia.
- “Support for preparing strategic documents, promotion of partnership and cooperation for project development capacity”- Bulgaria.
- Fomento del potencial exportador de las empresas de Méjico (PIAPYME).
- Desarrollo del comercio y promoción de las inversiones en Bolivia (PROCOIN).
- Programa Nacional de Consolidación de los Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Productividad de Colombia (COLCIENCIAS).

3.3 OTRAS ACTUACIONES

- Co-organización de la participación del INFO en el marco del Open Days 2006 en Bruselas, evento de intercambio de buenas prácticas en desarrollo regional promovido por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones: “Interregional Network Summit”.
- Ponencias e intervenciones en eventos de carácter internacional:
 - “Murcia Region Development Agency” (Ventspils-Letonia).
 - “The scientific and economic strategies in the Mediterranean Area” (Salerno-Italia).
 - “Promoting Access to Networks: Regional Development Agencies in Europe” (Portoroz-Eslovenia).
 - “Structural Funds in European Regions: Global Grant schemes” (Bratislava-Eslovaquia).
 - “The role and working methods of regional networks in the European Union: lessons learnt from Remomed project” (Bruselas–Bélgica).

4. OFICINA DE BRUSELAS

La Delegación del Instituto de Fomento en Bruselas consolidó durante 2006 algunas de las actividades iniciadas en años anteriores e impulsó nuevas iniciativas.

Se reforzaron los servicios de Alerta Empresarial, en este sentido, la Oficina del INFO en Bruselas continuó coordinando el grupo de trabajo de Alerta Empresarial entre las Oficinas Regionales Españolas en Bruselas.

Se realizó un exhaustivo seguimiento de las novedades en el marco del Programa para la Competitividad y la Innovación (CIP) 2007-2013, el VII Programa Marco de I+D, y de la nueva iniciativa JEREMIE ("Joint European Resources for Micro-Enterprises"/ Recursos europeos conjuntos para las microempresas).

Asimismo, desde la Delegación se llevó a cabo un seguimiento específico de las políticas comunitarias con mayor impacto regional y se participó además en actividades como:

- Jornadas de Puertas Abiertas sobre Política Regional (Open Days – 2006).
- Conferencia Final del Proyecto Stratinc - "Inteligencia Estratégica y redes Innovadores Empresariales.

4.1 BOLETÍN MURCIA EN EUROPA

Con el fin de hacer llegar la información actualizada al mayor número posible de destinatarios en la Región, se elabora y distribuye semanalmente por correo electrónico el Boletín de información comunitaria *Murcia en Europa*. Recoge los asuntos europeos más relevantes de la semana, con mayor impacto regional, cubriendo todas las políticas europeas.

4.2 PROYECTOS EUROPEOS DESDE BRUSELAS

Durante 2006, se apoyó la preparación, presentación, evaluación o desarrollo de los siguientes proyectos por parte de diferentes organismos de la Región:

- **ASCEND-INTERREG IIIC.**
- **Europa del Mar.**
- **INTERMED.**
- **"ARTS and Craft in the Middle-East".**
- **SIDLIM "Sistemas Defensivos en el Litoral Mediterráneo" (Euromed Heritage II).**

Además, y a través del Boletín semanal *Murcia en Europa*, se trasladaron propuestas de 153 proyectos de otras regiones europeas, interesadas en buscar socios. Otras actividades impulsadas desde la Oficina de Bruselas del INFO en 2006 se centraron en coordinar la participación de la Región en diversos acontecimientos como el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE, el Seminario "Las Comunidades Autónomas Españolas" y en la Red de Regiones del Agua, "Wateregio".

RELACIONES EXTERNAS

El Instituto de Fomento difunde por medio del departamento de Relaciones Externas los conocimientos adquiridos, organizando jornadas y foros o desarrollando servicios de información. También mantiene continuas relaciones con empresas e instituciones y organismos externos, elementos claves y necesarios para el progreso económico y social de la Región de Murcia.

Por medio de las nuevas tecnologías, el INFO continúa prestando sus servicios en contacto directo con el tejido empresarial. PuntoPyme es la más amplia red de información y servicios actualizada para las pequeñas y medianas empresas y los emprendedores. 90 puntos informativos se reparten por todo el territorio de la Región de Murcia, integrando a las principales entidades regionales y municipales que están en contacto con la pyme y con las iniciativas de autoempleo. Los técnicos del Instituto de Fomento, se encargan de resolver de forma personalizada cualquier cuestión que se les plantee.

1. RED PUNTOPYME

1.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PYME

El Instituto de Fomento puso en marcha, en julio de 2004, la Red PuntoPyme, el mayor servicio de información empresarial de la Región de Murcia. El objetivo fundamental de esta iniciativa es trabajar más eficazmente a favor de la pequeña y

mediana empresa y el emprendedor, estableciendo para ello un canal único de información empresarial cercano, directo y actualizado.

En dos años de existencia, esta iniciativa se ha convertido en la red más amplia de información y servicios para la pyme y los emprendedores en todo el territorio regional. La Red PuntoPyme pone a disposición de los empresarios y de los emprendedores, en cualquier punto de la Región y a través de avanzados sistemas informáticos, entrevistas personales o en presentaciones públicas, información actualizada, personalizada y periódica sobre las ayudas y servicios que ofrecen las distintas Administraciones Públicas y agentes implicados en el desarrollo regional.

A lo largo de 2006 los servicios de la Red PuntoPyme canalizaron un total de 8.119 consultas.

1.2 COMPONENTES DE LA RED PUNTOPYME

En Diciembre de 2006 estaba formada por **90 oficinas**. Integra a los principales organismos que están en contacto con la pequeña y mediana empresa y con las iniciativas de autoempleo:

- Ayuntamientos, a través de los agentes locales de empleo.
- Organizaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales y cooperativistas.
- Oficinas de las Cámaras de Comercio.
- La Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende.
- Las Oficinas INFO en Murcia, Cartagena, Madrid y Bruselas.
- La Unidad de Atención al Ciudadano de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.
- Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena.

2. ACTUACIONES CORPORATIVAS:

2.1 ACTOS PROMOVIDOS Y CON PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RED PUNTOPYME

Entre las actuaciones corporativas promovidas a lo largo de 2006 por el Instituto de Fomento hay que destacar un total de 25 actos, llevados a cabo con la participación de los componentes de la Red PuntoPyme.

2.2 CAMPAÑA DE PRESENTACIÓN DE AYUDAS 2006

El Programa de Ayudas 2006 fue presentado ante 4.500 personas, entre empresarios y emprendedores, en 14 organismos.

2.3 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA RED PUNTOPYME

Asimismo, durante 2006 personal técnico del Departamento de Relaciones Externas del INFO ha visitado un total de 50 oficinas de la Red; 37 Ayuntamientos, 5 Entidades colaboradoras y 8 Oficinas info-Cámaras. Estas visitas tienen como objetivo llevar a cabo el seguimiento y apoyo a la Red PuntoPyme.

2.4 AMPLIACIÓN DE LA RED

La Red Punto Pyme se amplió en 2006 con 4 nuevas incorporaciones, las de la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la de AJE Guadalentín y la de la Entidad de Conservación del Polígono industrial La Estrella.

2.5 FORMACIÓN

A lo largo de este año, se realizaron 3 Jornadas de formación específica para la Red y visitas a 3 Centros Tecnológicos Sectoriales de la Región para informar sobre los servicios prestados a sus asociados y empresarios, así como a 1 vivero de empresas de reciente creación. A esto se suma la asistencia a 1 jornada formativa sobre el Programa de Ayudas 2006 del INFO, donde se expuso de forma práctica la metodología de difusión de las Ayudas, aclarando posibles dudas.

3. PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN RED.

Un total de 40 organismos integrantes de la Red PuntoPyme, tales como Ayuntamientos, Asociaciones Empresariales, Centros Tecnológicos y Cámaras de Comercio, entre otros, comenzaron a trabajar a finales de 2006 en 5 proyectos de cooperación, coordinados por el Departamento de Relaciones Externas del INFO.

Los temas a abordar en estos proyectos fueron: “Desarrollo y fomento empresarial en torno a la cultura del vino: Las empresas auxiliares y nuevos yacimientos”; “Creación de empresas de servicios ante las nuevas realidades económicas de la Región”; “Mejoras tecnológicas para el intercambio de información entre los miembros de la Red”; “Unificación de metodología de Planes de Empresa y procedimientos de asesoramiento”; y por último, “Compartir para cooperar: inventario general de recursos que ofrece la Red”.

El propósito de esta actuación, pionera en la Región, es aprovechar las sinergias y los conocimientos de todos los organismos que trabajan directamente con las empresas en el marco de Red PuntoPyme, con el fin de, una vez concluidos los trabajos de los grupos, formular propuestas de actuación con el objetivo de aplicar políticas de mejora en el tejido empresarial regional.

4. LA RED PUNTO PYME EN CIFRAS

- 90 Puntos de Información
- 150 especialistas en información para pymes y emprendedores
- 14 Jornadas de Presentación de Ayudas
- 8 Jornadas de formación y visitas formativas.
- 8.119 Consultas on line, telefónicas y presenciales.
- 50 Visitas a Ayuntamientos y entidades colaboradoras.
- 4.500 asistentes a los actos de difusión organizados por la red.
- 23.000 publicaciones gráficas.
- 4 nuevas adhesiones a la red.
- Presente en 40 medios de comunicación: 14 emisoras locales, televisiones y prensa.

5. OTROS DATOS DE LA RED PUNTOPYME

PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO

- Folleto Ayudas 2006.
- Campaña de publicidad y realización del folleto ICO- INFO.
- Realización de la campaña de difusión y folleto de PCCP.
- El Suelo Industrial en la Región de Murcia.
- Publicación 100% Emprendedores.
- 40.000 ejemplares de publicaciones para la Pyme distribuidos.

PRESENCIA EN FERIAS Y COORGANIZACIÓN DE EVENTOS

- Feria del Mueble Yecla.
- Eventos en la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA).
- Participación en Umuempleo.
- Participación en la Feria Inmobiliaria Sirmu.
- Open Days, Bruselas.
- Jornada de Patentes.
- Semana de la Ciencia.
- Jornada de Transferencia de Tecnología entre Empresas y Universidades.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CORPORATIVOS INFO CON OTROS DEPARTAMENTOS

- Foro de Internacionalización 2006 (Comercio Exterior).
- II Encuentro Anual de la Red PuntoPyme (Relaciones Externas).
- Entrega de Los Premios de Innovación 2005.
- I Día del Emprendedor.

6. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

El INFO, bajo la coordinación del Departamento de Relaciones Externas, ha llevado a cabo la firma de distintos convenios con entidades de la Región de Murcia, un total de 26. El importe total contemplado en estas actuaciones ha ascendido a 3.032.129,60 €.

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO 2006

Líneas Ejecutivas	2006	% Presupuesto s/ total
INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	17.605.578,83	47,51
Plan Pyme	3.963.883,85	
	932.486,5	
PRAI	4	
Incentivos a la modernización tecnológica	5.931.202,11	
Centros Tecnológicos	3.315.968,01	
Apoyo gestión interna de la empresa	163.762,48	
Centros de empresa	3.173.475,07	
Potenciar alianzas estratégicas	124.800,77	
INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	7.932.437,71	21,41
Incentivos a las inversiones en activo fijo	2.934.353,71	
Alternativas apoyo financiero a la inversión	4.998.084,00	
INTERNACIONALIZACIÓN	5.748.607,24	15,51
Plan de Promoción Exterior	5.177.419,57	
Incentivos a la internacionalización	355.179,95	
Captación inversiones y cooperación	216.007,72	
DESARROLLO EMPRESARIAL	4.281.690,94	11,55
Promoción económica e información empresarial	3.867.702,44	
Programas europeos y euroventanilla	340.394,44	
Estudios económicos	73.594,06	
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES	712.199,67	1,92
Incentivos equipamientos económicos	523.384,38	
Equipamientos económicos y logísticos	188.815,29	
INVERSIONES PARA DESARROLLO ACTIVIDAD INTERNA	775.211,93	2,09
Activos materiales	775.211,93	
TOTAL	37.055.726,32	100

Datos económicos en €

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2006

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social: Av. de la Libertad, 10 – 2º	Fecha de Creación 26 de septiembre de 1984
Municipio: Murcia	Tipo de Sociedad: Ente público
C.I.F.: Q-8050003 F	Participación C.A.R.M. 100 %

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. John David Babyack Hernández
Vicepresidente 1º: D.ª Inmaculada Reverte Fernández
Vicepresidente 2º: D. Sergio Ramos Ruiz
Secretario: D. Alejandro Toledo Montoro
Tesorero: Antonio Gimeno Hernansanz
Vocal de Empleo: D.ª Eugenia Pérez Parra
Vocal de Educación: D.ª Eva María Saorín Carrillo
Vocal de Política Sectorial: D. Alejandro M. Córdoba Alcolea
Vocal de Asociacionismo: D. Esteban Caballero Sarabia

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 10 de marzo de 2007, puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de abril de 2007 y, posteriormente, modificadas mediante escrito de fecha 7 de junio de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 22 de junio de 2007 emitimos el Informe provisional de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, el Consejo no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 4 de julio de 2006 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresó una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

1. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:
2. En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto, se incluye un saldo por importe de 3.406,98 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso realizado de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni hemos dispuesto de información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma.
3. De acuerdo con la Cuenta de Resultados adjunta, en el ejercicio 2006 se ha producido un excedente negativo por importe de 98.558,29 euros, al cual deben aplicarse las aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas aportaciones para el ejercicio 2006 han sido por importe de 100.000 euros, las cuales se han contabilizado en su totalidad como aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio sin tener en cuenta que superan el excedente negativo en 1.441,71 euros. De acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, este importe no aplicado a su finalidad debería haberse traspasado a una cuenta acreedora de pasivo a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo, el importe del epígrafe “Fondos propios” está sobrevalorado y el importe del epígrafe “Acreedores a corto plazo” está infravalorado, en ambos casos, por importe de 1.441,71 euros.
4. En el epígrafe de gastos “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados de 2006, figura registrado una factura que contiene el concepto “Análisis, diseño y desarrollo de la base de datos del Consejo”, por importe de 2.584,48 euros, que debería haberse contabilizado como “Aplicaciones informáticas” en inmovilizado inmaterial y dotado la cuota de amortización por el periodo. Si se hubiera contabilizado correctamente, además del incumplimiento presupuestario que se ha producido, las pérdidas del ejercicio se habrían reducido en 1.900 euros, aproximadamente, por el importe del coste menos la dotación a la amortización que se debería haber realizado en el ejercicio. Asimismo, el importe sobrante de las transferencias corrientes a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expuesto en el apartado 2 anterior, se hubiera incrementado por el mismo importe.
5. La Consejería de Presidencia, a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, paga ciertos gastos de explotación del Consejo que, para el ejercicio 2006, han sido por importe de 36.975,63 euros, de acuerdo con la certificación emitida por

la secretaría de dicho instituto, en la cual se comunica al Consejo con fecha 31 de enero de 2007 para su consideración como ingresos del ejercicio. Este importe debería haberse registrado como gasto e ingreso en la cuenta de resultados, por lo que al no haberse realizado así, aunque no tendría efecto en los resultados, el importe total de gastos y el de ingresos de explotación están infravalorados en dicho importe.

6. La Memoria del ejercicio 2006 adjunta no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.
7. El contenido de la Memoria como parte integrante de las cuentas anuales, no refleja toda la información necesaria para su comprensión adecuada y debe suscribirse con su firma por todos los miembros de la Comisión Permanente.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiésemos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 1 anterior, a las salvedades descritas en los párrafos 2 a 6 anteriores, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 23 de julio de 2007
ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)
Rafael Pascual Reparaz
Socio

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2006 y 2005

A C T I V O	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INMOVILIZADO	12.279,10	9.888,26
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		
INMOVILIZACIONES MATERIALES	12.279,10	9.888,26
ACTIVO CIRCULANTE	12.706,04	13.797,27
DEUDORES	5.741,94	3.282,81
TESORERÍA	6.964,10	10.514,46
TOTAL ACTIVO	24.985,14	23.685,53

P A S I V O	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
FONDOS PROPIOS	3.048,83	1.607,12
CAPITAL SUSCRITO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.607,12	87.250,26
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-98.558,29	-85.643,14
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-98.558,29	-85.643,14
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	6.092,93	6.813,90
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.843,38	15.264,51
TOTAL PASIVO	24.985,14	23.685,53

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicios 2006 y 2005

D E B E	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	18.262,68	27.583,37
GASTOS DE PERSONAL	70.803,56	79.739,46
640. SUELDOS Y SALARIOS	53.894,40	60.439,62
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	16.909,16	19.299,84
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	2.100,68	3.557,56
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	120,00	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	23.215,79	15.510,86
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	407,13	295,17
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		106,11
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		106,11
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.333,29	6.772,94

H A B E R	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	11.204,00	33.680,00
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	7.704,00	13.680,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	11.204,00	20.000,00
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	103.298,71	92.711,25
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	407,13	295,17
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	102.891,58	92.416,08
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC. .	4.333,29	3.406,92
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO..	4.333,29	3.406,92
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	2.269,33
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	-	1.202,80
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	98.558,29	85.643,14
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	98.558,29	85.643,14

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2006, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio 2005.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2006 suponen unas pérdidas de 98.558,29.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2006 tales subvenciones han ascendido a 100.000,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y a 31 de diciembre de 2006 se encuentran saneados en su totalidad.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2006 su saldo es nulo.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

D) SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos.

E) INGRESOS Y GASTOS

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO MATERIAL

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 12.279,10 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2006 fue el que se detalla a continuación:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	33.443,40	4.491,52	-2.843,33	35.091,59
Amort. Acumulada (b)	-23.555,14	-2.100,68	2.843,33	-22.812,49
Valor Neto (a-b)	9.888,26			12.279,10

6. DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2006 o procedente de años anteriores.

7. GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 16.909,16 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

8. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

9. OTRA INFORMACIÓN

A) PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. - 2006

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	33.104,17 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	18.077,30 €
TÉCNICO DE SALUD	TEMPORAL (3 meses)	MEDIA JORNADA	2.712,93 €
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TÉCNICO PROGRAMAS	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM
TÉCNICO AIROA	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

B) BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2006, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio

contable. Durante el ejercicio se dan de baja los siguientes elementos del inmovilizado material:

2151004- POWER TRANSLATOR INGLES	30,02.- €
2151007- MICROSOFT FRONTPAGE	141,23.-€
2271001- IMPRESORA CANON BJ-200	290,29.- €
2271004- IMPRESORA CANON BJ-230	331,76.- €
2271011- FOTOCOPIADORA CANON NP-6030	1.638,36.-€
2271017- LASERJET 6L IMPRESORA LASER	404,36.-€
2271025- SERVIDOR RED INFORMATICA	7,31.-€

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

C) ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2006 se dan de alta los siguientes elementos del inmovilizado material:

2251003- AIRE ACONDICIONADO	1.011,52.- €
2271015- FOTOCOPIADORA CANON IR3300U	3.480,00.- €

Murcia, a 31 de marzo de 2007

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio. Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por le Derecho Privado.

Domicilio Social:	Fecha de Creación 16 de julio de 1993
C/. Frenería n.º 6 – 3º	Tipo de Sociedad: Empresa Pública
Municipio: Murcia	Capital Social: N/A
C.I.F.: Q-8050010-A	

MIEMBROS DEL CONSEJO

Presidente:

D. Antonio Reverte Navarro.

Secretario:

D. Isidro Ródenas Ruiz.

Grupo primero: Organizaciones sindicales:

D. Antonio Jiménez Sánchez.
D. Antonio Ludeña López.
D. Matías Muñoz Peña.
Dña. Carmen Aguaza González.
D. José Canovas Martínez.
D. Julio Manblona Jiménez.
D. Daniel Bueno Valencia

Grupo segundo: Organizaciones empresariales:

D. José García Gómez.
D. Clemente García García.
D. Arsenio Sánchez Navarro.
Dña. Patricia Navas Fernando
D. José María Riquelme Artajona
D. Manuel Perez Carro Martín.

Grupo tercero:

D. Enrique Torres Tortosa.
D. Pedro Lencina Lozano.
D. Juan Antonio Pedreño Frutos.
Dña. Trinidad Almagro Trigueros
D. Jose Soría García.
D. Ignacio Duréndez Saenz.
D. Jesús María Galiana Moreno.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 27 de febrero de 2007 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 28 de mayo de 2007 se envió informe provisional para alegaciones; la Entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las

cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 30 de junio de 2006 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresaron una opinión favorable.

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2006 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Intervención General de la Consejería
de Economía y Hacienda de la Región
de Murcia

Auditores del Este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez

Murcia, a 20 de junio de 2007

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Euros)

ACTIVO	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INMOVILIZADO	1.941.143,99	1.843.638,81
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.634.028,79	1.525.906,90
212 Comisiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	1.934,88
215 Aplicaciones Informáticas	38.981,29	37.738,93
219 Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	1.540.756,06
281 Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-88.130,02	-54.522,97
INMOVILIZACIONES MATERIALES	307.115,20	317.731,91
225 Otras instalaciones	115.863,20	110.419,37
226 Mobiliario	253.330,80	238.064,60
227 Equipos para procesos de información	162.283,27	144.311,02
229 Otro inmovilizado material	2.244,77	571,42
282 Amortización acumulada del Inmov. Material	-226.606,84	-175.634,50
ACTIVO CIRCULANTE	366.689,40	369.727,34
DEUDORES	625,97	5.418,60
440 Deudores varios	625,97	5.418,60
TESORERÍA	363.938,34	362.441,61
570 Caja, euros	761,72	1.809,58
572 Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	363.176,62	360.632,03
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.125,09	1.867,13
TOTAL ACTIVO	2.307.833,39	2.213.366,15

PASIVO		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		672.432,73	730.240,43
122	Aportaciones de los socios para compensar pérdidas	672.432,73	730.240,43
PERDIDAD Y GANANCIAS		(672.432,73)	(730.240,43)
129	Excedente negativo del ejercicio	(672.432,73)	(730.240,43)
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		1.941.143,99	1.843.638,81
130	Subvenciones de capital	1.941.143,99	1.843.638,81
ACREEDORES A CORTO PLAZO		366.063,43	369.727,34
ACREEDORES COMERCIALES		66.477,52	190.716,85
410	Acreedores por prestación de servicios	66.477,52	190.716,85
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		299.585,91	179.010,49
47	Administraciones públicas	291.630,84	171.607,34
465	Remuneraciones pendientes de pago	8.581,04	4.883,15
555	Otras deudas	(625,97)	0,00
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	0,00	2.520,00
TOTAL PASIVO		2.307.207,42	2.213.366,15

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (EUROS)

DEBE	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
GASTOS	765.738,22	769.323,34
GASTOS DE PERSONAL	302.078,80	281.935,55
640 Sueldos y Salarios	258.978,22	243.914,46
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	40.874,92	37.571,09
649 Otros gastos sociales	2.225,66	450,00
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	84.579,39	28.830,59
681 Amortización inmovilizado inmaterial	33.607,05	3.432,89
682 Amortización inmovilizado material	50.972,34	25.397,70
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	379.080,03	457.688,60
621 Arrendamientos y cánones	3.729,34	24.197,78
622 Reparaciones y conservación	45.046,52	13.909,56
623 Servicios de profesionales independientes	41.742,64	130.836,52
625 Primas de seguros	2.817,02	2.210,91
627 Publicidad y propaganda	58.791,33	56.526,06
628 Suministros	8.199,38	4.335,60
629 Otros servicios	125.333,89	132.677,92
631 Otros tributos	3.267,91	2.842,25
659 Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	8.726,10	9.383,72
PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INM. Y CARTERA DE CONTROL	0,00	868,60
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	84.579,39	28.830,59

HABER		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INGRESOS		93.305,49	38.214,31
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		765.738,22	768.454,74
OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS		8.726,10	9.383,72
769	Otros ingresos financieros	8.726,10	9.383,72
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		757.012,12	759.071,02
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		84.579,39	28.830,59
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		672.432,73	730.240,43
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		672.432,73	730.240,43

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1 CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 asciende a 672.432,73 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de el mismo importe.

4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

4.1. Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico Social de la Región de Murcia, el inmueble "Gaspar de la Peña" con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliográfico	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10

Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D. Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Como se ha comentado en la nota a) anteriormente se ha procedido a incluir en la contabilidad por valor de un euro la adscripción de la nueva sede social del Consejo, valor que se corregirá cuando se cuente con el oportuno informe de valoración.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5 INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.06
Concesiones, Patentes y Marcas	1.934,88	---	---	1.934,88
Aplicaciones informáticas	37.738,93	1.242,36	---	38.981,29
Patrimonio recibido	1.540.756,06	140.486,58	---	1.681.242,64
Amortización acumulada	(54.522,97)	(33.607,05)	---	(88.130,02)
Valor neto contable	1.525.906,90			1.634.028,79

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 51.841,40 euros, de los cuales 30.000,54 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 21.840,86 euros a patrimonio recibido.

6 INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.06
Otro inmovilizado material	571,42	1.673,35	---	2.244,77
Mobiliario	171.528,43	14.802,64	---	186.331,07
Equipos información	144.311,02	17.972,25	---	162.283,27
Biblioteca	23.504,81	301,18	---	23.805,99
Equipos de oficina	43.031,36	162,38	---	43.193,74
Otras Instalaciones	110.419,26	5.443,83	---	115.863,20
Inmovilizado material bruto	493.366,41	40.355,63	---	533.722,04
Amortización	175.634,50	50.973,34	---	226.606,84
Valor neto contable	317.731,91			307.115,20

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 145.288,02 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Equipos de oficina	14.268,17
Mobiliario	8.081,44
Biblioteca	21.369,49
Equipos proceso información	101.568,92
Total	145.288,02

TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	761,72
Bancos	363.176,62
Total	363.938,34

FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar perdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 01/01/2006	730.240,43	-730.240,43	0,00
Aplicación resultado	-730.240,43	730.240,43	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	672.432,73	0,00	672.432,73
Resultado del ejercicio	0,00	-672.432,73	-672.432,73
Saldos a 31/12/2006	672.432,73	-672.432,73	0,00

INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2006, se muestra en el cuadro siguiente:

	Saldos iniciales	Adiciones	Bajas	Trasposos	Imputaciones a resultados	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	324.723,61	42.000,00	0,00	402,01	54.252,17	312.069,43
Patrimonio recibido	2.555,36	140.486,58	0,00	0,00	30.327,22	1.629.074,56
Sumas	327.278,97	182.486,58	0,00	402,01	84.579,39	1.941.143,99

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se pone a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance “Administraciones públicas”, es el siguiente:

Descripción	Corto Plazo
H.P. acreedora IRPF	23.968,47
Hacienda pública acreedora remanente	263.339,53
Organismos oficiales de la Seguridad Social	4.322,84
Total deudas	291.630,84

INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	40.874,92
Otros gastos sociales	2.225,66
Total	43.100,58

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	3.729,34
Reparaciones y conservación	45.046,52
Remuneraciones profesionales independientes	7.780,15
Estudios y trabajos técnicos	33.962,49

Primas de seguro	2.817,02
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	58.791,33
Suministros	8.199,38
Otros servicios	125.333,89
TOTAL GASTOS	285.660,12

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2006 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Administrativos	2
Total empleados	5

12 REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2006 han ascendido a 31.845,82 euros.

13 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente,

incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15 CUADRO DE FINANCIACIÓN

15.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)

Concepto	2006	2005
Resultado del ejercicio	672.432,73	730.240,43
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	84.579,39	28.830,59
Perdidas por enajenación de inmovilizado	---	868,60
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(84.579,39)	(29.699,19)
Recursos aplicados a las operaciones	672.432,73	730.240,43

15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)

Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2006	2005	2006	2005
Recursos de las operaciones	672.432,73	730.240,43	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	141.728,94	3.396,77	---	---
Adquisición inmovilizado material	40.355,63	300.113,81	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	---	---
Subvenciones de capital	---	---	182.084,57	303.510,58
Aportaciones de socios	---	---	672.432,73	730.240,43
Suma	854.517,30	1.033.751,01	854.517,30	1.033.751,01
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)		---		---

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)

Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2006	2005	2006	2005
Deudores	---	2.807,72	4.792,63	---
Acreedores	3.037,94	---	---	77.210,89
Tesorería	1.496,73	74.071,27	---	---
Ajustes periodificación	257,96	332,40	---	---
Suma	4.792,63	77.210,89	4.792,63	77.210,89
Aumento/(Disminución) del capital circulante	---	---	---	---

INFORME DE GESTIÓN

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad

jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2006 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Pesca Marítima y Acuicultura en la Región de Murcia.
2/2006	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula los Procedimientos Administrativos en materia de Adopción de Menores en la Región de Murcia.
3/2006	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros de Día de Personas Mayores de la Región de Murcia del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
4/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5/2006	Dictamen sobre Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
6/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Igualdad de mujeres y hombres, y de Protección Integral contra la violencia de género de la Región de Murcia.
7/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos, Tributos Propios, Subvenciones y Juego para el año 2007.
9/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Transporte Marítimo de Pasajeros de la Región de Murcia.
10/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Carreteras de la Región de Murcia.
11/2006	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
12/2006	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Canon de Saneamiento de la Región de Murcia.
13/2006	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se establece el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en la red sanitaria de utilización pública de la Región de Murcia.
14/2006	Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la modernización e impulso de la protección de los consumidores y usuarios en la Región de Murcia.

15/2006	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las agencias de viaje y centrales de reserva de la Región de Murcia.
16/2006	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto regulador de los organizadores profesionales de congresos de la Región de Murcia.
17/2006	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las empresas de turismo activo de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2005. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2006 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2006 se ha finalizado los siguientes estudios:

- a) La Ordenación del Territorio en la Región de Murcia.
- b) La Distribución Comercial en la Región de Murcia.
- c) La Economía Sumergida en la Región de Murcia.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2006 ascienden a 765.738,22 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 76,57%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 84.579,39 euros corresponden a amortizaciones (11,05% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 681.158,83 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 319.600,00 euros la cifra realizada ha sido de 302.078,80 euros, el 94,52% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 39,45% del total.

El segundo de los subgrupos es el de "servicios exteriores" cuya suma ascendió a 285.660,12 euros, el 37,31% del gasto realizado y el 63,51% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los

servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 125.333,89 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de "Publicidad y propaganda", con un importe de 58.791,33 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por "Servicios de profesionales independientes" con un total de 41.742,64 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último.

La cuenta que se denomina "Otros Gastos de Gestión Corriente" incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 889.552,00 euros y se ha ejecutado al 76,57%, lo que representa un total de 681.158,83 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de "aportación de socios para compensar pérdidas", que de una previsión de 787.707,00 euros se ha ejecutado por un importe de 573.587,73 euros, el 72,82% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma 8.726,10 euros, el 290,87% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de "ingresos anticipados de ejercicios anteriores", por importe de 98.845,00 euros.

Para el ejercicio 2006 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 42.000,00 euros, ejecutándose en un 99,04% lo que supone un importe de 41.597,99 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", ascendía a 263.339,53 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2007 dedicar 148.568,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2007 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 114.771,53 euros.

Murcia, a 27 de febrero de 2007
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría DELOITTE, S.L, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre) ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho público, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 25 de abril de 2007 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de abril de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en el punto 1 del apartado "Resultados del trabajo".

Con fecha 17 de julio se envió el Informe Provisional para alegaciones. Con fecha 18 de julio de 2007, la Entidad ha manifestado su conformidad con el mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las

correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 7 de julio de 2006 emitimos el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades similares a las descritas en el apartado "Resultados del trabajo".

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD, traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto, incluye el valor neto contable correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, por importe de 259.063.753 euros, que conllevaron como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado que fueron registrados al valor neto contable que tenían en las cuentas del INSALUD y sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico que permita concluir sobre su integridad. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

Por otra parte, los centros integrantes de la Entidad no han aplicado íntegramente los procedimientos administrativos que tienen establecidos para

registrar los retiros de sus bienes, ni disponen de un inventario físico íntegro de los bienes que componen su activo fijo. Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizaciones inmateriales" e "Inmovilizaciones materiales" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2006, ni estimar el efecto que en las partidas "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", "Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio" y "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, pudiera desprenderse de los aspectos mencionados.

Asimismo, la Entidad no dispone de la información necesaria para evaluar el pasivo devengado no registrado al 31 de diciembre de 2006 por los compromisos descritos en la Nota 5.p de la memoria adjunta.

2. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores jurídicos de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2006, no cubiertos por las correspondientes pólizas de seguro de responsabilidad civil, no son cuantificables y, por tanto, no nos ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.
3. Según se indica en la Nota 1 de la Memoria del ejercicio 2006 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2006 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 presenta fondos propios negativos por importe de 288.356.746 euros. No obstante, la Ley 30/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.406.002.652 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la

clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta a la dotación de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en el punto 1 anterior y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 2 y 3 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

DELOITTE, S.L.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Helena Redondo
(Socio Auditor)

José García Guillén
(Jefe de Auditoría de Sector Público)

Murcia, 20 de julio de 2007

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2006 (01-01-2006 – 31-12-2006)

ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005	PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)	58.485	104.047	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(222.384.688)	(206.554.236)
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)-	197.342.150	211.226.532	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.321.784.607	1.241.570.522
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	3.588.648	3.588.690	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.387.756.665)	(1.257.400.974)
Terrenos	140.336	140.336	Total fondos propios	(288.356.746)	(222.384.688)
Construcciones	2.950.911	2.950.911			
Instalaciones técnicas	225.738	225.738			
Maquinaria y aparatos	6.402	6.402			
Mobiliario	265.261	265.303			
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	343.095.803	340.889.720			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	178.529.541	175.913.303	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 12):		
Instalaciones técnicas	29.800.182	29.800.182	1. Subvenciones oficiales de capital -	247.872.949	172.080.331
Maquinaria y aparatos	31.254.475	31.254.475	De la Comunidad Autónoma	247.704.347	171.911.729
Instrumental y utillaje	2.234.662	2.613.763	Otras subvenciones de capital	168.602	168.602
Mobiliario	50.561.545	50.573.859	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	178.931.357	191.826.071
Equipos para proceso de información	9.259.464	9.278.048	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.396.920	1.428.965
Elementos de transporte	801.398	801.398	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	77.595	55.067
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	79.591	79.747	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.389.788	6.577.063
3. Inmovilizado inmaterial en curso	56.916	56.916	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	433.668.609	371.967.497
4. Aplicaciones informáticas	3.139.651	3.144.493			
5. Amortizaciones	(152.538.868)	(136.453.287)			
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)-	247.089.157	236.821.959	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 13):		
1. Construcciones-	173.604.401	166.862.189	1. Provisiones para responsabilidades	5.333.979	3.694.406
De uso clínico	170.810.620	164.068.408	Total provisiones para riesgos y gastos	5.333.979	3.694.406
Administrativas	2.770.396	2.770.396			
De uso docente	23.385	23.385			
2. Instalaciones técnicas	220.177	220.177			
3. Maquinaria	29.327.520	23.562.295	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 14):		
4. Utillaje	2.360.159	2.402.714	1. Deudas con entidades de crédito	52.573.754	57.486.946
5. Otras instalaciones	22.091.822	18.368.039	Total acreedores a largo plazo	52.573.754	57.486.946
6. Mobiliario	24.126.846	20.591.578			
7. Equipos para proceso de información	42.587.830	35.425.375			
8. Elementos de transporte	1.723.852	1.418.933			
9. Otro inmovilizado material	610.798	610.798			
10. Amortizaciones	(49.564.248)	(32.640.139)			
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)-	53.238.058	1.402.133			
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.198.122	1.402.133			
2. Administraciones Públicas, deudas a largo plazo	52.039.936	-			
Total inmovilizado	497.727.850	449.554.671			
ACTIVO CIRCULANTE:					
I. Existencias (Nota 9)	20.898.094	17.894.909	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
II. Deudores-	14.194.908	104.182.955	I. Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	4.913.191	4.885.683
1. Clientes por prestación servicios (Nota 10)	6.952.907	6.048.847	II. Acreedores comerciales	212.711.348	263.915.514
2. Deudores varios (Nota 10)	19.626.052	18.928.147	III. Otras deudas no comerciales-	114.737.613	93.092.866
3. Provisión de fondos a justificar	105.298	92.579	1. Administraciones Públicas (Nota 15)	80.300.552	50.102.399
4. Administraciones Públicas (Nota 15)	6.989.263	98.074.911	2. Remuneraciones pendientes de pago	13.061.140	13.834.110
5. Personal	532.680	562.812	3. Otras deudas-	21.260.099	29.111.707
6. Provisiones (Nota 16.f)	(20.011.292)	(19.524.341)	Otros acreedores pendientes de aplicación	896.128	1.252.466
III. Inversiones financieras temporales	3.478	3.478	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	20.272.097	27.700.174
IV. Tesorería	2.274.162	512.702	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	91.874	159.067
V. Ajustes por periodificación	483.256	509.509	4. Partidas pendientes de aplicación	115.822	44.650
Total activo circulante	37.853.898	123.103.553	Total acreedores a corto plazo	332.362.152	361.894.063
TOTAL ACTIVO	535.581.748	572.658.224	TOTAL PASIVO	535.581.748	572.658.224

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2006 (01-01-2006 – 31-12-2006)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:			INGRESOS:		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	221.457	1. Importe neto de la cifra de negocios -	13.885.032	12.658.921
2. Aprovisionamientos (Nota 16.b) -	305.719.409	275.638.828	a) Prestación de servicios a particulares	973.294	746.398
a) Productos farmacéuticos	83.268.979	72.204.475	b) Compañías asistenciales	991.547	944.043
b) Material sanitario de consumo	91.568.151	79.643.661	c) Mutuas de accidentes de trabajo y empresas	2.421.961	2.185.461
c) Instrumental y pequeño utillaje	1.400.608	1.087.276	d) Otros organismos públicos	1.312.668	622.852
d) Productos alimenticios	461.742	468.710	e) Accidentes de tráfico	6.210.966	5.975.368
e) Vestuario	1.418.388	1.549.592	f) Entidades colaboradoras	72.031	38.678
f) Otros aprovisionamientos	9.648.125	8.662.893	g) Funcionarios	860.782	1.015.623
g) Productos hemoderivados	5.594.754	3.929.316	h) Accidentes escolares	36.784	46.664
h) Otros gastos externos (Nota 16.d)	112.358.662	108.092.905	i) Accidentes deportivos	86.221	108.327
3. Gastos de personal (Nota 16.e)-	653.922.457	583.118.261	j) Otros ingresos por prestación de servicios	365.507	185.479
a) Sueldos, salarios y asimilados	534.462.729	476.525.962	k) Venta de productos hemoderivados	553.271	790.028
b) Cargas sociales	112.403.284	103.334.815	2. Aumento de existencias de productos terminados (Nota 9)	53.112	-
c) Otros gastos sociales	7.056.444	3.257.484	3. Otros ingresos de explotación -	15.464.759	13.628.355
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	33.994.310	30.610.343	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	1.221.364	790.754
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial (Notas 5.a y 6)	16.541.066	16.913.881	b) Ingresos por arrendamientos	960.189	799.981
b) De inmovilizado material (Nota 7)	17.453.244	13.696.462	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	988.635	542.572
5. Variación de provisiones de tráfico (Nota 16.f)	802.282	291.277	d) Transferencias y subvenciones recibidas (Nota 16.c)	12.044.601	11.286.377
6. Otros gastos de gestión-	457.580.854	417.613.909	e) Ingresos por venta de productos diversos	12.764	11.975
a) Servicios exteriores	85.165.512	74.406.861	f) Ingresos diversos	143.297	105.294
Arrendamientos	1.474.809	1.046.778	g) Ingresos por ensayos clínicos	93.909	91.402
Reparaciones y conservación	14.895.337	12.905.628			
Transportes	1.042.272	851.452			
Primas de seguros de elementos de transporte	91.530	72.380			
Otras primas de seguros	2.110.318	2.098.494			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	818.522	681.458			
Suministros	10.130.705	8.073.576			
Comunicaciones	4.116.797	4.603.680			
Servicios de otras empresas (Nota 16.g)	49.532.100	42.716.503			
Otros gastos de explotación	953.122	1.356.912			
b) Tributos	820.870	1.044.977			
c) Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 16.g)	371.594.472	342.162.071			
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	1.422.616.409	1.281.206.799
7. Gastos financieros y asimilados (Nota 13)	5.718.720	5.244.921	4. Otros intereses e ingresos asimilados	754.545	433.464
II. Resultados financieros positivos	-	-	II. Resultados financieros negativos	4.964.175	4.811.457
III. Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.427.580.584	1.286.018.256
			5. Ganancias e ingresos extraordinarios-		
			a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12)	16.521.253	11.988.661
8. Pérdidas y gastos extraordinarios-			b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos traspasados al resultado del ejercicio (Nota 12)	15.987.405	17.056.155
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	35.182	34.850	c) Ingresos extraordinarios	359.762	7.660.888
b) Gastos extraordinarios (Nota 16.h)	452.665	3.375.545	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores (Nota 16.h)	11.693.594	551.442
c) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (Nota 16.h)	4.223.878	5.203.102			
IV. Resultados extraordinarios positivos	39.850.289	28.643.449	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficio antes de impuestos	-	-	V. Pérdidas antes de impuestos	1.387.730.295	1.257.374.807
9. Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)	26.370	26.167			
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	1.387.756.665	1.257.400.974

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M., las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de

Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo

ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.

- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

La principal prestación en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.g).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2006 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados-

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud Murcia-

- Hospital General Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia

Área de Salud de Cartagena-

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca-

- Hospital Rafael Méndez
- Gerencia de Atención Primaria de Lorca

Área de Salud Noroeste-

- Hospital Comarcal del Noroeste
- Gerencia de Atención Primaria del Noroeste

Gerencia Única del Altiplano-

- Virgen del Castillo
- Gerencia de Atención Primaria de Yecla

Área de Salud Vega del Segura-

- Hospital Morales Meseguer

No obstante lo anterior, tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros de gasto operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

Adicionalmente, en virtud del concierto singular sustitutorio firmado con fecha 1 de febrero de 2005 entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Hospital de Cieza, la Entidad ofrece cobertura sanitaria en la comarca de la Vega Alta del Segura operando como Hospital General con carácter sustitutorio.

Asimismo, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad en continuo desarrollo del modelo como Organización Sanitaria Integrada que persigue la creación de las denominadas Gerencias Únicas en las diferentes áreas de salud, ha cerrado los procesos para configurar como tal, el área de salud del Altiplano que incluye el Hospital Virgen del Castillo y la Gerencia de Atención Primaria de Yecla que engloba determinados centros de salud anteriormente dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

Asimismo se ha configurado en el ejercicio 2006 la Gerencia Única de Lorca que engloba el Hospital Rafael Méndez y la Gerencia de Atención Primaria de Lorca.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M. tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2006 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 presenta fondos propios negativos por importe de 288.356.746 euros así como fondo de maniobra negativo. No obstante, la Ley 30/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.406.002.652 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.

2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 5 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Comparabilidad de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, y a efectos comparativos, en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el cuadro de financiación se presentan, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior.

4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con la “Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2006” (véase Nota 11).

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las

Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se contabilizan por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones, incorporados en inmuebles arrendados a terceros, y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.

La dotación a la amortización realizada en el ejercicio 2006 ha ascendido a 45.562 euros, no habiéndose capitalizado importe alguno en el ejercicio.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y adscripción

Las inmovilizaciones inmateriales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de Cruz Roja Española, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son coincidentes con las aplicadas para los bienes de similar naturaleza incluidos dentro del epígrafe "Inmovilizaciones materiales".

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se han registrado por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Restante Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora del Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal del Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material, criterio que sigue la Entidad.

- El resto de bienes transferidos se ha registrado por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se ha registrado la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del balance de situación (véanse Notas 5.i y 12).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición que incluye los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe "Inmovilizado en curso" en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4-10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de

C.A.R.M., como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transfiriente, con contrapartida en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación.

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos.

d) Inmovilizaciones financieras

Los depósitos constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía que serán previsiblemente aportadas por C.A.R.M (véase Nota 8). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación a largo plazo se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación adjunto.

e) Existencias

Los fármacos específicos, la ropería y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su

precio de adquisición o coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

f) Provisiones para insolvencias

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio.

h) Subvenciones de capital recibidas

Corresponde a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación adjunto.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión y de bienes transferidos

Se registra el ingreso a distribuir derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del

correspondiente activo en el balance de situación. Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Dicho ingreso a distribuir se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización del activo o, en su caso, cuando se produzca su baja de inventario. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de dichos bienes.

j) Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación, y como deudas a largo plazo las restantes.

l) Impuesto sobre sociedades

La Entidad tributa en el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, previsto para Entidades sin ánimo de lucro.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos

representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá contingencia alguna por importe relevante por este motivo.

p) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que rige sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones que se contabilizan en el momento en que son satisfechos con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad no dispone de estudio actuarial que permita determinar el pasivo devengado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2006.

Adicionalmente, el Plan de Acción Social del ejercicio 2006 recoge una indemnización complementaria por jubilación consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal funcionario o estatutario que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada del que tampoco se dispone de estudio actuarial que permita determinar el pasivo devengado al cierre del ejercicio 2006.

q) Fondo complementario de pensiones

La Entidad tiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogida en el artículo 24.2 de la ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007, de 28 de octubre de 2004. La aportación correspondiente al ejercicio 2006 realizada por la Entidad ha ascendido a 2.362.908 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2006, se ha atendido al pago de 298.924 euros en concepto de atrasos que la Entidad mantenía provisionados e imputables al ejercicio 2005 (véase Nota 13).

r) Actividades con incidencia en el medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2006 es la siguiente:

Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	3.588.690	-	(42)	3.588.648
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	340.889.720	2.616.238	(410.155)	343.095.803
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	-	56.916
Aplicaciones informáticas	3.144.493	-	(4.842)	3.139.651
Total coste	347.679.819	2.616.238	(415.039)	349.881.018
Amortización acumulada	(136.453.287)	(16.495.504)	409.923	(152.538.868)
Valor neto contable	211.226.532			197.342.150

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-

La cuenta "Derechos de uso de bienes recibidos en cesión" incluye el valor de los bienes recibidos en cesión por parte de Cruz Roja Española en el ejercicio 1999, por importe de 1.717.248 euros, así como las mejoras realizadas en los inmuebles cedidos, y otras cesiones menores, por importe conjunto de 1.871.400 euros. El convenio de colaboración en virtud del cual dichos bienes fueron cedidos, vence el 28 de mayo de 2007, momento en el que los bienes revertirán a Cruz Roja Española, sin que nazca derecho del cesionario a indemnización alguna.

Al 31 de diciembre de 2006, La Entidad mantiene acuerdos con el Ayuntamiento de Murcia para recibir en cesión gratuita determinados terrenos cuyo valor declarado asciende a 1.238 miles de euros con el objeto de ubicar en los mismos nuevas instalaciones sanitarias. Dichos acuerdos adoptados por el Consejo

de Administración con fecha 16 de mayo de 2006 contemplan la construcción de instalaciones sanitarias en un plazo no superior a cinco años desde la fecha de acuerdo, instalaciones que deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, durante al menos los treinta años siguientes. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Al cierre del ejercicio los acuerdos mencionados se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

Adiciones y retiros del ejercicio-

Las adiciones del ejercicio 2006 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad, fundamentalmente sobre construcciones recibidas en adscripción. No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que "las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma". A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estos costes como mayor valor de su inmovilizado material (véase Nota 7).

El detalle de las adiciones y retiros producidos durante el ejercicio 2006 en el “Inmovilizado inmaterial” por centro es el siguiente:

	Euros						Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros				
		Construcciones	Utilillaje	Mobiliario	Equipos Para Proceso de Información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado	
Hospital Comarcal del Noroeste	13.851.517	-	-	-	-	-	13.851.517
Hospital Morales Meseguer	33.682.483	-	-	-	-	-	33.682.483
Hospital Virgen de la Arrixaca	105.041.140	-	-	-	-	-	105.041.140
Hospital Nuestra Señora del Rosell	32.656.428	-	-	-	-	-	32.656.428
GAP de Murcia	61.926.365	1.041.881	-	-	-	-	62.968.246
Hospital Rafael Méndez	27.008.279	-	-	-	-	-	27.008.279
G.A.P de Cartagena	18.016.491	126.574	-	-	-	-	18.143.065
G.A.P de Lorca	10.756.174	54.923	-	-	-	-	10.811.097
Gerencia 061	1.237.836	-	-	-	-	-	1.237.836
Gerencia Única de Yecla (V. Castillo)	12.880.331	53.687	-	-	-	-	12.934.018
Órganos Centrales	3.970.619	122.740	-	-	-	-	4.093.359
Centro Regional de Hemodonación	1.831.200	423	-	-	-	-	1.831.623
Hospital Los Arcos	5.416.021	96.550	(38.958)	(1.022)	-	(156)	5.472.435
Psiquiátrico Román Alberca	4.746.574	205.466	-	-	-	-	4.952.040
Red Regional de Salud Mental	2.947.305	913.994	-	-	-	-	3.861.299
Hospital General Reina Sofía	11.711.056	-	(340.145)	(11.293)	(18.583)	(4.882)	11.336.153
Total coste	347.679.819	2.616.238	(379.103)	(12.315)	(18.583)	(5.038)	349.881.018

Otros aspectos-

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2006. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad utiliza determinados terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna. La Entidad sigue el criterio de no reflejar contablemente dichos terrenos.

Del inmovilizado inmaterial de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 21.730 miles de euros, aproximadamente

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2006, es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	166.862.189	6.742.212	-	173.604.401
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.782.472	5.798.225	(33.000)	29.547.697
Utillaje	2.402.714	41.647	(84.202)	2.360.159
Otras instalaciones	18.368.039	3.747.763	(23.980)	22.091.822
Mobiliario	20.591.578	3.611.335	(76.067)	24.126.846
Equipos para proceso de información	35.425.375	7.486.557	(324.102)	42.587.830
Elementos de transporte	1.418.933	323.229	(18.310)	1.723.852
Otro inmovilizado material	610.798	-	-	610.798
Total coste	269.462.098	27.750.968	(559.661)	296.653.405
Amortización acumulada:				
Construcciones	(4.760.749)	(3.444.910)	-	(8.205.659)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.984.836)	(3.210.078)	9.751	(7.185.163)
Utillaje	(1.659.281)	(20.776)	84.202	(1.595.855)
Otras instalaciones	(3.947.465)	(2.234.240)	13.705	(6.168.000)
Mobiliario	(6.291.786)	(2.161.227)	74.830	(8.378.183)
Equipos para proceso de información	(11.044.390)	(6.186.350)	328.337	(16.902.403)
Elementos de transporte	(367.382)	(166.380)	18.310	(515.452)
Otro inmovilizado material	(584.250)	(29.283)	-	(613.533)
Total amortización acumulada	(32.640.139)	(17.453.244)	529.135	(49.564.248)
Valor neto contable	236.821.959			247.089.157

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros
Obras Hospital Virgen de la Arrixca	3.469.798
Equipamiento Hospital General Reina Sofía	3.580.013
Equipamiento Hospital Nuestra Señora del Rosell	1.228.897
Equipamiento Hospital Morales Meseguer	1.156.884
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	2.848.038
Sistemas de información	1.905.283

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad tenía compromisos firmes de subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para la inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2006, por un total de 61.467.690 euros, de los cuales 4.913.191 euros se aplican a subvenciones para hacer frente a la amortización de los préstamos que tiene contraídos la Entidad y cuya ejecución está prevista durante el ejercicio 2007 y 533.801 euros para el abono de los intereses asociados a dichos préstamos.

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad tiene compromisos en firme, documentados mediante los expedientes de contratación correspondientes, para la realización de obras en ejercicios futuros por importe de 43.378 miles de euros aproximadamente, correspondientes principalmente a las obras de ampliación del clínico materno-infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca en el Palmar (Murcia).

La Entidad mantiene determinadas partidas de inmovilizado ubicadas en el Hospital Fundación de Cieza, por importe total de 956.913 euros que al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizadas.

La Entidad no tiene formalizada pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2006. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Del inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2006, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 4.661 miles de euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Fianzas y depósitos

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	1.402.133
Retiros	(204.011)
Saldo final	1.198.122

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario formalizado en ejercicios anteriores con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento de dicho paciente. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2006 ha sido del 2,60%, destinándose los intereses generados a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada en el ejercicio 2006 en 2.596 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 13).

Los retiros del ejercicio vienen motivados por la subida de los tipos de interés de mercado que permiten que, con el saldo final del depósito constituido, se pueda hacer frente al importe de 31.147 euros de pensión anual a pagar al paciente damnificado.

Administraciones Públicas, deudoras

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	-
Adiciones	52.039.936
Saldo final	52.039.936

El Presupuesto Administrativo del ejercicio 2006 del Servicio Murciano de Salud incluye en el presente ejercicio una partida para la financiación de pasivos financieros que se encuentra incluida en el total de la partida de transferencias de capital de la Ley de Presupuestos Generales del ejercicio 2006. Esta financiación se produce en virtud del convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M y el Servicio Murciano de Salud por el que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a transferir al Servicio Murciano los importes

necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía. Por otro lado, la ausencia de una previsión de ingresos de terceros suficientes para hacer frente al resto de los préstamos contratados hará necesario que la Entidad obtenga a través de los presupuestos de C.A.R.M. los fondos necesarios para proceder a su amortización.

En aplicación del convenio de colaboración descrito en el punto anterior, y de la naturaleza de las operaciones de financiación suscritas, la Entidad en el presente ejercicio, ha reconocido el derecho de cobro de 56.953.127 euros correspondientes al importe pendiente de abono y no aportado por C.A.R.M a la fecha, del principal de los préstamos pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2006 según el siguiente detalle:

	Euros		
	Corto plazo (Nota 15)	Largo plazo	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	4.913.191	52.039.936	56.953.127
Total	4.913.191	52.039.936	56.953.127

La diferencia entre los importes reconocidos por la Entidad por subvenciones concedidas y el importe de la deuda global con Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2006, asciende a 533.818 euros y corresponde al exceso del importe posicionado en el ejercicio en curso, para la financiación de pasivos financieros.

La contrapartida de los derechos reconocidos ha sido registrada dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto al estar la inversión finalizada, según el siguiente detalle:

	Euros
Cuotas abonadas ejercicio 2006	4.885.683
Remanente ejercicio 2006	533.818
Importe reconocido ejercicio 2006 (Nota 12)	56.953.127
Financiación de ejercicios anteriores (Nota 16.h)	2.283.990
Total (Nota 12)	64.656.618

Adicionalmente, la Entidad, ha registrado en el presente ejercicio 2.283.990 euros, contra el epígrafe "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores" de la cuenta de resultados adjunta correspondientes al importe abonado en el ejercicio 2005, primer ejercicio de amortización de pasivos financieros, del principal de los

préstamos destinados a la financiación de inmobilizaciones materiales (véase Nota 16-h).

Dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemáticamente a medida que se amortizan los bienes afectos.

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe de “Existencias” durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	17.894.909
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	53.112
Variación existencias (Nota 16.b)	2.950.073
Existencias finales	20.898.094

El detalle de las existencias por naturaleza y centro al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2006. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiátrico Román Alberca	Hospital Virgen de la Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell	Hospital Rafael Méndez	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	GAP de Lorca	Gerencia 061	Hospital Virgen del Castillo	Hospital Comarcal Noroeste	Total
Productos farmacéuticos	715.769	191.634	448	41.428	1.612.271	1.688.801	1.848.012	406.945	609.017	164.420	36.752	30.590	274.791	247.615	7.868.493
Material radiología	91.187	3.967	-	-	36.470	-	56.897	34.043	-	8.329	-	-	16.123	12.697	259.713
Catéteres y sondas	63.947	31.337	19.596	1.700	211.742	189.598	210.115	217.476	582.498	47.044	5.198	37.787	18.671	82.710	1.719.419
Prótesis	-	6.739	-	-	-	3.589	903	4.076	-	-	-	-	-	-	15.307
Material curas	636.080	42.356	3.779	1.425	587.700	220.822	179.004	94.282	329.655	109.293	62.709	19.629	63.683	109.477	2.459.894
Otro material desechable	-	6.205	43.841	-	512.237	301.694	271.958	209.547	494.112	161.619	4.058	88.503	148.070	132.637	2.374.481
Reactivos y análogos	454.055	70.752	26.521	579	168.978	15.392	21.637	60.607	-	18.240	-	-	32.634	96.452	965.847
Antisépticos y desinfectantes	-	-	82	-	19.630	10.899	12.619	14.993	48.878	-	-	4.414	11.317	7.445	130.277
Gases medicinales	6.289	-	1.673	40	22.082	23.682	-	16.093	-	-	-	-	5.081	3.594	78.534
Otro material sanitario	938.690	95.420	48.862	7.343	95.701	35.221	272.479	19.890	27.691	-	33.183	7.159	-	3.071	1.584.710
Instalaciones y pequeño utillaje	-	3.824	2.444	4.088	437	305	59.819	1.857	13.215	11.518	18.426	32.743	1.599	16.692	166.967
Instalaciones y pequeño utillaje no sanitario	-	322	2.148	404	-	2.896	3.475	-	-	-	-	-	-	7	9.252
Productos alimenticios	773	-	1.231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.254	4.187	7.445
Vestuario y lencería	57.397	4.841	2.549	43.441	55.664	44.346	53.403	24.782	4.317	19.209	30.142	103.618	12.296	52.735	508.740
Combustible	21.820	-	-	-	61.631	16.590	30.822	25.317	-	-	-	-	1.747	29.718	187.645
Repuestos	-	-	-	-	13.745	398	273075	935	6.961	28.890	-	7.607	-	9.708	95.319
Material de reparaciones y conservación	-	26.853	-	-	94.516	-	121.903	189	-	5.438	1.531	447	90.982	15.203	297.062
Material de limpieza	48.795	1.252	530	4.228	20.104	19.416	6.980	14.826	10.817	-	5.587	3.731	4.684	19.313	160.263
Material de oficina y diversos	55.878	21.713	49.826	-	45.563	49.504	92.983	57.325	163.706	114.358	58.925	25.707	36.572	58.245	830.305
Vacunas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	682	-	682
Tiras reactivas	-	-	-	-	-	-	-	-	568.508	232.434	97.357	-	-	-	898.299
Productos hemoderivados	-	-	279.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	279.440
Total	3.090.680	507.215	482.970	104.676	3.558.471	2.623.153	3.270.084	1.203.183	2.859.375	920.792	353.868	361.935	660.186	901.506	20.898.094

10. DEUDORES

Clientes por prestación de servicios

La composición del saldo de la partida “Clientes por prestación de servicios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es la siguiente:

	Euros
Clientes	3.113.271
Clientes, facturas pendientes de emitir	2.015.752
Clientes de dudoso cobro	1.823.884
Clientes por prestación de servicios	6.952.907

Deudores varios

La composición del saldo de la partida “Deudores varios” del epígrafe “Deudores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es la siguiente:

	Euros
Deudores	1.346.610
Clientes de dudoso cobro	18.279.444
Deudores varios	19.626.052

Con motivo de la transferencia de competencias del INSALUD a la Entidad, a partir del 1 de enero de 2002, la Entidad tuvo que hacer frente al pago en dicho ejercicio de la factura por recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros. La Entidad junto con la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia ha venido considerando que esta factura correspondía ser pagada por el INSALUD, ya que su fecha de devengo era anterior al inicio de las transferencias. Como consecuencia de esta situación, simultáneamente al pago de la factura, la Entidad registró una cuenta a cobrar al INSALUD por idéntico importe con abono a “Ingresos de ejercicios anteriores”, recurriendo dicha cuenta a cobrar a la Administración General del Estado.

En el presente ejercicio, la sala de lo contencioso - administrativo del Tribunal Supremo ha emitido fallo favorable a las demandas de la Entidad y Consejería de

Sanidad, condenando al Ministerio de Sanidad y Consumo al pago de dicho importe. A fecha de formación de las presentes cuentas anuales la Entidad no ha percibido el abono de dicho importe por lo que en base al principio de prudencia, mantiene el importe de la dotación practicada hasta que el mismo se produzca.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Aportación para Compensación de Pérdidas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(206.554.236)	1.241.570.522	(1.257.400.974)	(222.384.688)
Aplicación del resultado del ejercicio 2005	(15.830.452)	(1.241.570.522)	1.257.400.974	-
Aportación para compensación de pérdidas del ejercicio 2006	-	1.321.784.607	-	1.321.784.607
Pérdidas del ejercicio 2006, según cuenta adjunta	-	-	(1.387.756.665)	(1.387.756.665)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(222.384.688)	1.321.784.607	(1.387.756.665)	(288.356.746)

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” del ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros
Aportaciones para el ejercicio 2006 (1)	1.236.120.640
Ampliaciones de crédito (2)	85.663.967
Total aportación para compensar pérdidas	1.321.784.607

(1) Aprobadas por la Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2006.

(2) Transferencias extraordinarias de crédito aprobadas el 15 de diciembre de 2006, por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M.

De conformidad con el artículo 21.12 de la citada Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2006, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo se ha producido la ampliación de crédito señalada y aprobada por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., por importe de 85.663.967 euros.

12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Regularizaciones	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	172.080.331	27.719.886	64.593.985	(16.521.253)	247.872.949
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	191.826.071	2.616.238	(751.421)	(14.759.531)	178.931.357
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.428.965	-	-	(32.045)	1.396.920
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	55.067	31.082	-	(8.554)	77.595
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	6.577.063	-	-	(1.187.275)	5.389.788
Total	371.967.497	30.367.206	63.842.564	(32.508.658)	433.668.609

La composición de estas cuentas al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Euros				
	Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M. y otras subvenciones	Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	Ingresos derivados de bienes recibidos en donación y por transferencia	Total
Saldo inicial	172.080.331	191.826.071	1.428.965	6.632.130	371.967.497
Adiciones:					
- De C.A.R.M	56.168.189	-	-	-	56.168.189
- De otros organismos	61.062	-	-	31.082	92.144
Total adiciones	56.229.251	-	-	31.082	56.260.333
Regularizaciones:					
- De ejercicios anteriores	812.848	-	-	-	812.848
- De Ejercicio 2006 (Nota 8)	64.656.618	(751.421)	-	-	63.905.197
- Otras regularizaciones	(62.633)	-	-	-	(62.633)
Total regularizaciones	65.406.833	(751.421)	-	-	64.655.412
Trasposos	(2.616.238)	2.616.238	-	-	-
Subvenciones no aplicadas a su finalidad (Nota 15)	(26.705.975)	-	-	-	(26.705.975)
Trasposos a resultados por amortización de los bienes	(16.491.186)	(14.754.416)	(32.045)	(1.195.829)	(32.473.476)
Trasposos a resultados por bajas	(30.067)	(5.115)	-	-	(35.182)
Saldo final	247.872.949	178.931.357	1.396.920	5.467.383	433.668.609

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones.

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2006. Conforme a la Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2006, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 61.467.690 euros de los cuales 56.048.189 euros han sido posicionados para ejecutar inversiones y 5.419.501 para el abono de pasivos financieros que se ha registrado como una regularización (véase Nota 8). Asimismo, la Entidad ha percibido e imputado a presupuesto subvenciones adicionales de capital para trabajos de investigación por importe de 61.062 euros, así como otras subvenciones oficiales de C.A.R.M. para obras y mejoras por importe de 120.000 euros.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material subvencionados adquiridos por la Entidad durante el ejercicio 2006 por un importe total de 30.367.206 euros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción-

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión-

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en 1999 por la Entidad de parte de Cruz Roja Española (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia-

Recoge, principalmente, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2004, así como donaciones recibidas de otras entidades en ejercicios anteriores.

Regularizaciones y traspasos-

Durante el ejercicio 2006 la Entidad ha registrado determinadas regularizaciones en el epígrafe de "Subvenciones oficiales de capital" que corresponden principalmente a los importes abonados, o pendientes de abono por parte de C.A.R.M destinadas al pago del principal de los préstamos solicitados por la Entidad para la financiación de nuevas estructuras (véase Nota 8). Asimismo la Entidad ha realizado otras regularizaciones correspondientes a becas y ayudas de investigación pendientes de aplicación por importe de 812.848 euros.

Las regularizaciones registradas en el epígrafe "Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción" corresponde básicamente al efecto de determinadas sentencias judiciales en relación a la liquidación de las obras del Hospital Morales Meseguer que ha tenido que asumir la Entidad con posterioridad a la transferencia de competencias descrita en la Nota 1. Dichas regularizaciones se han registrado

con abono a los epígrafes “Otros gastos de gestión” e “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, traspasados al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los traspasos del ejercicio corresponden a los importes destinados a obras de mejora realizadas en bienes adscritos que han sido financiadas mediante subvenciones oficiales de C.A.R.M. para el ejercicio 2006.

13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o aplicaciones	Saldo Final
Provisión para riesgos y gastos	3.376.970	4.743.226	(3.103.653)	5.016.543
Provisión para responsabilidades	317.436	-	-	317.436
Total	3.694.406	4.743.226	(3.103.653)	5.333.979

Las adiciones del ejercicio se corresponden con dotaciones para cubrir reclamaciones en firme de diversa naturaleza, así como posibles litigios derivados de la actividad de la Entidad y del entorno en el que opera. Del total de este importe 3.476.781 euros se han dotado a través del epígrafe “Gastos financieros y asimilados”, 231.623 euros en el epígrafe “Gastos extraordinarios” (véase Nota 16.h), 518.419 euros en el epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” y 516.403 euros en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta.

Los retiros del ejercicio corresponden, fundamentalmente a los abonos realizados en el ejercicio a diversos proveedores, por determinados costes financieros que la Entidad mantenía provisionados así como por los gastos de personal descritos en la Nota 5.q.

El importe de la provisión para responsabilidades se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago

mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito" a largo y a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto, de acuerdo con su naturaleza y vencimientos es la siguiente:

	Euros						
	Corto plazo		Largo Plazo				
	2007	2008	2009	2010	2011	Resto	Total
Prestamos-							
Préstamo Santander Central Hispano	478.459	507.459	538.612	571.467	606.326	3.633.845	6.336.168
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	2.976.512	2.976.512	3.401.728	3.401.728	3.401.728	20.410.371	36.568.579
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	7.291.098	14.582.198
Total	4.913.191	4.942.191	5.398.560	5.431.415	5.466.274	31.335.314	57.486.945

Préstamo Santander Central Hispano-

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.145 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Reina Sofía de Murcia y un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones-

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad

las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

Las principales condiciones del préstamo concertado con el Banco Europeo de Inversiones son las siguientes:

- Importe del crédito: El contrato se formalizó con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, abriéndose una línea de financiación con un límite máximo de 48.000.000 euros, con el siguiente procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606 euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del contrato, es decir, el 17 de diciembre de 2003, la Entidad tenía la facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 euros, previa autorización reglamentaria. La Entidad no solicitó dicho desembolso a dicha fecha.
- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el Banco, conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración. Así el tipo de interés aplicable a cada periodo de referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2006 ha sido del 2,75%.
- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.

- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales hasta el 15 de septiembre de 2016.

- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
 - En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
 - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de C.A.R.M. sobre la misma.
 - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor.
 - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
 - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
 - Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo, con las siguientes características principales:

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.220 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- Interés: El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés medio aplicado en 2006 ha sido del 2,55% anual.

La Entidad considera que no se ha producido ningún incumplimiento de las condiciones de dichos préstamos.

15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldos	Saldos
	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública-	-	
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	48.490
Impuesto de Sociedades	-	32.490
Retenciones y pagos a cuenta	-	11.884.748
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	-	993.494
Convenio de Incapacidad Temporal	-	2.320.470
Organismos de la Seguridad Social	315.534	11.608.140
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias subvenciones de capital (Nota 8)	4.913.191	-
Transferencias subvenciones a la explotación	1.760.538	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 12)	-	53.412.720
Total	6.989.263	80.300.552

La Entidad presenta anualmente la declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, resultándole de aplicación el régimen de Entidades parcialmente exentas por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos netos de las actividades no exentas, determinados de acuerdo con la legislación fiscal, están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas bonificaciones.

Por otra lado, tal y como se describe en la Nota 16.c, la Entidad tiene suscrito con INGESA un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio 2006, son los siguientes:

	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado (Nota 16.c)	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2005	8.594.410	7.928.300	666.110
Ejercicio 2006	8.272.621	6.618.261	1.654.360
Total	16.867.031	14.546.561	2.320.470

El anterior convenio, incluye determinadas cláusulas que contemplan una serie de liquidaciones adicionales en base al cumplimiento de determinados parámetros al finalizar el primer semestre del ejercicio 2006. Como consecuencia de dichas

cláusulas, se han liquidado durante el ejercicio 2006, con una transferencia adicional a favor de la Entidad, 1.603.306 euros (véase Nota 16.c).

La cuenta “Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad” recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad. De este importe 26.705.975 euros corresponden a subvenciones no aplicadas a su finalidad en el ejercicio 2006 y 26.706.745 en ejercicios anteriores.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(1.387.730.295)
Diferencias permanentes-			
Ajuste positivo Entidad parcialmente Exenta	-	1.461.541.961	1.461.541.961
Ajuste negativo Entidad parcialmente Exenta	(73.706.185)	-	(73.706.185)
Base imponible (resultado fiscal)	(73.706.185)	1.461.541.961	105.481

Al no existir diferencias temporales, el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota íntegra, que asciende 26.370 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos atípicos	Euros	
	Total Rendimientos	Rendimientos actividades no exentas
Arrendamientos	960.188	960.188
Formación profesional	10.056	10.056
Ventas varias	2.627	2.627
Total ingresos atípicos	972.871	972.871
Intereses producidos por cuentas depósito	31.037	31.037
Resto intereses	723.508	9.369
Total intereses	754.545	40.406
Volumen global ingresos Entidad	75.127.579	
Total ingresos atípicos		1.013.277

Gastos deducibles	Euros
Gastos directamente imputables	492.501
Gastos indirectamente imputables	415.295
Total gastos deducibles	907.796

Deuda Tributaria	Euros
Liquidación del Impuesto sobre Sociedades Ingresos	1.013.277
Gastos	(907.796)
Total ingresos líquidos - Base imponible	105.481
Tipo de gravamen 25% - Cuota íntegra	26.370
Entregas a cuenta del Impuesto de Sociedades	19.017
Deuda tributaria	7.353

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y cuatro ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

b) Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es el siguiente:

	Euros		
	Compras	Variación de existencias	Total
Productos farmacéuticos	85.289.045	(2.020.066)	83.268.979
Material sanitario y de consumo	93.088.179	(1.520.028)	91.568.151
Instrumental y pequeño utillaje	1.399.972	636	1.400.608
Productos alimenticios	433.623	28.119	461.742
Vestuario	1.414.793	3.595	1.418.388
Otros aprovisionamientos	9.090.454	557.671	9.648.125
Productos hemoderivados	5.594.754	-	5.594.754
Otros gastos externos	112.358.662	-	112.358.662
Total	308.669.482	(2.950.073)	305.719.409

c) Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es el siguiente:

	Euros
Fondo de Cohesión Sanitaria	1.690.538
Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	6.618.261
Liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal ejercicio 2006 (Nota 15)	1.603.306
Otras subvenciones de explotación recibidas	2.132.496
Total	12.044.601

Mediante los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, se obtiene el saldo neto, de acuerdo con convenios internacionales, de las prestaciones realizadas a pacientes extranjeros residentes en España y las prestaciones recibidas por pacientes Españoles residentes en el extranjero y se distribuye, en caso de ser positivo, entre las diferentes Comunidades Autónomas que presenten saldo positivo en proporción al volumen de facturación.

El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria para el ejercicio 2006, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo, aprobada por Real Decreto 1207/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, ha ascendido a 1.690.538 euros.

En el ejercicio 2006 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la

Nota 15 por importe de 8.272.621 euros, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante el ejercicio 2007, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, la Entidad ha recibido una liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal, percibiendo un importe de 1.603.306 euros, debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véase Nota 15).

Subvenciones C.A.R.M.

El detalle de subvenciones aportadas por C.A.R.M en el ejercicio 2006 así como los importes imputados en el ejercicio 2006 es como sigue:

	Euros			
	Importe aportado por C.A.R.M	Modificaciones pendientes de imputación	Imputado	Pendiente de aplicación a su finalidad
Subvenciones de explotación	1.059.760	-	1.059.760	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 11)	1.321.784.607	-	1.321.784.607	-
Transferencias de capital	61.677.690	(90.000)	34.881.715	(26.705.975)
Total	1.384.522.057	(90.000)	1.357.726.082	(26.705.975)

Las subvenciones de explotación aportadas por C.A.R.M han sido íntegramente imputadas a resultados del ejercicio 2006. La Entidad ha recibido subvenciones de explotación adicionales de otros organismos públicos por importe de 12.269.665 euros que han sido abonadas al Servicio Murciano de Salud a través de C.A.R.M. El importe más significativo de estas partidas corresponde al regulado por la Orden TAS 131/2006 (véase Nota 16.h)

La Entidad ha percibido 61.677.690 euros de transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De este importe 90 miles de euros correspondientes a una modificación, no han sido posicionados por la Entidad en el ejercicio 2006. Del importe posicionado, esto es, 61.587.690 euros, se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad 26.705.975 euros correspondientes al ejercicio 2006 (véase Nota 15).

d) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros
Instituciones de atención especializada	62.074.318
Programas especiales de hemodiálisis	12.289.233
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	20.323.265
Programas especiales de transporte	16.124.574
Otros servicios de asistencia sanitaria	1.547.272
Total	112.358.662

e) Gastos de personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2006, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos incluyendo contratos temporales es el siguiente:



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.20.33. Fax. (968) 20.08.97

Centro	Número de Empleados								
	Personal Facultativo			Personal sanitario no facultativo					TOTAL
	Plantilla	Personal en Formación	Eventuales y Refuerzos	Plantilla	Personal en Formación	Eventuales y Refuerzos	Plantilla	Eventuales y Refuerzos	
Hospital Virgen de la Arrixaca	584	281	116	2.196	15	127	920	70	4.309
Hospital Morales Meseguer	247	62	35	845	-	130	328	20	1.667
Hospital Santa María del Rosell	267	36	54	801	9	169	434	78	1.848
Hospital Rafael Méndez	146	5	22	466	6	45	233	35	958
Gerencia Única de Yecla (Incluye At. Primaria y Hosp. Virgen del Castillo)	119	-	5	264	-	29	153	14	584
Hospital Comarcal del Noroeste	74	-	9	231	-	26	136	22	498
Gap Murcia	638	93	31	645	-	43	444	12	1.906
Gap Cartagena	301	59	13	276	-	10	180	5	844
Gap Lorca	146	26	7	146	-	14	101	1	441
Gerencia 061	75	-	1	63	-	1	71	8	219
Hospital General Reina Sofía	194	17	68	517	-	186	236	42	1.260
Hospital Los Arcos	69	-	20	223	-	21	85	25	443
Red Regional Salud Mental	82	-	7	58	-	5	56	-	208
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	16	-	3	110	-	7	43	1	173
Centro Atención a la Mujer	6	-	-	12	-	-	-	-	18
Centro Regional de Hemodonación	8	-	-	30	-	1	24	-	62
Centro Bioquímica	10	-	-	14	-	1	5	1	30
Servicios Centrales	8	-	-	-	-	-	273	9	290
Altos Cargos	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Total	2.990	579	391	6.897	30	806	3.726	343	15.762

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2006, por importe de 1.032.862 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2007. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

f) Variación de las provisiones de tráfico

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta recoge la dotación por créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2006 ha sido, por tanto, el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	19.524.341
Dotación del ejercicio	996.827
Recuperaciones de saldos provisionados	(194.545)
Cancelaciones de saldos provisionados	(315.331)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	20.011.292

El saldo al 31 de diciembre de 2005 de la provisión por insolvencias incluye el importe correspondiente a recetas de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, emitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia al INSALUD, por importe de 17.936.868 euros que la Entidad mantiene provisionada y sobre la que existe una sentencia favorable a la Entidad que condena al Ministerio de Sanidad y Consumo al pago de la misma (véase Nota 10).

g) Otros gastos de gestión

Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en el ejercicio 2006 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 41 mil euros.

Incluido en este epígrafe se encuentra la partida “Servicios de otras empresas” cuya composición es la siguiente:

	Euros
Limpieza	23.752.938
Seguridad	5.340.270
Restauración	7.635.688
Otros servicios	12.803.204
Total	49.532.100

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, dentro del epígrafe “Otros gastos de gestión” del ejercicio 2006 es el siguiente:

	Euros
Prestación farmacéutica	358.422.974
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	4.139.536
Entregas por desplazamientos	2.089.839
Ayudas por prótesis	1.777.753
Programa de salud bucodental	1.736.004
Ayudas de vehículos para inválidos	1.287.415
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	1.279.697
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	341.945
Subvenciones a corporaciones locales	519.309
Total	371.594.472

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

h) Resultados extraordinarios

Gastos extraordinarios

El detalle de la partida “Gastos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es el siguiente:

	Euros
Reclamaciones de obras procedentes de INSALUD (Nota 13)	231.623
Jurídicos y contenciosos	195.321
Otros gastos extraordinarios	25.721
Total	452.665

La Entidad ha recibido sentencias condenatorias en firme de daños, así como reclamaciones patrimoniales y otras reclamaciones pendientes de resolución, que han sido registradas como gastos extraordinarios en el presente ejercicio.

Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

El detalle de la partida “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es el siguiente:

	Euros
Préstamos destinados a la financiación de obras ejercicio 2005 (Nota 8)	2.283.990
Pérdidas por modificación de obligaciones	316.747
Pérdidas por modificación de derechos	402.814
Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	1.220.327
Total	4.223.878

La Entidad recoge en este epígrafe gastos y pérdidas devengados en ejercicios anteriores así como pérdidas por modificación de derechos y obligaciones.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

El detalle de la partida “Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es el siguiente:

	Euros
Prestación sanitaria al amparo de normativa internacional	10.841.929
Reclamaciones patrimoniales abonadas por INGESA	456.293
Otros ingresos extraordinarios	395.372
Total	11.693.594

En relación a las medidas que, en materia de financiación y gasto sanitario, fueron consensuadas en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005 el Gobierno de la Nación se compromete al abono a las diferentes Comunidades Autónomas de unas determinadas cantidades para compensar el coste de asistencia sanitaria a residentes extranjeros. Este compromiso viene a instrumentarse jurídicamente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, desarrollada en este punto por la Orden TAS/131/2006 de 26 de enero donde se fija el procedimiento de determinación e importe a transferir.

En síntesis, en base a este acuerdo, el Organismo Asegurador Extranjero, paga al INSS un tanto alzado por el tiempo de residencia de individuos extranjeros residentes en España conforme al importe de la cuota que, para cada Estado, se aprueba anualmente por la Comisión de Cuentas.

En el presente ejercicio, la Entidad ha percibido 10.841.929 euros correspondientes a la liquidación neta del ejercicio 2005 por los conceptos señalados, sin que a fecha de formación de las presentes Cuentas Anuales, la Entidad disponga de suficiente información que permita realizar una estimación de los importes a percibir por estos conceptos con origen en el ejercicio 2006.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene concedidos por Entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.

18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2006, la Entidad ha satisfecho 127.764 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración por las funciones ejecutivas que desarrollan, así como por dietas de asistencia al Consejo.

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma a 31 de diciembre de 2006.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en todos sus centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2006 la Entidad ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios contratados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartón y papel:

Centro	Euros
Hospital Comarcal del Noroeste	5.806
Hospital Morales Meseguer	237.973
Hospital Virgen de La Arrixaca	544.927
Hospital Sta. María del Rosell	333.491
Hospital Rafael Méndez	104.890
Hospital Virgen del Castillo	100.821
G.A.P. de Lorca	63.962
G.A.P. de Murcia	139.136
G.A.P. de Cartagena	56.973
Centro Regional de Hemodonación	18.051
Hospital General Reina Sofía	215.652
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	3.218
Hospital Los Arcos	26.049
Total	1.850.949

Asimismo, no existen riesgos abiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

20. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario del ejercicio se presenta a continuación



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.20.33. Fax. (968) 20.08.97

	Euros	Euros		Euros	Euros
PAIF Presupuesto de Explotación 2006 – Gastos Corrientes (1)		1.364.860.750	PAIF Presupuesto de Explotación 2006 – Ingresos Corrientes (1)		1.364.860.750
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable al presupuesto 2006 (2)		1.427.617.983	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables al presupuesto 2006 (2)		42.157.692
Aprovisionamientos	305.719.409		Importe neto de la cifra de negocios	13.885.032	
Gastos de personal	653.922.457		Otros ingresos de explotación	15.464.759	
Otros gastos de gestión	457.580.854		Intereses financieros	754.545	
Gastos financieros	5.718.720		Ingresos extraordinarios	359.762	
Pérdidas y gastos extraordinarios	4.676.543		Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	11.693.594	
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2006 (3)		1.321.784.607
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable al presupuesto 2006 (3)		34.858.144	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.321.784.607	
Variación de existencias	-				
Variación de provisiones de tráfico	802.282		Ingresos de contabilidad financiera imputables al presupuesto (2+3) (5)		1.363.942.299
Dotaciones para amortización del inmovilizado	33.994.310				
Pérdidas procedentes del inmovilizado	35182		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables al presupuesto 2005 (4)		32.561.770
Impuesto de sociedades	26.370		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	32.508.658	
			Variación de existencias	53.112	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.462.476.127	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		74.719.462
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		62.757.233	DÉFICIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		918.451
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4+6)		63.675.684			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3-4)		2.296.376			
TOTAL DÉFICIT		65.972.058			



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.20.33. Fax. (968) 20.08.97

21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	ORIGENES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. Recursos aplicados en las operaciones	1.386.235.831	1.255.800.597	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Adquisición de inmovilizado	82.203.131	49.738.482	2. Recursos obtenidos de los accionistas	1.321.784.607	1.241.570.522
a) Inmovilizaciones inmateriales	2.616.238	3.482.729	a) Aportaciones para compensación de pérdidas	1.321.784.607	1.241.570.522
b) Inmovilizaciones materiales	27.750.968	46.255.753			
c) Inmovilizaciones financieras	51.835.925	-			
3. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	4.913.192	4.142.741	3. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	94.209.770	41.980.551
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	4.913.192	4.142.741	a) Subvenciones oficiales de capital aplicadas	94.209.770	41.980.551
4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	6.468.906	4. Enajenación de inmovilizado	460	1.794.407
			a) Inmovilizaciones materiales e inmateriales	460	1.794.407
			5. Provisiones para riesgos y gastos	1.639.573	3.223.124
TOTAL APLICACIONES	1.473.352.154	1.316.150.726	TOTAL ORIGENES	1.417.634.410	1.288.568.604
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	55.717.744	27.582.122

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2006		2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	3.003.185	-	3.065.132	-
Deudores	-	89.988.047	29.557.369	-
Acreedores	29.531.911	-	-	59.834.756
Tesorería	1.761.460	-	-	503.387
Ajustes por periodificación	-	26.253	133.520	-
TOTAL	34.296.556	90.014.300	32.756.021	60.338.143
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	55.717.744	-	27.582.122

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2006 y 2005 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2006	2005
Resultado del ejercicio	(1.387.756.665)	(1.257.400.974)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	33.994.310	30.610.343
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	35.182	34.850
Menos:		
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(32.508.658)	(29.044.816)
Recursos aplicados de las operaciones	(1.386.235.831)	(1.255.800.597)

Murcia, 29 de abril de 2007
 DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Agulló Roca

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Evolución de los negocios en el ejercicio, situación de la Entidad y evolución previsible

Actuaciones más destacadas de la Entidad

El objetivo de lograr un desarrollo sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia ha presidido la mayoría de las acciones emprendidas por el SMS durante 2006, que sigue centrado sus esfuerzos en mejorar, día a día, la prestación asistencial, poniendo un especial énfasis en los asuntos de naturaleza económica y en materia de recursos humanos, sin descuidar la mejora en las infraestructuras sanitarias, ni la constante renovación y modernización de sus técnicas de gestión.

Asuntos Económicos

En este ámbito podemos destacar las siguientes actuaciones:

Nuevo sistema de cuentas de salud

Desde el punto de vista contable, España ha venido colaborando con aquellas entidades supranacionales a las que está asociada, especialmente en la rendición de cuentas para la elaboración de estadísticas sanitarias. Tradicionalmente España ha rendido sus cuentas con la estructura llamada de Cuentas Satélite que, hasta ahora, ha conformado la Encuesta de Gasto Sanitario Público EGSP. Este sistema de rendición de cuentas, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, obtiene su información más importante de la Contabilidad Presupuestaria de los Entes públicos. Frente a éste, se encuentra otro sistema llamado SHA o SCS, Sistema de Cuentas de Salud, que inspirado en el modelo anglosajón, obtiene sus datos más importantes de la contabilidad financiera. Tanto la OMS, Organización Mundial de la Salud, como la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, han venido reclamando la rendición de cuentas con este último formato, pero ha sido durante 2006 cuando la Unión Europea, a empezado a abordar un cambio sustancial sobre la recopilación y estructuración de las estadísticas sanitarias. Para este fin el Ministerio de Sanidad y Consumo, constituyó un Grupo de Trabajo, en el que regularmente ha participado el Servicio Murciano de Salud y como culminación de

sus conclusiones, junto con las de otros Estados Miembros, han propiciado lo que ahora se esté tramitando, ante el Parlamento Europeo, un nuevo reglamento sobre Estadísticas Comunitarias de Salud Pública y de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Actualmente, el Servicio Murciano de Salud está presentando sus cuentas con el doble formato, hasta que definitivamente se adopte el nuevo sistema y, mientras tanto, está orientando sus sistemas de información para automatizar esta explotación en la forma que requiere la Nueva situación antes descrita y pilotada, por parte de España, por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Hacia la Gerencias únicas

Durante el ejercicio 2006 se ha consolidado en la Región de Murcia el modelo de Gerencia Única, ahora ya son tres las Gerencias de este tipo, Altiplano, Lorca y Noroeste, su generalización a toda la Región es sólo cuestión de tiempo. Este modelo se corresponde con el conocido, en el ámbito internacional, como Organización Sanitaria Integrada (OSI). Se trata de redes de servicios de salud que ofrecen una atención coordinada a través de un conjunto continuo de prestaciones a una población determinada y que se responsabilizan de los costes y resultados en salud de la población. Este sistema de organización se está imponiendo en todas las Comunidades Autónomas de España y en Murcia, este modelo organizativo, culminará cuando existan en la Región tantas Gerencias Únicas como hospitales, alrededor de los que existirán tantos Centros de Salud y Consultorios como sean precisos para atender a la población de referencia. Las oportunidades de mejora en la Coordinación Asistencial, Economías de Escala, optimización de los RRHH, Sistemas de Información comunes, etc., son muy superiores a los riesgos como, desequilibrio de recursos a favor de Atención Especializada o la disminución de la Prevención y la Promoción de la Salud entre otros, a los que es preciso mantener vigilados.

Recursos Humanos

En este apartado se deben destacar las siguientes actividades:

La repercusión económica de los recursos humanos del SMS es de tal magnitud que, contener y controlar su crecimiento, constituye una de las mayores preocupaciones, tanto de los responsables del propio ente, como de los de la hacienda regional. Con este fin, la ley Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2006 prevé que:

“Las dotaciones que para gastos de personal aparecen consignadas en los presupuestos de explotación o, en su defecto, administrativo, de las empresas públicas regionales, tendrán la consideración de limitativas; no obstante, a petición de los consejos de administración de los citados entes, podrá ser excepcionado el carácter limitativo, previo informe vinculante de la Consejería de Hacienda.”

A este respecto podemos decir que en 2006 el SMS ha hecho uso de la excepcionalidad indicada, al existir una desviación del presupuesto previsto algo superior al 3%.

Por otra parte, es preciso mencionar que durante este ejercicio ha tenido un avance casi definitivo el proceso de consolidación de empleo temporal en fijo a través de la oferta de empleo iniciada por el extinto INSALUD, con la correspondiente repercusión económica en trienios.

Como consecuencia del Acuerdo Marco Sectorial de Sanidad de 27 de mayo de 2005, ha habido en 2006 incrementos retributivos significativos para los facultativos con dedicación normal, acercando sus retribuciones a los de dedicación exclusiva (en 2007 pasan a ser idénticas en cuantía global), también para el personal sanitario estatutario del grupo B de Atención Especializada (30 euros mes) y para los pertenecientes a los grupos A y B no sanitarios y C, D y E (8,75 euros al mes). A los fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales de Atención Especializada se les aplica a partir de 2006 los incrementos retributivos tanto del 2005 -con la subida general- como los del 2006, igual que al resto de personal sanitario del grupo B (enfermeros y matronas), por Acuerdo específico de la mesa sectorial de sanidad, ratificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Otros incrementos se han aplicado a las matronas de Primaria, que a partir de de 1 de enero de 2006, perciben el complemento de productividad correspondiente a T.I.S. por mujeres mayores de 14 años a razón de 0,063450 euros por cada una de ellas (Acuerdo de marzo de 2005), garantizándose un importe mínimo mensual de 475,88 euros por tal concepto, que no podrá superar los 600 euros mensuales.

El personal Facultativo de Atención Primaria (Médicos de Familia y Pediatras) y el personal de enfermería de Equipos de Atención Primaria que había tenido un incremento a partir de 1 de julio de 2005 del 7,5 % de la retribución por tarjeta sanitaria, además de la subida general tiene aplicación otro 7,5 % adicional a partir de 1 de enero de 2006 (Acuerdo de marzo de 2005).

Comienza el abono de la promoción profesional del personal estatutario de los grupos A y B no sanitario y C, D y E y existe un procedimiento especial de reconocimiento de grado para el personal funcionario.

Al personal vinculado a la Universidad se le incrementan sus retribuciones en 2500 euros en cómputo anual a partir de 1 de junio de 2006; el personal residente experimenta unas subidas superiores a la general de retribuciones por aplicación del Real Decreto 1146/2006.

También se produce una reclasificación a efectos retributivos de directivos de algunos hospitales y se fijan las retribuciones de las Gerencias de Área.

Por último también tiene repercusión el Acuerdo Regional de Acción Social de 18 de mayo de 2006 –recogidas sus consecuencias en la resolución de convocatoria de ayudas de 2006, BORM de 16/6/06- que tiene como consecuencia un incremento significativo del gasto en esta materia.

Evolución de los negocios y situación de la Entidad

La Cuenta de Resultados del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio económico de 2006, arroja una cantidad como Importe Neto de la Cifra de Negocios de 13.885.031,19 €, que comparados con los 12.658.922,05 del año pasado supone un incremento del 9,72 %. Pero esto merece la matización de que, por tener en España la Sanidad un carácter gratuito, la actividad asistencial se financia con los impuestos recaudados, que revierten en este caso al Servicio Murciano de Salud, como subvenciones para su funcionamiento y como la contabilidad financiera está concebida para reflejar la actividad de las empresas privadas, solo contempla estas transferencias como aportaciones de los socios para compensar pérdidas.

Sin embargo la OMS ha definido el hospital como parte integrante de una organización médica y social cuya misión consiste en proporcionar a la población una asistencia médico-sanitaria completa, tanto curativa como preventiva y cuyos servicios llegan hasta el ámbito familiar. El hospital es también un centro de formación de personal sanitario y de investigación. En él se desarrollan actividades económicas que van desde la hostelería hasta el almacenaje y reparto de gran variedad de bienes. Algo parecido podría decirse de la actividad asistencial en atención primaria. Parece pues incongruente que la contabilidad pública no pueda encajar la actividad asistencial pública, universal y de carácter gratuito, una de las que más riqueza genera en las sociedades modernas, más que como una pérdida a

compensar con aportaciones de los socios. La técnica contable, necesariamente debe superar esta limitación conceptual. Por lo tanto el importe de la cifra de negocios, teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores, debería ser equivalente al total de financiación de que ha dispuesto el ente para realizar sus actividades durante 2006 esto es 1.462 millones de euros (Total de gastos del ejercicio), en correspondencia con los servicios prestados como actividad medico-asistencial a la población de la Región de Murcia. En comparación con lo gastado en 2005, 1.321 millones de euros, hemos aumentado un 10,67%.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se conocen hechos posteriores al cierre de especial relevancia.

Investigación y desarrollo

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se perciben una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

Acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad, ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Uso de instrumentos financieros

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma

Murcia, 29 de abril de 2007
DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Agulló Roca

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2006

Se crea por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley

Domicilio Social:	Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central 1ªA	Creación:	Ley 3/2000, de 12 de julio
Municipio:	30100 - Murcia	C.I.F.:	Q- 3000227C
Tipo de Sociedad:	Empresa Pública	Fondo Social:	0,00 euros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Antonio Cerdá Cerdá
D. Miguel Angel Ródenas Cañada
D. Joaquín Griñán García
D. José María Bernabé Tomás
D. Leopoldo Navarro Quílez
D. Miguel Ángel Blanes Pascual
D. Francisco José García Ruiz
Dña. Pilar Megía Rico
D. Antonio Alvarado Pérez
D.Francisco Murcia Muñoz

DIRECTOR GERENTE

D. Manuel Albacete Carreira

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 26 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 16 de mayo de 2007, se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del

ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 30 de junio de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.

7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

8. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2006, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
9. De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el
nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

Murcia, 31 de mayo de 2007

EJERCICIO 2006
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2006 y 2005

ACTIVO	2006	2005
INMOVILIZADO	578.441,26	459.421,69
Gastos de establecimiento	39.244,66	56.350,32
Inmovilizado inmaterial	418.597,98	265.300,04
Propiedad Industrial	1.947,08	1.947,08
Aplicaciones informáticas	322.633,97	315.203,84
Anticipos	227.688,00	---
Amortizaciones	-133.671,07	-51.850,88
Inmovilizado material	110.086,52	127.259,23
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	101.744,03	98.250,28
Otro inmovilizado	132.237,30	111.914,19
Amortizaciones	-123.894,81	-82.905,24
Inmovilizaciones financieras	10.512,10	10.512,10
Fianzas constituidas	10.512,10	10.512,10
ACTIVO CIRCULANTE	26.084.298,68	27.852.196,56
Existencias	---	4.532,70
Deudores	19.465.429,50	16.739.858,00
Tesorería	6.618.869,18	11.107.805,86
TOTAL ACTIVO	26.662.739,94	28.311.618,25

PASIVO	2006	2005
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	567.929,16	448.909,59
Subvenciones de capital	567.929,16	448.909,59
ACREEDORES A CORTO PLAZO	26.094.810,78	27.862.708,66
Acreedores comerciales	9.458.375,11	9.226.492,09
Otras deudas no comerciales	16.636.435,67	18.636.216,57
TOTAL PASIVO	26.662.739,94	28.311.618,25

Murcia, a 30 de marzo de 2007

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira

EJERCICIO 2006
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2006 y 2005

DEBE	2006	2005
A) GASTOS	26.997.724,88	24.987.209,78
3. Gastos de personal	755.767,54	663.798,52
a) Sueldos salarios y asimilados	576.178,64	523.323,79
b) Cargas sociales	179.588,90	140.474,73
4. Dotaciones amortización inmovilizado	139.915,42	100.653,08
5. Variación de las provisiones de tráfico	24.574,84	293.280,85
6. Otros gastos de explotación	26.077.467,08	23.885.130,41
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	---	---
BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	---
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	139.915,42	64.988,37
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	---	---
HABER	2006	2005
B) INGRESOS	26.997.724,88	24.987.209,78
1. Ingresos de explotación	26.857.809,46	24.877.874,49
b) Otros Ingresos de explotación	26.857.809,46	24.877.874,49
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	---	---
c) Otros intereses	---	---
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	139.915,42	64.988,37
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	139.915,42	100.653,08
12. Ingresos extraordinarios	---	8.682,21
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores	---	---
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	---	---

MEMORIA EJERCICIO 2006

1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad de Derecho público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.006 y concluye el 31 de Diciembre de 2.006.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.006, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.

Comparación de la Información

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la entidad.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.006, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.005.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

Elementos recogidos en varias partidas

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de la partida "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	S.Inicial	S.Final
Acreedores comerciales	9.226.492,09	9.458.375,11
Personal	---	2,38
Administraciones Públicas	21.288.769,42	16.545.358,12
Otros	-2.652.552,85	91.075,17
Total	27.862.708,66	26.094.810,78

Dentro del epígrafe del balance "Administraciones Públicas" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. El detalle de sus movimientos a lo largo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo Final
Saldo inicial		14.908.219,76	14.908.219,76
Ingresos por Cánon	269.509,94	34.482.776,26	34.213.266,32
Ingresos financieros generados por cánon		403.481,97	403.481,97
Ingresos extraordinarios			---
Gastos de ESAMUR	26.857.809,46		-26.857.809,46
Transferencias a Ayuntamientos	893.406,19		-893.406,19
Transferencias para inversiones ESAMUR	8.889.243,99		-8.889.243,99
Inversiones	258.934,99		-258.934,99
Total	37.168.904,57	49.794.477,99	12.625.573,42

3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

4º NORMAS DE VALORACION

Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Utillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

5° ACTIVO INMOVILIZADO

INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Saldo Final
Coste				
Prop.industrial	1.947,08			1.947,08
Aplic. Informáticas	315.203,84	7.430,13		322.633,97
Anticipos	0,00	227.688,00		227.688,00
Total Coste	317.150,92	235.118,13		541.269,05
Amortización				
Total Amortización	51.850,88	81.720,19		133.571,07
Valor Neto Contable	265.300,04			418.597,98

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.

(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Utillaje	3.712,23		3.712,23
Otras Instalaciones	31.508,22	779,52	32.287,74
Mobiliario	63.029,83	2.714,23	65.744,06
Equipos Informáticos	107.341,49	19.742,15	127.083,64
Otro Inm.material	4.572,70	580,96	5.153,66
Total Coste	210.164,47	23.816,86	233.981,33
Amortización			
Total Amortización	82.905,24	40.989,57	123.894,81
Valor Neto Contable	127.259,23		110.086,52

6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Saldo Final
Fianzas L.P.	10.512,10		10.512,10
Total	10.512,10		10.512,10

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
F.Inversión	10.000.000,00	24.400.000,00	28.400.000,00	6.000.000,00
Total	10.000.000,00	24.400.000,00	28.400.000,00	6.000.000,00

7º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

El detalle de los movimientos de la partida "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" es el siguiente:

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Subv. Capital	5.782,07		6.160,24	-378,17
Aplic.L.p.del cánon	443.127,52	258.934,99	133.755,18	568.307,33
Total	448.909,59	258.934,99	139.915,42	567.929,16

8º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

9º SITUACION FISCAL

Conciliación del Resultado antes de Impuestos con la B.I. del Impuesto S/Entidades	Aumentos	Disminuciones	Importe
Rdo.Contable antes de impuestos del Ejercicio			
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporales			
Compensación B.I.Negativas Ejercicios Anteriores			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

Las deudas de ESAMUR con la Hacienda Pública y la Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2006 ascienden a:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	28.766,62
S. Social Acreedora	16.046,63

10º GASTOS

Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	167.365,66
Otros gastos sociales	9.953,24
Total	177.318,90

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	N° empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	3
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	2
E. Subalternos	0
TOTAL	16

Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables

(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	701.194,69
Provis.Insolv.Tráfico Aplicada	-
	676.619,85
TOTAL	24.574,84

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	23.816.142,17
Gastos de control de explotación	1.492.740,50
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	178.988,52
Otros gastos de depuración	---
Control industrial	234.986,76
Total	25.722.857,95

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

12º CUADRO DE FINANCIACION

Corrección del resultado contable

(en euros)

CONCEPTO	2006	2005
Resultado del ejercicio		
Aumentos del Resultado	139.915,42	100.653,08
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	139.915,42	100.653,08
Disminuciones del Resultado	139.915,42	100.653,08
Subvencion transpasada a resultado	139.915,42	100.653,08
Beneficio procedente del inmovilizado		
Total	---	---

Cuadro de Financiación

APLICACIÓN DE FONDOS	2006	2005
Gastos de establecimiento		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	258.934,99	88.915,80
a) Inmovilizaciones inmateriales	235.118,13	74.324,13
b) Inmovilizaciones materiales	23.816,86	14.591,67
c) Inmovilizaciones financieras		
Traspasos reservas a Comunidad Acreedora		
TOTAL APLICACIONES	258.934,99	88.915,80
(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)		

ORIGEN DE FONDOS	2006	2005
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES		
APLICAC. A L.PLAZO DEL CANON	258.934,99	88.915,80
a) De la Comunidad Autónoma	258.934,99	88.915,80
TOTAL ORIGENES	258.934,99	88.915,80
(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)		

Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2006		2005	
	Aumento	Disminucion	Aumento	Disminucion
Existencias		4.532,71	4.532,70	
Deudores	2.725.571,50		4.198.022,17	
Acreedores	1.767.897,88			8.598.525,05
Tesorería		4.488.936,67	4.395.970,18	
Inversiones financieras temporales				
TOTALES	4.493.469,38	4.493.469,38	8.598.525,05	8.598.525,05
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE				

13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2007

MANUEL ALBACETE CARREIRA
GERENTE

INFORME DE GESTION
EJERCICIO 2006

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA

1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2006 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
- Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.

- Suscripción y renovación de convenios de gestión con diferentes Ayuntamientos. Durante el año 2006 se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Ricote, Moratalla y Alhama de Murcia.
- Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de las EDAR de: Alcantarilla, Librilla, Caravaca de la Cruz, Calasparra y Molina de Segura.
- Iniciación y trámite de los expedientes de legalización ambiental y de vertidos de EDAR, conforme a la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1873/2004, de 2 de junio y la Ley 1/95 de Medio Ambiente de la Región de Murcia.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre 2005. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el n.º de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

		N.º act.	Importes
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	96	4.544.816,77
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	29	155.624,35
Tipo 3	Optimización energética	7	63.944,77
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	7	155.475,32
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	11	75.242,53
Tipo 6	Rehabilitación general	7	1.703.843,24
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras.	37	448.405,60
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	5	487.362,66
Tipo 9	Corrección de la salinidad de las aguas residuales	3	486.661,96
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	51	920.949,14
		253	9.042.326,34

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, si bien igualmente se producen algunas novedades, y en relación a todas ellas y como más destacada es la continuación en la tramitación de la **modificación del Decreto 102/2002**, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del régimen, económico tributario y financiero del canon de saneamiento, para adaptarlo a la normativa tributaria básica y su reciente entrada en vigor.

A. *Canon de Saneamiento percibido directamente de **Entidad Suministradora**:*

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. *Canon de Saneamiento percibido directamente del **contribuyente**:*

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica encaminada a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.
- Se han completado las bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Continúan las campañas de información para la mejora en el cumplimiento de obligaciones formales y materiales.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.
- En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se han contratado dos asistencias técnicas, una para el análisis, desarrollo e implantación del sistema de información geográfica y otra para los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema de información geográfica de ESAMUR.

3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de existencia a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha,

consolidación de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración:

- Puesta en marcha de la planta experimental en el Campus de Espinardo (Convenio con la Universidad de Murcia).
- Continuación de los trabajos de identificación e intercepción de aportaciones salinas al alcantarillado en los municipios de Mazarrón, Molina de Segura y Murcia.
- Puesta en marcha del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Sanidad de la CARM y ESAMUR para la realización de estudios y actuaciones necesarias para la identificación de microorganismos presentes en las aguas residuales de interés sanitario y su comportamiento en los procesos de depuración habitualmente utilizados en las EDAR de la Región de Murcia.
- Estudios de auditorías energéticas en EDAR y aprovechamiento del biogás producidos en las plantas con digestión anaerobia.
- Implantación de varias plantas piloto en diversas EDAR para estudios de optimización de las mismas.
- Trabajos de respirometrías y modelizaciones matemáticas en diversas EDAR.
- Trabajos de investigación y desarrollo de procesos de depuración, como el sistema de digestión termofílico o sistemas de ultrasonidos para fango o digestión.
- Estudios para dotar de infraestructuras de saneamiento a diseminados poblacionales existentes o nuevos desarrollos urbanísticos.
- Organización de las **II Jornadas sobre vertidos de aguas residuales industriales a redes públicas de alcantarillado** destinado a la divulgación y estudio de esta materia.

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2007:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración.

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las actuaciones en pequeños núcleos urbanos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas y de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2007:

- Consolidación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Resto de funciones propias de organización.

4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D en materia de Saneamiento y Depuración:

- Desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ESAMUR para la identificación de compuestos orgánicos persistentes (COPS).
- Preparación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, ESAMUR y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la adecuación y Gestión Ecológica de las Lagunas de Campotejar.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2007

EL GERENTE DE ESAMUR

Manuel Albacete Carreira

RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2006

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión.

La finalidad de la entidad es la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio social: Plaza De San Agustín, n.º 5, Bajo

Municipio: 30009 – Murcia

Tipo de sociedad: Empresa Pública

Creación: Ley 9/2004, de 29 de diciembre

C.I.F.: Q-3000164F

Fondo social: 0,00 €

A fecha 31 de diciembre de 2.006 el Consejo de Administración está compuesto por:

Presidente: D. Juan José Martínez Navarro.

Consejero: D. Adolfo Baturone Santiago.

Consejero: D. María Celdrán Contreras.

Consejero: D. José Antonio Donat Ortuño.

Consejero: D. Maria Dolores Hernández Sánchez.

Consejero: D. José Ramón Jara Vera.

Consejero: D. Higinio Marín Pedreño.

Consejero: D. Maria de las Huertas Guevara Fernández.

Consejero: D. Begoña Martínez Prats.

DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Juan Manuel Máiquez Estevez,

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2006

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 21 de Marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 2 de Mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 14 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A la fecha de emisión del presente informe la Entidad no ha efectuado alegaciones a nuestro informe provisional de auditoría por lo que se eleva el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 3 de julio de 2006

emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

La EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia e inicia sus actividades en agosto de 2005. El ejercicio anterior, tuvo una duración total de cinco meses, y el actual ha tenido una duración de doce meses. Esta circunstancia afecta de forma significativa a la comparabilidad de las cuentas anuales del ejercicio actual y el anterior.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director General, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de septiembre de 2007.

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
N.º Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

ACTIVO	2.006	2.005
B) INMOVILIZADO	4.226.208,70	4.401.160,62
I. Gastos de establecimiento	629.287,77	8.080,57
II. Inmovilizaciones Inmateriales	16.399,19	14.676,46
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	13.653,84	8.739,39
5. Aplicaciones informáticas	6.192,26	6.192,26
9. Amortizaciones	(3.446,91)	(255,19)
III. Inmovilizaciones Materiales	249.708,01	268.265,59
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	134.489,38	133.775,93
3. Otras instalaciones utillaje y mobiliario	104.540,36	92.671,06
5. Otro inmovilizado	53.973,62	45.666,98
7. Amortizaciones	(43.295,35)	(3.848,38)
IV. Inmovilizaciones financieras	3.330.813,73	4.110.138,00
1. Partic. en empresas del grupo	3.275.000,00	3.275.000,00
5. Cartera de valores a largo plazo	55.734,73	835.059,00
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	79,00	79,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	19.342.153,86	1.952.444,38
III. Deudores	15.681.319,63	1.092.354,43
3. Deudores empresas del grupo	7.649.781,44	68.154,43
4. Deudores varios	200,00	0,00
5. Personal	506,19	200,00
6. Administraciones públicas	8.030.832,00	1.024.000,00
VI. Tesorería	3.659.318,96	858.629,05
VII. Ajustes por periodificación	1.515,27	1.460,90
TOTAL ACTIVO	23.568.362,56	6.353.605,00

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

PASIVO	2.006	2.005
A) FONDOS PROPIOS	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	1.115.111,47	1.799.326,19
3. Aportación de socios para compensacion de perdidas	1.115.111,47	1.799.326,19
VI. Pérdidas y ganancias	(1.115.111,47)	(1.799.326,19)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	4.226.208,70	4.401.160,62
1. Subvenciones de capital	4.226.208,70	4.401.160,62
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.342.153,86	1.952.444,38
IV. Acreedores comerciales	66.450,56	974.335,15
2. Deudas por compras o prestacion de servicios	66.450,56	974.335,15
V. Otras deudas no comerciales	19.275.703,30	978.109,23
1. Administraciones públicas	19.275.703,30	977.366,17
3. Otras deudas	0,00	743,06
TOTAL PASIVO	23.568.362,56	6.353.605,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

DEBE	2.006	2.005
A) GASTOS	1.373.563,45	2.119.099,55
2. Gastos de personal	792.216,99	308.822,48
a) Sueldos, salarios y asimilados	650.940,77	257.503,08
b) Cargas sociales	141.276,22	51.319,40
3. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	200.755,76	4.906,23
5. Otros gastos de explotación	380.590,69	1.805.370,84
a) Servicios exteriores	349.221,43	142.368,74
b) Tributos	31.369,26	1.337,96
c) Transferencias a sociedades filiales	0,00	1.661.664,14
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	56.778,81	45,07
12. Gastos extraordinarios	0,01	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	201.673,16	5.703,15

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

HABER	2.006	2.005
B) INGRESOS	258.451,98	319.773,36
1. Ingresos de explotación	0,00	314.025,14
b) Otros ingresos de explotación	0,00	314.025,14
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.373.563,44	1.805.074,41
2. Ingresos financieros	56.778,81	45,07
d) Otros	56.778,81	45,07
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.316.784,63	1.805.029,34
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	200.755,76	4.906,23
7. Ingresos extraordinarios	0,00	796,92
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	917,41	0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1.115.111,47	1.799.326,19
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	1.115.111,47	1.799.326,19

MEMORIA EJERCICIO 2006

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero,

Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2006 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital:

- Onda Regional de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.
- Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2º ÓRGANOS DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

3º BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

En el ejercicio 2006, se han contabilizado en cuentas de balance las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de Murcia para las sociedades filiales Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autonómica de Murcia, S.A., a diferencia del ejercicio 2005 en el que se contabilizaron en cuentas de ingresos y gastos por el mismo importe.

4º APLICACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 ha ascendido a 1.115.111,47 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Ustillaje	15
Otras instalaciones	10 - 18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la operación.

Se incluyen como inmovilizado financiero las participaciones de la Entidad en sus sociedades filiales cuando el precio de adquisición de los valores anteriores sea superior al valor contable de dichas participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Incluye esta rúbrica también el importe satisfecho por la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA).

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/traspasos	Bajas/traspasos	Saldo final
Gastos de primer establecimiento	8.080,57	779.324,27	158.117,07	629.287,77

7º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	8.739,39	4.914,45	13.653,84
Aplicaciones informáticas	6.192,26	-	6.192,26
Suma	14.931,65	4.914,45	19.846,10

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	231,52	1.159,47	1.390,99
Aplicaciones informáticas	23,67	2.032,25	2.055,92
Suma	255,19	3.191,72	3.446,91

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	133.775,93	713,45	134.489,39
Mobiliario	92.671,06	11.869,30	104.540,36
Equipos proceso información	45.666,98	8.306,64	53.973,62
Suma	272.113,97	20.889,39	293.003,26

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
------------------------	---------------	---------------------	-------------

Otras instalaciones	668,68	15.793,11	16.461,79
Mobiliario	2.804,08	12.086,79	14.890,87
Equipos proceso información	375,62	11.567,07	11.942,69
Suma	3.848,38	39.446,97	43.295,35

9º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/Trasposos	Saldo final
Participaciones en empresas del grupo	3.275.00,00	-	3.275.00,00
Otras inversiones financieras permanentes	835.059,00	779.324,27	55.734,73
Fianzas constituidas l.p.	79,00	-	79,00
Suma	4.110.138,00	779.324,27	3.330.813,73

10º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo inicial	-1.799.326,19	1.799.326,19	0,00
Aportación ejercicio 2006		1.115.111,47	1.115.111,47
Aplicación aportaciones 2005		-1.799.326,19	-1.799.326,19
Aplicación resultado 2005	1.799.326,19	-	1.799.326,19
Resultado negativo ejercicio 2006	-1.115.111,47	-	-1.115.111,47
Saldo a 31 de diciembre de 2006	-1.115.111,47	1.115.111,47	0,00

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 1.115.111,47 euros.

11º EMPRESAS DEL GRUPO

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

• Onda Regional de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2006 ha sido de 2.849.388,41 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2006.

• Televisión Autónoma de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2006 ha sido de 25.728.946,00 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2006.

12º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de “Subvenciones de capital” es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	4.401.160,62
Subvenciones de capital recibidas en 2006 de la Comunidad Autónoma de Murcia	25.803,84
Imputación a resultados	200.755,76
Saldo a 31 de diciembre de 2006	4.226.208,70

13º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El saldo deudor con empresas del grupo corresponde a los importes de transferencias de capital y de explotación realizadas a las sociedades filiales y no consumidas por estas.

14º ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. acreedora IRPF	-	41.179,48

Comunidad autónoma acreedora por remanente	-	19.220.004,85
Comunidad autónoma deudora por subvenciones y aportaciones	8.030.832,00	-
Órganismos oficiales S.S.	-	14.518,97
Suma	8.030.832,00	19.275.703,30

15º GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos por servicios exteriores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Arrendamientos y canones	121.388,45
Reparación y conservación	57.923,47
Servicios profesionales independientes	45.951,85
Otros transportes	13,54
Primas de seguros	743,05
Servicios bancarios y similares	30,44
Publicidad y propaganda	23.324,28
Suministros	14.928,53
Otros servicios	84.917,82
Otros tributos	31.369,26
Suma	380.590,69

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 138.890,53 euros correspondientes a seguridad social y 2.385,69 de otros gastos sociales.

El desglose de la plantilla por categorías es el siguiente:

	Categorías	Hombre	Mujer
Altos cargos	1	1	-
Técnicos superiores	7	2	5
Administrativos	3	1	2
Auxiliares administrativos	5	5	-
TOTAL	16	9	7

16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2006 la empresa publica ha satisfecho 79.033.04 euros en concepto de dietas y sueldo a su Director General.

La empresa pública no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Radiotelevisión de la Región de Murcia, debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2006	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.115.111,47	1.799.326,19
2. Gastos de establecimiento	-	8.883,23
3. Adquisiciones inmovilizado	25.803,84	4.397.183,62
a) Inmovilizaciones inmateriales	4.914,45	14.931,65
b) Inmovilizaciones materiales	20.889,39	272.113,97
c) Inmovilizaciones financieras	-	4.110.138,00
TOTAL APLICACIONES	1.140.915,31	6.205.393,04
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

ORIGENES	2006	2005
2. Aportaciones de accionistas	1.115.111,47	1.799.326,19
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.115.111,47	1.799.326,19
3. Subvenciones de capital	25.803,84	4.406.066,85
TOTAL ORIGENES	1.140.915,31	6.205.393,04
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	14.589.165,20	-	1.092.354,43	-
4. Acreedores	-	17.389.909,48	-	1.952.444,38
7. Tesorería	2.800.689,91	-	858.629,05	-
8. Ajustes periodificación	54,37	-	1.460,90	-
TOTAL	17.389.909,48	17.389.909,48	1.952.444,38	1.952.444,38
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	-	-	-	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado contable del ejercicio	-1.115.111,47	-1.799.326,19
Mas Dotaciones amortizaciones	200.755,76	4.906,23
Menos subvenciones de capital traspasadas	200.755,76	4.906,23
Resultado generado en las operaciones	-1.115.111,47	-1.799.326,19

Murcia, a 21 de marzo de 2007

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Para ello se dispone de un activo fijo de un 17'9% sobre su activo total, del cual tan solo un 21'11 por ciento corresponde a las nuevas adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, y el resto, el 78'9 por ciento, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales Onda Regional de Murcia S.A. y Televisión Autónoma de Murcia S.A. El restante 82% corresponde al activo circulante.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, que financian en su totalidad el activo circulante

El Pasivo Circulante experimenta un incremento del 990%, constituido en casi su totalidad, por la deuda intergrupo con sus empresas filiales y la Comunidad

Autónoma, por las subvenciones pendientes de recibir y el exceso de subvenciones no consumidas durante el ejercicio, pendiente de su aplicación en el ejercicio posterior o proceder a su devolución.

Por otro lado, su Activo Circulante constituye el 82 por ciento del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que los ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0,439 en 2005 al 0'189 en 2006, por debajo de 1, debido a que al cierre estaban pendientes de recibir una parte de las subvenciones contabilizadas en la partida de Administración Pública.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se sitúa en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que a medio plazo sí puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible sino también el exigible a corto plazo teniendo en cuenta además que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo.

Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,046 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones lo constituyen las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la puesta en marcha de la televisión autonómica.

En cuanto a su cuenta de explotación y como consecuencia del cambio de criterio de aplicación del gasto de subvenciones concedidas a sus empresas filiales dejando de considerarlas gasto en dicha cuenta de explotación y pasando a ser consideradas con aportaciones de socios, por lo que se produce una disminución del 40% del total de gastos frente al ejercicio anterior.

Por tanto, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos del ejercicio corresponde a la de gastos de personal, que asciende a un 57'6 % sobre el total de gastos, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores que supone un 27'7% y el 14'7% a las amortizaciones de sus inversiones.

En cuanto a ingresos, su principal y única partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas estas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único. La evolución del negocio durante el ejercicio 2006 se resume en el cuadro siguiente:

	2006
Resultados de explotación	-1.373.563'44
Resultados Financieros	56.778'81
Resultados de las actividades ordinarias	-1.316.784'63
Resultados extraordinarios	201.673'17
Resultados antes de impuestos	-1.115.111'47
Resultados después de impuestos.	-1.115.111'47

El resultado del ejercicio asciende a 1.115.111,47 €; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 asciende a cero €.

Para el ejercicio 2007 las perspectivas del negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 21 de Marzo de 2007

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2006

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en la sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc., y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000272I
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	
		Participación C.A.R.M.	100%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Vicepresidente: D. Juan José Beltrán Valcárcel

Gerente: Amalio Garrido Escudero

Secretaria (no consejera): María Antonieta Fernández Cano

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 2006

Al Consejo de Administración del Ente Público del Agua de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 29 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 24 de mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 6 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 17 de julio de 2007 se recibieron las alegaciones realizadas por la entidad las cuales se adjuntan junto con la respuesta a las alegaciones al final del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha

2 de octubre de 2006 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión con favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
N.º Inscripción ROAC: S0886

José García Guillén

Francisco Miró González

Murcia, 23 de julio de 2007

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		EJERCICIO	EJERCICIO
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	6.419.793,89	
	I Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	4.728	
	III Inmovilizaciones materiales	3.390.066	
	IV Inmovilizaciones financieras	3.025.000	
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	98.748	27.088
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias	68.700	
	III Deudores	10.047	
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	20.001	27.088
	VIII Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		6.518.541	27.088

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO	EJERCICIO
A)	FONDOS PROPIOS	3.285.360	
	I Capital suscrito	3.285.360	
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores	612.791	
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-612.791	
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.082.770	
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	150.412	27.088
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		6.518.541	27.088

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA

DEBE		EJERCICIO	EJERCICIO
A)	GASTOS (A.1 A.15)	689.882	
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal	198.470	
	a) Sueldos, salarios y asimilados	167.947	
	b) Cargas sociales	30.523	
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.151	
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de		
	A.5 Otros gastos de explotación	484.261	22.226
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	25	
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial,		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial,		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	7.151	
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA

HABER		EJERCICIO	EJERCICIO
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)	77.090	
	B.1 Ingresos de explotación	69.914	
	a) Importe neto de la cifra de negocios	18.250	
	b) Otros ingresos de explotación	51.664	22.226
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	619.967	
	B.2 Ingresos financieros	25	
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	25	
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	619.942	
	B.4		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del	7.151	
	B.7 Ingresos extraordinarios		
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	612.791	
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	612.791	

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Denominación ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE REGIÓN MURCIA
C.I.F. Q30002721
Domicilio PZ JUAN XXIII Num: S/N
Población 30008 MURCIA

Actividad Principal E1613 Tratamiento del agua para suministro
Otra Actividad

Objeto Social Promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Capital Social 0

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

N.I.F.

Presidente	CERDÁ CERDÁ, ANTONIO	22080169P
Vicepresidente	BELTRÁN VALCÁRCEL, JUAN JOSÉ	27440728A
Secretario	FERNÁNDEZ CANO, MARÍA ANTONIETA	29064124J
Gerente	GARRIDO ESCUDERO, AMALIO	30454194D

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

1. Prudencia
2. Empresa en funcionamiento
3. Registro
4. Precio de adquisición
5. Devengo
6. Correlación de ingresos y gastos
7. No compensación
8. Uniformidad
9. Importancia relativa

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

2.d) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Ente público del Agua que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2006 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc.; ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación adiestramiento y distribución de personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

B- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C- INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción:

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal:

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor del inmovilizado material:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este

precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas:

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado, se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso, los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc... El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, respectivamente, imputándose anualmente a resultados, de acuerdo con un criterio financiero.

H. SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos.

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultado durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida, figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente, a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados, en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios.”

Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS.

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.

- c) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. DIFERENCIA ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL.

En caso de que todos los aumentos y disminuciones sean cero, el resultado contable coincidiría con el resultado fiscal.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1. Gastos de establecimiento

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2006, no han existido movimientos en esta partida.

5.2. Inmovilizaciones inmateriales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

SITUACIONES DE LAS CUENTAS

215	APLICACIONES INFORMÁTICAS		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	5.695,45		5.695,45
2815	AMORT.ACUM.APLICACIONES INFORMATICAS		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	967,27		967,27

5.3. Inmovilizaciones materiales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

SITUACIONES DE LAS CUENTAS

220	TERRENOS Y BIENES NATURALES		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	3.285.360,00		3.285.360,00
221	CONSTRUCCIONES		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	24.633,60		24.633,60
222	INSTALACIONES TÉCNICAS		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	5.144,60		5.144,60
226	MOBILIARIO		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	38.501,41		38.501,41
227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	1.525,08		1.525,08
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	41.084,58		41.084,58
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL		
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	6.183,56		6.183,56

5.4. Inversiones financieras

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

SITUACIONES DE LAS CUENTAS

250 INV.FINANCIERA PERMANENTE EN CAPITAL

<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	3.025.000,00		3.025.000,00

6.- FONDOS PROPIOS

Análisis y movimiento durante el ejercicio, de cada una de las partidas del balance incluida en este epígrafe.

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Pérdidas y Ganancias	Total Fondos Propios
Saldos a 01/01/2006	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos	3.285.360,00	0,00	0,00	3.285.360,00
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación Resultado	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	0,00	612.791,35	0,00	612.791,35
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	(612.791,35)	(612.791,35)
Saldos a 31/12/2006	3.285.360,00	612.791,35	(612.791,35)	3.285.360,00

7.- DEUDAS

Análisis y movimiento de las deudas a largo plazo.

En este punto vamos a tratar de ver los movimientos que han tenido las cuentas contables que representan las obligaciones a largo plazo contraídas por la empresa frente a terceros. Entendemos el largo plazo según la nueva normativa, como aquellas deudas que la empresa contrae, cuyo vencimiento se pacta por un período

superior a un año. Además especificamos aquellas deudas que puedan tener algún tipo de garantía real. Si la empresa no tiene deudas de este tipo, obviamente aparecería en blanco el espacio siguiente.

8.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

	NIF	Denominación	Domicilio	% Participación	
				Directa	Indirecta
1	A-73431439	HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Plaza Juan XXIII, s/n 30071 MURCIA	100	
2	A-73423030	DESALADORA DE ESCOBRERAS, S.A.	Platería, 33 A 1ªA 30001 MURCIA		51

1. Hidronostrum, S.A.U.

El objeto social de esta sociedad es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar al agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 3.025.000,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado, y está representado por 3.025 acciones nominativas de 1.000,00 Euros valor nominal cada una, siendo el Ente público del Agua su único accionista.

No tiene dotada reservas ya que el año 2006 es su primer año en funcionamiento y el resultado del ejercicio han sido pérdidas por 60.983,62 euros.

No ha tenido Resultados Extraordinarios durante el ejercicio 2006.

No se han repartido dividendos.

Esta sociedad no cotiza en bolsa.

2. Desaladora de Escombreras, S.A.

El objeto social de esta sociedad es la desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 60.500,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado en un 25%, y está representado por 60.500 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 Euro valor nominal cada una.

La estructura accionarial que la conforman actualmente se detalla a continuación:

Denominación Social	C.I.F.	Acciones Suscritas	%
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	A73431439	30.855	51,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387	23.595	39,00
MONCOBRA, S.A.	A78990413	6.050	10,00
	SUMA	60.500	100,00

No tiene dotada reservas ya que el año 2006 es su primer año en funcionamiento y el resultado del ejercicio han sido pérdidas por 10.176,98 euros.

No ha tenido Resultados Extraordinarios durante el ejercicio 2006.

No se han repartido dividendos.

Esta sociedad no cotiza en bolsa.

9.- GASTOS

Análisis de las siguientes partidas del DEBE:

Sueldos y salarios.

Cargas sociales.

Variación, provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

<u>SITUACIONES DE LAS CUENTAS</u>			
640 SUELDOS Y SALARIOS			
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	167.947,11		167.947,11
<u>SITUACIONES DE LAS CUENTAS</u>			
642 SEG. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
<u>S. INICIAL</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	<u>S. FINAL</u>
	30.522,66		30.522,66

10.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

No existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se ha incurrido en el ejercicio, en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

No existen riesgos ni gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

11.-HECHOS POSTERIORES

No existe ningún hecho económico digno de mención por su importancia después del cierre del ejercicio económico del 2006.

12.- OTRA INFORMACIÓN

Durante 2006, no han recibido ninguna remuneración los miembros del Consejo de Administración en concepto de “dieta por asistencia a las reuniones”.

De igual modo se informa a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. De la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros de la Sociedad que han comunicado que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ENTE PUBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA:

Doña María Antonieta Fernández Cano tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	SECRETARIA NO CONSEJERA
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	CONSEJERA DELEGADA

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	GERENTE
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	PRESIDENTE

Don Antonio Cerdá Cerdá tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	PRESIDENTE

Don Juan José Beltrán Valcárcel tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	VOCAL

Don Diego Manuel Pardo Domínguez tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	VOCAL

Don Miguel Ángel Ródenas Cañada tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	VOCAL

Don Diego Cola Palao tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	VOCAL

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 31 de Marzo de 2007

SOCIEDADES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2006

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán,2	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.386.057,96 €
		Participación	
		C.A.R.M.:	99,88 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Jose Manuel Ferrer Cánovas

Vicepresidente

Antonio García Rodríguez

Secretario:

Arturo Manchado García

Vocales:

José Anselmo Luengo Pérez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 27 de abril de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 16 de mayo de 2007 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 30 de mayo de 2007 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdida y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio

anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 14 de junio de 2006 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 9 de febrero de 2004, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo y prorrogable de cincuenta años. Según acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo de 2004, la gestión del Camping La Puerta ha sido cedida a una empresa para su explotación.

En el balance de situación a 31 de diciembre de 2006 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que habría que dotar al 31 de diciembre de 2006.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el apartado 1 de Resultados del Trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel

del patrimonio, y de la situación financiera de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES
Y CONSULTORES, S.L.

N.º. Inscripción
R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro
Hernansáez

Murcia, 31 de mayo de 2007.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1 A 21) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	P A S I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS (Nota 8):			
I	Gastos de establecimiento (Nota 5)	0,00	0,00	I	Capital suscrito	3.386.057,96	3.275.897,96
				V	Resultados de ejercicios anteriores	(1.045.401,15)	(792.741,08)
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	30,73	951,74	VI	Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	(131.809,42)	(252.660,07)
5	Aplicaciones informáticas	4.605,07	4.605,07	Total fondos propios		2.208.847,39	2.230.496,81
6	Dchos bienes reg. Arrend. financiero	0,00	0,00				
7	Amortizaciones	(4.574,34)	(3.653,33)				
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	2.129.335,22	2.255.593,06	B	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	116.358,87	144.340,83
1	Construcciones	2.150.494,45	2.150.494,45	1	Subvenciones de capital (nota 10)	27.210,54	43.172,50
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	845.764,54	843.044,54	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	89.148,33	101.168,33
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	201.288,96	197.783,96	D	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.523,86	9.523,86
4	Anticipos e inmov. Materiales en curso	0,00	0,00	II	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
				2	Acreedores AF largo plazo	0,00	0,00
5	Otro inmovilizado	47.787,00	47.787,00	IV	Otros Acreedores	9.523,86	9.523,86
				2	Otras Deudas	0,00	0,00
7	Amortizaciones	(1.115.999,73)	(983.516,89)	3	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9.523,86	9.523,86
IV	Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	E	ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.467,80	49.962,97
5	Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	II	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
7	Depositos y fianzas	0,00	0,00	1	Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
8	Provisiones	0,00	0,00	2	Deudas por intereses	0,00	0,00
	Total inmovilizado	2.129.365,95	2.256.544,80	3	Acreedores AF corto plazo	0,00	0,00
				III	Deudas con empresas del grupo y asociadas	870,00	0,00
				1	Deudas con empresas del grupo	870,00	0,00
	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	94,03				
	Gastos por intereses diferidos	0,00	94,03				
	ACTIVO CIRCULANTE	216.831,97	177.779,67	IV	Acreedores comerciales	9.129,49	44.533,96
				2	Deudas por compras	9.129,49	44.533,96
II	Existencias	0,00	0,00	3	Deudas representadas en efectos a pagar	0,00	0,00

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2006. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

A C T I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	P A S I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1	Comerciales	0,00	0,00				
2	Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	V	Otras deudas no comerciales	0,00	3.997,97
					1 Administraciones públicas	0,00	0,00
III	Deudores (nota 11)	16.242,47	55.748,56		3 Otras deudas	0,00	3.997,97
1	Clientes por ventas	7.089,63	6.734,17		4 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
4	Deudores varios	0,00	0,00		5 Fianzas y depositos recibidos	0,00	0,00
5	Personal	0,00	0,00				
6	Administraciones públicas (nota 14)	9.152,84	49.014,39	VII	Ajustes por periodificación	1.468,31	1.431,04
7	Provisiones	0,00	0,00				
IV	Inversiones Financieras Temporales	0,00	558,71				
6	Otros Créditos	0,00	558,71				
VI	Tesorería (nota 12)	200.589,50	121.472,40				
VII	Ajustes periodificación	0,00	0,00				
TOTAL ACTIVO		2.346.197,92	2.434.324,47	TOTAL PASIVO		2.346.197,92	2.434.324,47

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 a 21) (Euros)

DEBE			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A	GASTOS:				B	INGRESOS:			
2	Aprovisionamientos		0,00	0,00	1	Importe neto cifra de negocios		0,00	0,00
a)	Consumo mercaderías		0,00	0,00	a)	Ventas		0,00	0,00
b)	Consumo materias primas		0,00	0,00	b)	Prestaciones de servicios		0,00	0,00
c)	Otros gastos externos		0,00	0,00					
3	Gastos de personal (Nota 15)		0,00	1.795,66	4	Otros Ingresos de explotación		27.265,57	26.586,02
a)	Sueldos salarios y asimilados		0,00	1.373,18	a)	Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		27.265,57	26.586,02
b)	Cargas sociales		0,00	422,48					
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		133.912,02	140.494,16					
5	Variaciones provisiones de tráfico		0,00	0,00					
c)	Variación provisiones de tráfico		0,00	0,00					
6	Otros gastos de explotación (Nota 15)		47.718,49	156.162,11					
a)	Servicios exteriores		47.718,49	156.076,11					
b)	Tributos		0,00	86,00					
I	Beneficios de explotación		0,00	0,00	I	Pérdidas de explotación		154.364,94	271.865,91
7	Gastos financieros y gastos asimilados		18,85	442,02	7	Ingresos financieros y asimilados		4.361,25	2.872,52
c)	Por deudas con terceros		18,85	442,02	c)	Otros intereses		4.361,25	2.872,52
II	Resultados financieros positivos		4.342,40	2.430,50	II	Resultados financieros negativos		0,00	0,00
III	Beneficios de las actividades ordinarias		0,00	0,00	III	Pérdidas de las actividades ordinarias		150.022,54	269.435,41
10	Variac. Prov Inmov. Mat. Inmat. Cartera		0,00	0,00	9	Beneficios procedentes de inmov. material		0,00	0,00
11	Pérdidas procedentes de inmovilizado		0,00	0,00	11	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		15.961,96	16.101,56
13	Gastos extraordinarios		5.418,87	3.511,80	12	Ingresos extraordinarios		7.670,03	4.185,58
14	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0,00	0,00	13	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0,00	0,00
IV	Resultados extraordinarios positivos		18.213,12	16.775,34	IV	Resultados extraordinarios negativos		0,00	0,00
DEBE			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
V	Beneficios antes de impuestos		0,00	0,00	V	Pérdidas antes de impuestos		131.809,42	252.660,07
	Impuesto sociedades								
VI	Beneficio del ejercicio		0,00	0,00	VI	Pérdidas del ejercicio		131.809,42	252.660,07

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989. La Sociedad cuenta con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,88% del capital (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000) y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas instalaciones. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera

indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla.

La gestión del “Camping la Puerta”, la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravaning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.

El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” canceló unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL . El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años. En el Consejo de Administración de 20 de enero de 2006 se aprobó y en la Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo de fecha 15 de febrero de 2006 se materializó una modificación de periodo de vigencia de dicho contrato consistente en ampliar dicho periodo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2006, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Comparación de la información -

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2006 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	131.809,42

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento –

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

La sociedad amortiza los gastos de establecimiento en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas –

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones	12,50
Maquinaria	12,50
Utillaje	5
Mobiliario	12,50
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5,
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8,33

Los activos adquiridos usados se amortizan aplicando el doble del coeficiente lineal máximo.

Los activos recibidos sin contraprestación alguna se contabilizan por su valor venal utilizando como contrapartida una cuenta del subgrupo 13. "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta.

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación o se lleva directamente a pérdidas en caso de insolvencias firmes.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se valoran por el importe total de los arrendamientos a largo plazo adquiridos por la empresa como consecuencia del contrato de arrendamiento del Camping La Puerta con la empresa Caravaning La Puerta SL y se imputan a resultados por el importe del arrendamiento anual correspondiente.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	508,17
Dotación	508,17
Saldo final	0,00

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

AÑO	2006			
Inmovilizado Inmaterial	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	4.605,07	0,00	0,00	4.605,07
Total coste	4.605,07	0,00	0,00	4.605,07
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	3.653,33	921,01	0,00	4.574,34
Total amortización acumulada	3.653,33	921,01	0,00	4.574,34
Total neto	951,74			30,73

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

AÑO	2006			
Inmovilizado Material	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspases	Saldo Final
Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 por un importe de 171.885,35 € según el siguiente cuadro:				
Coste:				
Construcciones.	2.150.494,45			2.150.494,45
Instalaciones	647.022,43			647.022,43
Maquinaria	196.022,11	2.720,00		198.742,11
Utillaje	3.300,05			3.300,05
Mobiliario	194.483,91	3.505,00		197.988,91
Instalaciones Técnicas curso	0,00			0,00
Eq. Procesos de información	20.370,70			20.370,70
Elementos de transporte	16.009,68			16.009,68
Otro inmovilizado	11.406,62			11.406,62
Total coste	3.239.109,95	6.225,00	0,00	3.245.334,95
Amortización Acumulada:				
Construcciones.	441.573,09	47.817,89		489.390,98
Instalaciones	332.860,08	41.520,90		374.380,98
Maquinaria	92.501,95	15.839,93		108.341,88
Utillaje	2.386,05	759,33		3.145,38
Mobiliario	85.104,27	17.069,73		102.174,00
Eq. Procesos de información	11.972,64	4.539,54		16.512,18
Elementos de transporte	8.862,86	3.561,79		12.424,65
Otro inmovilizado	8.235,34	1.373,73		9.629,68
Total amortización acumulada	983.516,89	132.482,84	0,00	1.115.999,73
CAMPING LA PUERTA		13.233,91		
Neto	2.255.593,06			2.129.335,22
2.220.001 INSTALACIONES C. PUERTA		4.808,10		
2.270.001 EQUIP. PROCES. INFORM. C. PUERTA		8.256,41		
2.280.001 ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA		169,40		
HOTEL CENAJO		158.651,45		

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS		Resultados	Resultado	Total
2006	Capital	Negativos	Del	Fondos
	suscrito	Ejerc. Ant.	Ejercicio	Propios
	€	€	€	€
Saldos al 1 de enero de 2006	3.275.897,96	-792.741,08	-252.660,07	2.230.496,81
				0,00
Ampliación de capital	110.160,00			110.160,00
Reducción de capital				0,00
Distribución de resultados		-252.660,07	252.660,07	0,00
Rdos. del ejercicio			-131.809,42	-131.809,42
				0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2006	3.386.057,96	-1.045.401,15	-131.809,42	2.208.847,39

Capital social -

El capital social de la Sociedad está compuesto por 3.386.057,96 euros representado por 4.979.497 acciones nominativas, de 0.68 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 4.973.697 acciones.

Durante el año 2006 la Sociedad ha procedido a la ampliación Capital Social por un importe de 110.160,00 €.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Reserva legal -

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

9. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades -

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-131.809,42
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-131.809,42

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2002 a 2006 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1992	316.468,07	2007
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020
2006	131.809,42	2021

10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2006, de la partida “Subvenciones de capital” del balance ha sido el siguiente:

	€
Saldo inicial	43.172,50
Altas	0,00
Bajas	15.961,96
Saldo final	27.210,54

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2006, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	8.306,50
Dapy 95-044 INFO	5.984,04
Ayuntamiento Moratalla	12.920,00
Total	27.210,54

En la cuenta de Ingresos por Arrendamientos Diferidos se incluye una partida de 101.168,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se carga anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. Su evolución viene determinada en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	120.200,00
Años	Aplicación	Saldo Final
2004	7.011,67	113.188,33
2005	12.020,00	101.168,33
2006	12.020,00	89.148,33

11. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	€
Clientes	7.089,63
Administraciones públicas (nota 14)	9.152,84
Total	16.242,47

12. TESORERIA

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	€
Bancos	200.589,50
Total	200.589,50

13. ACREEDORES

Con respecto a deudas con terceros, la sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	9.152,84-	-
Sumas	9.152,84-	0,00-

15. GASTOS

La sociedad no ha tenido gastos de personal durante el ejercicio 2006.
La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	2.670,60-
Reparación y conservación	41.039,99-
Servicios de profesionales	3.205,17-
Publicidad, Propaganda y Rla.	601,01-
Otros Servicios	201,72-
Suma	47.718,49-

La cuenta de "Servicios profesionales", incluye 3.000,00 €, correspondientes a los honorarios facturados por Región de Murcia Turística, S.A.

16. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios y 4. Otros ingresos de explotación del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	€
Otros ingresos de explotación	27.265,57
Suma	27.265,57

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 15.961,96 € y la dotación derivada de los ingresos por arrendamientos diferidos ha sido de 12.020,00 €.

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

18. INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

20. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005.

APLICACION DE FONDOS	2006	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	25.879,36	140.193,44
GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DE DEUDAS	508,17	805,90
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	6.225,00	12.798,91
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales	6.225,00	12.798,91
ORIGEN DE FONDOS	2006	2005
RECURSOS ORIGINARIOS	0,00	0,00
RETRIBUCIONES DE ACCIONISTAS	110.160,00	300.000,36
DIVIDENDOS	110.160,00	300.000,36
CANCELACION DE DEUDA A LARGO PLAZO		3.997,97
PROVISIONES DE GASTOS Y GASTOS	0,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma		
b) De otros		
TOTAL APLICACIONES	32.612,53	157.796,22
INGRESOS ORIGINARIOS SOBRE APLICACIONES	0,00	0,00
DEUDA A LARGO PLAZO (CAPITAL CIRCULANTE)	77.540,00	142.200,00
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCEL. ANTICIPADA. DE INMOV. FINANCIERO.		
TOTAL ORIGENES	110.160,00	300.000,36
EXCESO DE APLICAC. SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	0,00

La variación del capital circulante, es la siguiente:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Existencias				
Deudores		39.506,09		56.554,08
Acreedores	38.495,17		84.815,48	
Inversiones Financieras Temporales		558,71	558,71	
Tesorería	79.117,10		113.384,03	
Ajustes por periodificación				
TOTALES	117.612,27	40.064,80	198.758,22	56.554,08
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	77.547,47		142.204,14	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2006 y 2005 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	2006	2005
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	-131.809,42	-252.660,07
MÁS (+)		
.....		
Dotaciones a las amort. y provis. de inmov.	133.912,02	140.494,16
Dotac. a la prov. para riesgos y gastos (no circul.)		
Gastos derivados de intereses diferidos		94,03
Amortiz. gastos de formalización de deudas		
Diferencias de cambio negativas		
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado		
Impuesto s/ sociedades diferido en el ejercicio		
.....		
MENOS (-)		
.....		
Excesos de provisiones de inmovilizado		
Exces. de provis. para riesgos y gastos (no circul.)	12.020,00	12.020,00
Ingresos derivados de intereses diferidos		
Diferencias de cambio positivas		
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	15.961,96	16.101,56
impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas		
RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO)	-25.879,36	-140.193,44

Murcia, a 26 de marzo de 2007

INFORME DE GESTION 2006

1.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2006.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 10 millones de pesetas durante el año 2000, destinándose en el año 2001 un total de 70 millones de pesetas para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa "Caravaning La Puerta, S.L.". En el año 2005 se ha invirtieron 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se realizaron actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones. Durante el año 2006 se han realizado actuaciones entre las que se destacan las reparaciones en las conducciones de los depósitos del agua potable en el Camping la Puerta y reparaciones en de los depósitos de agua potable y de filtraciones en las piscinas del Hotel Cenajo. Todas estas actuaciones han sido financiadas mediante la ampliaciones de capital por un importe de 110.160,00 € además de posicionar financieramente a la sociedad para resolver problemas de índole inaplazable.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 131.809,42 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 133.912,02 €), frente a la pérdida de 252.660,07 € correspondiente al ejercicio anterior en donde se observa una tendencia claramente bajista.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2006 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros. Los ingresos que se destacan son los propios de los arrendamientos con un total de 27.265,57 €.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2006 en su explotación y que junto con el aumento del capital circulante de 77.547,47 € nos da como resultado una aplicación entre ambos de 103.426,8 €.

Resultdos 2006	-131.809,42
más	
Amortizaciones	133.912,02
menos	
Arrendamientos direrios	12.020,00
Subv. Capital a Rdos.	15.961,96
Saldo Cash Flow	-25.879,36

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2006 han disminuido notablemente como se muestra en el cuadro siguiente:

	2006	2005	% Variac.
Servicios Exteriores	47.718,49	156.076,11	69%
Tributos	0,00	86,00	100%
Personal	0,00	1.795,66	100%
Financieros	18,85	442,02	96%
Total	47.737,34	158.399,79	70%

La reducción total de 110.662,45 € que representa un 70% sobre el año 2005 no solo es por la reducción lógica de la partida de personal, sino también en los servicios exteriores (en el concepto de reparaciones y conservación).

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2006	%	2005	%
Activo Inmovilizado	2.129.365,95	91%	2.256.544,80	93%
Gtos. Distrib. Varios Ejerc	0,00	0%	0,00	0%
Activo Circulante	216.831,97	9%	177.779,67	7%
Total	2.346.197,92		2.434.324,47	

PASIVO	2006	%	2005	%
Fondos Propios	2.208.847,39	94%	2.230.496,81	92%
Ingr. Distrib. Varios Ejerc	116.358,87	5%	144.340,83	6%
Acreedores Largo Plazo	9.523,86	0%	9.523,86	0%
Pasivo Circulante	11.467,80	0%	49.962,97	2%
Total	2.346.197,92		2.434.324,47	

Donde se observa que los Fondos propios representan el 94 % del pasivo de la sociedad lo que significa que financian totalmente el Inmovilizado. También se observa que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que hemos incrementado el Fondo de Maniobra de 2006 por un importe de 77.547,47 € o dicho en otros términos, se sigue manteniendo el equilibrio financiero iniciado en el año 2005.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian signos claros de que nuestros centros seguirán estando arrendados y que continuará con una excelente relación con las empresas arrendatarias.

Para hacer frente a las obligaciones propias del objeto social de "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A, de las contractuales derivadas de los contratos de arrendamiento, (por vicios ocultos, nuevas obligaciones legales afectas a los centros y aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir), la sociedad está dotada con recursos financieros disponibles con el fin de obtener una mayor capacidad de reacción en el momento que la sociedad así lo requiera.

En concreto para el año 2007 se van a llevar a cabo diversas obras de reparación y adecuaciones necesarias en el comedor y parte de la cocina del Camping La Puerta. Estas obras estaban presupuestadas para realizarse en el año 2006 pero por diversos problemas administrativos derivados de haberse quedado desierta la concurrencia publicada, se han demorado teniéndose prevista su realización en los primeros meses de 2007.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Moratalla a 26 de marzo de 2007

INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83'23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.94%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2006 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.A.R.M.:	85.17 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Romero Cánovas

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Daniel Martín González

Vocales:

**Sr. D. Vicente Marco Adrián
Sr. D. Francisco José Arce Macanás
Sr. D. Joaquín Morales Aledo CAM
Sr. D. Ángel Cánovas Herrera**

Secretario no consejero:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina

Gerente:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina

INDUSTRIALAHAMA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 26 de julio de 2007 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 27 de julio del año 2006 emitimos un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hecho o circunstancias que deban de ponerse de manifiesto en este informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Sociedad.

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. con el numero

15.296

Murcia, a 17 de septiembre del año 2007

INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

ACTIVO		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
B) INMOVILIZADO		3.667.174,23	2.828.101,75
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		9.552,45	10.220,41
211	Concesiones, patentes, lic., marcas y similares	444,82	444,82
215	Aplicaciones Informáticas	1.050,69	1.050,69
219	Anticipos	15.025,03	15.025,03
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-6.968,09	-6.300,13
INMOVILIZACIONES MATERIALES		3.657.621,78	2.817.881,34
220	Terrenos	3.126.309,83	2.756.185,81
221-222	Inst. técnicas y maquinaria	43.013,75	43.013,75
224-225-226	Otras instal., utillaje y maquinaria	17.006,09	17.006,09
23	Anticipos e inmóvil. Materiales	477.202,32	0,00
229	Otro inmovilizado material	44.497,28	42.705,08
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-50.407,50	-41.029,39
D) ACTIVO CIRCULANTE		12.334.685,52	9.748.193,18
EXISTENCIAS		5.088.413,92	5.088.413,92
30	Existencias	888.385,09	4.908.413,92
407	Anticipos	0,00	180.000,00
DEUDORES		390.623,55	390.623,55
440	Clientes por ventas y servicios	194.608,75	256.942,64
47	Administraciones Públicas	0,01	133.680,91
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		3.239.184,96	3.239.184,96
540	Cartera de valores a c/p	0,00	0,00
542	Otros créditos	9.710.730,85	3.239.184,96
TESORERÍA		1.540.809,78	1.029.826,58
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		151,05	144,17
TOTAL ACTIVO		16.001.859,75	12.576.294,93

PASIVO		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
A) FONDOS PROPIOS		6.710.917,23	6.710.917,23
CAPITAL SUSCRITO		3.211.850,88	3.211.850,88
RESERVA LEGAL		314.712,48	202.725,74
REMANENTE		3.184.353,87	2.176.473,23
PERDIDAS Y GANANCIAS		3.927.432,60	1.119.867,38
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		252.064,70	823.089,50
130	Subvenciones de capital	242.897,17	806.553,58
135	Otros ingresos a distribuir	9.167,53	16.535,92
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		138.710,53	158.526,32
170	Deudas con entidades de crédito	138.710,53	158.526,32
ACREEDORES A CORTO PLAZO		4.883.761,88	4.883.761,88
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		19.815,79	19.815,79
520	Préstamos y otras deudas	19.815,79	19.815,79
ACREEDORES COMERCIALES		3.054.736,24	3.054.736,24
437	Anticipos recibidos por pedidos	180.109,15	3.035.829,43
400-410	Deudas por compras o servicios	554.353,03	18.906,81
411	Deudas por efectos a pagar	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		1.049.877,00	1.049.877,00
47	Administraciones públicas	2.669.364	999.947,25
524-525	Otras deudas	0,00	0,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	674,55	802,96
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	153.523,69	49.126,79
PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO		1.394.893,76	759.332,85
TOTAL PASIVO		16.001.859,75	12.576.294,93

INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

DEBE		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
A) GASTOS			
2. APROVISIONAMIENTOS		4.359.113,47	1.106.867,44
600	Consumo de mercancías	4.359.113,47	1.106.867,44
3. GASTOS DE PERSONAL		74.130,66	72.544,68
640	Sueldos y Salarios	58.602,42	57.453,36
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	16.961,58	16.677,30
649	Otros gastos sociales	0,00	0,00
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		10.046,07	9.763,14
5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO		635.560,91	70.806,82
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		710.217,51	188.873,39
62	Servicios exteriores		
631	Otros tributos		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		5.195.077,18	1.501.754,22
7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		326,05	1.928,85
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	326,05	1.928,85
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		248.704,18	92.401,28
III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		5.443.781,36	1.594.155,50
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		82.328,96	44.558,63
14. GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS		116,66	7.802,87
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		598.422,63	128.717,38
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		6.042.203,99	1.722.872,88
15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		2.114.771,39	603.005,50
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		3.927.432,60	1.119.867,38

HABER		EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
B) INGRESOS		10.879.293,50	3.048.186,70
1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS		11.003.579,14	2.952.195,67
700	Ventas	10.897.293,50	2.894.403,93
705	Prestaciones de servicios	106.285,64	56.791,74
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			0,00
I. PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN			
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		249.030,23	94.330,13
769	Otros ingresos financieros	249.030,23	49.946,80
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN INMOVILIZADO			0,00
11. SUBVENC. CAPITAL TRANSFERIDAS A RTDO DEL EJERCICIO		562.676,04	179.417,98
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		450,00	1.653,50
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		117.742,21	7,40
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
VI. EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			

INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa **INDUSTRIALAHAMA SA.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Av. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

B. PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Registro

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.

Precio de adquisición

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Correlación de ingresos y gastos

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C. COMPARACION DE LA INFORMACION

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

D. AGRUPACION DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la sociedad es la siguiente:

BASE DE REPARTO	DEBE
Pérdidas y ganancias	3.927.432,60
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
TOTAL REPARTO	3.927.432,60

DISTRIBUCION	HABER
A reserva legal	392.743,26
A reservas especiales	
A reservas Voluntarias	
A otras reservas	
A dividendos a pagar	
A compensación de pérdidas	
A remanente	3.534.689,34
A otras aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCION	3.927.432,60

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc., ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de Personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

En ejercicio a que corresponde dichas cuentas no se han producido gastos de establecimiento.

B. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C. INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título

gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor de inmovilizado material

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización regresiva para las nuevas inversiones, excluidas las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se

procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

a.- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

b.- Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

c.- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRAFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 1.401.541,51 € para los ejercicios 2006.

H. SUBVENCIONES

1- Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2- Subvenciones de explotación

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

a.- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

b.- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.

c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.

d.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.

d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

a.- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

b.- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.

Q. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE.

Los diversos actuaciones en materia medioambiental se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO no presentan, movimientos durante el ejercicio económico.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

PARTIDA	N.º CUENTA	VALOR CONTABLE
Sistema Operativo windows 95	2150001	87,15 €
Microsoft Office 97	2150002	348,59 €
Programa Contabilidad	2150003	99,17 €

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACION aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTES
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12.5%
Utillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%

No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La Entidad no tiene ningún elemento del INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y construcciones corresponden a terrenos propiedad de la Cía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan:

PARTIDA	N.º CUENTA	VALOR CONTABLE
Escalera aluminio	2240000	28.97
Insta. Riego zonas verdes	2250000	2525.89
MUEBLES OFICINA	2260000	3234.86
Fotocopiadora	2260001	1116.15
Fax, telefono	2260002	1382.33
Calefactor	2260007	80.31
Calculadora	2260010	7.72
Video escritorio	2270000	651.50
Unida Flopy	2270001	60.10
Terminal video tex	2270002	262.94
Ordenador p166	2270002	2394.43
Disco Zip Sony	2270006	205.55
Contestador Automático	2260003	135.23
Teléfono Móvil Mitsubishi	2260004	51.81
Ordenador HP Pavilion 8545	2270007	1.261,28
Teléfono Móvil Mitsubishi	226000*	51.81
Ordenador HP Pavilion 8545	2270007	1.261,2B
Cable mechero Teléfono	22G00CS	18.13
Ordenador Port.Toshiba 1690 cdl	2270008	1729.11
Impresora HP Láser Jel	2270009	3B7.65
Vallas Publicitarias	2290000	4492.11
Nokia GSM 8210	2260015	308.04
Streamer Seagale Interno	2270011	430.32
Tarjeta SCSI II	2270012	73.47
Cinta Sreamer TR-5	2270013	46.72

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que están afectos a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, u otras de carácter registral.

No se han recibido SUBVENCIONES en firme durante el ejercicio económico destinadas a financiar las obras de urbanización

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se venda cada año respecto del total de los subsectores.

En el año 2006 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 171.954,54€, para las obras de urbanización del sector, C3 y la costera.

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA S. A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS.

Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA S. A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A.. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 3.230.809,69€, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo.

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 8.375.27€.

No existen VALORES NEGOCIABLES U OTRAS INVERSIONES análogas Entregados o afectos a garantías.

No Existen VALORES NEGOCIABLES ni OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS Expresadas en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS, análogas.

No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la Entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2006 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Existen compromisos de venta por los que se han recibido 180.109,15 €, que figuran como fianzas y anticipos de clientes a corto plazo en el pasivo del balance, que consideramos son habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la Entidad.

Respecto a las ventas de parcelas del subsector C1, C2, C3, Bulmes, D, tablero, tablero zona oeste y retirada de tierra, hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 230.736,68 €, 128.195,21 €, 238.719,26 € y 139.977,78€, 186.419,81 €, 135.422,51 €, 200.000 € y 135.422,51 € respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta los metros vendidos y que son:

AÑO	METROS SUBC1	METROS SUB C2	METROS SUBC3	METROS BULMES	METROS B	METROS D
1991	3.807					
1992	27.895					
1993	7.460					
1994	7.460					
1995	2.724					
1996	748					
1997	6375					
1998	20.487,74	7889,98				
1999	14.479,66					
2000	7.723.41	14.700,517		50.069	9.931	
2001	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0	
2002	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,7	0	
2003	1.385,00	9.626,62	48.227,31	0		
2004	7.658,73	5.970,84	19.359,50			
2005			24.065,00			47984.83
2006			4.672,05			253.2335,17

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de reserva de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.

No existen stock de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio :

Serie	N. de Títulos	Nominal/Título	Nominal total
A	5451	300,51 euros	1.638.080,01 euros
B	5237	300,51 euros	1.573.770.87 euros

El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

Excmo. Ayuntamiento Alhama.....	1392 títulos
Instituto Fomento Regi.Murcia.....	8896
Caja Ahorros Mediterráneo.....	100
Caja Ahorros de Murcia.....	100
Comunidad Autónoma de Murcia.....	200

Total títulos **10688**

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares , las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia	83%
Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.

No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja ANEXA la partida correspondiente a las SUBVENCIONES.

Durante el ejercicio no ha sido abonado importe alguno en concepto de subvenciones.

12. PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen Provisiones para Pensiones y Obligaciones similares.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen Provisiones creadas para Riesgos y Gastos que figuren en el Pasivo del Balance.

14. DEUDAS COMERCIALES

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Anticipos recibidos	180.109,15
Proveedores	183.657,49
Acreedores diversos	370.695,54
Provisión terminación obra	1.394.893,76
TOTAL:	2.129.355,94

15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con PROVEEDORES DE INMOVILIZADO.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supere los cinco años, correspondiente a un préstamo de 198.157,90€, amortizándose el primer plazo en el

año 2006 por un importe de 21.035,42€, y el último 2.015, y cuya saldo a la fecha de cierre es de 158.526,32€.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, proveedores

La entidad no mantiene LINEAS DE DESCUENTO y tampoco mantiene préstamos con entidades de crédito.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio económico NO se han devengado GASTOS FINANCIEROS.

Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle

CONCEPTO	IMPORTE	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. Deudor por iva pend.deducir	0	
H.P. iva deudor por i.s.	0	
Retenciones y pagos a cuenta	0	
Remuneraciones pendientes		674,55
H.P. Acreedora por iva		149.910,36
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		6.062,01
H.P. Acreedora por I.A.E.		66.139,00
H.P. Acreedora por Sociedades		1.891.948,71
H.P. Acreedora por devo. subvenciones		553.619,57
Seguridad Social		11.685,10
Fianzas y depósitos a CP		153.523,69
TOTAL		2.823562,99

16. SITUACION FISCAL

CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

Resultado contable	3.927.432,60
---------------------------	---------------------

AUMENTOS DISMINUCIONES

Impuesto sociedades.	2.114.771,39
----------------------	--------------

Diferencias permane.	
----------------------	--

Diferen.Temp.Leasing	
----------------------	--

Compensación base negativas.	
------------------------------	--

Resultado Fiscal (base Imponible)	6.042.203,99
--	---------------------

La empresa tiene pendiente de inspección todos los impuestos correspondientes a los periodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni base imponibles negativas pendientes de compensación.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías y otros pasivos contingentes con terceros.

18. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), "consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales" ,"consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo medio por categorías ha sido:

CATEGORIA PROFESIONAL	N.º PERSONAS
Titulados Superiores	0
Titulados Medio	1
Director Gerente	0
Administrativos	1

19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio económico a que se refiere la memoria, la empresa no ha realizado actuaciones en material de medio ambiente, no existiendo partida alguna que deba ser incluida en documento aparte según lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2.001.

20. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente MEMORIA NO se han devengado por el ORGANO DE ADMINISTRACION de la Entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios, ni por ningún otro concepto relacionado con la tareas de dirección

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ORGANO DE ADMINISTRACION.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION a título de garantía.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos de destacar surgidos con posterioridad al cierre contable

22. CUADRO DE FINANCIACION

El cuadro de financiación se presenta en hojas adjuntas

(expresado en euros)

Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2006	2005	2006	2005
Recursos de las operaciones			1.780.571,96	913.833,50
Adquisición/Enajenación inmovilizado inmaterial	442,82		---	---
Adquisición/Enajenación inmovilizado material	326.568,95	1.545.185,09	---	---
Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/plazo	29.475,78	18.596,16	---	---
Subvenciones de capital	---	---	---	---
Aportaciones de socios	---	---	---	---
Suma	356.489,55	1.563.781,25	1.780.571,96	913.833,50
Exceso de orígenes S/Aplicaciones (Aumento del capital circulante)	1.424.082,41			649.947,75

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)

Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2006	2005	2006	2005
Existencias	837.530,06	---	---	69.846,00
Deudores	194.608,76	---	---	142.027,68
Acreeedores	---	---	2.770.271,40	726.623,26
Inversiones financieras temporales	7.348.605,43	800.905,47	---	---
Tesorería	---	1.013.460,67	4.186406,79	---
Ajustes por periodificación	16,35	11,42	---	---
Suma	8.380.760,60	1.814.377,56	6.956.678,19	938.496,94
Aumento/(Disminución) del capital circulante	1.424.082,41	875.880,62	---	---

INFORME DE GESTIÓN

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2006, se ha vendido la mayor parte de las parcelas del Plan Parcial "La Costera" , Plan Parcial que se urbanizó durante 2005, asimismo durante 2006 se ha seguido con la política de compra de terrenos para futuras ampliaciones, se adjudicaron los proyectos para el nuevo Plan Parcial "EL Valle" y se han comenzado las obras del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubicaran las nuevas oficinas del Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2006, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 258.000 m², de los que casi la totalidad son del nuevo Plan Parcial "La Costera" y corresponden a las parcelas que se ha entregado posesión coincidente con el otorgamiento de escritura. Se ha incrementado considerablemente el nivel de ventas globales de los últimos ejercicios, siendo el mejor ejercicio en cuanto a ventas desde la constitución de Industrialhama, S.A., lo que consolida la estrategia y previsiones para el futuro desarrollo del PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA.

Los beneficios de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2006 a la cantidad de 6.042.203,99 €, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de 3.927.432,60 €, lo que constituye el ejercicio económico con mejor resultado en cuanto a beneficios de toda la trayectoria de Industrialhama, S.A.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no has sido adquiridas ni enajenadas acciones propias parte de la empresa.

INDUSTRIALHAMA, S.A.
GERENTE

Fdo. Rafael Fco. Abad Medina

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2006

Constituida el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S. A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc., de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Av. Juana Jugán, 2	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	2.028.060,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. José Pablo Ruiz Abellán.

Vicepresidente:

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

Secretario no consejero:

D. Rafael Higuera Ruiz.

Vocales:

D.^a. Elena García Cartagena.
D. Jesús Hidalgo Pintado.
D. José Gabriel Ruiz González.
D. José Anselmo Luengo Pérez.
D. Fco. Luis Valdes-Albistur Hellin.
D. Guillermo Herráiz Artero

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S .A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 27 de abril de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 16 de mayo de 2007 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 30 de mayo de 2007 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 14 de junio de 2006 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
N.º Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 31 de mayo de 2007.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	P A S I V O		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS:			
I	Gastos de establecimiento	0,00	0,00	I	Capital suscrito	2.028.060,00	2.028.060,00
II	Inmovilizaciones inmateriales	15.193,04	10.332,67	II	Remanente	7,06	7,06
2	Concesiones, patentes, licencias, marcas	9.704,14	9.704,14	V	Resultados de ejercicios anteriores	(564.100,00)	(465.266,65)
5	Aplicaciones informáticas	18.408,67	17.485,26	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	6.563.591,00	6.142.591,00
6	Amortizaciones	(12.919,77)	(16.856,73)	VII	Pérdidas y ganancias	(6.674.912,06)	(6.241.424,35)
III	Inmovilizaciones materiales	11.952.199,63	7.145.910,45	Total fondos propios		1.352.646,00	1.463.967,06
1	Terrenos y Construcciones	10.038.153,59	1.430.630,21				
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	498.926,03	84.067,95				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.315.776,12	272.079,91				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0,00	5.300.755,54				
5	Otro inmovilizado	346.816,87	219.457,76				
7	Amortizaciones	(247.472,98)	(161.080,92)				
IV	Inmovilizaciones financieras	2.249.251,10	2.232.638,21	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		7.601.820,51	6.345.680,41
1	Participaciones en empresas del grupo	2.913.471,66	2.821.780,53	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
7	Depositos y fianzas	3.338,73	4.818,00	4	Subvenciones oficiales de capital	7.601.820,51	6.345.680,41
8	Provisiones	(667.559,29)	(593.960,32)				
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.	0,00	0,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO		5.446.480,68	1.381.569,81
	Total inmovilizado	14.216.643,77	9.388.881,33		Otros acreedores	882.788,61	697.454,00
					Deudas con entidades de crédito	4.563.692,07	684.115,81
ACTIVO CIRCULANTE		5.380.920,41	2.925.527,76				
III	Deudores	2.237.327,96	1.739.516,47	ACREEDORES A CORTO PLAZO		5.196.616,99	3.123.191,81
1	Clientes por ventas	2.250,99	3.477,00	II	Deudas con entidades de crédito	480.900,93	1.487,26
2	Empresas del grupo, deudores	24.629,68	0,00	1	Préstamos y otros intereses	480.900,93	1.487,26
3	Deudores varios	0,00	0,00	IV	Acreedores comerciales	1.665.825,45	755.783,16
6	Administraciones públicas	2.212.139,29	1.737.731,47	2	Deudas por compras	1.665.825,45	755.783,16
7	Provisiones	(1.692,00)	(1.692,00)				
V	Inversiones financieras temporales	1.205,60	436,61	V	Otras deudas no comerciales	3.049.890,61	2.365.921,39
VI	Tesorería	3.132.108,93	1.179.304,64	1	Administraciones públicas	1.694.209,04	1.511.891,05
				3	Otras deudas	1.304.441,37	794.665,14
VII	Ajustes periodificación	10.277,92	6.270,04	4	Remuneraciones pendientes de pago	28.600,00	37.500,00
				5	Fianzas y depósitos recibidos	22.640,20	21.865,20
TOTAL ACTIVO		19.597.564,18	12.314.409,09	TOTAL PASIVO		19.597.564,18	12.314.409,09

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal:	1.127.049,87	1.010.085,54	1	Importe neto cifra de negocios	38.574,59	6.108,99
a)	Sueldos salarios y asimilados	826.795,73	732.350,65		Trabajos realizados por la empresa para su inmov.	18.621,65	38.705,08
b)	Cargas sociales	200.285,81	190.581,56	4	Otros ingresos de explotación	150.935,25	115.871,80
c)	Becas y Similares	99.968,33	87.153,33				
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	164.205,13	56.583,63				
5	Variación de las provisiones de tráfico	0,00	1.692,00				
6	Presupuestos	6.211.558,59	4.800.402,89				
7	Otros gastos de explotación	810.956,07	647.746,37				
a)	Servicios exteriores	4.083,77	1.145,92				
b)	Tributos	806.872,30	646.600,45				
I	Beneficios de explotación			I	Perdidas de explotación	8.105.638,17	6.355.824,56
7	Gastos financieros y gastos asimilados	1.114,36	912,40	7	Ingresos financieros y asimilados	116.664,79	98.826,12
c)	Por deudas con terceros	1.114,36	912,40	a)	De empresas del grupo	0,00	16.028,73
d)	Perdidas inv. financieras			c)	Otros intereses	116.664,79	82.797,39
e)	Diferencias negativas introd. al euro						
II	Resultados financieros positivos	115.550,43	97.913,72	II	Resultados financieros negativos		
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	7.990.087,74	6.257.910,84
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera	73.598,97	98.198,66	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	1.517.438,58	269.619,02
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera	128.663,93	154.333,82				
13	Gastos extraordinarios	0,00	443,00	12	Ingresos extraordinarios	0,00	30,05
14	Gastos y pérdidas otros ejercicios	0,00	1.565,69	13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	0,00	1.378,59
IV	Resultados extraordinarios positivos	1.315.175,68	16.486,49	IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	6.674.912,06	6.241.424,35
	Impuesto sobre Sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	6.674.912,06	6.241.424,35

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada socialmente en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4 y fiscalmente en Av. Juana Jugán, 2.

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2006, ha sido la gestión y ejecución de los planes de promoción turística, calidad, formación e información, correspondientes al Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

La Sociedad participa con un 99,88% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

La Sociedad posee un 100% del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística S. A., sociedad dedicada a la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedica a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación -

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2006, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la

aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables -

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 asciende a 6.674.912,06 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 6.563.591,00 euros y la diferencia negativa de 111.321,06 euros se destinará a resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento -

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

La sociedad amortiza los gastos de establecimiento en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizaciones inmateriales -

Aplicaciones informáticas.-

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Propiedad industrial.-

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "CCT MURCIA CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales -

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<u>Elementos</u>	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Instalaciones Técnicas	5
Maquinaria	12,5
Utillaje	6,67
Otras Instalaciones	10 - 12,5
Mobiliario	10 - 12,5
Equipos proceso de información	4 - 5

d) Inmovilizaciones financieras -

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 o 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la misma, no incluyendo el importe de los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio por el precio de adquisición, no obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al de aplicar criterios valorativos racionales, se dota la correspondiente provisión.

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

e) Provisión para insolvencias -

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores, la Sociedad siguiendo el principio de prudencia, dota la oportuna provisión, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios -

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial "Sociedad para la promoción turística del noroeste SA" están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Los bienes recibidos sin contraprestación, se contabilizan por su valor venal, teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13."Ingresos a distribuir en varios ejercicios", cuyo movimiento coincide con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para la referida cuenta y se aplican las reglas previstas en las normas de valoración para las subvenciones de capital.

- Subvenciones de explotación:

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

g) Deudas -

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año.

h) Indemnizaciones por despido -

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios -

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

k) Política medioambiental -

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	0,00
Adiciones	20.952,50
Dotación	20.952,50
Saldo final	0,00

(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

INMOVILIZADO INMATERIAL	€			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Patentes y Marcas	9.704,14			9.704,14
Aplicaciones informáticas	17.485,26	7.955,96	7.032,55	18.408,67
Total coste	27.189,40	7.955,96	7.032,55	28.112,81
Amortización Acumulada:				
Patentes y Marcas	8.188,65	734,41		8.923,06
Aplicaciones informáticas	8.668,08	2.248,80	6.920,17	3.996,71
Total amortización	16.856,73	2.983,21	6.920,17	12.919,77
Total neto	10.332,67			15.193,04

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:			2006
N.º DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.	
212,0,001	Patentes y Marcas	6.415,26	
215,0,001	Aplicaciones Informáticas	780,71	
	TOTAL	7.195,97	

INMOVILIZADO	€			
MATERIAL				
Coste:	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones	1.430.630,21	8.607.523,38		10.038.153,59

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Construcciones en curso	5.300.755,54	3.306.767,84	8.607.523,38	0,00
Instalaciones Técnicas	82.809,04	60.621,65		143.430,69
Maquinaria	1.258,91	355.495,34	1.258,91	355.495,34
Utillaje.	29.486,00	71.513,49		100.999,49
Instalaciones	86.576,77	249.091,74	62.977,99	272.690,52
Instalaciones técnicas en curso	0,00	60.621,65	60.621,65	0,00
Mobiliario.	156.017,14	790.405,59	4.336,62	942.086,11
Equipos proceso información	205.357,76	162.168,70	36.543,43	330.983,03
Elementos de transporte	0,00	1.733,84		1.733,84
Otro inmobiliario material	14.100,00			14.100,00
Total coste	7.306.991,37	13.665.943,22	8.773.261,98	12.199.672,61
Amortización Acumulada:				
Construcciones	0,00	19.858,76		19.858,76
Instalaciones Técnicas	9.190,88	19.592,89		28.783,77
Maquinaria	0,00	6.574,37		6.574,37
Utillaje	11.664,25	8.917,52		20.581,77
Instalaciones	20.033,90	16.253,50	20.033,90	16.253,50
Mobiliario.	34.596,75	38.663,88	1.517,82	71.742,81
Equipos proceso información	85.595,14	30.269,79	32.325,64	83.539,29
Elementos de transporte	0,00	138,71		138,71
Otro inmobiliario material	0,00			0,00
Total Amortización	161.080,92	140.269,42	53.877,36	247.472,98
Neto	7.145.910,45			11.952.199,63

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados según el detalle del cuadro siguiente:

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS EN:	2006
---	-------------

Nº DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL AMORT.
224,0,001	Ustillaje	5.439,16
227,0,001	Equipos Proceso Información	49.765,60
	TOTAL	55.204,76

Es de destacar que la construcción del Centro de Cualificación Turística y del Edificio de Equipamiento Municipal ha terminado en el ejercicio 2006 y por tanto, el apartado "Construcciones en curso", se ha transformado en Construcciones CCT y Construcciones EEM, ambas situadas en los terrenos procedentes de la cesión gratuita realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Organismo Subvenionador relacionado con los elementos del Inmovilizado Material			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	544.863,39	547.841,60	Terrenos y construcciones
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	5.646.935,80	Construcciones
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.208.467,79	143.430,69	Instalaciones Técnicas
		11.452,50	Maquinaria
		25.595,75	Ustillaje.
		23.598,82	Instalaciones
		354.608,65	Mobiliario.
		68.246,26	Equipos proceso información
		0,00	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmovilizado material
Total subvenciones y donaciones	6.833.710,07	6.833.710,07	

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las diversas cuentas de “Inmovilizaciones financieras” han sido los siguientes:

<u>INMOVILIZADO FINANCIERO</u>		€			
Títulos sin cotización oficial	Saldo Inicial	Entradas o Excesos	Salidas o Bajas	Saldo Final	
SODETUR	2.821.780,53	110.160,00	78.570,87	2.853.369,66	
CCT	0,00	60.102,00		60.102,00	
TOTAL PARTICIPACIONES	2.821.780,53	170.262,00	78.570,87	2.913.471,66	
Provisión SODETUR	593.960,32	53.135,26		647.095,58	
Provisión CCT	0,00	20.463,71		20.463,71	
TOTAL PROVISIONES	593.960,32	73.598,97	0,00	667.559,29	
TOTAL TÍTULOS	2.227.820,21			2.245.912,37	
Fianzas	4.818,00	0,00	4.818,00	0,00	
Depósitos	0,00	3.338,73		3.338,73	
Subv_Total	4.818,00	3.338,73	4.818,00	3.338,73	
TOTAL	2.232.638,21	100.001,76	83.388,87	2.249.251,10	

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la Normas de Valoración punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio.

Títulos sin cotización oficial-

1º- La Sociedad posee una participación del 99,88% de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A.”

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, (arrendados durante el ejercicio 2006) ubicadas en Moratalla, en el paraje de La Puerta y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2006, asciende a 3.386.057,96 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2006 a 131.809,42 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 1.045.401,15 euros.

En el ejercicio 2006, se ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 110.160,00 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2006, asciende a 2.206.274,08 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

2º- La Sociedad posee una participación del 100% de "Centro de Cualificación Turística SA", sociedad constituida en escritura pública con fecha 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 30 de noviembre de 2006, Hoja MU60601, Folio 31, Libro 2427 y Sección 8, siendo por tanto su inscripción 1ª.

La actividad desarrollada por la sociedad El Centro de Cualificación Turística es la prestación de servicios directamente relacionados con la formación y cualificación turística, especialmente de hostelería, agencias de viajes, promoción y gestión comercial, así como aplicación de las nuevas tecnologías a la comercialización turística, lo que sin duda incrementará el nivel de calidad en los servicios que se presten en este sector.

El capital suscrito de la sociedad, Centro de Cualificación Turística SA, a 31 de diciembre de 2006, asciende a 60.102,00 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2006 a 20.463,71 euros y no existen resultados negativos de ejercicios anteriores.

El valor de la participación de la sociedad Centro de Cualificación Turística, S.A., a 31 de diciembre de 2006, asciende a 39.638,29 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

(9) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Capital Suscrito	Rvas.	Resultados Ejerc. Ant.	Aportacion Socios	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2006	-2.028.060,00	-7,06	465.266,65	-6.142.591,00	6.241.424,35	-1.463.967,06
Reducción de Capital						0,00
Distribución de resultados Rdo. Del ejercicio			98.833,35	6.142.591,00	-6.241.424,35	0,00
				-6.563.591,00	6.674.912,06	111.321,06
						0,00
Saldos al 31 de diciembre de	-2.028.060,00	-7,06	564.100,00	-6.563.591,00	6.674.912,06	-1.352.646,00

Capital social -

El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06€.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva legal –

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

(10) SUBVENCIONES

El detalle del epígrafe “Subvenciones de Capital” del balance de situación, durante el ejercicio 2006, es el siguiente:

Subvenciones Capital 2006 :	Saldo Inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Subv. Capital: Filial SODETUR	960.514,38		-78.570,87	110.160,00	992.103,51
Subv. Capital: Filial CCT	0,00		0,00	60.102,00	60.102,00
Subv. Capital: C.C.T.	4.434.444,77	46.814,02	-33.395,36	1.442.241,27	5.890.104,70
Subv. Capital: Oficina	106.321,21	-97.066,79	-9.254,42	0,00	0,00
Subv. Capital: General	40.583,90	-29.922,04	-1.296.450,23	1.285.788,37	0,00
Subv. Capital: Plataf. Rvas. INFO	20.287,62		-5.071,90	0,00	15.215,72
Subv. Capital: Plataf. Rvas. C.A.	13.795,54		-3.448,89	0,00	10.346,65
Subv. Capital: Plataf. Rvas. INFO	24.230,63		-4.928,27	0,00	19.302,36
Subv. Capital: Plataf. Rvas. C.A.	15.304,36		-3.112,75	0,00	12.191,61
Subv. Capital: E-Learning INFO	0,00		-1.518,90	30.378,04	28.859,14
Subv. Capital: E-Learning C.A.	0,00		-1.512,18	30.243,61	28.731,43
Total Subv. de Capital	5.615.482,41	-80.174,81	-1.437.263,77	2.958.913,29	7.056.957,12
Cesiones Gratuitas 2006 :					
	Saldo Inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Solar Ayuntamiento de Murcia	730.198,00	-185.334,61	0,00	0,00	544.863,39
Total Cesiones	730.198,00	-185.334,61	0,00	0,00	544.863,39
TOTAL	6.345.680,41	-265.509,42	-1.437.263,77	2.958.913,29	7.601.820,51

C.A. = Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFO = Instituto de Fomento de la Región de Murcia

En la cuenta de “Hacienda Pública acreedora por subvenciones a corto plazo” existe un saldo pendiente de materializar de subvenciones de capital de:

Comunidad Autónoma IVA a deducir. 819.804,05 €

Representa la deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y que corresponde al IVA soportado, hasta el 31 de diciembre de 2006, de la inversión en la construcción y equipamiento del Centro de Cualificación Turística, financiada por la Comunidad Autónoma, cuya devolución se ha solicitado a la AEAT como consecuencia de la puesta en marcha en diciembre de 2006 de la sociedad, Centro de Cualificación Turística SA.

Los ajustes que se presentan en el cuadro anterior “Subvenciones de Capital 2006” corresponden, principalmente, a la reducción valorativa de la Cesión Gratuita del Exmo. Ayuntamiento de Murcia como consecuencia del mayor coste

del Edificio de Equitación Municipal que hay que devolverle antes del 17 de julio de 2008.

En cuanto al importe y grado de ejecución de las Subvenciones Corrientes se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

En la cuenta de “Hacienda Pública acreedora por subvenciones a corto plazo” existe un saldo pendiente de materializar de subvenciones corrientes de:

Subvenciones Corrientes:	Importe Concesión	Importe Justificado	Importe no gastado
Comunidad Autónoma Región de Murcia	7.229.591,00	6.563.591,00	666.000,00
Total Aportación Socios Compens. Perd.	7.229.591,00	6.563.591,00	666.000,00
Servicio de Empleo y Formación R.M.	121.901,19	99.695,14	22.206,05
Total subvención corriente	121.901,19	99.695,14	22.206,05

Nota 1

Nota 1: esta cantidad más 28.821,75 € de la renuncia a un Curso, forman el saldo de 51.027,80 €

a) Comunidad Autónoma. 666.000,00€

La subvención nominativa se destinará a financiar los “Gastos específicos consistentes en al realización de una campaña de promoción de la imagen de la Región de Murcia para fomentar el desarrollo turístico regional dentro de los proyectos de promoción integral con la marca “Murcia turística” para Campañas de Promoción y Publicidad” y que se deberá ejecutar hasta el 30 de mayo de 2007 y justificar hasta el 30 de junio de 2007.

(11) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Cientes	2.250,99
Cientes, empresas del grupo	24.629,68
Administraciones públicas (nota 13)	2.212.139,29
Provisiones Insolvencias	-1.692,00
Total	2.237.327,96

El importe correspondiente a la partida “Administraciones públicas” corresponde a subvenciones pendientes de recibir según el desglose expuesto en el apartado 13.

(12) ACREEDORES A LARGO PLAZO

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el presente ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Amortización Trasposos	Saldo Final
Deudas a L/P con Entid. Crédito	684.115,81	4.360.477,19	480.900,93	4.563.692,07
Proveedores de Inmovilizado a L/P	697.454,00	185.334,61	0,00	882.788,61
Total	1.381.569,81	4.545.811,80	480.900,93	5.446.480,68

En la cuenta “Proveedores de inmovilizado a largo plazo” recoge el coste de la inversión del edificio a devolver al Excmo. Ayuntamiento de Murcia como consecuencia de la cesión gratuita a Región de Murcia Turística SA de los terrenos donde se está construyendo el Centro de Cualificación Turística y el citado edificio y cuyo plazo de devolución está previsto que se realizará en el 2008.

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, con un importe inicial de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor + 0,07 puntos y 10 años, avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que viene a resolver la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del referido Centro. El cuadro de amortización de las cuotas anuales al tipo 3.685% en vigor durante el año 2007 resultante es:

Años	Amortiz.
AÑO 2008	498.658,40
AÑO 2009	518.014,97
AÑO 2010	537.641,79
AÑO 2011	558.012,25
AÑO 2012	578.913,73
AÑO 2013	601.088,70
AÑO 2014	623.863,06
AÑO 2015	647.499,17
	4.563.692,07

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

(13) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades -

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(6.674.912,06)
Diferencias permanentes positivas	-
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	(6.674.912,06)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2002 a 2006 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Último ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019
2005	6.241.424,35	2020
2006	6.674.912,06	2021

(14) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA	DEUDORA	ACREEDORA
H.P. deudora por IVA	1.348.230,80	
H.P. deudora por subvenciones C.A.	666.000,00	
H.P. deudora por subvenciones INFO	47.102,11	
H.P. deudora por subvenciones C. de Educación	4.933,33	
H.P. deudora por subvenciones M.I.,C.y Turismo	42.614,50	
H.P. deudora por I.R.C.	17.159,66	
H.P. por IVA soportado a deducir	86.098,89	
H.P. acreedora por IVA		63.741,55
H.P. acreedora por IRPF		47.358,01
H.P. acreedora por subvenciones C.A.		666.000,00
H.P. acreedora por subvenciones SEF		51.027,80
H.P. acreedora por subvenciones M.I.,C.y Turismo		21.652,00
H.P. acreedora C.A. por IVA en inversión CCT		819.804,05
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		24.625,63
TOTAL	2.212.139,29	1.694.209,04

Las cuotas de IVA soportadas en la construcción y equipamiento del Centro de Cualificación Turística "CCT", tienen carácter de deducibles al ser activos afectos a una actividad diferenciada con derecho a deducción de dichas cuotas.

(15) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	826.795,73
Cargas Sociales	200.285,81
Becas	99.968,33
Total	1.127.049,87

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2006 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio	Hombres	Mujeres
Dirección-Gerencia	1	1	
Jefes de Áreas o Departamentos	8	4	4
Responsables de Proyectos o	9	3	6
Técnicos	14	4	10
Auxiliares	4	1	3
Total	36	13	23

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	€
Servicios exteriores	4.083,77
Otros tributos	806.872,30
Presupuesto Comunidad Autónoma	6.136.675,59
Otros presupuestos	74.883,00
Total	7.022.514,66

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible.

La cuenta "Presupuesto Turismo de la Comunidad Autónoma" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. En dicha cuenta esta pendiente la aplicación de un gastos de 666.000,00 correspondiente al proyecto denominado "Gastos específicos consistentes en al realización de una campaña de promoción de la imagen de la Región de Murcia para fomentar el desarrollo turístico regional dentro de los proyectos de promoción integral con la marca "Murcia turística" para Campañas de Promoción y Publicidad" y que se deberá ejecutar hasta el 30 de mayo de 2007 y justificar hasta el 30 de junio de 2007.

En esta misma cuenta se incluye un importe de 75.000,00 € y 1.120.788,37 € que provienen de presupuestos de capital pero en desde un punto de vista de contabilidad financiera son gastos corrientes.

La composición del saldo de dicha partida al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

PLAN DE CALIDAD	
CA1 CONVENIOS	0,00
CA2 CONSULTORIA	3.825,68
CA3 PROMOCION Y CAMPAÑAS	71.938,62
CA4 CALIDAD EN DESTINOS	49.136,69
CA5 PUBLICIDAD	111.539,88
CA6 GASTOS DE GESTIÓN DEL AREA	11308,28
Total Plan de Calidad	247.749,15

PLAN DE FORMACIÓN	
FO1 CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERIORES	46.118,87
FO2 CURSOS	238.724,46
FO3 CURSOS EXTERNOS	0,00
FO4 MATERIAL DIDÁCTICO Y PUBLICITARIO	55.206,57
FO5 PROMOCIÓN	237.018,58
FO6 C.T.C. (CABO DE PALOS)	0,00
FO7 GASTOS GESTIÓN DEL ÁREA	11588,4
Total Plan de Formación	588.656,88

PLAN DE GESTIÓN Y ADM.	
GE1 GASTOS DE PERSONAL	1.014.966,31
GE2 GASTOS PERSONAL MISIONES	21.015,23
GE3 GASTOS CORRIENTES	489.200,52
Total Plan de Gestión y Adm.	1.525.182,06

PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	
PU1 PUBLICIDAD	1.223.872,10
PU2 PUBLICACIONES	256.196,85
PU3 MATERIAL PROMOCIONAL	125.821,89
PU4 DISEÑO / TRADUCCIONES	101.929,95
PU5 COMUNICACIÓN	351.043,25
PU6 ESPONSORIZACIONES	475.068,36
PU7 GASTOS GESTIÓN DEL AREA	2.014,74
Total Plan de Marketing y Comunicación	2.535.947,14

PLAN DE COMERCIALIZACIÓN	
CO1 FERIAS ESPECIFICAS	97.004,47
CO2 PROYECTO ON-LINE	2.479,19
CO3 CONVENIOS CON TTOO	346.830,00
CO4 GASTOS GESTIÓN DEL AREA	9.014,62
Total Plan de Comercialización	455.328,28

PLAN DE PROMOCIÓN	
ME1 MERCADO NACIONAL	664.934,23
ME2 MERCADO INTERNACIONAL	338.008,76
ME3 PROMOCIONES DIRECTAS	22.868,83
ME4 CONSORCIOS TURISTICOS	259.881,92
ME5 GASTOS DE GESTIÓN DEL AREA	17.273,75
Total Plan de Promoción	1.302.967,49

PLAN DE INVERSIÓN	
IN1 AMPLIACIÓN CAPITAL SODETUR	110.160,00
IN2 EQUIPAMIENTOS CCTs	1.548.001,52
IN3 MAQUINARIA, MOBILIARIO...	43.528,51
IN4 SUSCRIPCIONES CAPITAL SOCIEDADES	60.102,00
IN5 PROYECTOS INVERSIÓN PROMOCIONAL	1.285.788,37
IN6 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAM	0,00
Total Plan de Inversión	3.047.580,40

La empresa, durante el ejercicio 2006, ha gestionado un presupuesto del Servicio de Empleo y Formación correspondiente a 7 cursos F.I.P (Formación e Inserción Profesional) y 5 cursos P.O.I (Programa Operativo Integrado) por un valor de 113.449,45 €, además de terminar 1 curso de F.S.E (Fondo Social Europeo) que proviene de 2005 por un valor 8.451,74 €.

La composición del epígrafe “Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 73.598,97 € y del epígrafe “Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo” de 128.663,93 €.

(16) INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, ha sido, por los servicios de administración y dirección a Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA: 3.000,00 euros y por el arrendamiento del Edificio CCT a la sociedad Centro de Cualificación Turística SA: 19.367,82 €.

La sociedad ha tenido ingresos menores por la puesta en marcha del Comedor afecto al Área de Formación y por el arrendamiento de la Cafetería, ambos situados en el nuevo Edificio CCT, así como por los servicios que se ha prestado a la Mancomunidad Turística del Mar Menor en la feria de FITUR CCT, principalmente.

La partida de “Subvenciones de capital traspasadas a resultados” destacamos que su composición corresponde a los siguientes conceptos:

a) Amortizaciones de elementos del inmovilizado inmaterial y material	72.904,53
b) Depreciación de inversiones financieras filial	78.570,87
c) Subvención de Capital que financieramente es considerada como gasto	1.285.788,37
d) Baja y Cesión a la C.Turismo, C. y C. de Inmovilizado	80.174,81

Total.....

1.517.438,58

(17) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

(18) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

(19) PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

(20) HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005:

APLICACIONES	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Recursos aplicados de las Adquisiciones:	7.825.882,61	6.217.955,99
Gastos de establecimiento y	20.952,50	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	7.955,96	9.672,00
Inmovilizaciones materiales	4.996.539,28	3.738.384,79
Inmovilizaciones financieras	173.600,73	300.000,36
Traspaso a corto de deudas a L/P	480.900,93	
Total aplicaciones	13.505.832,01	10.266.013,14
Exceso de orígenes S/aplicaciones (Aumento de capital circulante)	381.967,47	0,00

ORÍGENES	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Recursos procedentes de Aportaciones socios compensación	6.563.591,00	6.142.591,00
Subvenciones de capital Com. Autón.	2.958.913,29	3.057.364,40
Otras Subvenciones	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	4.360.477,19	684.115,81
Cancelación de inmovilizac.	4.818,00	0,00
Total orígenes	13.887.799,48	9.884.071,21
Exceso de aplicaciones sobre (Disminución capital circulante)	0,00	381.941,93

La variación del capital circulante, es la siguiente:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos				
Existencias				
Deudores	497.811,49			588.553,99
Acreedores		2.073.425,18	1.799.938,66	
Inversiones financieras temporales	768,99			
Acciones propias				
Tesorería	1.952.804,29			1.594.938,52
Ajustes por periodificación activos	4.007,88		1.611,92	
TOTAL	2.455.392,65	2.073.425,18	1.801.550,58	2.183.492,51
VARIACIÓN DEL CAPITAL	381.967,47			381.941,93

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2006 y 2005 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	2006	2005
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	-6.674.912,06	-6.241.424,35
MÁS (+)		
.....		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	164.205,13	56.583,63
Provisión depreciación valores largo plazo	73.598,97	98.198,66
Dotac. a la prov. para riesgos y gastos (no circul.)		
Gastos derivados de intereses diferidos		
Amortiz. gastos de formalización de deudas		
Diferencias de cambio negativas		
Pérdidas en enajenaciones / bajas de inmovilizado	128.663,93	154.333,82
Impuesto s/ sociedades diferido en el ejercicio		
.....		
MENOS (-)		
.....		
Excesos de provisiones de inmovilizado		
Exces. de provis. para riesgos y gastos (no circul.)		
Ingresos derivados de intereses diferidos		16.028,73
Diferencias de cambio positivas		
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	1.517.438,58	269.619,02
Impuesto S/ Sociedades anticipado en el ejercicio o credito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas		
RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO)	-7.825.882,61	-6.217.955,99

Murcia, a 26 de marzo de 2007

INFORME DE GESTIÓN 2006

En sus inicios, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se encargaba de la gestión de la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente mediante escritura pública de 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso de las acciones de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A. a la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO).

Por otra parte y siguiendo con la línea de actuación marcada por la empresa para su filial, SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE S. A., esta última ha continuado con la gestión de sus centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta) a través de sendos arrendamientos, en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión. El primero de los centros se gestionó desde el año 1998 hasta mitad del año 2000, mediante un contrato de gestión con el GRUPO BARCELÓ, y a partir del 1 de junio de 2000 se hizo mediante un contrato de arrendamiento de industria con el mismo grupo, contrato este último que fue denunciado unilateralmente por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003, pasando a arrendarse de nuevo con fecha 15 de marzo de 2004, en esta ocasión con la empresa COMMODIOUS, S.L. Con respecto al Camping La Puerta, y siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa CARAVANING LA PUERTA, S.L.

Una vez que la gestión directa prestada a nuestra sociedad filial disminuye, en base a la gestión y operación que las sociedades arrendatarias desarrollan en los centros de producción “Hotel Cenajo” y “Camping La Puerta”, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de las actividades relacionados con la gestión del Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, a través de las Áreas de Promoción, Calidad, Formación Turística y Comunicación.

La cristalización del desarrollo de dichas actividades, apoyado en el instrumento financiero presupuestario que se nos ha dotado, es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Formación turística, Calidad, Comercialización y, acciones de Marketing y Comunicación.

Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). Además se

está presente en una serie de Ferias de Turismo tanto a nivel nacional como internacional, desarrollándose misiones prospectivas de captación de nuevos mercados emisores turísticos hacia nuestra Región. A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de marketing, comercialización y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo.

Mención aparte merece la apuesta de futuro emprendida con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, edificio cuya construcción se inició a comienzos del año 2004 y ha finalizado en 2006, así como con la constitución de la empresa filial, CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA, sociedad que se va a dedicar principalmente, entre otras actividades, dentro de un marco formativo en materia de turismo, al desarrollo de forma autónoma del Área de Formación, lo que redundará en la potenciación de este tipo de actuaciones, tendentes a la cualificación y profesionalización de los agentes intervinientes en este sector.

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de las Áreas más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2006 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estas Áreas y productos, en el **anexo 1**.

Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con la puesta en marcha de un sistema de reservas (denominado "Murcia Turismo On-Line") que va a propiciar la posibilidad de reservar cualquier servicio turístico de los que aparezcan en nuestro "Portal Turístico", de forma directa y con pago seguro, tanto a nivel empresarial como de consumidor final. En este sentido y dentro del ámbito del Área de Formación, en el año 2006 se ha puesto en funcionamiento una nueva Plataforma de On-Line de formación "E-Learning" que va a ser asumida, en cuanto a su gestión, por la sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA S. A.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto, casi en su generalidad, con las dotaciones presupuestarias provenientes, por una parte de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística, y de otra, por una subvención (esta destinada a inversiones) procedente del programa de la Secretaría Autonómica de Turismo, ambas pertenecientes a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. También se han gestionado cursos provenientes y dotados del Servicio de Empleo y Formación, y otros por la Consejería de Educación y Cultura, así como otras subvenciones menores provenientes del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. A dichas cantidades

habría que sumarles una pequeña parte suplementaria que ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad propia de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 6.675.284,26 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 6.563.591,00.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'88% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE S.A., ha producido unas pérdidas de 131.809,42 euros durante el año 2006. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 100% de las acciones) CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA., ha producido unas pérdidas de 20.463,71 euros durante el año 2006.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia a 26 de marzo de 2007

Anexo 1

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad pública perteneciente a la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Es la entidad a través de la cual se ejecutan los distintas Áreas que componen el Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

En el año 2006, la estructuración funcional de la sociedad estaba constituida por seis áreas: las áreas de: **Mercados, Calidad, Formación, Comercialización y Marketing y Comunicación**, y el área de **Gestión y Administración** que es la que ofrece un servicio horizontal a toda la sociedad en todos aquellos servicios relacionados con: Personal, Logística, Administración, Servicio Jurídico... y todos aquellas prestaciones propias y necesarias para buen funcionamiento de la sociedad.

A continuación se detallan las distintas actividades y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2006, desglosadas por áreas:

Área de MERCADOS

Concepto / Acciones	Número
Presentaciones Nacionales	4
Misiones Recordatorias Internacionales	3
Misiones Inversas grupos	9
Misiones Inversas Individuales	16
Colaboraciones empresariales	6
Ferias Nacionales	10
Ferias Internacionales	15
Promociones en puntos de venta	41
Otras acciones	3
Convenios Promoción con TT OO	2

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el ÁREA DE MERCADOS: 1.302.967,49 €.-

Área de CALIDAD

Concepto / Acciones	Número
Jornadas de sensibilización (empresas sensibilizadas)	449
Visitas de Asistencia Técnica Interna	1050
Visitas de Asistencia Técnica Externa (Nº playas)	10
Difusión de la cultura de Calidad	10
Formación en Calidad	14
Eventos	16
Ferias Nacionales	8
Publicidad y Comunicación	12

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el ÁREA DE CALIDAD: 247.749,15 €.-

Área de FORMACIÓN

Concepto / Acciones	Número
Cursos Cocina	28
Cursos Hoteles, Apartamentos ...	6
Cursos Restaurantes	32
Cursos Agencias Viajes	10
Jornadas, Seminarios y específicos	47
Guías y Oficinas de Turismo	7
Becas otorgadas	15
Acciones con Organismos y entidades	27
Cursos// Seminarios (Nº poblaciones)	13
Otras Acciones realizadas	38

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el ÁREA DE FORMACIÓN: 588.656,88 €.-

Área de **MARKETING Y COMUNICACIÓN**

Concepto / Acciones	Número
Campañas publicitarias	18
Otras inserciones	3
Campañas comunicación en medios regionales (Total noticias generadas)	989
Campaña comunicación en medios nacionales (total noticias generadas)	156
Campaña comunicación en medios extranjeros (total noticias generadas)	54
Merchandising (tipos de objetos)	17
Material audiovisual	8
Material expositivo	7
Material impreso	13
Esponsorizaciones	18
Cesiones de imágenes	1293
Atencion medios comunicación y OETs (Noticias y reportajes)	86
Publicaciones	30

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el **ÁREA DE COMUNICACIÓN**: 2.535.947,14 €.-

Área de **COMERCIALIZACIÓN**

Concepto / Acciones	Número
Campaña producto Turespaña	1
Acciones Seguimiento nacional (Nº contactos)	98
Acciones Seguimiento internacional (Nº contactos)	176
Convenios Colaboración TT.OO on line	2
Convenios Colaboración TT.OO.	2
Acciones Turismo on-line	12
Cooperacion con otras areas	3

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el **ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN**: 455.328,28 €.-

Acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2006, en el **AREA DE PRODUCTO**:

Concepto / Acciones	Número
Investigación y creación nuevos productos	3
Confección de rutas//Itinerarios	24
Reuniones y seminarios	3
Ferias Nacionales	4

El área de Gestión y Administración cubrió todas aquellas necesidades de funcionamiento de la sociedad, tales como: Personal; Alquileres; Servicios y Suministros; Seguros; Logística y Mantenimiento; Material fungible; Equipamiento, Maquinaria y Mobiliario. Así como todos aquellos gastos diversos relacionados con la gestión y funcionamiento de cada una de las Áreas y de la Sociedad en su conjunto.

El importe consumido en la ejecución de todos estos conceptos más el importe utilizado en el Plan de Gestión y Administración, ascendió, durante el ejercicio 2006, a la cantidad de: 7.941.619,37 €.-

Murcia, 26 de marzo de 2007.

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2006

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 300.500 €, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Sección	
Libro	
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	de Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.:	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Juan Ramón Medina Precioso

Secretario: D. José Vicente Albadalejo Andréu

Vocales:

D. Juan José Beltrán Valcárcel
 D. Severiano Arias González
 D.ª María Pedro Reverte García
 D. Antonio Martínez López
 D.ª Isabel Martínez Conesa
 D. José Miguel Noguera Celdrán

MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S. A. CORRESPONDIENTES A 2006

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S. A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 11 de abril de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 27 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 11 de julio de 2006 esta Intervención General en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., emitió un informe de

auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La memoria no contiene información sobre las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006, ni sobre la participación y cargo de éstos en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Murcia Cultural, S.A.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por la omisión de la información que se detalla en el punto 1 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable los Administradores, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. , y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.

N.º Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 18 de julio de 2007

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	22.803.404,24	21.488.336,86
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	14.539.942,95	12.991.406,30
	III Inmovilizaciones materiales	8.243.783,21	8.477.252,48
	IV Inmovilizaciones financieras	19.678,08	19.678,08
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	9.923.721,00	5.255.959,92
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias	36.315,00	
	III Deudores	8.346.611,06	4.452.760,51
	IV Inversiones financieras temporales	152,74	4.207,08
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	1.513.132,13	776.915,26
	VII Ajustes por periodificación		
	I	27.510,07	22.077,07
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		32.727.125,24	26.744.296,78

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	FONDOS PROPIOS	300.500,00	-382.711,09
	I. Capital suscrito	300.500,00	300.500,00
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0,01	0,01
	V Resultados de ejercicios anteriores	6.451.934,10	5.472.916,00
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-6.451.934,11	-6.156.127,10
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VII Acciones propias para reducción de capital		
	I		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	24.646.032,22	19.997.493,33
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	120.000,00	120.000,00
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.543.727,78	3.311.939,00
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.116.865,24	3.697.575,54
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		32.727.125,24	26.744.296,78

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

DEBE		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	GASTOS (A.1 A.15)		
A.1	Consumos de explotación	1.266.708,09	1.335.486,90
A.2	Gastos de personal	1.041.968,80	1.051.192,13
	a) Sueldos, salarios y asimilados	812.364,55	861.838,97
	b) Cargas sociales	229.604,25	189.353,16
A.3	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.054.568,51	1.015.936,37
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		7.863,15
A.5	Otros gastos de explotación	5.554.663,04	5.531.931,83
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
A.6	Gastos financieros y gastos asimilados	118.875,19	106.628,52
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	118.875,19	106.628,52
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras		
A.8	Diferencias negativas de cambio	1.526,78	630,30
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	0,00	0,00
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		48.642,59
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
A.12	Gastos extraordinarios	1.572,19	510,41
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	65.637,14	51.966,51
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	862.339,55	896.696,72
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
A.14	Impuestos sobre sociedades		
A.15	Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

HABER		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)		
B.1	Ingresos de explotación	1.696.605,08	1.979.588,41
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.248.821,20	1.139.814,26
	b) Otros ingresos de explotación	447.783,88	839.774,15
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	7.221.303,36	6.962.821,97
B.2	Ingresos financieros	27.368,78	16.605,35
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	27.368,78	16.605,35
	d) Beneficios en inversiones financieras		
B.3	Diferencias positivas de cambio	62,89	651,62
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	92.970,30	90.001,85
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	7.314.273,66	7.052.823,82
B.4	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		15.124,35
B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	216.735,32	197.688,43
B.7	Ingresos extraordinarios	704.791,26	705.501,22
B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.022,30	79.502,23
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	6.451.934,11	6.156.127,10
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	6.451.934,11	6.156.127,10

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL,S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto n.º 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de Marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de Diciembre de 1994.

El 5 de Febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto n.º 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. n.º 235 del 10 de Octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de Febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de Noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de Diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de Abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de Diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de un porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de Enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha

27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. *“la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:*

- a) *La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.*
- b) *La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica.*

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de Diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- *La Sociedad tendrá por objeto:*

1. *La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.*
2. *La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.*
3. *La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.*
4. *La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”*

Con fecha 22 de Mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S. A. acuerda:

Dar por finalizada las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S. A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.

b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.

c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.

d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.

e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de Octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S. A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal".

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.

3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2006 y concluye el 31 de Diciembre de 2006.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2006, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 28 de julio de 2006 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2005, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 4 de mayo de 2006.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de Diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2006 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2006, que han ascendido a 6.451.934,11 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La

Sociedad amortiza éste derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2006, en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 752.161,18 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2006, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 302.407,33 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Inmovilizado Financiero

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado

4.4- Subvenciones Oficiales

Subvenciones de capital

El ejercicio 2006 la sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 5.684.599,52 euros en concepto de Subvenciones de Capital aplicables a determinados activos, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro:

Casa del Niño	300.000,00	Museo Arqueológico	1.025.404,00
Edificio Anexo Auditorio	690.229,02	Auto Navidad y Otros	70.000,00
Iglesia San Andrés	726.166,50	Auditorio	1.200.000,00
Trajes Regionales	18.000,00	Compra Obra Arte	134.800,00
Proyecto Archivar	1.520.000,00		

La Sociedad registra desde el ejercicio 2003, en el inmovilizado inmaterial, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de dichas subvenciones, registrando una rúbrica en el pasivo del balance, "Subvenciones Oficiales de Capital", que recoge las subvenciones concedidas. La Sociedad amortiza estos activos linealmente según la vida útil del activo, imputando al mismo tiempo y también linealmente, un ingreso bajo la rúbrica "Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio" con cargo a la cuenta "Subvenciones Oficiales de Capital".

Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2006 subvenciones de Organismos Oficiales de la CARM por este concepto, para gastos concretos, por importe de 68.674,89 euros; y de otros organismos 78.126,00 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2006 como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”.

La sociedad recibió en 2006 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, por importe de 7.617.800,00 euros, según el siguiente desglose:

Auditorio y Promoción Cultural	4.870.000,00	Cendeac	286.000,00
Artes Visuales	761.000,00	Exposición Salzillo	600.000,00
Carta Esférica	100.000,00	Acciones culturales	1.000.000,00

La Sociedad, al no haber podido ejecutar completamente los gastos previstos en las actividades “Exposición Salzillo” y “Acciones culturales”, ha solicitado a la Administración regional la ampliación del plazo de su ejecución hasta 31 de diciembre de 2007. Por esta razón las cantidades no utilizadas (527.117,20 euros y 718.521,65 euros, respectivamente) han sido cargadas a la cuenta “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, con abono a la cuenta “H.P. CARM Acreedor por subvenciones reintegrables”. Durante el ejercicio 2007, cuando la sociedad complete dichas actividades, dicho asiento será revertido.

Por esta misma razón, el saldo de apertura reflejado en la cuenta “H.P. CARM Acreedor por subvenciones reintegrables”, que correspondía a una subvención no completada en 2004, por importe de 79.772,96 euros, ha sido cargado en dicha cuenta con abono en la cuenta “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”

Asimismo se ha abonado en la cuenta “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” la subvención recibida por importe de 683.211,09 euros, para compensar el déficit de fondos propios que presentaba la Sociedad a 31 de diciembre de 2006.

4.5- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6- Créditos no comerciales

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	7.736.485,50 euros
Otros deudores no comerciales	14.420,86 euros
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	5.941,07 euros
Hacienda Pública, deudora por devolución de I.V.A.	354.426,40 euros

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

4.7- Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito	864.255,32 euros
Acreedores comerciales	2.319.385,81 euros
Efectos a pagar a corto plazo	71.489,03 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	85.413,67 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	2.261,02 euros
CARM por subvenciones no aplicadas a su finalidad	1.245.638,85 euros
Seguridad Social Acreedora	23.447,04 euros
Fianzas y depósitos recibidos	500,85 euros
Partidas pendientes de aplicación	-10.251,99 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

4.8- Provisiones por responsabilidades

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

La Sociedad tiene constituida desde el 31 de Diciembre de 2004 una provisión por responsabilidades de importe 120.000,00 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre.

4.9- Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base

imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2006 y el impuesto liquidado (cero euros), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son::

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2012
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019
2005	6.156.127,10	2020

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imposables en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1- Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado INMATERIAL 2006	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	0,00	891.781,76
Inversiones Centros en Gestión	115.273,34	2.125.022,39	166.709,75	0,00	2.407.005,48
Propiedad Industrial	18.168,36	5.919,58	0,00	0,00	24.087,94
Aplicaciones Informáticas	52.472,84	3.046,11	0,00	0,00	55.518,95
Total coste Inmovilizado Inmaterial	20.645.502,70	2.133.988,08	166.709,75	0,00	22.946.200,53
AMORTIZACIÓN					
Derecho Uso Auditorio	-7.425.146,09	-675.013,28	0,00	0,00	-8.100.159,37
Derecho Superficie Anexo	-185.609,50	-29.696,33	0,00	0,00	-215.305,83
Inversiones Centros en Gestión	0,00	-33.250,60	0,00	0,00	-33.250,60
Propiedad Industrial	-13.965,36	-1.746,56	0,00	0,00	-15.711,92
Aplicaciones Informáticas	-29.375,45	-12.454,41	0,00	0,00	-41.829,86
Total amortización acumulada	-7.654.096,40	-752.161,18	0,00	0,00	-8.406.257,58
VALOR NETO	12.991.406,30	1.381.826,90	166.709,75	0,00	14.539.942,95

El importe de los elementos del Inmovilizado Inmaterial totalmente amortizados asciende a 15.568,19.-€.

Bajo la rubrica Inmovilizado Centros en Gestión se contabiliza el coste de aquellos activos que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción / rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Museo Arqueológico, en Murcia, consistente en la rehabilitación del la segunda planta del edificio situado en la Av. Alfonso X El Sabio, su fachada, la instalación eléctrica, el jardín y terrazas exteriores, y la instalación audiovisual.

- Restauración de la iglesia de San Andrés.

5.2- Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado MATERIAL 2006	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Construcciones	8.145.175,78	0,00	0,00	0,00	8.145.175,78
Maquinaria e Instalaciones	18.419,60	9.269,00	0,00	0,00	27.688,60
Utillaje	14.077,73	0,00	0,00	0,00	14.077,73
Otras instalaciones	752.493,09	3.390,00	0,00	0,00	755.883,09
Mobiliario	293.321,09	2.174,60	0,00	0,00	295.495,69
Equipos Proceso Información	84.753,73	4.847,98	0,00	0,00	89.601,71
Elementos de transporte	1.078,94	0,00	0,00	0,00	1.078,94
Otro Inmovilizado Material	283.042,66	99.510,00	0,00	0,00	382.552,66
Construcciones en curso	50.253,52	116.456,23	-166.709,75	0,00	0,00
Total coste Inmovilizado Material	9.642.616,14	235.647,81	-166.709,75	0,00	9.711.554,20
AMORTIZACIÓN					
Del Inmovilizado Material	-1.165.363,66	-302.407,33	0,00	0,00	-1.467.770,99
Total amortización acumulada	-1.165.363,66	-302.407,33	0,00	0,00	-1.467.770,99
VALOR NETO	8.477.252,48	-66.759,52	-166.709,75	0,00	8.243.783,21

El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados asciende a 380.784,12.-€.

5.3- Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado FINANCIERO 2006	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Inversiones Financieras en Capital	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Fianzas constituidas a Largo Plazo	19.678,08	0,00	0,00	0,00	19.678,08
Total coste Inmovilizado financiero	49.728,69	0,00	0,00	0,00	49.728,69
AMORTIZACIÓN					
Del Inmovilizado Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Amortización Acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES					
Prov. Depreciación valores a largo plazo	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61

Total Provisiones	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61
VALOR NETO	19.678,08	0,00	0,00	0,00	19.678,08

Las Inversiones Financieras en Capital corresponden a la participación en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. La cantidad desembolsada a 31 de Diciembre es del 25 %. La Sociedad, en base a los resultados del ejercicio 2004 de dicha Fundación, provisionó en dicho año la totalidad de su participación.

Las Fianzas constituidas a Largo Plazo corresponden a las cantidades depositadas en concepto de fianza por las obras del Palacio Aguirre, por las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico y por el arrendamiento de un local en Murcia (C/ Santa Teresa), para uso de la sección Artes Visuales.

No existen elementos del Inmovilizado Financiero totalmente amortizados.

6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de Diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de Diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de Diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,589 % anual, revisandose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de Julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de Septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de Diciembre 2006 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio en concepto de intereses 87.947,83 euros y en concepto de amortización del principal 596.333,07 euros.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterraneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interes inicial es del 3,55 % anual, revisandose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de Diciembre de 2006 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2006 en concepto de intereses 14.260,44 euros y 88.765,84 euros en concepto de amortización del principal.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interes inicial es del 3,553 % anual, revisandose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del prestamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de Diciembre de 2006 está dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en el ejercicio 2006, en concepto de intereses 12.407,43 euros y en concepto de amortización del principal 883.112,31 euros.

A 31 de Diciembre de 2006 el detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Préstamo	Amortizado	Pendiente de amortizar	Pendiente A Corto Plazo	Pendiente A Largo Plazo
Caja de Ahorros de Murcia	2.854.807,50	1.567.134,98	1.287.672,52	360.607,26	927.065,26
Caja de Ahorros del Mediterráneo	2.854.807,50	1.568.749,77	1.286.057,73	360.607,26	925.450,47
Caja de Ahorros de Murcia	715.204,00	335.186,71	380.017,29	71.520,40	308.496,89
Caja de Ahorros del Mediterráneo	715.204,00	283.506,40	431.697,60	71.520,40	360.177,20
Total	7.140.023,00	3.754.577,86	3.385.445,14	864.255,32	2.521.189,82

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2006	
Saldo a 1 de Enero de 2006	300.500,01	-14.143.871,45		19.616.787,45
Incorporación Pérdida 2005		-6.156.127,10		
Aportación Rtdos. Negativos				
Pérdidas ejercicio 2006			-6.451.934,11	
Subvención nominativa 2006 (ver nota 4.4)				7.135.145,20
Saldo a 31 de Diciembre de 2006	300.500,01	-20.299.998,55	-6.451.934,11	26.751.932,65

(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado por 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100 % del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8.-GASTOS E INGRESOS

Cargas Sociales

Sueldos y salarios:	800.281,09 €.
Seguridad Social a cargo de la Empresa	229.604,25 €.
Formación:	12.083,46 €.

Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2006 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Gastos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre de 2006 es de 704.791,26 €, y su composición se debe principalmente a los ingresos por derechos de uso del Auditorio y Centro de Congresos (ver nota 4.1).
- 2) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre de 2006 es de 65.637,14 €, como consecuencia de partidas de gasto eventuales y de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2006 estas cuentas han tenido los siguientes movimientos:

- 1) Ingresos extraordinarios: El saldo a 31 de Diciembre de 2006 es de 1.572,19 €, y su composición se debe principalmente a pequeños ingresos no previstos.
- 2) Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores: El saldo a 31 de Diciembre de 2006 es de 8.022,30 €, como consecuencia de partidas de ingreso eventuales y de la actividad ordinaria de la empresa pero imputables a ejercicios anteriores.

9.-TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad ha realizado transacciones con la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia por importe de 152.632,92 euros, correspondientes a las distintas actuaciones contratadas.

10.-EMPLEO MEDIO

La cifra media de empleados en 2006 ascendió a 31,71

11.-OTRA INFORMACIÓN

Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

12.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2006, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

13.-DISTRIBUCIÓN IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Se omite esta información, ante la posibilidad de acarrear graves perjuicios a la empresa y a sus clientes.

14.-HECHOS POSTERIORES

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, esta en proceso de elevación a escritura pública la regularización de la aportación de Murcia Cultural, S.A. en la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, según el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2005, por el que se aportaban tres contrabajos como parte de la aportación al capital fundacional de la Fundación. El importe al que se valorará la participación es de 37.220,41 euros, habiendo desembolsado con anterioridad 7.512,65 euros y valorándose los contrabajos en 29.707,76 euros. A 31 de diciembre de 2006 el valor neto contable de los tres contrabajos es de 23.027,24 euros.

12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Auditorio y Centro de Congresos

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos musicales. En total, durante el año 2006, se realizaron 190 actividades con una ocupación de 285 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Ciclo Sinfónico	11	14
Danza y Otras Músicas	29	46
Festival Internacional Orquestas de Jóvenes	10	11
Orquesta Sinfónica de Murcia	34	136
Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia	6	26
Otras acciones de carácter musical	81	144
Asociación Promúsica	12	14
Conciertos Escolares	7	8

La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2006 se realizaron un total de 137 actividades con una ocupación de 200 días, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	EVENTOS	DÍAS
Congresos	15	52
Convención	9	12
Jornada	34	75
Espectáculos	22	58
Reunión/Curso	51	75
Otros	6	11

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 12 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio.

Artes Visuales

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 16 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

* ESPACIO AV

ÁNGEL FERNÁNDEZ SAURA. <i>NEW YORK 1988</i>	(del 13.02.06 al 16.04.06)
MIOTTE. <i>UNA RETROSPECTIVA</i>	(del 03.05.06 al 03.06.06)
MARY KELLY. <i>LA BALADA DE KASTRIOT REXHEPI</i>	(del 12.06.06 al 30.07.06)
FOTOGRAFÍA DE PRENSA EN MURCIA: LAS IMÁGENES DE 2005	(del 01.09.06 al 14.09.06)
WILLY RONIS	(del 29.09.06 al 29.10.06)
TOMÁS MENDOZA. <i>EL TEJEDOR DE SUEÑOS</i>	(del 10.11.06 al 14.01.07)

* SALA VERÓNICAS

ÁNGEL FERNÁNDEZ SAURA. <i>NEW YORK 1988</i>	(del 13.02.06 al 16.04.06)
1 ^{er} Concurso de Creación Artística. Fundación José García Jiménez	(del 04.05.06 al 29.05.06)

ENRIQUE MARTY	(del 07.06.06 al 23.07.06)
PASOS DE SEMANA SANTA DE JUMILLA	(del 19.09.06 al 15.10.06)
ALFONSO ALBACETE. VERÓNICAS	(del 03.11.06 al 10.12.06)
PEDRO ORTUÑO. FIRE WITHIN, CALM WITHOUT	(del 21.12.06 al 18.02.07)

***SAN ESTEBAN**

ANTONIO CAMPILLO	(del 09.02.06 al 20.03.06)
LIDÓ RICO. SECADERO DE PENSAMIENTOS	(del 19.05.06 al 16.07.06)
TORREGAR. AUSENCIA DE IDENTIDAD	(del 01.09.06 al 20.09.06)
MUÑOZ BARBERÁN	(del 11.10.06 al 20.11.06)

Filmoteca Regional

La Filmoteca Regional inicia su andadura el 27 de Abril de 2004, y durante el ejercicio 2006 ha llevado a cabo las siguientes iniciativas y actuaciones:

Se han desarrollado 36 ciclos en los que se han proyectado 285 películas en 383 pases y con asistencia de 30.609 personas.

La programación del ejercicio 2006 se especifica a continuación:

NOMBRE DEL CICLO	PELÍCULAS	PASES	ASISTENTES
ALREDEDOR DEL JAZZ	5	7	405
BIENVENIDA UNIVERSITARIA	2	1	400
CARL THEODOR DREYER	6	10	781
CINE INFANTIL	5	5	1585
CINE SUDAFRICANO ACTUAL	14	17	511
CINE Y GASTRONOMÍA	5	8	956
CLÁSICOS DE ANIMACIÓN JAPONESA	7	14	278
CLÁSCOS RECUPERADOS	3	6	256
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1	2	536
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	2	4	1197
ESPECIAL HALLOWEEN	2	1	450

ESPECIAL RECUPERACIÓN DE FONDOS	1	3	735
ESTRELLAS DE LA COPLA	6	6	323
FESTIVAL ALTER ARTE	16	4	1200
FOTOENCUENTROS	8	8	1032
GUILLERMO DEL TORO	6	12	843
JEAN VIGO	4	4	178
JOHN HUSTON	22	59	1763
JOSEF VON STENBER Y MARLEN DIETRICH	7	14	854
JOYAS DEL CINE MUDO	4	4	288
JUNIO MUSICAL	12	22	801
LA MÚSICA EN EL CINE	1	2	520
MAESTROS DEL WESTERM	7	13	361
MUESTRA DE CINE HOLANDES	7	14	497
MUESTRA DE REALIZADORES MURCIANOS	24	7	360
MURCIA DESDE EL AIRE	3	4	583
ÓPERAS PRIMAS	5	10	465
PACO RABAL EN AMÉRICA	5	8	230
PANORAMA DE ACTUALIDAD	54	54	6316
PETER GREENAWAY	9	20	1200
PROYECCIONES ESPECIALES	5	6	249
SECUENCIAS FLAMENCAS	8	7	775
SEMANA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	5	10	1331
SEMANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA	1	1	436
SEMANA SENSACIONES ONCE	1	1	400
UNIVERSO ARCO IRIS	12	15	1514
TOTAL	285	383	30.609

Promoción Cultural

Por otra parte, el área de Promoción Cultural, durante el año 2006, se han realizado 125 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, 243 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción de la Música y 197 actuaciones enmarcadas en las Campañas de Promoción del Teatro.

Otras actividades desarrolladas en este área han sido las siguientes:

Otras acciones de Promoción del Teatro

1. XII Certamen de Teatro de Pozo Estrecho, Cartagena.
2. Participación en la 26ª Edición de la Féria de Teatro de Tárrega.

3. Jornadas de la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia- Murcia a Escena.
4. Patrocinio a la Cía Ferroviaria de Artes Escénicas en los stages con Odin Teatro, Dinamarca, para “El Círculo de Tiza Caucásico”, de B. Brecht.
5. Presentación de Alquibla Teatro en el Teatro del Mercado, Zaragoza.
6. Gira Regional de la Cía Tespis con el Oratorio de la Pasión.
7. Jornadas de Teatro Grecolatino en Cartagena.
8. Presentación de La Gitanilla, de la Cía Ferroviaria, en el Festival de Almagro.
9. Actuaciones de Alquibla Teatro en Las Claras con “Bodas de Fígaro”.
10. Patrocinio a ASPERSOLOR (Asociación de Personas Sordas de Lorca) para una actuación de teatro.
11. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para una actuación de teatro.
12. Patrocinio a Nogalte Cultural 2006 (actividades teatrales), Puerto Lumbreras.
13. Patrocinio al Encuentro Teatral Ciudad de Mula

Otras acciones de Promoción de la Música

1. Patrocinio del Ciclo de conciertos Guitarras de hoy 2006, Teatro Romea, Murcia.
2. Organización del Ciclo de Órganos Históricos de la Región de Murcia 2006.
3. Organización del Ciclo de Conciertos en San Juan de Dios 2006.
4. Patrocinio al certamen de Marchas Pasionarias en Alguazas 2006.
5. Patrocinio del concierto de Arsis Tesis en Pozo Estrecho.
6. Patrocinio del concierto-presentación de la recopilación Marchas Pasionales de la Junta Central de Hermandades de Semana Santa, Jumilla.
7. Patrocinio de EXPLUM 2006, Puerto Lumbreras.
8. Patrocinio del Ciclo de Bandas en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, Murcia.
9. Patrocinio del Festival Nacional de Folklore de Jumilla.
10. Patrocinio del Festival de Guitarra de Cartagena.
11. Patrocinio al Certamen de Nacional de Cortometraje de Mula.
12. Patrocinio Festival Punto Aparte. Concierto Rumor Festival en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, Murcia.
13. Patrocinio de la actuación del Ballet Español de Murcia con “El Celoso” en el Festival de Sagunto, Valencia.
14. Patrocinio de los Encuentros de Auroras en diversos municipios de la Región de Murcia.
15. Patrocinio del ciclo de conciertos en el Balneario de La Encarnación, Los Alcázares.
16. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para un concierto.
17. Participación en el Festival de Folklore Salleko, Sestao.

Otras Acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio de la Final Nacional del Certamen Veo-Veo.
2. Patrocinio de las Jornadas "La Danza a debate" 2006.
3. Patrocinio de la edición en DVD del documental "El Quijote en Murcia".
4. Patrocinio de la producción de la obra "El Muro", de J. L. Castillo Puche.
5. Patrocinio al Certamen Literario "Ana María Aparicio".
6. Organización del Foro Regional de la Cultura..

Conciertos Escolares

Se ha llevado a cabo un ciclo de Conciertos escolares con un total de 29 conciertos y una asistencia de 18.689 espectadores según el siguiente detalle:

SEDE	CONCIERTOS	ESPECTADORES
ALCANTARILLA	2	960
CARAVACA	2	1.058
CARTAGENA	6	2.857
CIEZA	2	892
LORCA	4	2.037
MOLINA DE SEGURA	4	3.292
MURCIA	8	6.574
SAN PEDRO PINATAR	2	1.019

Cendeac

La actividad desarrollada por el Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC) durante el ejercicio 2006 fue la siguiente:

1. **Conferencias**

Juan Vicente Aliaga:

Revoluciones cotidianas. Sobre la vigencia de las micropolíticas en las prácticas artísticas contemporáneas

Fecha: 17 Enero

Douglas Crimp.

Coming Together to Stay Apart: Ronald Tavel's Screenplays for Andy Warhol's Films

Fecha: 14 febrero

2. **Seminarios**

El rechazo del taller y sus implicaciones

Ponentes: Daniel Buren, Fernando Castro Flórez , Javier Hernando

Fecha: 21 – 22 febrero

El Lugar de la cultura: arte, multiculturalismo y discurso poscolonial

Ponente: Homi K. Bhabha.

Fecha: 6, 7, y 8 de septiembre

Aspectos de la pintura contemporánea: de Malevich a Barnett Newmann

Ponente: Yves-Alain Bois

Fecha: 22-24 de Mayo

“Ceci est mon corps... Ceci est mon logiciel”: Orlan y la experiencia de la carne

Ponente: Orlan

Fecha: 10-12 julio 2006

3. **Cursos**

Artists's Voices (“Voces de artistas”)

Dirección y proyecto: Juan Puntos

Fecha: 28 marzo -29 noviembre

Encuentros de autogestión y arte de acción.

Dirección y proyecto: Nelo Vilar Herrero (artista y Doctor en Bellas Artes)

Fecha: 25 – 27 septiembre

Ciclo: Curso de introducción al arte contemporáneo

6 marzo: Concepción de la Peña Velasco (Universidad de Murcia): “Los inicios del arte moderno”

13 marzo: Matilde Carrasco (Universidad de Murcia): “Las vanguardias”

20 marzo: Pedro A. Cruz Sánchez (Universidad de Murcia): “Marcel Duchamp”

27 marzo: Miguel Á. Hernández Navarro (UCAM): “El arte abstracto”

3 abril: Isabel Tejeda (CC. AA de la Región de Murcia): “Escultura moderna (1900 – 1945)”.

24 abril: David Walton (Universidad de Murcia): “La posmodernidad”

2 mayo: Miguel Á. Hidalgo (crítico de arte): “La escultura contemporánea (1945 – 2000)”

8 mayo: Pedro Ortuño (Universidad de Murcia): “La desmaterialización del objeto artístico”

15 mayo: Lorena Amorós Blasco (Universidad de Murcia): “El arte de acción”

29 mayo: Jesús Martínez Oliva (Universidad de Murcia): “Discursos de género”

6 junio: Jesús Segura (artista): “El vídeo y los nuevos medios del arte”

12 junio: Lila Insúa (Universidad de Murcia): “Nuevas formas de la fotografía”.

Ciclo “Miradas cercanas”

15 febrero: Julián Pérez Páez: “Ángel Fernández Saura: Fragmentos de la gran manzana”

20 febrero: Juan Antonio Sánchez Morales: “Antonio Abellán y Juan Antonio Sánchez Morales en conversación: arquitectura en contexto”

14 marzo: Ana Santos Payán: “Carmen Baena. Las raíces del aire”

30 mayo: José Cuesta Mañas: “¿Imaginación e imagería? Reflexiones sobre escultura religiosa contemporánea en Murcia”

12 septiembre: Javier Cerezo: “La identidad en Torregar”

17 octubre: Ángel Haro: “José Luis Cacho. El artista invisible”

14 noviembre: Paco Vivo: “Aurelio: la mirada clásica de un alma romántica”

4. Congresos

La imagen impura: Peter Greenaway: Arte, cuerpo cine y pintura

Fecha: 23-25 noviembre

5. Publicaciones

Colección Ad hoc

- **Jana Leo**, El viaje sin distancia: perversiones y paradojas del tiempo, espacio y dinero en la cultura contemporánea.
- **Silvia Martí**: El impacto de lo cotidiano: Realidad, sujeto e intimidad en el arte fotográfico de los noventa
- **Pedro Ortuño**: Prácticas conceptuales y videoinstalación en el arte español de los noventa
- **Carmen Bonell**: La geometría y la vida: Antología de Palazuelo
- **Anna María Guasch**: La crítica dialogada. (Entrevistas a Arthur C. Danto, Lucy Lippard, Hal Foster, Rosalind Krauss, Douglas Crimp, Benjamín Buchloh y Donald Kuspitt)
- **Marcel.Lí Antúnez Roca**: Gestionar la complejidad

Serie AD MÁGINEM

(colección en colaboración con la Fundación Casa Pintada)

- Alanna Lockward: Apremio. Apuntes sobre el pensamiento y la creación contemporánea desde El Caribe.
- Andrés Isaac Santana y Suset Sánchez: La colada. Narraciones del arte cubano (1993-2005).

Serie INFRALEVES

- Michael Fried: El punctum de Roland Barthes

Serie AD LITERAM

- Nicolás Bourriaud: Estética relacional (Coedición con Paidós)
- AA.VV. Mary Kelly.

Serie CUIQUI SUUM

- Ángel Montiel (Coord): Nosotros también necesitamos cariño. Antología del arte murciano de los ochenta.

Revista ESTUDIOS VISUALES

Publicación del número 3 de la revista anual Estudios Visuales, dirigida por José Luis Brea (www.estudiosvisuales.net)

6. ARCO 2006 :

Feria Internacional de Arte Contemporáneo 2006. : Sección “La palabra escrita

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 27 de Marzo de 2007.

D. JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO Presidente del Consejo	D. JOSÉ VICENTE ALBALADEJO ANDREU Vocal y Secretario del Consejo
D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL Vocal del Consejo	Dña. MARIA PEDRO REVERTE GARCIA Vocal del Consejo
Dña. ISABEL MARTINEZ CONESA Vocal del Consejo	D. SEVERIANO ARIAS GONZALEZ Vocal del Consejo
D. JOSE MIGUEL NOGUERA CELDRÁN Vocal del Consejo	D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ Vocal y Consejero Delegado

ONDA REGIONAL DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2.006

Se crea por Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S. A.». La principal normativa adicional a la anteriormente citada es la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, ha creado la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión.

La Ley 9/2004 establece en su artículo 14 que el servicio público de radiodifusión será gestionado mercantilmente por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima y autoriza al Consejo de Gobierno a constituir la correspondiente sociedad anónima. A su vez, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2004 declara extinguida la empresa pública «Onda Regional de Murcia», cuya liquidación ha de realizarse conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley.

En cumplimiento del precepto señalado, el Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio, crea la sociedad anónima que va a seguir gestionando el servicio público de radiodifusión sonora del que es titular la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, transformándose Onda Regional en sociedad mercantil dependiente de Radiotelevisión de la Región de Murcia, dotándola de una mayor eficacia y capacidad de gestión sin menoscabo del interés público inherente al servicio que se presta.

La sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA se crea como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y se rige, en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado.

La finalidad de la entidad es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en la Región de Murcia.

Domicilio social: Plaza De San Agustín, n.º 5, Bajo
julio

Creación: Decreto n.º 83/2005, de 8 de

Municipio: 30009 – Murcia

C.I.F.: A-73386195

Tipo de sociedad: Sociedad Mercantil Regional

Fondo social: 1.541.000,00 €

Con fecha 31 de diciembre de 2.006 el Consejo de Administración está compuesto por:

Presidente: D. Juan José Martínez Navarro.
Consejero: D. Adolfo Baturone Santiago.
Consejero: D. María Celdrán Contreras.
Consejero: D. José Antonio Donat Ortuño.
Consejero: D. Maria Dolores Hernández Sánchez.
Consejero: D. José Ramón Jara Vera.
Consejero: D. Higinio Marín Pedreño.
Consejero: D. Maria de las Huertas Guevara Fernández.
Consejero: D. Begoña Martínez Prats.

DIRECTOR GERENTE

D. Joaquín Azparren Irigoyen.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
REGIONAL ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A. CORRESPONDIENTES A 31 DE
DICIEMBRE 2006**

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 21 de Marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 2 de mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 14 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A la fecha de emisión del presente informe la Entidad no ha efectuado alegaciones a nuestro informe provisional de auditoría por lo que se eleva el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A. presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 3 de julio de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

La Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A. se constituyó en escritura pública con fecha 27 de julio de 2005 e inicia sus actividades con fecha 27 de julio de 2005. El ejercicio anterior, tuvo una duración total de cinco meses, y el actual ha tenido una duración de doce meses. Esta circunstancia afecta de forma significativa a la comparabilidad de las cuentas anuales del ejercicio actual y el anterior.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A. U. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director General, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL ONDA REGIONAL DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de septiembre de 2007.

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
N.º Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

ACTIVO	2.006	2.005
B) INMOVILIZADO	315.864,03	145.834,87
I. Gastos de establecimiento	12.536,07	16.044,81
II. Inmovilizaciones Inmateriales	14.564,35	6.001,13
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	447,91	447,91
5. Aplicaciones informáticas	32.191,19	59.425,87
9. Amortizaciones	(18.074,75)	(53.872,65)
III. Inmovilizaciones Materiales	285.391,92	121.438,04
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.003,77	18.713,75
3. Otras instalaciones utillaje y mobiliario	715.423,12	1.044.860,56
5. Otro inmovilizado	159.534,50	193.976,91
7. Amortizaciones	(591.695,30)	(1.136.113,18)
IV. Inmovilizaciones financieras	3.371,69	2.350,89
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	3.371,69	2.350,89
D) ACTIVO CIRCULANTE	2.113.735,69	1.843.850,62
III. Deudores	258.984,12	164.301,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	270.076,07	198.848,74
5. Personal	5.677,52	4.672,22
6. Administraciones públicas	56.546,26	25.352,35
7. Provisiones	(73.315,73)	(64.572,26)
IV. Invers. financieras temporales	927,52	927,52
7. Depósitos y fianzas const. a corto plazo	927,52	927,52
VI. Tesorería	1.844.275,55	1.668.623,81
VII. Ajustes por periodificación	9.548,50	9.998,24
TOTAL ACTIVO	2.429.599,72	1.989.685,49

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

PASIVO	2.006	2.005
A) FONDOS PROPIOS	1.541.000,00	1.541.000,00
I. Capital suscrito	1.541.000,00	1.541.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.849.388,41	
3. Aportación de socios para compensacion de perdidas	2.849.388,41	1.232.725,72
VI. Pérdidas y ganancias	(2.849.388,41)	(1.232.725,72)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	243.622,51	57.779,09
1. Subvenciones de capital	243.622,51	57.779,09
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	644.977,21	390.906,40
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	28.841,39	62.431,75
1. Deudas con empresas del grupo	28.841,39	62.431,75
IV. Acreedores comerciales	450.919,75	169.436,30
2. Deudas por compras o prestacion de servicios	450.919,75	169.436,30
V. Otras deudas no comerciales	165.216,07	159.038,35
1. Administraciones públicas	165.186,52	157.856,90
4. Remuneraciones pendientes de pago	28,55	1.181,45
TOTAL PASIVO	2.429.599,72	1.989.685,49

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

DEBE	2.006	2.005
A) GASTOS	3.544.869,41	1.442.913,51
2. Gastos de personal	2.557.274,28	1.073.240,99
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.996.620,94	852.038,65
b) Cargas sociales	560.653,34	221.202,34
3. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	43.706,40	13.882,08
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	8.743,47	8.056,07
5. Otros gastos de explotación	933.049,98	347.695,78
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,36	38,58
d) Por otras deudas	0,36	38,58
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	15.965,53	50,62
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2.055,60	0,00
12. Gastos extraordinarios	39,32	0,01
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	38.280,20	4.498,54

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

HABER	2.006	2.005
B) INGRESOS	695.481,00	210.187,79
1. Ingresos de explotación	639.139,99	205.600,04
a) Importe neto de la cifra de negocios	639.139,99	205.600,04
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	2.903.634,14	1.237.274,88
2. Ingresos financieros	15.965,89	89,20
d) Otros	15.965,89	89,20
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.887.668,61	1.237.224,26
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	898,81	0,00
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	29.048,93	4.498,54
7. Ingresos extraordinarios	10.427,38	0,01
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2.849.388,41	1.232.725,72
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	2.849.388,41	1.232.725,72

MEMORIA EJERCICIO 2006

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S. A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.

e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.

f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2006 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2º ÓRGANOS DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

3º BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4º DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 ha ascendido a 2.849.388,41 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero y de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

j) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiendo este como la base imponible del impuesto.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de "Gastos de establecimiento" es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	16.044,81	0,00	3.508,74	12.536,07

7º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	447,91	0,00	0,00	447,91
Aplicaciones informáticas	59.425,87	12.137,77	39.372,45	32.191,19
Suma	59.873,78	12.137,77	39.372,45	32.639,10

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	26,51	89,58	0,00	116,09
Aplicaciones informáticas	53.846,14	3.484,97	39.372,45	17.958,66
Suma	53.872,65	3.574,55	39.372,45	18.074,75

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	55.642,91	53.572,36

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S. A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S. A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados ascienden a 13.741'58 euros.

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Maquinaria	12.580,26	0,00	10.576,49	2.003,77
Utillaje	6.133,49	0,00	6.007,66	125,83
Otras instalaciones	906.485,74	130.766,09	424.118,13	613.133,70
Mobiliario	138.374,82	7.895,50	43.980,90	102.289,42
Equipos proceso de información	166.778,83	63.072,19	97.514,60	132.336,42
Elementos de transporte	27.198,08	0,00	0,00	27.198,08
Suma	1.257.551,22	201.733,78	582.197,78	877.087,22

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Trasposos	Bajas/Trasposos	Saldo final
Maquinaria	12.580,23	0,03	10.576,49	2.003,77
Utillaje	6.133,38	0,00	6.007,66	125,72
Otras instalaciones	823.115,60	26.349,75	423.166,16	426.299,19
Mobiliario	122.884,98	3.076,32	44.639,82	81.321,48
Equipos proceso de información	144.964,40	7.536,11	97.753,41	54.747,10
Elementos de transporte	26.434,59	763,45	0,00	27.198,04
Suma	1.136.113,18	37.725,66	582.143,54	591.695,30

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como de la correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	12.580,26	12.580,23
Utillaje	6.133,49	6.133,38
Otras instalaciones	850.628,47	814.827,82
Mobiliario	136.872,98	122.074,62
Equipos proceso de información	150.351,83	143.258,54
Elementos de transporte	27.198,08	25.156,24
Suma	1.183.765,11	1.124.030,83

Durante el ejercicio se ha procedido a dar de baja aquellos elementos totalmente amortizados y que no eran utilizados por la Sociedad.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 416.043'12 euros.

9º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/Trasposos	Bajas/Trasposos	Saldo final
Fianzas y depósitos	2.350,89	1.020,80	0,00	3.371,69

Los elementos de inmovilizado financiero incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, en virtud de la Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, es el siguiente:

	Coste
Fianzas y depósitos	1.907,28

10º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2005	1.541.000,00	-1.232.725,72	1.232.725,72	1.541.000,00
Aportaciones ejercicio 2006	-	-	2.849.388,41	2.849.388,41
Aplicación aportaciones 2005		1.232.725,72	-	1.232.725,72
Resultado ejercicio 2006	-	-2.849.388,41	-	-2.849.388,41
Aplicación resultado 2005	-	-	-1.232.725,72	-1.232.725,72
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.541.000,00	-2.849.388,41	2.849.388,41	1.541.000,00

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 2.849.388,41 euros.

11º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	57.779,09
Subvenciones de capital recibidas en 2006	214.892,35
Imputación a resultados	29.048,93
Saldo a 31 de diciembre de 2006	243.622,51

12º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

13º PROVISIONES

a) Provisiones por operaciones de tráfico

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	64.572,26
Dotaciones/altas	9.474,98
Aplicaciones/bajas	731,51
Saldo final	73.315,73

A fecha de cierre de ejercicio los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

14º SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	55.587,90	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	958,37	-
H.P. acreedora por remanente		310,75
H.P. acreedora retenciones	-	621,59
H.P. acreedora IRPF	-	106.703,97
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	57.550,21
Suma	56.546,27	165.186,52

El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020

15º GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos por servicios exteriores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Arrendamientos y canones	222.297,69
Reparación y conservación	41.519,69
Servicios de profesionales independientes	260.867,35
Transportes	428,82
Primas de seguros	11.340,82
Servicios bancarios	732,55
Publicidad y propaganda	36.984,94
Suministros	26.954,90
Otros servicios	279.575,87
Otros tributos	52.347,35
Total	933.049,98

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 548.687,85 euros correspondientes a seguridad social y 11.965,49 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2006 distribuido por categorías fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Redactores, locutores	29	16	13
Administrativos y técnicos	14	13	1
Auxiliares	5	1	4
Suma	48	30	18

16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

En relación a lo dispuesto en el artículo 127. Ter. Apartado 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad informan que:

Los administradores no participan ni ostentan cargo alguno, ni han realizado función alguna en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto social al de nuestra sociedad.

Los administradores no han realizado durante el ejercicio 2006, ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que coincida, sea complementaria o análoga con el objeto social de nuestra sociedad.

El importe de los sueldos devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración asciende a 14.509.49.

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Onda Regional de Murcia, S. A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2006	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	2.833.574,15	1.223.342,18
2. Gastos de establecimiento	-	17.544,25
3. Adquisiciones inmovilizado	214.892,35	142.713,61
a) Inmovilizaciones inmateriales	12.137,77	6.301,42
b) Inmovilizaciones materiales	201.733,78	133.520,39
c) Inmovilizaciones financieras	1.020,80	2.891,80
TOTAL APLICACIONES	3.048.466,50	1.383.600,04
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	15.814,26	1.452.944,22

ORIGENES	2006	2005
2. Aportaciones de accionistas	2.849.388,41	2.773.725,72
a) Ampliaciones de capital	-	1.541.000,00
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.849.388,41	1.232.725,72
3. Subvenciones de capital	214.892,35	62.277,63
5. Baja inmovilizado financiero	-	540,91
TOTAL ORIGENES	3.064.280,76	2.836.544,26
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	94.683,07	-	164.301,05	-
4. Acreedores	-	254.070,81	-	390.906,40
5. Inversiones financieras	-	-	927,52	-
7. Tesorería	175.651,74	-	1.668.623,81	-
8. Ajustes periodificación	-	449,74	9.998,24	-
TOTAL	270.334,81	254.520,55	1.843.850,62	390.906,40
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	15.814,26	-	1.452.944,22	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado contable del ejercicio	-2.849.388,41	-1.232.725,72
Mas Dotaciones amortizaciones	43.706,40	13.882,08
Mas pérdidas procedentes inmovilizado	2.055,60	
Menos beneficios procedentes inmovilizado	898,81	
Menos subvenciones de capital traspasadas	29.048,93	4.498,54
Resultado generado en las operaciones	-2.833.574,15	-1.223.342,18

Murcia, a 27 de marzo de 2007

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
Administrador Único Onda Regional de Murcia, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S. A. fue creada por el Decreto 83/2005 de 8 de Julio, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 a la constitución de Onda Regional de Murcia S. A., con un capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y convencional.

La sociedad se constituyó con la incorporación del activo y el pasivo de la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, es decir, con todo su patrimonio o inmovilizado y su circulante, tanto de proveedores como de clientes, para continuar así con la actividad que venía ejerciendo. En este ejercicio se han realizado inversiones dirigidas a actualizar gran parte de su equipamiento informático y técnico para mejorar las emisiones radiofónicas.

En ese sentido, los tres grandes ejes de actuación durante el año 2006 han sido los de consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, crecer en ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, y apostar por un ambicioso capítulo de inversiones que suponen para la emisora su incorporación plena a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante este ejercicio económico de 2006, la actividad de Onda Regional de Murcia S. A. ha sido financiada en un 18'7 % por ingresos propios de su actividad (4.5 puntos porcentuales más en el ejercicio anterior lo que significa que ha aumentado la participación en el mercado de la publicidad incrementando las ventas en 160.133€, pasando de 479.005€ (273.405 e.p. +205.600 s.a.) en 2005 a 639.139€ en 2006; en un 0'8 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedente de la amortización de las subvenciones de capital y en un 80'3 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (5'1 puntos menos ó 166.890 € que el año anterior, consecuencia del incremento en ventas o autofinanciación, disminuyendo la aportación de socios para cubrir pérdidas en la misma proporción que dicho incremento en ventas. Todo ello significa una mejora en la cuota del mercado publicitario, y por tanto un afianzamiento en el sector de la radiodifusión regional.

Para el cálculo de los ratios expuestos anteriormente hemos utilizado los datos contables del ejercicio 2005 no solo los de Onda Regional como empresa pública sino también los de la sociedad anónima ya que ejercieron la misma actividad, pero con distinto nombre, una durante los siete primeros meses del ejercicio (e.p.) y la segunda partir del séptimo a diciembre (s.a.). De esta manera los datos resultan homogéneos en la comparativa con 2006.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Una estabilidad en los Fondos Propios, tras la constitución de su nuevo capital social, y un incremento en los ingresos a distribuir en varios ejercicios, por la incorporación de parte del excedente de subvenciones de capital del ejercicio anterior manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.
- Un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el incremento en ingresos a distribuir en varios ejercicios procedentes de la incorporación de las subvenciones excedentes del ejercicio anterior.
- Un incremento del saldo de proveedores en un 166 %, motivado por el incremento en inversiones y gastos exteriores en el último periodo del ejercicio no saldados al cierre del ejercicio, lo que a su vez provoca un incremento de tesorería transitorio.
- En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 14'6%, inferior al incremento en ventas, lo que implica una mejora en la gestión de clientes a pesar de su incremento.
- Incremento del saldo de Tesorería en un 10'5% con respecto al ejercicio anterior, motivado por la no disminución del saldo de proveedores al cierre y el incremento de los acreedores no comerciales.

Los incrementos anteriores nos llevan a una estabilidad en los diferentes ratios de estructura financiera y así tenemos:

- Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 4'268 al 2'859, motivado porque el incremento en tesorería es inferior al incremento en Proveedores.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) baja del 4'716 al 3'277%, derivado al igual que el índice de liquidez a que el incremento porcentual en activo circulante es inferior al incremento en pasivo circulante.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Aumenta del 0'373 al 0'489 debido a que el incremento en

inversiones o activo fijo es superior al incremento de pasivo circulante ya que parte de este es financiado por el aumento en tesorería.

Onda Regional de Murcia S. A. continúa con la actividad que venía ejerciendo la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, por tanto podemos comparar sus cuentas de explotación con las del ejercicio anterior pero utilizaremos la totalidad de gastos ejecutados por ambas empresas (empresa pública y sociedad anónima de Onda Regional).

Con esta premisa, se observa que los gastos de personal han descendido un 1'2% con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la subida en salarios aplicada a los trabajadores por el aumento del IPC, debido al traslado definitivo del personal de administración de Onda Regional a Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Los gastos de servicios exteriores sólo han aumentado un 6'6%, motivado en su totalidad por la subida en precios del IPC, ya que el incremento experimentado en algunas partidas como arrendamientos y cánones, servicios profesionales independientes, suministros u otros servicios es en parte absorbido por la disminución de otras partidas como: reparaciones, disminuyendo éstas por el incremento en inversiones sustituyendo equipamiento; y tributos debido al cambio en el régimen de tributación, pasando de la regla de prorata al régimen general.

Este estacionamiento en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.504.589'37 (2.061.675'86 +1.442.913'51)€ en 2005 a 3.545.600'92€ en 2006) unido al incremento en ventas de un 33'4% (de 479.005'38€ en 2005 a 639.139.99€ en 2006) implica una disminución en la aportación de socios para compensar pérdidas de un 5'1% con respecto al ejercicio anterior.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S. A. del año 2006 presentan un presupuesto equilibrado.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2006 se resume en el cuadro siguiente:

	2006
Resultados de explotación	-2.903.634'14
Resultados Financieros	15.965'53
Resultados de las actividades ordinarias	-2.887.668'61
Resultados extraordinarios	38.280'20
Resultados antes de impuestos	-2.849.388'41
Resultados después de impuestos.	-2.849.388'41

El resultado del ejercicio asciende en el ejercicio actual a 2.849.388'41 € de pérdidas; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 asciende a 639.139'99 €.

Para el ejercicio 2007 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de negocios bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 21 de Marzo de 2007

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen
Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Empresa pública auditada en 2006

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	Av. Mariano Ballesta, 2 Los Narejos	Fecha de Creación:	30 de diciembre de 2002
Municipio:	Los Alcázares	C.I.F.:	A-73228207
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Participación C.A.R.M.:	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Fernando de la Cierva Carrasco
Vicepresidente: D.ª María Pedro Reverte García
Secretario: D. José Alejandro Blázquez Román
Vocal: D. Juan José Beltrán Valcárcel
Vocal: D. Juan Antonio Morales Rodríguez
Vocal: D. Severiano Arias González

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Accionistas de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. el día 30 de marzo de 2007 y con esta misma fecha fueron puestas a disposición de esta Intervención General.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 2 de octubre de 2007 se envió el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 19 de septiembre de 2006, emitimos un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

No hemos dispuesto de los libros de actas actualizados, por lo que desconocemos, principalmente, si se han aprobado por la Junta General de Accionistas las cuentas anuales de cada ejercicio.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha incluido como "Ingresos financieros" en lugar de incluirlo como "Ingresos y beneficios de otros ejercicios", la activación en inmovilizado del importe de bienes de activo fijo, que en el ejercicio 2005 se contabilizaron como gastos por servicios exteriores de reparaciones. Este incumplimiento de principios contables no afecta a los resultados del ejercicio, pero ha supuesto que los resultados financieros estén sobrevalorados y los resultados extraordinarios estén infravalorados, por importe de 18.386,93 euros, en ambos conceptos.

El contenido de la Memoria como parte integrante de las cuentas anuales, no expone con claridad y corrección ni refleja toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio, tal y como se expone en el apartado 4 del informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad que se acompaña al presente informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por las limitación al alcance descrita en el párrafo 1, anterior, excepto por los efectos del incumplimiento de principios contables que se descrito en el párrafo 2, anterior, y excepto por la salvedad sobre el contenido de la Memoria que se expone en el párrafo 3, anterior, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su

interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, 22 de octubre de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº
SO265)

Rafael Pascual Reparaz
Socio

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2006 y 2005

ACTIVO	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INMOVILIZADO	1.652.683,24	1.234.177,37
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	199,04	398,10
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.033.593,55	678.750,79
INMOVILIZACIONES MATERIALES	618.980,65	555.028,48
ACTIVO CIRCULANTE	689.556,96	725.847,19
DEUDORES	658.089,79	701.819,48
TESORERÍA	30.989,84	16.431,98
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	477,33	663,76
TOTAL ACTIVO	2.342.240,20	1.953.092,59

PASIVO	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
FONDOS PROPIOS	60.102,00	60.102,00
CAPITAL SUSCRITO	60.102,00	60.102,00
APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	2.375.454,89	1.781.456,91
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.781.456,91	-1.206.436,73
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-593.997,98	-575.020,18
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-593.997,98	-575.020,18
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	304.646,60	389.571,18
OTROS INGRESOS A DIST. VARIOS EJERCICIOS	208.444,55	389.571,18
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	96.202,05	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	998.386,13	769.711,41
ACREEDORES A CORTO PLAZO	979.105,47	733.708,00
TOTAL PASIVO	2.342.240,20	1.953.092,59

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicios 2006 y 2005

D E B E	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	877.965,28	826.030,33
GASTOS DE PERSONAL	330.591,05	267.708,74
640. SUELDOS Y SALARIOS	258.731,25	212.836,47
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	71.859,80	54.872,27
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	127.112,54	116.560,24
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	-5.000,00	6.931,97
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	266.670,16	108.579,82
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	2.019,41	50,06
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	16.665,86	67,30
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	50,00
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	3.448,48	0,00
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES ...	3.448,48	289,43
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	173.111,21	105.122,18

H A B E R	EJERCICIO 06	EJERCICIO 05
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	813.563,98	645.601,44
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	695.206,17	593.243,63
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	118.357,81	52.357,81
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	783.775,05	680.209,66
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	18.685,27	117,36
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	593.997,98	575.020,18
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	124.584,28	101.213,56
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	124.584,28	101.213,56
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	4.140,50
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	4.140,50
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	51.975,51	107,55
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	51.975,51	107,55
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	593.997,98	575.020,18
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	593.997,98	575.020,18

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.

MEMORIA EJERCICIO 2006

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución de la Empresa.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. se constituyó como Sociedad Anónima el día 30 de diciembre de 2002. Su domicilio social actual se encuentra en Avda. Mariano Ballester, 2, Los Narejos, 30710 Los Alcázares de Murcia.

1.2. Régimen Legal

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, y la Ley 19/1.989 de Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la C.E.E. La Sociedad se constituye al amparo de la Ley 7/2002 de 25 de junio (B.O.R.M. número 157), con el carácter de UNIPERSONAL. Se rige especialmente por la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, la Ley 2/2000 de julio del Deporte y la Ley 3/1992 de 30 de julio de Patrimonio, todas ellas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.3. Actividades

Su objeto social se centra en la realización de las siguientes actividades:

La administración y gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de presentación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2006 y se presentan siguiendo la normativa legal vigente.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales Adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

2.3. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes a 2005.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	-593.997,98
TOTAL	-593.997,98

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
Resultados de ejercicios anteriores	-593.997,98
TOTAL	-593.997,98

3.2.- Dividendos a cuenta

Durante este ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Se activan por su precio de adquisición y se amortizan desde el inicio de su uso durante un máximo de cinco años.

B) INMOVILIZADO INMATERIAL

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, al que se incorporan el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen con igual criterio de valoración.

Propiedad Industrial.

El importe reconocido en el balance refleja la inversión realizada en el registro de su marca, dado que su valor no supera los 601,01€ y se ha amortizó totalmente en el ejercicio 2005.

Aplicaciones informáticas.

En su caso, se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran en funcionamiento las aplicaciones informáticas que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio anterior: la página Web, que incluye la actualización de la misma y el programa informático de gestión. Se amortizan en un plazo máximo de 4 años, de forma lineal, desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Derechos sobre bienes en régimen de gestión y administración.

Se materializan en inversiones realizadas en bienes, construcciones e instalaciones, que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se valoran por su precio de adquisición y amortizan según los porcentajes aplicables a los elementos materiales que representan.

C) INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente, aplicando un sistema lineal, en función de su vida útil. La forma de efectuar tales amortizaciones viene descrita en el apartado 6 de esta memoria.

Se capitalizan los costes que suponen una ampliación, modernización o mejora de la productividad, capacidad o vida útil.

D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financie. Cuando tales activos no sean depreciables se imputan al resultado cuando se enajena o se da de baja en inventario.

E) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado, si las hay, por las diferencias permanentes producidas entre el resultado fiscal y económico en el período de

referencia, por concepción distinta de los gastos e ingresos y que en ningún caso van a revertir o afectar a ejercicios siguientes.

F) INGRESOS Y GASTOS

Se han utilizado los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª. Normas de valoración P. G. C. y desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P. G. C. Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.

G) ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

No se han incorporado elementos que tengan incidencia en el medio ambiente.

H) OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No hemos estimado necesario contabilizar riesgos adicionales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

5.1.- Gastos de Establecimiento

El análisis del movimiento de los Gastos de Establecimiento durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta:

Concepto	Inicial	Adiciones	Amortización	Final
Gastos de constitución	398,10	0,00	199,06	199,06
Totales	398,10	0,00	199,06	199,06

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

6.1.- Inmovilizado inmaterial

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial se muestra en la tabla adjunta.

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	TRASPASO	AMORTIZACION	FINAL(neto)
Propiedad Industrial	587,00			587,00	0,00
Aplicación Informática	8.475,27	746,37	0,00	5.883,58	3.338,06
Dchos Bb. reg. Gtos y Admón.	721.214,57	817.279,35(*)	420.889,77	87.348,66	1.030.255,49
TOTALES	730.276,84	818.025,72	420.889,77	93.819,24	1.033.593,55

(*) Nota que de este importe, 324.772,75 € se corresponden con elementos en curso recogidos en la subcuenta 218.13de Instalaciones Complementarias y por tanto no se amortizan.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la tabla adjunta.

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material

Costes Inmovilizaciones	INICIAL	ADICIONES	TRASPASO	BAJA	FINAL
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	6.572,00	26.532,53	0,00	0,00	33.104,53
Maquinaria	19.505,28	0,00	0,00	0,00	19.505,28
Utillaje	92.968,71	56.986,67	0,00	0,00	149.955,38
Otras instalaciones	37.685,68	117.478,42	0,00	0,00	155.164,10
Mobiliario	187.900,45	254.863,81	0,00	4.248,00	438.516,26
Equipos para procesos de nformación	6.655,22	6.310,90	0,00	0,00	12.966,12
Elementos de Transporte	25.341,40	0,00	0,00	0,00	25.341,40
Otro Inmovilizado Material	309.894,86	1.540,03	(309.894,86)	0,00	1.540,03
TOTAL COSTE	686.523,60	463.712,36	(309.894,86)	4.248,00	836.093,10
Amortizaciones Inmovilizaciones					
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	658,12	1.130,36	2.693,20	0,00	4.481,68
Maquinaria	2.758,27	2.313,25	0,00	283,21	4.788,31
Utillaje(*)	17.535,02	12.225,44	10.534,33	0,00	40.294,79
Otras instalaciones(*)	9.835,71	8.120,95	17.887,40	0,00	35.844,06
Mobiliario(*)	22.408,84	54.559,65	38.802,55	952,24	114.818,80
Equipos para(procesos de nformación	4.046,30	1.984,36	961,14	0,00	6.991,80
Elementos de Transporte	5.354,32	4.054,62	0,00	0,00	9.408,94
Otro Inmovilizado Material	68.898,54	231,66	(68.556,13)	0,00	574,07
TOTAL AMORTIZACIONES	131.495,12	84.620,29	2.322,49	1.235,45	217.202,45
INMOV. MATERIAL NETO					618.890,65

Las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	años
Instalaciones	10 y 13
Maquinaria	9 y 10
Utillaje	1, 9 y 13(a)
Otras instalaciones	7, 9 y 10(a)
Mobiliario	4, 6, 7, 9 y 10
Equipos procesos Información	1 y 4 (a)
Elementos de Transporte	7
Otro Inmovilizado Material	7(b)

(a) Dada la pequeña cuantía unitaria de los elementos y sus características.

(b) Dada la variedad de material que agrupa esta cuenta se ha hecho una estimación para aplicar un tipo de amortización medio del 15%, que se ajustase a las vidas útiles.

- La Compañía no tiene en su activo bienes que pudiésemos considerar técnicamente obsoletos, tampoco no utilizados.
- Al 31 de diciembre de 2006 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de Inmovilizado.
- No tenemos conocimiento de bienes inmovilizados afectos a garantías.
- La Entidad mantiene actualmente en su activo bienes totalmente amortizados.

Inmovilizado Inmaterial:	- Registro Marca	212.1
Utillaje:	- Juegos Postes Voley Playa	224.3
	- Balones Modelos Gala Smesh 20	224.4
	- Juegos de tenis de mesa	224.8
	- Chaleco	224.9
	- Material Voley	224.10
Otras Instalaciones:	- Kit Circuito Eléctrico Aquatimer	225.5
	- Lavadora Fa-1035E	225.10
	- Secadora Apes	225.11
Mobiliario:	- Cuadros Náuticos	226.7
	- Conjunto Aspes	226.8
	- Equipo de Radio Transmisión	226.9
	- Encimera y fregador	226.10
	- Silla Juez Voleibol	226.14
	- Carteles en PVC	226.42
	- Caballete Simulador	226.45
Elementos Informaticos:	-Impresora HP PCS 221	227.1
	-Disco Duro Seagate 40.2	227.2
	-Mod 128MB PC 133	227.3
	- Mod 256Mb SDRAM PC 103	227.4
	- Fax Laser Okiooffice 86	227.5
	-Impresora HP Láser Color	227.6
	- Pantalla Retroproyector	227.7
	-Walkie Talkie UMD	227.11
	- OLP MR1	227.14
	- Ampliación Gtia Servidor	227.15
	- Tarjeta SCIS Ultra	227.16

- Entendemos cumplidas todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inmovilizado.
- Nota: (*) Los importes de las amortizaciones acumuladas de los elementos de Maquinaria Utillaje y otras instalaciones se han ajustado y corregido a los datos acumulados reales a 1 de Enero de 2006 porque presentaban diferencias con los datos reales.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

8.1.- Análisis del Movimiento

No han existido movimientos durante el ejercicio, ni existen saldos al cierre, en este epígrafe.

9. EXISTENCIAS

No hemos considerado necesario la valoración del material que pudiese figurar en este apartado al cierre del ejercicio, dada su poca importancia cuantitativa, teniendo en cuenta que nos referimos a consumibles de escaso valor.

10. FONDOS PROPIOS

El Análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta.

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital	60.102,00			60.102,00
Rtdo.Negativo Ej. Anteriores	-1.206.436,73	-575.020,18		-1.781.456,91
Aportaciones socio para compensación de pérdidas	1.781.456,91	593.997,985		2.375.454,89
Pérdidas y ganancias		-593.997,985		-593.997,985
TOTAL FONDOS PROPIOS	60.102,00			60.102,00

- El Capital está totalmente suscrito y desembolsado, componiéndose de 300 acciones nominativas, con un valor nominal de 200,34 euros cada una de ellas. No hay más que un tipo de acciones constitutivas del capital, con los mismos derechos y con restricción estatutaria para su transmisión a terceros, gozando de derecho de adquisición preferente los socios.

- El total del capital social es poseído de forma directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Reserva Legal
El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

11. SUBVENCIONES Y CESIONES

11.1 Subvenciones de Capital

Tras pasamos a resultados del ejercicio 121.714,13 euros; en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las referidas subvenciones.

Hasta la fecha hemos cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones, para su adjudicación y mantenimiento.

Las subvenciones recibidas y pendientes de aplicación a resultados del ejercicio suman un total de 1.101.539,47 €, según el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE SUBVENCION	ORIGEN	SALDO INICIAL	APLICACION	SALDO FINAL
2003	60.102,00	1	48.748,67	12.102,74	36.645,93
2003	225.000,00	2	182.497,31	45.308,25	137.189,06
2004	61.905,00	1	50.660,00	16.106,48	34.553,52
2004	248.736,00	2	73.683,69	19.562,75	54.120,94
		2	160.000,00	4.278,36	155.721,64
2004	2.705,00	3	2.246,15	596,35	1.649,81
2005	63.762,00	1	59.321,73	6.081,99	53.239,74
2005	239.249,00	2	205.000,00	5.481,64	199.518,36
		2	34.249,00	915,81	33.333,19
2005	65.000,00	2	44.032,03	4.499,96	39.532,07
		2	19.569,79	1.999,98	17.569,81
2005	25.750,00	1	25.208,22	3.123,89	22.084,33
2006	65.037,00	1	65.037,00	0,00	65.037,00
2006	250.000,00	2	250.000,00	0,00	250.000,00
2006	3.000,00	2	3.000,00	1.689,82	1.310,18
TOTAL	1.310.246,00		1.223.253,59	121.714,13	1.101.539,47

1 - Concedida por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2 - Concedida por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre esta Consejería y el Consejo Superior de Deportes.

3 - Concedida por la Delegación de Minusválidos de la Región de Murcia.

11.2 Cesión de Inmovilizado.

El Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, S.A.U. fue objeto durante el ejercicio 2004 de dos cesiones de inmovilizado en propiedad perteneciente al patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las cesiones comprenden:

- a) Elementos de Transporte, dos vehículos, activados por sus valores venales y reconocidos según su naturaleza en la partida correspondiente del inmovilizado material.
- b) Otros elementos de Inmovilizado, se ha actuado de igual forma que en el apartado anterior. Se agrupan en él numerosos elementos de diversa naturaleza con vidas útiles en muchos casos mínimas o inexistentes por estar los elementos obsoletos.

El tratamiento contable que se aplica a estos bienes ha sido la contabilidad en su activo inmovilizado, de acuerdo con su concepto, a su valor venal y como contrapartida la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Estos bienes se amortizan por su valor venal durante el periodo de vida útil y como compensación al gasto de las amortizaciones se aplican a resultados ingresos a distribuir en varios ejercicios por el mismo importe.

12. COMPROMISOS POR PENSIONES O PRESTACIONES LABORALES SIMILARES

Esta Compañía mantiene el criterio seguido en general en el estado español y, en particular, en el sector en el que está encuadrada, de contabilizar dichas obligaciones en el momento en que se hacen efectivas al trabajador.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO I

No hemos considerado necesario su dotación

14. DEUDAS NO COMERCIALES

14.1- Otras deudas

Corresponden en su mayoría a deudas con administraciones públicas, todas ellas con vencimiento a corto plazo.

15. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTES
Resultado contable del ejercicio			-593.997,98
Diferencias permanentes:			0,00
Impuesto s/ Sociedades			
Diferencias Temporales:			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-593.997,98

Dadas las actividades que realiza la Empresa, adquiere bienes y servicios que utiliza en operaciones con derecho y sin derecho a deducción de las cuotas soportadas de IVA. Por lo que le es aplicable "la regla de prorrata" de IVA, siendo el porcentaje definitivo para este ejercicio del 81,00%.

La empresa tiene pendientes de inspección todas las declaraciones correspondientes a los períodos impositivos no prescritos.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No existen garantías y compromisos con terceros dignos de mención al 31 de diciembre de 2006 distintos a los expuestos en estas Cuentas Anuales.

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Consumo de explotación

Compras de otros aprovisionamientos.....	45.027,43
Compras de material de oficina.....	9.012,75
Trabajos realizados por otras empresas.....	823.925,10
Consumo de explotación	877.965,28

17.2 Cargas Sociales.

Seguridad Social a cargo de la empresa.....	71.859,80
---	-----------

17.3 Distribución de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

En este apartado debemos indicar que los servicios se prestan en las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe Neto de la Cifra de Negocio	695.206,17
-------------------------------------	------------

17.4 Empleo medio del ejercicio.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE PERSONAS
Gerente	1
Directivos	1
Administración	4
Otros (monitores)	10
TOTAL EMPLEADOS	16

17.5 Ajustes por periodificación

Corresponden a primas de seguros y otros gastos del ejercicio siguiente pagadas por anticipado.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el transcurso de este ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material equipos e instalaciones significativas, ni hemos incurrido en gastos importantes, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

Estimamos que no existen contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente y que, si alguna existiese, no tendría un efecto significativo ni en el patrimonio, ni en los resultados de la Compañía.

19. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES

La Compañía, durante este ejercicio, no ha participado ni en uniones temporales de empresas, ni en comunidades de bienes.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1. Remuneraciones al Consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no hemos percibido retribución alguna.

20.2. Remuneración de auditores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la sociedad no tenía contratados servicios de auditoría.

20.3. Deberes de lealtad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa e indirectamente, y la no ostentación de cargos y funciones al 31 de diciembre de 2006 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera, no afectando por tanto a las cuentas anuales adjuntas.

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en Murcia a 30 de Marzo de 2007

D. Fernando de la Cierva Carrasco
Presidente

Dña. María Pedro Reverte García
Vicepresidente

D. Jose Alejandro Blázquez Román
Secretario

D. Juan José Beltrán Valcarcel

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Severiano Arias González

INFORME DE GESTIÓN

En el presente documento se expone la situación de la sociedad y la evolución experimentada por la misma durante el ejercicio al que van referidas las cuentas de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En líneas generales, la actividad de la Sociedad puede apreciarse claramente comparando la evolución de las distintas partidas que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con las mismas del ejercicio anterior, donde se refleja que la cifra de negocios conseguida no es proporcional a los resultados, dada la constante caída de los precios a consecuencia de la creciente competencia y la crisis general por la que atraviesa el sector.

La Sociedad ha procurado por todos los medios minimizar las inversiones, realizando solamente las necesarias, para mantener la dinámica normal de funcionamiento, y ha optado por seguir también una política austera de gastos. No obstante, el capítulo de compras y otros aprovisionamientos ha crecido considerablemente en proporción a las ventas, como consecuencia de la progresiva pérdida de margen que se viene produciendo en la comercialización.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El presente ejercicio no ha constituido una mejora importante en cuanto a resultados, como puede apreciarse en el detalle de las cifras que figuran en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero si se han sentado las bases para afrontar situaciones difíciles del mercado, además de haber conseguido incrementar sensiblemente nuestra participación, lo que nos permite afrontar con un moderado optimismo los ejercicios futuros.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho que tenga efectos relevantes sobre los estados financieros y la situación global de la Sociedad.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

No ha habido adquisición de acciones propias.

EXPECTATIVAS SOBRE LOS RESULTADOS

INVERSIÓN

EVOLUCIÓN DE LAS MASAS PATRIMONIALES

ACTIVO	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Incremento
Inmovilizado inmaterial	1.033.593,55	678.750,79	354.842,76	52,27
Inmovilizado material	618.890,65	555.028,48	63.862,17	11,50
Inmovilizado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles	30.989,84	16.431,98	14.557,86	88,59
Realizable	658.567,12	703.929,47	-45.362,35	-6,44
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	199,04	398,10	-199,06	-50,00
TOTAL ACTIVO	2.342.240,20	1.954.538,82	387.701,38	19,83

PASIVO	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Incremento
Exigible a corto plazo	979.105,47	735.154,23	243.951,24	33,18
Exigible a largo plazo	998.386,13	769.711,41	228.674,72	29,70
Fondos propios	60.102,00	60.102,00	0,00	0,00
Cuentas transitorias	304.646,60	389.571,18	-84.924,58	-21,79
TOTAL PASIVO	2.342.240,20	1.954.538,82	387.701,38	19,83

MASAS PATRIN	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Increme
Activo fijo	1.652.683,24	1.234.177,37	418.505,87	33,90
Activo circulante	689.556,96	720.361,45	-30.804,49	-4,27
Pasivo fijo	1.363.134,73	1.219.384,59	143.750,14	11,78
Pasivo circulante	979.105,47	735.154,23	243.951,24	33,18

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Incremento
Ventas	695.206,17	593.243,63	101.962,54	17,18
Otros ingresos	118.357,81	52.357,81	66.000,00	126,05
Ingresos financieros	18.685,27	117,36	18.567,91	821,32
Ingresos extraordi	176.559,79	105.461,61	71.098,18	67,41
TOTAL INGRESOS	1.008.809,04	751.180,41	257.628,63	34,29

GASTOS	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Incremento
Compras	877.965,28	826.030,33	51.934,95	6,28
Personal	330.591,05	267.708,74	62.882,31	23,48
Otros gtos explota.	388.782,70	232.072,03	156.710,67	67,52
Gtos. financieros	2.019,41	50,06	1.969,35	.933,97
Gtos extraordinarios	3.448,58	339,43	1.969,35	.933,97
Impto. Sdes y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.602.807,02	1.326.200,59	276.606,43	20,85

RESULTADOS	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Diferencia	Incremento
De explotación	-517.104,89	-571.629,84	54.524,95	-9,53
Financieros	16.665,86	67,30	16.598,56	100,00
Extraordinarios	173.111,21	105.122,18	67.989,03	64,67
RTDOS. EJERCICIO	-593.997,98	-575.020,18	-18.977,80	3,30

ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO

GRADO DE TESORERÍA: Capacidad para hacer frente a las deudas a corto.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
(Disponible + Realizable) / Pasivo circulante	0,7000	0,9700	Valor mínimo = 1

SOLVENCIA: Capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
(Disponible + Realizable+ Existencias) / Pasivo circulante	0,7000	0,9700	Superior a 1

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Financiación de las deudas con fondos propios.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Pasivo circulante / Fondos propios	16,2900	12,2300	Menor a 0,75

FINANCIACIÓN A CLIENTES: Proporción en que se financia a los clientes.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Saldo clientes / Ventas	0,9400	1,1800	Cuanto más bajo mejor

FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES: Proporción en que los proveedores financian a la empresa.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Saldo proveedores / Compras	1,1100	0,8900	Cuanto más alto mejor

ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO

GARANTÍA: Capacidad para hacer frente a sus compromisos exigidos.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Activo / Pasivo exigible	1,1800	1,2900	Superior a 1

GRADO DE AUTONOMÍA: Financiación de la empresa por sus propios medios.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Fondos propios / Activo total	0,0200	0,0300	Positivo tiene a aumentar

INDEPENDENCIA FINANCIERA: Financiación por sus propios medios.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Fondos propios / Pasivo exigible	0,0300	0,0300	No inferior a 0,5

COBERTURA DEL INMOVILIZADO: Financiación con recursos propios

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Fondos propios / Activo fijo	0,0300	0,0400	Superior a 1

ÍNDICE DEL CICLO DEL ACTIVO TOTAL: Rotación de los capitales invertidos en la empresa.

Ratio	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005	Valor normal
Cifra de negocios neta / Total activo	0,0300	0,0400	Positivo si tiende a aumentar

CUADRO DE FINANCIACION					
APLICACIONES	2006	2005	ORIGENES	2006	2005
1. Recursos aplicados en las operaciones	591.469,72	559.673,50	1. Recursos procedentes de las oper		
2. Gastos de establec y formaliz deudas		0	2. Aportaciones de accionistas		
3. Adquisiciones de Inmovilizado			3. Aport socios para compens perdidas	593.997,98	575.020,18
Inmov. Inmaterial	397.135,95	243.982,92	3. Subvenciones de capital	39.659,70	59.276,67
Inmov. Material	148.482,46	147.079,05	4. Deudas a LP	228.674,72	334.484,33
Inmov. Financieras			5. Enajenación del Inmovilizado		
4. Adquisición acciones propias			Inmov. Inmaterial		
5. Reducciones de capital			Inmov. Material		
6. Dividendos			Inmov. Financieras		
7. Cancelacion o traspaso a cp de deudas a Lp			6. Enajenación de acciones propias		
8. Provisiones para riesgos y gastos			7. Canc anticip o trasp a cp inmov financiero		
Total Aplicaciones Exceso de Origenes s/Aplicaciones (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	1.137.088,13	950.735,47	Total Orígenes Exceso de Aplicaciones s/Origenes (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	862.332,40	968.781,18
SUMA TOTAL	862.332,40	950.735,47	SUMA TOTAL	862.332,40	950.735,47

Rdo Contable+Amortiz Inmov -Subv traspasadas a rdos=-593,997,98+127.112,54-124.584,28=-591469,72

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2006

CONSTITUIDA el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.150 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2167
Sección	
Libro	
Folio	28
Hoja	MU-49555
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Av. Gutiérrez Mellado, 9	Creación:	28 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73339053
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	50.400.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D^a. María Teresa Herranz Marín.

Secretario:

D. Casimiro Jiménez Guillén.

Vocales:

D^a. Isabel Martínez Conesa.
 D. José Luis Gil Nicolás.
 D. Juan José Beltrán Valcarcel.
 D. Francisco Agulló Roca.
 D^a. Mercedes Navarro Carrió

SOCIEDAD GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 14 de febrero de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 7 de marzo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 16 de abril de 2007 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 20 de abril de 2007 la entidad presentó escrito indicando que no tenía alegaciones a efectuar.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 29 de junio de 2006 esta Intervención General en colaboración con SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Intervención General

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.
Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422

Miguel Navarro Hernansáez

Murcia, 23 de abril de 2007.

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Euros)

A C T I V O			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	P A S I V O			Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
ACCIONISTAS DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS					FONDOS PROPIOS:				
					I	Capital suscrito	50.400.000,00	1.600.000,00	
INMOVILIZADO									
I	Gastos de establecimiento		423.963,07	13.636,30	V	Resultados de ejercicios anteriores	(214.533,95)	(0,00)	
					VII	Pérdidas y ganancias	873.815,61	(214.533,95)	
II	Inmovilizaciones inmateriales		1.031,78	1.381,78	Total fondos propios			51.059.281,66	1.385.466,05
III	Inmovilizaciones materiales		11.507.350,26	1.613.563,60					
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		16.297,52	16.297,52					
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		11.476.587,66	1.593.674,00					
	Otro inmovilizado		20.577,42	4.292,00					
	Amortizaciones		(6.112,34)	(699,92)					
	Total inmovilizado		11.932.345,11	1.628.581,68					
ACTIVO CIRCULANTE			41.573.774,04	50.238.827,83	ACREEDORES A CORTO PLAZO			2.446.837,49	50.481.943,46
III	Deudores		1.653.780,38	212.262,96					
IV	Inversiones financieras temporales		39.477.176,06	3.400,00					
VI	Tesorería		442.499,45	50.022.520,28		Acreeedores comerciales	2.174.985,40	1.662.803,17	
VII	Ajustes periodificación		318,15	644,59					
						Otras deudas no comerciales	271.852,09	48.819.140,29	
						Administraciones públicas	271.852,09	19.140,29	
						Otras deudas	0,00	48.800.000,00	
TOTAL ACTIVO			53.506.119,15	51.867.409,51	TOTAL PASIVO			53.506.119,15	51.867.409,51

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
2	Gastos de personal:	314.687,52	157.060,26	1	Ingresos de explotación	36.653,94	3.613,38
a)	Sueldos salarios y asimilados	247.094,68	127.184,65	a)	Importe neto de la cifra de negocios	36.653,94	3.613,38
b)	Cargas sociales	67.592,84	29.875,61				
3	Dotaciones amortizaciones de inmov.	96.984,31	4.1100,40				
5	Otros gastos de explotación	66.070,29	64.279,76				
I	Beneficios de explotación	0,00	0,00	I	Perdidas de explotación	441.088,18	221.837,04
				2	Ingresos financieros	1.660.655,27	7.303,09
				c)	Otros intereses	1.660.655,27	7.303,09
II	Resultados financieros positivos	1.660.655,27	7.303,09	II	Resultados financieros negativos		
III	Beneficios de las actividades ordinarias	1.219.567,09		III	Pérdidas de las actividades ordinarias	0,00	214.533,95
IV	Resultados extraordinarios positivos			IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos	1.219.567,09		V	Pérdidas antes de impuestos	0,00	214.533,95
	Impuesto sobre Sociedades	345.751,48					
VI	Beneficio del ejercicio	873.815,61		VI	Pérdidas del ejercicio	0,00	214.533,95

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2006

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Hasta el momento de cierre de esta Memoria no se ha hecho uso de esa habilitación.

La empresa, inicia efectivamente su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien se constituye en diciembre de 2004, aunque sin actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

En el artículo 6 de los Estatutos se fija el domicilio social de la empresa en Murcia, Ronda de Levante, n.º 11. En este sentido, se faculta al Consejo de Administración a trasladar el domicilio social de la empresa dentro del mismo término municipal, acuerdo que se adopta en sesión de 16 de diciembre de 2005, estableciendo que el nuevo domicilio social sea en Murcia, Avda. Gutiérrez

Mellado, n.º 9, protocolizado en Escritura de 12 de junio de 2006 y registrado en el Registro Mercantil.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido el 28 de Diciembre de 2004 ante el notario de Murcia D. Antonio Palomero y comienza su actividad el día 24 de enero de 2005, fecha en que se inscribe en el Registro Mercantil de Murcia la Escritura de Constitución de la empresa, de fecha 28 de diciembre de 2004.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel -

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa durante el ejercicio 2006.

No hay razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, ni tampoco existe información complementaria que resulte necesario incluir.

b) Principios contables -

En la confección de las Cuentas Anuales se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los que prescribe el artículo 38 del Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

En particular, se han aplicado en los términos señalados por las disposiciones generales de aplicación, los de:

- **Equidad entre intereses opuestos**, a fin de que los estados financieros reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en la empresa.
- **Ente**, que permite considerar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, única titular del capital de la empresa, como tercero en sus relaciones con la empresa.
- **Bienes económicos**: Los estados financieros se refieren en todo caso a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

- **Moneda de cuenta**, referida en todos los datos económicos a la moneda de curso legal: euro.
- **Empresa en marcha**, por el que Giscarmsa se considera como una empresa cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- **Valor de coste**, -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valoración, que condiciona la formulación de los estados financieros.
- **Ejercicio**, coincidiendo en este caso y a todos los efectos con el ejercicio natural.
- **Devengo**, principio por el que las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que corresponden al ejercicio de nacimiento del derecho o la obligación sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.
- **Objetividad**, por el que todos los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto están reconocidas formalmente en los registros contables, tan pronto como es posible medirlos objetivamente, expresando esa medida en moneda de cuenta.
- **Realización**, por el que los resultados económicos se han computado cuando han sido realizados, o sea cuando la operación que los origina ha quedado perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables, habiéndose ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.
- **Prudencia**, por el que se aplica la máxima de “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.
- **Uniformidad**, éste principio informa el comportamiento de la empresa a lo largo del tiempo, partiendo del ejercicio inicial que podemos considerar que ha sido 2005.
- **Significatividad**.
- **Exposición**, por el que se ha pretendido que los estados financieros contengan toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de la empresa.

c. Comparación de la información

En cada una de las partidas del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, figuran además de los datos del ejercicio 2006, los datos del ejercicio 2005, siendo comparable la información.

de explotación, son coyunturales y extraordinarios y estarán presentes en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2006 y 2007, siendo paulatinamente menores hasta que la mayoría de los recursos financieros propios sean invertidos en las obras de los nuevos hospitales. Por ello, los beneficios del ejercicio podemos considerarlos extraordinarios y coyunturales.

BASES DE REPARTO	<u>IMPORTE</u>
Perdidas y Ganancias (Beneficio)	873.815,61
TOTAL A DISTRIBUIR	<u>873.815,61</u>
DISTRIBUCION A :	
A compensar perdidas del ejercicio 2005	214.533,95
A Reserva Legal	87.381,56
A Reserva Voluntaria	571.900,10
TOTAL DISTRIBUIDO	<u>873.815,61</u>

El artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) establece que la Reserva Legal ha de estar constituida, al menos, por el 20% del capital social escriturado. A tal fin, se ha de destinar obligatoriamente el 10% de los beneficios de cada ejercicio económico.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Respecto a las Cuentas de Balance, se han aplicado a cada una de ellas las políticas y las amortizaciones habituales en cada caso, siguiendo el Plan General de Contabilidad y la normativa vigente.

Gastos de Establecimiento y ampliación de capital se ha valorado por el precio de adquisición. Recoge todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución y posterior ampliación de capital. Amortización sistemática en un plazo de cinco años.

Inmovilizado Inmaterial, contabilizados por el precio de adquisición. La dotación a la amortización de ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales.

Inmovilizado Material, contabilizados por el precio de adquisición. Todos las partidas aplicables a las construcciones en curso, se recogerán como Inmovilizado en Curso, hasta la finalización del mismo, momento en el cual comenzaran a amortizarse.

La dotación a la amortización se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: Registra inversiones financieras temporales, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año.

Créditos no comerciales, no aplica

Existencias, no aplica

Acciones propias, no aplica

Subvenciones, no se han recibido durante el ejercicio 2006

Provisiones, no dotadas provisiones por ningún concepto, al 31.12.2006

Deudas recogidos por su valor nominal, diferenciando a corto o largo plazo, según el vencimiento sea inferior o superior a una año.

Impuesto sobre Beneficios, calculado sobre el resultado del ejercicio 2006, aplicando las bases imponibles negativas del ejercicio 2005 .

Transacciones en moneda extranjera, no aplica

Ingresos y Gastos, valorados por los respectivos importes representativos del derecho económico o de la obligación económica que representan.

Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente, no resulta de aplicación.

(5) ACTIVO INMOVILIZADO

5.1.- Gastos de establecimiento

El detalle de los movimientos que recoge esta cuenta es el siguiente al 31.12.2006, expresado en €.

	<u>IMPORTE</u>
Gastos de Establecimiento	
Saldo al 01.01.2006	13.636,30
Amortización	-3.405,72
Gastos de ampliación de capital	
Adción	501.548,66
Amortización	-87.816,17
Saldo al 31.12.2006	<u><u>423.963,07</u></u>

La amortización del periodo ha ascendido a 91.221,89 € (Nota 10)

5.2.- Inmovilizado Inmaterial

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2006, es el siguiente, expresado en euros.

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2006</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2006</u>
Aplicaciones Informaticas	1.400,00	-	1.400,00
	<u>1.400,00</u>	<u>-</u>	<u>1.400,00</u>
Amortizacion Acumulada de Aplicaciones Informaticas	18,22	350,00	368,22
Valor neto contable	<u>1.381,78</u>		<u>1.031,78</u>

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 350,00 € (Nota 10)

5.3.- Inmovilizado Material

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado material durante el ejercicio 2006, es el siguiente, expresado en euros.

	<u>Saldo al</u> <u>01.01.2006</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2006</u>
Mobiliario	16.297,52		16.297,52
Equipos proceso de informacion	4.292,00	16.285,42	20.577,42
	<u>20.589,52</u>	<u>16.285,42</u>	<u>36.874,94</u>
Inmovilizado en curso			
Construcciones en curso	1.593.674,00	9.882.913,66	11.476.587,66
	<u>1.593.674,00</u>	<u>9.882.913,66</u>	<u>11.476.587,66</u>
TOTAL COSTE	1.614.263,52	9.899.199,08	11.513.462,60
Amortizacion Acumulada			
de Mobiliario	583,22	1.629,80	2.213,02
de Equipos proceso de informacion	116,70	3.782,62	3.899,32
TOTAL AMORTIZACION	<u>699,92</u>	<u>5.412,42</u>	<u>6.112,34</u>
VALOR NETO CONTABLE	<u>1.613.563,60</u>	<u>9.893.786,66</u>	<u>11.507.350,26</u>

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 5.412,42 € (Nota 10)

El epígrafe “**Construcciones en curso**” recoge los costes de construcción de los dos proyectos actualmente gestionados por la empresa: el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier,. El detalle de esta partida , es el siguiente al 31.12.2006:

	IMPORTE
NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA	10.067.702,66
HOSPITAL DEL MAR MENOR	1.408.885,00
TOTAL COSTE	<u>11.476.587,66</u>

El desglose, por partidas y ejercicio, de los costes de construcción de cada uno de los proyectos en curso al 31.12.2006, es el siguiente, expresado en euros:

<u>Partidas</u>	ejercicio 2005		ejercicio 2006		TOTAL AL 31,12,2006		
	NHC	NHMM	NHC	NHMM	NHC	NHMM	TOTAL
REDACCION DEL PROYECTO		1.859,82		1.275.488,38	0,00	1.277.348,20	1.277.348,20
ESTUDIO GEOTECNICO				20.832,00	0,00	20.832,00	20.832,00
CONTRATO DE OBRA	1.421.504,50		7.931.162,41	16.758,55	9.352.666,91	16.758,55	9.369.425,46
DIRECCION FACULTATIVA	30.939,66		182.920,32		213.859,98	0,00	213.859,98
CONTROL DE CALIDAD	113.507,95		166.663,00	93.946,25	280.170,95	93.946,25	374.117,20
SEGUROS			1.450,00		1.450,00	0,00	1.450,00
LICENCIAS Y TRIBUTOS			121.202,92		121.202,92	0,00	121.202,92
ANALISIS DE RIESGO	25.862,07		72.489,83		98.351,90	0,00	98.351,90
					0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.591.814,18	1.859,82	8.475.888,48	1.407.025,18	10.067.702,66	1.408.885,00	11.476.587,66

NHC: Nuevo Hospital Cartagena

NHMM: Nuevo Hospital Mar Menor

(6) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle del epígrafe “Inversiones Financieras temporales “ a 31.12.2006, es el siguiente, expresado en euros:

	<u>Saldo a 01.01.06</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo a 31.12.2006</u>
Inversiones Financieras temporales	-	16.169.902,91	16.169.902,91	-
Intereses a corto plazo de créditos	-	908.776,06	-	908.776,06
Imposiciones a corto plazo	-	45.520.000,00	6.955.000,00	38.565.000,00
Fianzas constituidas a C/P	3.400,00	-	-	3.400,00
TOTAL	3.400,00	62.598.678,97	23.124.902,91	39.477.176,06

El epígrafe “Intereses a corto plazo” refleja los intereses devengados y no vencidos a fecha de cierre del ejercicio, cuyo importe asciende a 908.776,06€. (nota 10)

Los ingresos financieros generados durante el ejercicio 2006, ascienden a 1.200.462,19€ (nota 10)

(7) CAPITAL SOCIAL

Al 31.12.2006 , el capital social de Giscarmsa asciende a 50.400.000€ , representado por 3.150 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fué desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos, se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia, quedando fijado a partir de 2006 el capital de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

No obstante lo anterior, la elevación a público de los Acuerdos Sociales de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil se producirán en 2006, por lo que contablemente dicha ampliación de capital no lucirá como tal, hasta el ejercicio 2006.

Al 31.12.2005, al no estar inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil y según la legislación mercantil el importe recibido a cuenta de la ampliación, el cual asciende a 48.800.000€ , quedo recogido como una deuda en el epígrafe “ Otras Deudas” . Con fecha junio/2006, se realizo la inscripción en el Registro Mercantil, traspasando dicho importe al epígrafe de Capital social , quedando un importe de 50.400.000€

La ampliación de capital fue documentada en Escritura 581 de 9-2-06 (Desembolso Dividendos Pasivos) y 582 de 9-2-06 (Aumento Capital Social), ambas otorgadas ante Notario Emilio Sanchez-Carpintero.

(8) DEUDAS

Detalle de las partidas que componen el epígrafe “ Acreedores a corto plazo “ es el siguiente al 31.12.2006, expresado en € :

	<u>IMPORTE</u>
Acreeedores comerciales :	2.174.985,40
Proveedores	1.198.448,28
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar	975.991,16
Acreeedores por prestacion de servicios	545,96
Administraciones Publicas (Nota 2) :	271.852,09
H.P.Acreeedor por retencion de alquiler	1.056,38
H.P.Acreeedor por IRPF	16.888,18
H.P.Acreeedor por Impuesto de Sociedades (Nota 10)	248.618,89
Organismos Seguridad Social Acreeedores	5.288,64
TOTAL AL 31.12.2006	<u>2.446.837,49</u>

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco deudas garantizadas con garantía real, prenda o hipoteca mobiliaria, etc...

(9) EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La sociedad no realiza operaciones con empresas del grupo o asociadas

(10) GASTOS E INGRESOS

Detalle del epígrafe “Ingresos de Explotación” al 31.12.2006, expresado en euros:

	<u>IMPORTE</u>
Ventas	1.815,21
Prestacion de servicios	34.838,73
Saldo al 31.12.2006	<u>36.653,94</u>

La partida “Ventas” recoge los ingresos por retiradas Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas, con o sin soportes informáticos, de diferentes contratos que han sido objeto de licitación durante el ejercicio y que asciende a 1.815,21€ al 31.12.2006.

La partida “Ingresos por prestación de Servicios “ recoge los ingresos derivados del servicio de dirección y control de las obras de construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil sito en la Ciudad Sanitaria “Virgen de la Arrixaca”. Derivan de la encomienda de servicios formalizada entre el Servicio Murciano de Salud y la empresa el 21 de noviembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de 24-12-2005. Supone un ingreso mensual de 3.600 euros (IVA incluido).

El epígrafe “Gastos de Personal” recoge las siguientes partidas al 31.12.2006, expresado en €

	<u>IMPORTE</u>
Sueldos y salarios	247.094,68
Cargas sociales	
Seguridad social empresa	52.706,30
Otros gastos sociales	14.886,54
Saldo al 31.12.2006	<u><u>314.687,52</u></u>

No existen dotaciones para Fondos de Pensiones o similares.
El epígrafe "Amortizaciones" recoge las siguientes partidas al 31.12.2006, expresado en €

		<u>IMPORTE</u>
Gastos de Establecimiento	(Nota 5.1)	91.221,89
Dotacion amortizacion Material Material	(Nota 5.2)	350,00
Dotacion amortizacion Material Inmaterial	(Nota 5.3)	5.412,42
Saldo al 31.12.2006		<u><u>96.984,31</u></u>

El epígrafe "Ingresos Financieros" refleja el siguiente detalle a 31.12.2006, expresado en euros:

	<u>IMPORTE</u>
Ingresos de Inversiones Financieras temporales (Nota 6)	
Intereses devengados y cobrados	291.686,13
Intereses devengados y no cobrados (Nota 6)	908.776,06
	<u>1.200.462,19</u>
Otros ingresos financieros	460.193,08
Total al 31.12.2006	<u><u>1.660.655,27</u></u>

No hay provisión para insolvencias ni se prevén fallidos.
Calculo del Impuesto sobre Beneficios a 31.12.2006 , expresado en euros :

	<u>IMPORTE</u>
Beneficio antes de Impuestos	1.219.567,09
Compensacion de Bases Imponibles negativas	
Ejercicio 2005	214.533,95
Base Imponible	<u>1.005.033,14</u>
Impuesto sobre Beneficios	345.751,48
Retenciones y Pagos a cuenta	97.132,59
A pagar a Hacienda Publica (Nota 8)	248.618,89

(11) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2.006, esta sociedad no ha realizado ninguna acción significativa en materia medioambiental ni en sistemas o equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado, ni en gastos del ejercicio cuyo fin sea la protección del medio ambiente, que deba ser reflejada en esta memoria.

(12) ASPECTOS DERIVADOS DEL “EFECTO 2000”

Sin aplicación a la empresa

(13) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre económico del ejercicio, 31.12.2006, hasta la fecha de aprobación de las cuentas por el consejo de Administración, no cabe destacar ningún aspecto significativo que pueda alterar la composición del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias formuladas

(14) ASPECTOS CONTABLES DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO

Sin aplicación a esta empresa, creada en 2004.

(15) OTRA INFORMACIÓN

a.- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, no existen remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración.

b.- Anticipos y Creditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, no existen anticipos ni créditos, concedidos a los miembros del Órgano de Administración

c.- Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, no se ha formalizado pólizas de seguro de vidas o pensiones a favor de los miembros del Órgano de Administración

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni le es de aplicación la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio".

d.- ARTICULOS 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza de Giscarmsa como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma y miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales.

Murcia, a 14 de febrero de 2007

CUADRO DE FINANCIACION A 31.12.2005 / 31.12.2006

I.- Aplicaciones		al 31.12.2006	al 31.12.2005	Orígenes		al 31.12.2006	al 31.12.2005
1. Recursos aplicados en las operaciones			210.423,55	1. Recursos procedentes de las operaciones	62.023,86		
2. Gastos de establecimientos y formación de deudas	501.548,66	1.028,58		2. Aportaciones de accionistas			
3. Adquisiciones de inmovilizado				a) Ampliaciones de capital	48.800.000,00	1.200.000,00	
a) Inmovilizaciones inmateriales		1.400,00		a) Ampliaciones de capital pendientes de formalizar			
b) Inmovilizaciones materiales	8.899.199,08	1.614.263,52		b) Para compensación de pérdidas			
c) Inmovilizaciones financieras				3. Subvenciones de capital			

Total aplicaciones 10.400.747,74 1.827.116,63

Total orígenes. 48.862.023,86 1.200.000,00

Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante) 38.461.276,12

Exceso de aplicaciones sobre orígenes (diminución del capital circulante) 627.116,63

2.- Variaciones de capital circulante	al 31.12.2006	
	Aumentos	Disminuciones
1. Accionistas por desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	1.441.374,88	
4. Acreedores	48.035.248,73	
5. Inversiones financieras temporales	38.565.000,00	
6. Acciones propias		
7. Tesorería		49.580.020,83
8. Ajustes por periodificación		326,44
Total	88.041.623,39	49.680.347,27
Variación del capital circulante		38.461.276,12

	al 31.12.2006	
	Aumentos	Disminuciones
	212.262,96	
		50.482.888,11
	3.400,00	
	49.639.464,93	
	644,59	
	49.856.772,48	50.482.888,11
		627.116,63

3.- La conciliación del resultado contable con los recursos generados en las operaciones para el ejercicio 2006 y los recursos aplicados del ejercicio 2005, que se detallan en el cuadro de financiación es la siguiente, expresada en euros:

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Resultado Contable del Ejercicio	873.816,61	-214.633,96
Aumento del Beneficio o disminución de la Pérdida		
Dotación para amortizaciones de Inmovilizado	96.984,31	4.110,40
Disminución del Beneficio o aumento de la Pérdida		
Ingresos financieros devengados y no vencidos al 31 de diciembre	-908.776,06	
Recursos procedentes de las operaciones	62.023,86	
Recursos aplicados en las operaciones		-210.423,66

INFORME DE GESTIÓN 2006

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa que se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido no había tenido actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

Por otra parte y mediante Decreto 139/2005, de 16 de diciembre, se autoriza una ampliación de capital de la empresa modificándose el Decreto 129/2004. Por último por Decreto 74/2006, de 5 de mayo, se autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil Regional, Giscarmsa por traslado de domicilio social dentro del término municipal de Murcia.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la sociedad, como ya se ha avanzado anteriormente, es la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, y la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)». En la actualidad los dos hospitales que se pretenden construir y explotar son el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier, debiendo ambos ser utilizados por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio sanitario.

La titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido) corresponderá a Giscarmsa, que recibirá unos pagos periódicos, (canon) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.

Giscarmsa, asumirá la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentivación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.

1.1. Capital Social

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

1.2. Actividades económicas y Balance de situación.

El ejercicio económico en el que se inicia la actividad de la empresa es 2005, centrándose el grueso de su actividad en los trabajos preparatorios de estudio, redacción y licitación de los grandes contratos que permitirán la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) (construcción, dirección facultativa, control de calidad) y el Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) (redacción del proyecto).

Ya en el año 2006, Giscarmsa incide directamente sobre la construcción del NHC, ya que la adjudicación del contrato de obras recae en una UTE y se suscribe en junio de 2005, siendo el 2006 el ejercicio económico en el que se ha desarrollado mas activamente la construcción de la edificación hospitalaria, todo ello mediante los contratos suscritos en su día de dirección facultativa de la obra y del control de calidad de la misma.

Asimismo, se han producido los gastos ordinarios de funcionamiento de los servicios centrales de la empresa.

Dicho volumen de actividad queda reflejado en el siguiente balance de situación a 31-12-2006:

€ EUROS

BALANCE ABREVIADO

BA1

NIF		A73339053		MURCIA, a 14 de Febrero de 2007 Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD(1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL		GESTORA INFRAEST. SANITARIAS CARM SAU				Euros	999414
				Miles	999415	<input type="checkbox"/>	
ACTIVO		EJERCICIO 2006 (2)	EJERCICIO 2005 (3)				
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS..	110000						
B) INMOVILIZADO.....	120000	11.932.345,11	1.628.581,68				
I. Gastos de establecimiento.....	121000	423.963,07	13.636,30				
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	122000	1.031,78	1.381,78				
III. Inmovilizaciones materiales.....	123000	11.507.350,26	1.613.563,60				
IV. Inmovilizaciones financieras.....	124000						
V. Acciones propias.....	125000						
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000						
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	130000						
D) ACTIVO CIRCULANTE.....	140000	41.573.774,04	50.238.827,83				
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	141000						
II. Existencias.....	142000						
III. Deudores.....	143000	1.653.780,38	212.262,96				
IV. Inversiones financieras temporales.....	144000	39.477.176,06	3.400,00				
V. Acciones propias a corto plazo.....	145000						
VI. Tesorería.....	146000	442.499,45	50.022.520,28				
VII. Ajustes por periodificación.....	147000	318,15	644,59				
TOTAL GENERAL(A + B + C + D).....	100000	53.506.119,15	51.867.409,51				

BA2

2.- ACTUACIONES Y PROYECTOS.

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia, llevados a cabo por la empresa en el 2006, han sido los siguientes:

- 2.1. Nuevo Hospital de Cartagena
- 2.2. Nuevo Hospital Mar Menor. Actuaciones relevantes.
- 2.3. Encomienda de Gestión para la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.
- 2.4. Otras actuaciones: BEI y preparación del CEAONHC.
- 2.5. Preparación del Modelo Estratégico Global para la empresa.

2.1. NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

2.1.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena” se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).

El objeto del Convenio es establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes en orden a la licitación, adjudicación y construcción por GISCARMSA de un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital de Cartagena (NHC), así como a su mantenimiento y explotación.

Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan sesenta y cuatro meses desde la suscripción del Convenio Específico,
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,

- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribirán un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo que establezca la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolle e implemente las actuaciones previstas en este Convenio Marco, y que se suscribirá entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y GISCARMSA.

2.1.2. Adquisición del suelo y derecho de superficie.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adquirió la propiedad del solar cuya descripción es "suelo urbanizable sito en el paraje de Los Arcos, diputación Santa Lucía, superficie 160.000 m2... inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena, tomo 3.003, folio 177, libro 467 sección 2ª finca nº 32.152".

Este solar fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en octubre de 2004, y dicha cesión gratuita fue aceptada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto nº 24/2005, y formalizada en escritura pública de fecha 6 de mayo de 2005.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 18 de febrero de 2005, se acordó constituir sobre el solar de su propiedad descrito, un derecho de superficie a favor de GISCARMSA, con la finalidad de construir un hospital, a título oneroso y por un plazo de 50 años computado a partir del momento de su inscripción en el Registro de la Propiedad y transcurrido el cual revertirá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recuperando la posesión de la parcela objeto del mismo y adquiriendo la plena propiedad de cuantas edificaciones existan en la misma.

Este derecho de superficie se formalizó en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 2005, rectificada por otra de 26 de enero de 2006, y que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena en fecha 13 de febrero de 2006.

2.1.3. Redacción de proyecto y Dirección Facultativa.

GISCARMSA construye el NHC de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto de ejecución redactado por la empresa CASA, Consultors i

Arquitectes, S.L., con quien el Servicio Murciano de Salud suscribió contrato en fecha 25 de agosto de 2003.

La dirección de las obras se lleva a cabo por la citada empresa, tras la subrogación efectuada por GISCARMSA en la posición del Servicio Murciano de Salud y previa conformidad del contratista, tal y como establece el apartado b) de la estipulación segunda del Convenio Marco de Colaboración entre la CARM y GISCARMSA.

2.1.4. Construcción.

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento restringido mediante subasta, de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Cartagena por un presupuesto de 140.778.358,19 euros.

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada "Hospital de Cartagena UTE", por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas es de 45 meses, habiéndose efectuado hasta la fecha los trabajos relativos a movimientos de tierra, tratamiento de suelos por empresa gestora especializada, desvío y soterramiento de líneas eléctricas, tratamiento conjunto con el Ayuntamiento de la citada localidad de servidumbres de paso existentes, vallado, desescombro, allanado a cota 0, y cuantas actuaciones son necesarias para la buena marcha de la obra en sus inicios, así como las correspondientes actuaciones administrativas y de coordinación con todos los agentes intervinientes.

2.1.5. Control de Calidad.

En el proceso constructivo resulta de especial importancia el cumplimiento de los plazos, de los presupuestos y de la normativa vigente en materia de calidad de la edificación.

La Ley de Ordenación de la Edificación incorpora un nuevo agente que es la Entidad de Control de Calidad, como apoyo a los tradicionales promotor y director de obra.

Para el cumplimiento de los objetivos, el Consejo de Administración de GISCARMSA, en sesión de fecha 18 de febrero de 2005, autorizó la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, de consultoría y asistencia técnica para la realización del Control de Calidad de las obras e instalaciones del NHC, por importe de 2.346.306,00 euros.

GISCARMSA adjudicó, en fecha 5 de julio de 2005, la contratación del Control de Calidad a la empresa ACE Edificación, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato en fecha 12 de julio de 2005, por importe de 2.114.014,55 euros.

2.1.6. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria Nuevo Hospital de Cartagena en el 2006.

Una vez adjudicados los diferentes contratos de las partes intervinientes, que se han citado y que inciden de forma directa en la construcción de la infraestructura hospitalaria, la obra ha tenido durante el 2006 y hasta el momento actual, una evolución y desarrollo acordes con el programa de trabajo establecido y que forma parte del contrato suscrito.

En el ejercicio 2006, estaba previsto como uno de los Hitos contractuales, la preparación de una **habitación y consulta de muestra**, Hito que fue cumplido y que con efectos de 15 de diciembre de 2006, se produjo una visita institucional por la Consejera de Sanidad y la Alcaldesa de Cartagena para verificar y examinar la evolución de las obras de construcción del nuevo Centro Sanitario.

2.2 NUEVO HOSPITAL MAR MENOR.

2.2.1. Convenio Marco.

El "Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)", sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor" se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre de 2005).

El convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes, en orden a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para que GISCARMSA construya un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital del Mar Menor (NHMM), así como a su mantenimiento y explotación.

En virtud del mismo, y sin perjuicio de su concreción en un Convenio Específico a suscribir que establezca la puesta a disposición de dicha infraestructura y equipamiento a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ambas partes han asumido las siguientes obligaciones:

- A) Obligaciones relativas a la construcción del NHMM.
- B) Obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM.

A) Son obligaciones relativas a la construcción del NHMM:

- Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Concesión de derecho de superficie.
El Ayuntamiento de San Javier adoptó el día 26 de abril de 2005 acuerdo de ofrecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del NHMM, quien a su vez se ha comprometido a constituir a favor de GISCARMSA un derecho de superficie, por periodo máximo de 50 años, sobre dicha parcela una vez que se acepte la cesión de la misma a título gratuito.
- Para GISCARMSA:
 - Proyecto y posterior Dirección Facultativa, así como la ejecución de las obras.
GISCARMSA, de acuerdo a la Memoria Funcional elaborada, realizará a su propio riesgo y ventura las actuaciones necesarias en orden a la redacción del proyecto, dirección facultativa y construcción del NHMM. Asimismo realizará cuantas asistencias técnicas sean precisas para llevar a cabo el objeto del Convenio Marco, debiendo comenzar las actuaciones conducentes al cumplimiento de estas obligaciones desde la fecha de suscripción del Convenio Marco.
 - Financiación de las obras.
 - Plazo de construcción del NHMM.
Deberá estar en disposición de ser explotado no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan 53 meses desde la suscripción del correspondiente Convenio Específico.

B) Las obligaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del NHMM son las siguientes:

- Para la Comunidad Autónoma:

- La realización de todas las actividades sanitarias incluyendo la gestión de los servicios sanitarios que le son propios de conformidad con sus competencias
- Para GISCARMSA:
 - La prestación de los siguientes servicios:
 - Mantenimiento del edificio e instalaciones técnicas
 - Mantenimiento de los espacios exteriores
 - Servicio de limpieza
 - Servicio de seguridad
 - Cualquier otro que se considere necesario o conveniente para la realización del proyecto.
 - La explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales que en su caso contemple el proyecto de ejecución de las obras.

2.2.2. Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa.

El Consejo de Administración de GISCARMSA, en su sesión de fecha 7 de octubre de 2005, autorizó la contratación para la redacción del proyecto y posterior dirección facultativa de las obras del NHMM, incluida seguridad y salud, por importe de 2.934.670,08 euros.

Previa tramitación del correspondiente expediente por GISCARMSA, dicho órgano de gobierno de la sociedad, en sesión de fecha 16 de diciembre, adjudicó la contratación referida a la empresa CASA, Consultors i Arquitectes, S.L., habiéndose suscrito el correspondiente contrato el día 5 de enero de 2006, por importe de 2.406.429,46 euros.

El contrato suscrito fue cumplido en tiempo y forma por la Empresa adjudicataria Casa Consultors i Arquitectes S.L que en fecha 10 de julio de 2006, entregó el proyecto definitivo, siendo remitido para su supervisión a la Dirección General de Patrimonio de la CARM. Con efectos de 26 de julio se produce la supervisión favorable, si bien se deben subsanar algunas deficiencias encontradas.

Con efectos de 5 de septiembre de 2006, se produce la supervisión favorable de la Dirección General de Patrimonio, una vez subsanadas las deficiencias del proyecto por los redactores del mismo.

2.2.3. Control de calidad del proyecto.

Asimismo en mayo de 2006, se adjudica la licitación de la asistencia técnica del control de calidad del proyecto y el posterior seguimiento en la fase de ejecución de la

obra del NHMM, a la empresa G.O.C. por importe de 1.080.000 €. Esta empresa, desde la adjudicación de su contrato, trabaja simultáneamente con la empresa redactora sobre el proyecto definitivo, con el fin de tener un documento revisado y favorable para su licitación posterior.

En cumplimiento del contrato se ha preparado por la empresa el Plan de Control de obra a ejecutar durante la construcción de las mismas.

2.2.4. Contrato de ejecución de las obras del NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR.

Con fecha 22 de septiembre de 2006, y previas las actuaciones relativas de preparación del expediente y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que regirán la contratación de estas obras, la CARM, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, acepta la parcela cedida por el Ayuntamiento de San Javier, ubicada en el Paraje de Torre Octavio en el partido de Pozo Aledo en el citado municipio, constituyendo un derecho de superficie a favor de Giscarmsa, para poder construir el NHMM.

El Consejo de Administración de Giscarmsa, el día 22 de septiembre de 2006, acepta la constitución del derecho de superficie y acuerda iniciar las actuaciones pertinentes para la contratación de las obras del Nuevo Hospital del Mar Menor, enviando a tal efecto el Anuncio de contratación al DOUE, siendo esta licitación por procedimiento restringido mediante concurso, por importe de 73,5 millones de euros y un plazo de 35 meses de construcción.

A esta licitación se presentan 12 empresas siendo invitadas 10 que cumplen los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen la contratación. Después de las dos fases del proceso seguido, se adjudica a la empresa OHL, por importe de 69,8 millones de euros y por plazo de 30 meses, adjudicación que se produce con efectos de 29 de diciembre de 2006.

Al mismo tiempo y con fecha 22 de septiembre se solicita al Ayuntamiento de San Javier, la oportuna licencia de obras de construcción del Nuevo Hospital del Mar Menor.

2.3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”: ENCOMIENDA DE GESTION.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

Estas obras fueron adjudicadas, en fecha 21 de octubre de 2005, por dicho ente público a la empresa FCC Construcción, S. A., por importe de 39.352.774 euros, y con un plazo de ejecución de 44 meses, habiéndose suscrito el correspondiente contrato de obras en fecha 2 de noviembre de 2005. Asimismo, el Servicio Murciano de Salud contrató con la empresa Planho Consultores, S.L., la redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras, así como con la empresa ACE Edificación, S.L. el control de calidad de las mismas.

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de GISCARMSA en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

Las principales actividades encomendadas a GISCARMSA son:

- Coordinar la organización técnica de la realización de la obra.
- Realizar cuantas observaciones sean necesarias para el exacto cumplimiento de la ejecución de la construcción.
- Valorar el programa de trabajo presentado por el contratista, pudiendo proponer la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.
- Proponer al Servicio Murciano de Salud que solicite al adjudicatario del contrato de obras, conforme al PCAP, la sustitución de algún miembro del equipo de obra, si a su juicio no estuviese cumpliendo con sus obligaciones, perjudicando con su actuación la buena marcha de las obras.
- Coordinar las diversas instrucciones que resulte preciso trasladar a los agentes intervinientes en la construcción para la correcta ejecución de la obra.
- Promover los sistemas de control de calidad, conforme al PCAP, dando traslado de las instrucciones oportunas a la empresa constructora para el cumplimiento de sus obligaciones.
- La interlocución y coordinación con los distintos agentes intervinientes en la ejecución de la obra.
- Cualesquiera otras actividades de gestión, materiales o técnicas que, pudiendo corresponder a la entidad contratante de la obra en virtud de la adjudicación del contrato efectuada, resulten precisas para el cumplimiento del objeto de la presente encomienda.

Los compromisos asumidos por GISCARMSA son los siguientes:

- Ejecutar las actividades encomendadas con estricta sujeción a las obligaciones que se derivan para el Servicio Murciano de Salud en virtud del contrato suscrito con la empresa FCC Construcción S.A. y de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han regido la contratación.
- Asumir la gestión y seguimiento de los pagos de las correspondientes facturas a los agentes intervinientes en la obra.

- Dar cuenta Servicio Murciano de Salud, de la contratación de aquellas asistencias técnicas que se precisen para el cumplimiento de la presente encomienda.

Los compromisos del Servicio Murciano de Salud son los siguientes:

- Efectuar los pagos a los contratistas de las facturas, previamente gestionados por Giscarmsa.
- Abonar a Giscarmsa en concepto de pago por las actividades encomendadas que realice, la cantidad de tres mil seiscientos euros mensuales, IVA incluido (3.600 €). Dicha cantidad no será objeto de revisión durante el periodo que permanezca la encomienda.

En cuanto al seguimiento en el 2006 de las Obras del Pabellón Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, la sociedad mercantil regional ha continuado con la labor iniciada de seguimiento, control y verificación de las certificaciones de obra y del contenido del encargo o encomienda que en su día se realizó, constatando que el contrato se cumple en los Hitos que se concretan en el Programa de Obra y que forman parte del contrato de ejecución.

2.4. OTRAS ACTUACIONES: BEI, PLAN ESPECIAL DEL NHMM, CEAONHC.

2.4.1. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES:

Durante el ejercicio 2006, ha tenido lugar el proceso de elaboración, negociación y redacción del clausulado del contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, cuya finalidad es la financiación de la construcción de los Hospitales que integran el Área II (nuevo hospital de Cartagena y Nuevo hospital del Mar Menor) y cuyo importe del contrato se eleva a 150.000.000 de euros.

Asimismo se ha negociado el contrato de prenda, que garantizará en unas condiciones determinadas el contrato de financiación citado.

En el contexto de este contrato financiero, han tenido lugar multitud de actuaciones, que conlleva la participación del BEI, en la elaboración del CEAONHC, ya que este documento sirve al Banco como garantía del pago que realizará el SMS a Giscarmsa de las cuotas mensuales por la prestación de los servicios que la misma preste y por la amortización de la inversión efectuada para la devolución al BEI del préstamo a 30 años que se formalice en su día.

A estos efectos y para que el proyecto fuera viable y tuviera el respaldo que el BEI, requiere para financiar los proyectos de acuerdo con sus condiciones y requisitos, en el

año 2006, se han puesto en marcha diversas contrataciones, para asegurar la viabilidad de los Proyectos de los Hospitales de Murcia Sur, atendiendo fundamentalmente a los siguientes aspectos de cada una de las contrataciones requeridas:

- Contrato para realizar el Modelo Económico Financiero del CEAO del NHC y del NHMM, con la empresa KPMG.
- Contrato para realizar análisis de servicios no clínicos del NHC y ponderación de fallos en la prestación de los mismos, con la Empresa PROINTEC.
- Contrato para realizar la viabilidad de los seguros que Giscarinsa requiere como consecuencia del CEAO, con AON GIL y CARVAJAL.
- Contrato con CLIFFORD CHANCE Abogados, empresa contratada por el BEI, para el asesoramiento y la preparación de los contratos de financiación y prenda.

2.4.2. PLAN ESPECIAL DEL NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR.

Con fecha 19 de septiembre de 2006, se dicta Orden del Consejero de Obras Publicas, Vivienda y Transporte, por la que se autoriza la construcción del Nuevo Hospital del Mar Menor, en terreno no urbanizable, en el Paraje de Torre Octavio, partido de Pozo Aledo, sito en el Municipio de San Javier, estableciendo en su parte dispositiva que se requerirá la formulación de un Plan Especial.

A tal efecto Giscarinsa, en el marco de sus relaciones con el Ayuntamiento de San Javier, elabora el Plan Especial para dar cumplimiento a la Orden citada, presentando el mismo, ante el Ayuntamiento de San Javier el 5 de diciembre de 2006, para que se proceda por éste a la aprobación inicial. El Plan Especial, actualmente está en tramitación.

2.4.3. CONVENIO ESPECÍFICO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DEL NHC. (CEAONHC)

Este CEAONHC, deviene como consecuencia del Convenio Marco de Colaboración suscrito en su día, y se suscribirá entre la CARM, el Servicio Murciano de Salud y Giscarinsa, para desarrollar las obligaciones y derechos de las partes, para la puesta a disposición por parte de Giscarinsa de la infraestructura hospitalaria al SMS, organismo competente en la prestación de asistencia sanitaria en al Región de Murcia.

El CEAONHC, deberá suscribirse, y así está previsto para el día 15 de febrero de 2007, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Disposición Adicional

Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para 2004, y el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, de creación de Giscarmsa, previo informes de los órganos competentes en materia de Sanidad y Hacienda, debiendo ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este CEANHC, ha tenido un proceso de elaboración muy complejo debido a la fórmula tan novedosa de gestión y de financiación que comporta, por lo que ha requerido gran esfuerzo por parte del personal que ha tomado parte en su tramitación.

2.5 Modelo Estratégico Global para Giscarmsa.

El Consejo de Administración de Giscarmsa, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2006, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar las directrices y criterios que regirían el Modelo Estratégico Global para la empresa, así como autorizar la iniciación de actuaciones tendentes a su contratación.

A tal efecto se elaboraron unos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, para abordar la contratación de la asistencia técnica.

El objeto de esta contratación es realizar un análisis en profundidad de la empresa, para elaborar un Modelo Estratégico que permita a ésta fijar las bases para su desarrollo de futuro y en concreto definir y fijar las necesidades y acciones a acometer, adoptando las medidas adecuadas y ejecutando los Planes de Actuación correspondientes para el período 2009 a 2015.

La estrategia y el modelo de desarrollo que se fije para el período 2009-2015 condicionarán a su vez los desarrollos subsiguientes, por lo que adquiere una especial importancia el correcto diseño tanto de las líneas maestras como de la tecnología escogida.

Por otra parte a lo largo de 2009, Giscarmsa, debe poner las infraestructuras a disposición de la CARM, y para ello debe tener, el Modelo Estratégico Global (MEG-2015) implantado y preparadas y plenamente operativas las herramientas de gestión necesarias, (especialmente las de soporte informático, a nivel de redes de comunicación, equipos y hardware y aplicaciones operativas, a medida u obtenidas del mercado), para llevar a cabo los mecanismos de pago y en su caso las deducciones por fallos de calidad/disponibilidad, en la prestación de los servicios no clínicos y de esta forma tener cubiertos uno de los objetivos principales de la empresa, cual es la explotación de sus infraestructuras.

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia S.A.U. (GISCARMSA)”, en la sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2006, acordó la autorización de la contratación de una asistencia técnica mediante concurso para la elaboración de un Modelo Estratégico Global (MEG 2015) para la empresa, así como la autorización del gasto correspondiente en 120.000 euros. IVA incluido, y la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y Técnicas que regirían la contratación.

A 31 de diciembre de 2006, esta tramitándose el MEG para Giscarmsa, sin que se hay producido la adjudicación.

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2006.

Tal como previene, el artículo 202, apartado segundo del RDL 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades Anónimas, **el informe de gestión, contendrá información sobre** “ los acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquélla, las actividades en materia de investigación y desarrollo, y en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias “

En base a lo anterior, la empresa después del 31/12/06, ha realizado las siguientes actuaciones más relevantes:

A) Suscripción del contrato de obras del NHMM, entre Giscarmsa y OHL. Con efectos de 17 de enero de 2007, se ha suscrito el contrato de obras del NHMM, entre la empresa adjudicataria y Giscarmsa.

Una vez suscrito el contrato se procederá de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas al replanteo de la obra.

B) Suscripción del Convenio Específico de Arrendamiento Operativo, entre la CARM, el Servicio Murciano de Salud y Giscarmsa. Esta previsto la suscripción del CEAPONHC, para el 15 de febrero de 2007, que regula los derechos y obligaciones de las partes para la puesta a disposición de la infraestructura hospitalaria por parte de Giscarmsa a la CARM, y en concreto al SMS, para la prestación del servicio sanitario, mediante la figura de arrendamiento operativo.

C) Suscripción del primer Contrato de Financiación con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 50 millones de euros, para financiar la construcción de los Hospitales del Área II Murcia Sur (NHC Y NHMM) y que se inscribe en un contrato total de 150 millones de euros.

En este ejercicio 2007, está previsto para el día 15 de febrero que se suscriba el primer contrato de financiación de los hospitales de Murcia Sur, por importe de 50 millones de euros, que irá ampliándose hasta 150 millones de euros, de acuerdo con las necesidades de financiación de las obras de construcción que vaya realizando la empresa.

D) Suscripción del Contrato de Prenda con el BEI, para garantizar el Contrato de Financiación y el CEAONHC.

Está previsto para el día 15 de febrero de 2007, la suscripción del contrato de prenda que garantice los contratos de financiación y CEAONHC .

E) Adjudicación del contrato para la elaboración del Modelo Estratégico Global de Giscarmsa, cuya adjudicación ha recaído en la empresa PriceWaterhouseCoopers según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14-02-2007.

En general, se considera que la evolución de la empresa en el actual ejercicio económico será favorable, con una previsión de ingresos financieros que compensarán los gastos de actividad de la misma, considerando a estos efectos, que incluso compensará los gastos de actividad de ejercicios anteriores (2005, 2006).

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2006

Se crea por Decreto n.º 82/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Televisión Autónoma de Murcia, S.A.». La principal normativa adicional a la anteriormente citada es la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, ha creado la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión.

La Ley 9/2004 establece en su artículo 14 que el servicio público de televisión será gestionado mercantilmente por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima y autoriza al Consejo de Gobierno a constituir la correspondiente sociedad anónima.

En cumplimiento del precepto señalado, el Decreto n.º 82/2005, de 8 de julio, crea la sociedad anónima que va a gestionar el servicio público de televisión del que es titular la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creándose Televisión Autónoma de Murcia como sociedad mercantil dependiente de Radiotelevisión de la Región de Murcia, dotándola de una mayor eficacia y capacidad de gestión sin menoscabo del interés público inherente al servicio que se presta.

La sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA se crea como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y se rige, en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado.

La finalidad de la entidad es la gestión mercantil del servicio público de televisión en la Región de Murcia.

Domicilio social: Plaza De San Agustín, nº 5, Bajo Creación: Ley 9/2004, de 29 de diciembre

Municipio: 30009 – Murcia C.I.F.: A-73386187

Tipo de sociedad: Sociedad Mercantil Regional Fondo social: 1.734.000,00 €

A fecha 31 de diciembre de 2.006 el Consejo de Administración está compuesto por:

Presidente: D. Juan José Martínez Navarro.

Consejero: D. Adolfo Baturone Santiago.

Consejero: D. María Celdrán Contreras.

Consejero: D. José Antonio Donat Ortuño.

Consejero: D. María Dolores Hernández Sánchez.

Consejero: D. José Ramón Jara Vera.

Consejero: D. Higinio Marín Pedreño.

Consejero: D. María de las Huertas Guevara Fernández.

Consejero: D. Begoña Martínez Prats.

DIRECTOR GERENTE

D. Juan Manuel Máiquez Estévez,

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL
TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S. A. CORRESPONDIENTES A 31 DE
DICIEMBRE 2006**

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 16 de Abril de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 2 de mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 14 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A la fecha de emisión del presente informe la Entidad no ha efectuado alegaciones a nuestro informe provisional de auditoría por lo que se eleva el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A. presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 3 de julio de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

La Sociedad TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S. A. se constituyó en escritura pública con fecha 27 de julio de 2005 e inicia sus actividades con fecha 27 de julio de 2005. El ejercicio anterior, tuvo una duración total de cinco meses, y el actual ha tenido una duración de doce meses. Esta circunstancia afecta de forma significativa a la comparabilidad de las cuentas anuales del ejercicio actual y el anterior.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S. A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Administrador Único, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de septiembre de 2007.

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

ACTIVO	2.006	2.005
B) INMOVILIZADO	427.888,80	17.750,37
I. Gastos de establecimiento	13.877,56	17.750,37
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1.267,39	0,00
5. Aplicaciones informáticas	1.270,00	0,00
9. Amortizaciones	(2,61)	0,00
III. Inmovilizaciones Materiales	412.743,85	0,00
3. Otras instalaciones utillaje y mobiliario	414.674,45	0,00
7. Amortizaciones	(1.930,60)	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	16.274.766,08	1.740.313,31
II. Existencias	3.618.813,55	0,00
1. Comerciales	3.617.289,43	0,00
6. Anticipos	1.524,12	0,00
III. Deudores	4.502.109,77	5.215,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	117.684,78	0,00
6. Administraciones públicas	4.384.424,99	5.215,20
VI. Tesorería	8.153.842,76	1.735.098,11
TOTAL ACTIVO	16.702.654,88	1.758.063,68

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

PASIVO	2.006	2.005
A) FONDOS PROPIOS	1.734.000,00	1.734.000,00
I. Capital suscrito	1.734.000,00	1.734.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	25.728.946,00	114.913,28
3. Aportación de socios para compensacion de perdidas	25.728.946,00	114.913,28
VI. Pérdidas y ganancias	(25.728.946,00)	(114.913,28)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	427.888,80	17.750,37
1. Subvenciones de capital	427.888,80	17.750,37
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	52.175,10	0,00
IV. Otros Acreedores	52.175,10	0,00
2. Otras deudas	52.175,10	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	14.488.590,98	6.313,31
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	7.620.939,55	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	7.620.939,55	0,00
IV. Acreedores comerciales	6.793.508,50	0,00
2. Deudas por compras o prestacion de servicios	6.793.508,50	0,00
V. Otras deudas no comerciales		6.313,31
1. Administraciones públicas	74.142,93	590,63
3. Otras deudas		
TOTAL PASIVO	16.702.654,88	1.758.063,68

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

DEBE	2.006	2.005
A) GASTOS	25.999.626,87	116.568,14
1. Consumos de explotación	24.141.146,77	0,00
2. Gastos de personal	290.316,39	2.503,68
a) Sueldos, salarios y asimilados	232.939,57	2.503,68
b) Cargas sociales	57.376,82	0,00
3. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	5.806,02	1.613,67
5. Otros gastos de explotación	1.562.351,51	112.450,79
a) Servicios Exteriores	1.562.351,51	112.450,79
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados	6,18	0,00
d) Perdidas de inversiones financieras	6,18	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	98.826,27	41,19
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	65.806,02	1.613,67

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

HABER	2.006	2.005
B) INGRESOS	106.042,40	1.654,86
1. Ingresos de explotación	106.042,40	0,00
a) Importe neto de la cifra de negocios	106.042,40	0,00
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	25.893.578,29	116.568,14
2. Ingresos financieros	98.832,45	41,19
d) Otros	98.832,45	41,19
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	25.794.752,02	116.526,95
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	5.806,02	1.613,67
7. Ingresos extraordinarios	60.000,00	0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	25.728.946,00	114.913,28
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	25.728.946,00	114.913,28

MEMORIA EJERCICIO 2006

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituyó el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- g) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promocionen o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- h) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- i) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- j) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- k) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.

- l) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- m) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- n) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autonómica de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines, la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2º ÓRGANOS DE TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

3º BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4º DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 ha ascendido a 25.728.946,00 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento recogen los gastos incurridos en:

- La constitución de la Sociedad.
- Los gastos de primer establecimiento.
- Los gastos de ampliación o disminución de capital.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10 - 18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

c) Existencias

Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste incluyendo todos los gastos externos. En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM:

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

Depreciacion

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

Producciones ajenas

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Pases	Emisión			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 60% en la primera emisión y un 40% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos se deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado, se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

Producción propia, coproducciones y derechos de antena

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

d) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

e) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

f) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

h) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Gastos de constitución	17.750,34	0,00	3.872,81	13.877,56

7º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	0,00	2,61	0,00	2,61

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	0,00	410.774,45	0,00	410.774,45
Mobiliario	0,00	3.900,00	0,00	3.900,00
Total	0,00	414.674,45	0,00	414.674,45

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	0,00	1.930,60	-	1.930,60
Total	0,00	1.930,60	-	1.930,60

9º EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Derechos de producción ajena	3.277.176,00
Derechos de retransmisiones deportivas	166.196,43
Derechos de coproducciones	173.917,00
Suma	3.617.289,43
Anticipos a proveedores	1.524,12
Total existencias	3.618.813,55

10º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Capital Social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.734.000,00	-114.913,28	114.913,28	1.734.000,00
Aportaciones ejercicio 2006	-	-	25.728.946,00	25.728.946,00
Aplicación aportaciones 2005	-	-	-114.913,28	-114.913,28
Resultado ejercicio 2006	-	-25.728.946,00		-25.728.946,00
Aplicación resultado 2005	-	114.913,28	-	114.913,28
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.734.000,00	-25.728.946,00	25.728.946,00	1.734.000,00

El capital social está representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para compensar pérdidas es de 25.728.946,00 euros.

11º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de “Subvenciones de capital” es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	17.750,37
Subvenciones de capital recibidas en 2006	415.944,45
Imputación a resultados	5.806,02
Saldo a 31 de diciembre de 2006	427.888,80

12º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

13º ACREEDORES COMERCIALES

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Importe
Proveedores	5.291.037,30
Proveedores facturas pendientes de recibir	1.502.471,20
Total	6.793.508,50

El importe de proveedores incluye 3.085.257,25 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. motivado por el calendario de pagos establecido con dicha empresa.

14º SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	4.369.600,11	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	14.824,88	-
H.P. acreedora IRPF	-	72.486,93
Organismos de la S.S. acreedora		1.656,00
Suma	4.384.424,99	74.142,93

El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020

15º GASTOS E INGRESOS

Consumos de explotación

El desglose de la partida de consumos de explotación es el siguiente:

	Aumento
Compras de producciones ajenas y derechos audiovisuales	7.347.756,10
Trabajos realizados por otras empresas	20.410.680,10
Variación de existencias	-3.617.289,43
	24.141.146,77

El importe contabilizado en la cuenta de “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informático.

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Arrendamientos y canones	704.117,47
Reparación y conservación	1.699,89
Servicios profesionales independientes	298.352,43
Servicios bancarios y similares	189,52
Publicidad y propaganda	364.698,51
Otros servicios	193.293,69
	1.562.351,51

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 56.831,80 euros correspondientes a seguridad social y 545,02 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2006 distribuido por categorías fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Redactores, locutores	9	5	4
Administrativos y técnicos			
Auxiliares			
Subalternos			
Suma	9	5	4

Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las ventas de publicidad neta del ejercicio.

16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2006 la sociedad no ha satisfecho retribución alguna en concepto de dietas a su Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

Los administradores participan en las sociedades, ostentan cargos o funciones o han efectuado actividades, coincidentes similares o complementarias al objeto social, según el siguiente detalle:

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad por cuenta propia
Juan M. Maiquez Estévez	100	RTRM	Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión	Director general		

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2006. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

APLICACIONES	2006	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	25.728.946,00	114.913,28
2. Gastos de establecimiento	-	19.364,04
3. Adquisiciones de inmovilizado	415.944,45	-
a) Inmovilizado inmaterial	1.270,00	-
b) Inmovilizado material	414.674,45	-
TOTAL APLICACIONES	26.144.890,45	134.277,32
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	52.175,10	1.734.000,00

ORIGENES	2006	2005
2. Aportaciones de accionistas	25.728.946,00	1.848.913,28
a) Ampliaciones de capital	-	1.734.000,00
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	25.728.946,00	114.913,28
3. Subvenciones de capital	415.944,45	19.364,04
4. Deudas a largo plazo	52.175,10	-
e) De proveedores de inmovilizado	52.175,10	-
TOTAL ORIGENES	26.197.065,55	1.868.277,32
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Existencias	3.618.813,55	-	-	-
3. Deudores	4.496.894,57	-	5.215,20	-
4. Acreedores	-	14.482.277,67	-	6.313,31
7. Tesorería	6.418.744,65	-	1.735.098,11	-
8. Ajustes periodificación	-	-	-	-
TOTAL	14.534.452,77	14.482.277,67	1.740.313,31	6.313,31
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	52.175,10		1.734.000,00	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado contable del ejercicio	-25.728.946,00	-114.913,28
Mas Dotaciones amortizaciones	5.806,02	1.613,67
Menos subvenciones de capital traspasadas	5.806,02	1.613,67
Resultado generado en las operaciones	-25.728.946,00	-114.913,28

Murcia, a 21 de marzo de 2007

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

Administrador Único de
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- o) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- p) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- q) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- r) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- s) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- t) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La actividad de esta empresa se ha iniciado, durante esta ejercicio, en principio en pruebas y a partir del 23 de Octubre al 100% de su emisión.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital de pasando de 17.750 € en 2005 a 427.888 en 2006 € para la realización de inversiones necesarias como el montaje de un set de televisión etc.

Como consecuencia del inicio de su actividad se han incrementado grandes variaciones en su balance como:

- Incremento en Fondos Propios por el incremento de subvenciones de capital
- Incremento en el saldo de proveedores por las compras generadas el último periodo del ejercicio 2006 tanto en inversiones como en compras aprovisionamiento.
- Incremento en el saldo de deudores comerciales por el inicio de las emisiones y por tanto el inicio de la emisión de publicidad como por las deudas generadas a la Hacienda Pública y Seguridad Social derivadas del gasto de personal.
- Incremento de Tesorería debido a la no disminución del saldo de proveedores al cierre del ejercicio.

Con estas variaciones experimentadas en el balance las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tesorería /Pasivo Circulante) se eleva a un 0'562 lo que significa que el 56'2% del Pasivo se financia con Tesorería.

-Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) que asciende al 1'123 lo que significa que todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante por tanto su solvencia a corto plazo es positiva.

-Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) es del 0'029 que implica que su firmeza es baja ya que el Activo Fijo solo cubre el 2'9% del Pasivo Circulante y por tanto gran parte de su patrimonio neto está invertido en circulante.

La sociedad TAM S. A. ha iniciado su actividad este ejercicio por lo que no podemos realizar un estudio comparativo con el ejercicio anterior de su cuenta de explotación.

Destacaremos que se ha realizado compras de mercaderías por valor de 7.347.756€ incluyendo en este concepto las compras de producción ajenas para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S. A. de las cuales no se han consumido 3.617.289'43€ pasando a formar parte del balance a través de la cuenta de existencias y minorando los gastos del ejercicio. En este mismo epígrafe se incluye el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos.

Dichos gastos representan el 92'8% del total de gastos del ejercicio. El capítulo de personal supone el 1'1% del total y los servicios exteriores el 6% y el resto corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas para el montaje de un set televisivo.

Estos gastos son financiados en un 98'9% por la aportaciones del socio único para compensar pérdidas procedentes de la empresa pública Radiotelevisión de la Región de Murcia en un 0'4% por los ingresos por publicidad y el resto de ingresos financieros.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2006 se resume en el cuadro siguiente:

	2006
Resultados de explotación	-25.893.578'29
Resultados Financieros	98.826'27
Resultados de las actividades ordinarias	-25.794.752'02
Resultados extraordinarios	65.806'02
Resultados antes de impuestos	-25.728.946'00
Resultados después de impuestos.	-25.728.946'00

El resultado del ejercicio asciende a 25.728.946 €; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 asciende a 106.042'40 €.

Para el ejercicio 2007 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de negocios bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 21 de Marzo de 2007
Administrador Único de
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

HIDRONOSTRUM, S. A.

Sociedad auditada en 2006

H IDRONOSTRUM, S. A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2.006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Plaza Juan XXIII, s/nº 30.008 Murcia.

El objeto social de Hidronostrum, S. A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“Realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar al agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.”

Domicilio Social:	<i>PZ JUAN XXIII Num: S/N</i>	Creación:	<i>17 de Febrero de 2.006</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-73.431.439</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad anónima</i>	Capital Social:	<i>3.025.000 €</i>
		Participación	<i>100% a través Ente Público del</i>
		C.A.R.M.	<i>Agua</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Gerente: D. Amalio Garrido Escudero

Vocal: D. Juan José Beltrán Valcárcel

Vocal: D. Diego Manuel Pardo Domínguez

Vocal: D. Miguel Ángel Ródenas Cañada

Vocal D. Diego Cola Palao

Secretaria (no consejera): Dña. María Antonieta Fernández Cano

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE HIDRONOSTRUM, S.A.
CORRESPONDIENTES A 2006**

Al Consejo de Administración de Hidronostrum, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 29 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 24 de mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 6 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 17 de julio de 2007 se recibieron las alegaciones realizadas por la entidad las cuales se adjuntan junto con la respuesta a las alegaciones al final del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Hidronostrum, S.A.U., se constituyó el 17 de febrero de 2006, ante el notario Jose Javier Escolano Navarro, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 2337, Folio 42, Hoja MU-55.962 inscripción primera, con el CIF a-73.431.439.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de HIDRONOSTRUM, S.A.U., al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
Nº Inscripción ROAC: S0886

José García Guillén

Francisco Miró González

Murcia, 23 de julio de 2007

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	2.977.234	
	I. Gastos de establecimiento	32.937	
	II Inmovilizaciones inmateriales	2.913.442	
	III Inmovilizaciones materiales		
	IV Inmovilizaciones financieras	30.855	
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	25.973	
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	10.868	
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	15.105	
	VII Ajustes por periodificación		
	I		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		3.003.207	

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	FONDOS PROPIOS	2.964.016	
	I. Capital suscrito	3.025.000	
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores		
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-60.984	
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VII Acciones propias para reducción de capital		
	I		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.490	
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	23.141	
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.560	
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		3.003.207	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

DEBE		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	GASTOS (A.1 A.15)	61.213	
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal		
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales		
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	51.558	
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	9.655	
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	5	
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)		
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)	229	
B.1	Ingresos de explotación	224	
	a) Importe neto de la cifra de negocios		
	b) Otros ingresos de explotación	224	
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	60.989	
B.2	Ingresos financieros	5	
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	5	
	d) Beneficios en inversiones financieras		
B.3	Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)		
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	60.984	
B.4			
B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
B.7	Ingresos extraordinarios		
B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	60.984	
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	60.984	

HIDRONOSTRUM, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Denominación HIDRONOSTRUM, S.A.

C.I.F. A-73.431.439

Domicilio PZ JUAN XXIII Num: S/N

Población 30008 MURCIA

Objeto Social: Realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar al agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Capital Social 3.025.000 €

CONSEJO DE ADMINISTRACION		N.I.F.
Presidente	CERDA CERDA, ANTONIO	22080169P
Secretario	FERNANDEZ CANO, MARIA ANTONIETA	29064124J
Gerente	GARRIDO ESCUDERO, AMALIO	30454194D

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- 10. Prudencia
- 11. Empresa en funcionamiento
- 12. Registro
- 13. Precio de adquisición
- 14. Devengo
- 15. Correlación de ingresos y gastos
- 16. No compensación
- 17. Uniformidad
- 18. Importancia relativa

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presenta con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior, pero los datos del ejercicio 2005 no existen, puesto que HIDRONOSTRUM, S.A. se ha constituido en el ejercicio 2006.

2.d) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2006, formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Base de reparto	Distribución
Pérdidas y ganancias	(60.983,62)	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	(60.983,62)
Total	(60.983,62)	(60.983,62)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existe limitación estatutaria a la distribución de resultados por la Sociedad.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc.; ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación adiestramiento y distribución de personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

B- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C- INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción:

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal:

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor del inmovilizado material:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará

constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas:

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado, se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso, los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc... El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, respectivamente, imputándose anualmente a resultados, de acuerdo con un criterio financiero.

H. SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos.

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultado durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida, figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente, a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados, en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios."

Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS.

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- g) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- h) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- i) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- j) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- k) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.
- l) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- g) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.
- h) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.
- i) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- j) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.

- k) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- l) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. DIFERENCIA ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL.

No existen diferencias entre el RESULTADO CONTABLE y el RESULTADO FISCAL.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1. Gastos de establecimiento

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2006
Gastos de constitución		32.937,29			32.937,29
TOTAL		32.937,29			32.937,29

5.2. Inmovilizaciones inmateriales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

	Euros				
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2006
Coste:					
Concesiones administrativas y similares		2.965.000,00			2.965.000,00
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas y similares		51.557,96			51.557,96
Valor neto		2.913.442,04			2.913.442,04

5.3. Inmovilizaciones materiales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

No ha habido movimientos durante el ejercicio 2006, no teniendo saldos iniciales ni finales.

5.4. Inversiones financieras

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

	Euros			
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Saldo al 31-12-2006
Participaciones en empresas del Grupo		30.855,00		30.855,00
TOTAL		30.855,00		30.855,00

6.- FONDOS PROPIOS

El movimiento durante 2006 de las cuentas que integran el capítulo de referencia, incluido el resultado del ejercicio a dicha fecha, ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.05	Constitución Sociedad	Resultado ejercicio 2006	Saldo 31.12.06
Capital suscrito	0,00	3.025.000,00	0,00	3.025.000,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	(60.983,62)	(60.983,62)
Total	0,00	3.025.000,00	(60.983,62)	2.964.016,38

6.1 – CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 3.025.000,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado, y está representado por 3.025 acciones nominativas de 1.000,00 Euros valor nominal cada una.

La estructura accionarial que la conforman actualmente se detalla a continuación:

Denominación Social	C.I.F.	Acciones Suscritas	%
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA.	Q-3000272-I	3.025	100,00
SUMA		3.025	100,00

6.2 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

7.- DEUDAS

Análisis y movimiento de las deudas a largo plazo.

En este punto vamos a tratar de ver los movimientos que han tenido las cuentas contables que representan las obligaciones a largo plazo contraídas por la empresa frente a terceros. Entendemos el largo plazo según la nueva normativa, como aquellas deudas que la empresa contrae, cuyo vencimiento se pacta por un período superior a un año. Además especificamos aquellas deudas que puedan tener algún tipo de garantía real. Si la

empresa no tiene deudas de este tipo, obviamente aparecería en blanco el espacio siguiente.

No existen deudas a largo plazo en este periodo.

8.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

	NIF	Denominación	Domicilio	% Participación	
				Directa	Indirecta
G	Q3000272I	ENTE PUBLICO DEL AGUA	Plaza Juan XXIII, s/n 30008 MURCIA	100	
	A73423030	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Platería, 33 A 1ªA 30001 MURCIA	51	

Desaladora de Escombreras, S. A.

El objeto social de esta sociedad es la desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 60.500,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado en un 25%, y está representado por 60.500 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 Euro valor nominal cada una.

La estructura accionarial que la conforman actualmente se detalla a continuación:

Denominación Social	C.I.F.	Acciones Suscritas	%
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	A73431439	30.855	51,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387	23.595	39,00
MONCOBRA, S.A.	A78990413	6.050	10,00
SUMA		60.500	100,00

No tiene dotada reservas ya que el año 2006 es su primer año en funcionamiento y el resultado del ejercicio han sido pérdidas por 10.176,98 euros.

No ha tenido Resultados Extraordinarios durante el ejercicio 2006.

No se han repartido dividendos.

Esta sociedad no cotiza en bolsa.

9.- GASTOS

En este periodo no ha habido gastos relacionados con:

- Sueldos y salarios.
- Cargas sociales.
- Variación, provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

10.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al no existir inmovilizado, no existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados a dicho inmovilizado, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se ha incurrido en el ejercicio, en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

No existen riesgos ni gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

11.-HECHOS POSTERIORES

No existe ningún hecho económico digno de mención por su importancia después del cierre del ejercicio económico del 2006.

12.- OTRA INFORMACIÓN

Durante 2006 El Consejo de Administración esta formado por:

Cargo	Nombre y Apellidos	N.I.F.
Presidente	Don Antonio Cerdá Cerdá.	22.080.169-P
Vocal	Don Juan José Beltrán Valcárcel.	27.440.728-A
Vocal	Don Diego Manuel Pardo Domínguez	27.446.532-B
Vocal	Don Miguel Ángel Ródenas Cañada.	22.418.158-N
Vocal	Don Diego Cola Palao.	25.173.742-T
Secretaria (no Consejera)	Doña María Antonieta Fernández Cano	29.064.124-J

De igual modo se informa a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. De la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros de la Sociedad que han comunicado

que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de HIDRONOSTRUM, S.A.U.:

Doña María Antonieta Fernández Cano tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	CONSEJERA DELEGADA

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	PRESIDENTE

Creemos que con todos los gastos antes expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 31 de Marzo de 2007